

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 29 DE AGOSTO DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,20

Nº 26.453

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HINCK

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6/8/87 se protocolizó el acta de asamblea de HINCK S. A. del 1/4/87 en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 0,20 hasta ₳ 35.000; prescindir de la sindicatura y reformar los articulos 5º, 9º, 10º y 20º del estatuto social: Capital: ₳ 35.000. Administración: a cargo del directorio de 3 a 5 miembros con mandato por dos años. E. L.

La Autorizada
Nº 43.252

GRAN PAMPA LINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 91 del once de mayo de 1987 y Nº 172 del 24 agosto de 1987, se constituye Gran Pampa Linda Sociedad Anónima. 1) Socios: Enrique Ansaldi, argentino, casado, de 79 años de edad, jubilado, C. I. 1.335.992 Policía Federal; Beatriz Irma Oliveira de Ansaldi, argentina, casada, 65 años de edad, ama de casa. L. C. 0.849.032; Adriana Vilda Ansaldi de Coste Delvecchio, viuda, argentina, 44 años de edad, ama de casa, C. I. 4.418.499 Policía Federal, Fernando Enrique Coste Delvecchio, argentino, soltero, estudiante, 20 años de edad. D. N. I. 18.319.193; y Mariana Beatriz Coste Delvecchio, argentina, soltera, estudiante, 18 años de edad, D. N. I. 20.468.763; estos dos últimos menores de edad, emancipados para ejercer el comercio, por escrituras otorgadas a folios 30 y 32 del 11 febrero de 1987, en testimonios fueron inscriptas en la Inspección General de Justicia el 15 abril de 1987, bajo Nº 183 y 184 respectivamente, Libro 10 de venias para Ejercer el Comercio. Todos estan domiciliados en Av. Callao 2050 — 1º piso— departamento A, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento: 11 de mayo y 24 de agosto de 1987. 3) Denominación: GRAN PAMPA LINDA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Av. Callao 2050 — 1º piso— departamento A, Capital Federal. 5) Objeto: Ramo inmobiliario y comprende: compra, venta, permuta, construcción de viviendas y obras públicas y civiles, explotación, arriendo y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles y demás disposiciones relacionadas con la vivienda en general. 6) Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Diez mil australes. 8) Organo de administración: Presidente: Adriana Vilda Ansaldi de Coste Delvecchio. Director Titular: Enrique Ansaldi. Director Suplente: Beatriz Irma Oliveira de Ansaldi. Se prescinde de órganos de Fiscalización. 8) Representación Legal: al Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 43.267

COMPAÑIA PASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Directorio del 12 de agosto de 1987, celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay. "COMPAÑIA PASCO SOCIEDAD ANONIMA" resolvió establecer una sucursal en la República Argentina. No asignarle capital a dicha sucursal. Sede social; Catamarca 237, 2º B. Cap. Fed. Designar al Sr. Jorge Antonio Jaurena, mayor de edad, D. N. I. 8.019.731, domiciliado en Catamarca 237, 2º B. Cap. Fed. como agente apoderado y Representante legal de la sucursal. El objeto de la sucursal en la República Argentina será realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. La sucursal no efectuará en la República Argentina operaciones de intermediación de seguros y reaseguros a pesar de ser previsto en el objeto social, ni tampoco efectuará las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otras por las que se recurra al ahorro público.

El Autorizado
Nº 43.273

GRUPO BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Directorio del 9 de abril de 1987, celebrada en Montevideo. "GRUPO BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA" resolvió establecer una Sucursal en la República Argentina. No asignarle capital a dicha sucursal. Sede social; Uruguay 560, piso 10, Of. 106, Cap. Fed. Designar al Sr. Miguel Angel Gallo, argentino, mayor de edad, L. E. 4.430.396, como agente apoderado y representante legal de la sucursal. Objeto; será realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. La sucursal no efectuará en la República Argentina operaciones de intermediación de seguros y reaseguros a pesar de ser previsto en el objeto social, ni tampoco efectuará las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otras por las que se recurra el ahorro público.

El Autorizado
Nº 43.275

COR-PAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Miguel Lombraña, argentino, nacido el 1/12/51, casado, comerciante, D. N. I. 10.177.738 y Liliana Rosa Fiedler, argentina, nacida el 11/5/57, casada, comerciante, D. N. I. 13.914.161, ambos domiciliados en Av. del Libertador 4682, piso 7, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23/6/87. Denominación: "COR-PAM SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. del Libertador 4682, piso 7. Objeto: Prestación de servicios de comedores, refrigerios y cafetería a empresas públicas y privadas; prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios a empresas públicas y privadas; provisión de elementos perecederos (víveres frescos) y no perecederos (víveres secos) a empresas públicas y privadas; provisión de repuestos para automotores, incluyendo cámaras y cubiertas a empesas públicas y privadas. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Miguel Lombraña. Vicepresidente: Liliana Rosa Fieldler. Director Suplente: Eduardo Lombraña. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 43.276

DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de setiembre de 1987, ante el Esc. Ramón A. Irala; "DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES SOCIEDAD ANONIMA" modificó los artículos 17º y 18º; Los honorarios médicos no ingresarán a la masa societaria, debiendo ser percibidos por quienes lo devenguen. La dirección técnica del establecimiento será ejercida por profesionales médicos.

El Autorizado
Nº 43.277

SIAGONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 335 del 16/6/87 pasada por ante el Escribano Héctor Anselmo Rivas, Registro Nº 109 del Ptdo. Gral. San Martín, se ha protocolizado de SIAGONA S. A. lo resuelto por Asambleas Generales Extraordinarias Nº 3 y 4 de fecha 27 y 28 de noviembre de 1986, respectivamente, en cuanto a: aumentar el capital social a ₳ 40.000 modificando el art. 5 del estatuto social de la siguiente forma: "El Capital social es de Australes cuarenta mil (₳ 40.000) y se divide en 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada acción".

El Apoderado
Nº 43.279

SMS TECNOLOGIA INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia el siguiente aviso: Constitución de la Sociedad: SMS TECNOLOGIA INFORMATICA S. A. ACCIONISTAS: Juan Carlos Vázquez, argentino, Licenciado en Administración, nacido el 11/11/1936, con L. E. 4.193.807, casado en primeras nupcias con Maria Esther Conde, domiciliado en calle 11 de setiembre 1774, 4º P "A" Cap. Fed.; Mario Roberto Aguilera, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 28/1/50, con L. E. 7.867.552, casado en primeras nupcias con Carmen Mabel Massera, domiciliado en Italia 1273, de Luján, Pcia. Bs. As. Silvio Bernardo Szostak, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 14/9/1948, con L. E. 7.629.468, casado en primeras nupcias con Dora Daldevich, domiciliado en Rivadavia 8629, piso 18 "E" Cap. Fed.; José Manuel Trillo, argentino, Analista de Sistemas; nacido el 18/11/1942, con L. E. 4.407.643, casado en primera nupcias con Berta Adriana

Delmas, domiciliado en el Barrio Autopista T. 11, 8º P "A" de Tapiales. Pcia. Bs. As. José Horacio Mayer, argentino, Analista de Sistemas, nacido el 18/9/1959, con D. N. I. 13.186.361, casado en primeras nupcias con Irma Liliana Vallejos, domiciliado en Rafael Obligado 699, de Glew, Pcia. de Bs. As. Rafael María Costa, argentino, Analista de Sistemas nacido el 7/7/1953, con D. N. I. 10.952.113, casado en pimeras nupcias con Mirta Haydeé Campos, domiciliado en Av. Cabildo 2426, 5º P "F" de Cap. Fed. y Enrique Rene Sorzoni, argentino, Analista de Sistemas, nacido el 17/6/1956, con D. N. I. 12.088.599 casado en primeras nupcias con Alicia Graciela Iglesias, domiciliado en Domingo de Acassuso 6390, de Carapachay, Pcia. Bs. As. Fecha de Constitución: Escritura pública Nº 381 de fecha 5 de octubre de 1987, pasada al folio 849 del Registro 523 de la Capital Federal, ante el Esc. Carlos A. Garicoche. Domicilio Social: Maipú 325, 8º P "A" Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración y producción de programas de computación (software), la edición e impresión de libros y publicaciones y la producción de equipos y/o sistemas de computación, audio, telecomunicaciones y accesorios. b) Comerciales: mediante la compra, venta, locación, representación y distribución de equipos y/o sistemas de computación, audio, telecomunicaciones y accesorios, programas de computación (software) y libros y/o publicaciones y toda clase de productos vinculados a la computación y/o informática, como asimismo la prestación de cursos, asesoramientos y servicios de computación y/o informática y servicios de procesamiento y/o teleprocesamiento de datos. c) Financieras: mediante préstamos de dinero, descuentos y redescuentos de créditos hipotecarios, prendarios y documentarios, operaciones en acciones, pagarés, cheques, debentures, títulos, facturas conformadas y demás documentos comerciales y otorgamiento de garantías y todo otro tipo de operaciones financieras, con exclusión de aquellas que requieran el concurso público de capitales o estén regidas en la ley de entidades financieras. d) Importación y Exportación. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cinco Mil australes, representados por acciones de ₳ 1 de v/n. cada una. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria. El impuesto fiscal correspondiente a los futuros aumentos de capital será abonado al otorgarse la pertinente escritura pública. Organo de Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, dentro de un mínimo de 3 y un máximo de 6, los que durarán dos ejercicios en sus cargos. La asamblea debe designar uno o más suplentes, por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan, por orden de designación. Primer Directorio: Presidente: Mario Roberto Aguilera - Vicepresidente: José Manuel Trillo - Director titular: José Horacio Mayer y Director Suplente: Juan Carlos Vázquez. Organo de Fiscalización: En el caso de que la sociedad quede comprendida en las disposiciones del inciso 2º del art. 299 de la ley 19.550, la asamblea ordinaria designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fecha de cierre de ejercicio: 30 setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 43.287

LAB CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jaime Berlinerbau, argentino, industrial, L. E. 4.155.501, Av. de los Incas 3350 7º "A", Capital, casado; Jacobo Lehrer, argentino, comerciante, L. E. 4.794.202, Arenales 942, Capital, casado; y Fernando Akerman, argentino, divorciado, C. I. 3.182.379, Malabia 3249, Capital, ingeniero, nacidos el 3/8/35, 11/5/29, y 30/10/32, respectivamente. 2) Escritura pública del 30/9/87. 3) LAB CONSTRUCCIONES S. A. 4) Malabia 3249, 6º, unidad 155, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra-venta, permuta, construcción, administración, locación, de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento y enajenación, especialmente por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) Australes Doce Mil. 8) A cargo del Directorio integrado por uno a tres titulares con mandato por 3 ejercicios. 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Jacobo Lehrer. Vicepresidente: Jaime Berlinerblau. Director Titular: Fernando Akerman. Director Suplente: Damian Ernesto Lehrer, argentino, soltero, nacido el 3/12/61, D. N. I. 14.526.372, Contador, domiciliado en Arenales 924, Capital. 10) 30 de junio de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 43.310

CIRCULO DE CAPITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 - Ley 19.550, se hace saber: 1) Adolfo Melitón Aguilera, argentino, casado, actuario, nacido el 11/3/1922, L. E. 1.677.085, domiciliado en Solís 1973 Cap. Fed.; Rodolfo Abel Araujo, argentino, casado, Contador Público, nacido el 10/3/1939, L. E. 4.289.794, domiciliado en Tucumán 731, piso 1º N. Cap. Fed.; Roberto Luján Deya, argentino, casado, empresario, nacido el 23/6/1938, L. E. 5.172.539, domiciliado en San Martín 636, Quilmes Pcia. de Buenos Aires; Juan Ramón María De Philippis, argentino, casado, abogado, nacido el 13/4/1945, D. N. I. Nº 7.761.136, domiciliado en Olazábal 4883 Cap. Fed.; Raúl Eduardo Lamuraglia, argentino, casado, empresario, nacido el 18/10/1934, domiciliado en Callao 1515, piso 4º Cap. Fed., L.; E. 4.143.595; Gustavo Mario Lauría, argentino, soltero, empresario, nacido el 3/9/1944, L. E. 4.439.349, domiciliado en Reconquista 555 Cap. Fed.; Juan Vicente Martínez, argentino, casado, empresario, nacido el 22/11/1931, D. N. I. 5.357.215, domiciliado en Chile 1372, piso 4º B. Cap. Fed.; Juan Mirko, italiano, casado, empresario, nacido el 5/10/1947, C. I. P. F. 6.105.288, domiciliado en Mariano Acha 102, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Tristán Rodríguez Loredo, argentino, casado, empresario, nacido el 1/3/1961, domiciliado en Florida 141, piso 3º Cap. Fed., D. N. I. 14.564.523; Juan Manuel Soengas, argentino, casado, contador público, nacido el 21/7/1951, L. E. 8.607.405, domiciliado en Viamonte 743 Cap. Fed., y Jorge Néstor Valls, argentino, casado, empresario, nacido el 15/2/1947, L.E. 7.779.144, domiciliado en Florida 520, piso 1º, Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 17/9/1987. 3) CIRCULO DE CAPITALES S. A. 4) Tucumán 612, piso 2º de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar: mandatos, servicios, comisiones, representaciones, asesoramientos y coordinación de negocios financieros y de servicios en general. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de ₳ 5.500, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 500 cada acción. 8) Directorio compuesto de 3 a 15 titulares, pudiendo la Asamblea elegir sendos suplentes. Su mandato es de un ejercicio. Presidente: Adolfo Melitón Aguilera; Vicepresidente 1º: Roberto Luján Deya; Vicepresidente 2º: Juan Ramón María de Philippis; Vicepresidente 3º: Gustavo Mario Lauría; Vocales Titulares: Rodolfo Abel Araujo, José Humberto Dakak, Raúl Eduardo Lamuraglia, Juan Vicente Martínez, Juan Mirko, Tristán Rodríguez Laredo, Juan Manuel Soengas y Jorge Néstor Valls. Síndico Titular: Carlos Alberto D'Agostino y Síndico Suplente: Daniel José Scatarell, ambos por un ejercicio. 9) Presidente del Directorio o los Vicepresidentes por su orden, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 43.313

MUNDEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) María del Carmen Román Sousa, española, casada, nacida el 20/11/1946. C. I. 5.521.618. Blanco Encalada 3470, 4to. p. dto. A, Capital, Edith Adriana Moreno Fuenzalida, chilena, soltera, nacida el 9/6/1960, D. N. I. 92.626. Avda. Díaz Vélez 5348 3er. piso, dto. 12. Capital, ambas comerciantes. 2) Escritura del 5/10/1987. 3) "MUNDEST SOCIEDAD ANONIMA". 4) Blanco Encalada 3470 4º p. dto. "A", Capital Federal. 5) La comercialización, distribución, importación y exportación de productos cosméticos, estéticos y afines. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesional con título habilitante, será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto, valor nominal ₳ 1. 8) Un directorio de 1 a 3 titulares. Por el término de 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Presidente: María del Carmen Román Sousa. Director Suplente Edith Adriana Moreno Fuenzalida.

El Autorizado
Nº 43.339

TEOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Teodoro Jorge Fried, argentino, nacido el 14/4/1948, casado, empresario, L. E. 5.090.093. Paso 441 Capital. Issac Beer Fried, argentino naturalizado nacido el 11 de julio de 1919, casado, empresario, L. E. 4.527.678, domiciliado en Paso 441, Capital. 2) Escritura del 2/10/1987. 3) "TEOMA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Paraná 426 piso 18 Ofc. E, Capital. 5) Compra-venta, construcción, explotación, arrendamiento y permutas y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, urbanización, loteos, fraccionamientos, pudiendo así mismo, construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y valor nominal ₳ 1 cada una. 8) Un directorio de 1 a 5 titulares por el término de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año. Presidente: Isaac Beer Fried. Vicepresidente: Teodoro Jorge Fried. Directora Suplente: Genta Goniadszki de Fried.

El Autorizado
Nº 43.341

CLEARING INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

"CLEARING INDUSTRIAL S. A.". Resolución 1/86. Anexo II. Hace saber por un día que: 1) Adolfo Marucco Gundher, argentino, C. I. 3.524.543, casado, de 51 años, comerciante, domiciliado en Esmeralda 1385, piso 13, dpto. "A", Capital, Ricardo Grinberg González, argentino naturalizado, C. I. 9.672.230, casado, de 33 años, empleado, domiciliado en Peña 2630, piso 16º, Capital. 2) Escritura de fecha 10 de julio de 1987. 3) "CLEARING INDUSTRIAL S. A.". 4) Avda. Corrientes 4006, 4º pso. Of. 41, Capital Federal. 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, remate, representación, consignación, distribución y acopio de maquinarias industriales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, remate, alquiler y fraccionamiento de campos, loteos, venta de empesas en blok, fondos de comercio, administración de inmuebles urbanos y rurales, valuaciones y tasaciones, incluso las operaciones que autoricen la Ley 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, miembros, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Adolfo Marucco Gundher. Director Suplente: Alfonso Casimiro Olarán. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 43.342

CRISALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. (1) JUAN JOSE PUPPO, argentino, 48 años, casado, DNI 4.283.289, domiciliado en Santo Tomé 3665, Capital; ANTONIO HUGO PATALLO, argentino, soltero, 41 años, comerciante, L.E. 7.766.405, domiciliado en Venezuela 110, Capital Federal y MARIA CELIA LORENZO ALONSO, argentina, soltera, 22 años, comerciante, DNI 17.448.438, domiciliada en Pasteur 11, 4º Piso, Dto. D, Capital. (2) Escritura Nº 206 de fecha 1 de Octubre de 1987, pasada al folio 530 del Registro Notarial Nº 1232 de Capital Federal otorgada ante la escribana Alicia Angela Elola. (3) CRISALDA SOCIEDAD ANONIMA. (4) Santo Tomé 3665 Capital Federal (5) Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, ya sean nacionales o extranjeros, tradicionales o no, la representación, consignación y distribución de los mismos en el país o en el exterior. La comercialización dentro del país de productos manufacturados metalúrgicos y plásticos, libros, publicaciones, ediciones, obras de arte, objetos de arte, artículos medicinales, veterinarios, agropecuarios. Financieras: mediante aportes o inversiones de capital de particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra para la cual se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: mediante la comercialización de mandatos con la mayor amplitud ya sean en el país o en el extranjero; mediante la presentación de servicios técnicos y especializados tendientes a ejecutar, promover y facilitar los negocios de importación, exportación y asesoramiento a fin a los mismos, incluyendo los aspectos financieros, bancarios, aduaneros, de transportes, embalajes y seguros. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de su materia haya sido reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, construcción, ampliación, refacción, locación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales incluyendo los sometidos al régimen de la ley de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. (6) El término de duración de la sociedad es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. (7) El Capital Social es de ₳ 20.000 y se suscribe e integra de la siguiente manera: Juan José Puppo, suscribe 14.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una clase A, y de ₳ 1 valor nominal cada acción. Integra en dinero efectivo ₳ 3.500 o sea el 25 % en este acto y el saldo dentro de los 2 años. Antonio Hugo Patallo, suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, clase A, y de ₳ 1 valor nominal cada acción. Integra en dinero efectivo ₳ 1250, o sea el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años. María Celia Lorenzo Alonso, suscribe 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una clase A, y de ₳ 1 valor nominal cada acción. Integra en dinero efectivo ₳ 250 o sea el 5 % en este acto y el saldo dentro de los dos años. (8) El primer directorio de la sociedad queda constituido así: Presidente: JUAN JOSE PUPPO. Vicepresidente: Antonio Hugo Patallo - Director Titular: María Celia Lorenzo Alonso - Director Suplente: Marcela Trovato, con mandato por el término de un ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550, texto ordenado 841/84. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Nº 43.344

FRANCHINI QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada en Av. de Mayo 605, el 26-VI-87 Sociedad del rubro, inscripta en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Registro el 8-VIII-66 bajo el Nº 1746 al Fº 175 del Lº 61 Tº A de Estatutos Nacionales y modificaciones posteriores, resolvió: a) Reducir con efectos al 31-XII-86 el capital social a ₳ 250,10 representado por 2.501 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de 5 votos c/u y de v/n. ₳ 0,10 cada acción; b) Entregar al accionista saliente bienes muebles e inmuebles, como consecuencia de la reducción, valuados en ₳ 249, - monto equivalente al valor de sus acciones; c) Aprobar el Balance General Especial practicado al 31-XII-86 con motivo de la reducción de capital; d) Aprobar el Informe del Síndico con opinión favorable respecto a la reducción de capital; e) Formalizar la operación de rescate de las acciones en circulación correspondientes a la porción de capital en que se reduce éste; f) Modificar los siguientes artículos del Estatuto Social y en esta forma: Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 250,10 representado por 2.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", cinco votos, de valor nominal ₳ 0,10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550 o hasta el mayor importe legal que rigiere a la fecha de resolverse el aumento. Artículo quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o endosables o al portador, si en el futuro las disposiciones legales así lo autorizaran las acciones ordinarias podrán ser de categoría "A" con derecho a 5 votos o de categoría "B" con derecho a 1 voto, según se resuelva al efectuarse el aumento de capital por la Asamblea. Sin embargo, para la elección de Síndicos todas tendrán derecho a un solo voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto y tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acu-

mulativo o no, de acuerdo con las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la ley de Sociedades Comerciales, los tenedores de acciones ordinarias o preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de acciones que se emitan dentro de su respectiva clase y categoría en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales y uno de los diarios de mayor circulación general si así correspondiere. Artículo décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, cada uno, la cantidad de ₳ 50, en dinero efectivo los que les serán devueltos a los treinta días de terminada y aprobada su gestión.

El Autorizado
Nº 43.358

ALBOR ACEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) RODOLFO AUGUSTO ALBORNOZ, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1930, divorciado, L.E. Nº 6.841.291, comerciante, Virrey del Pino 22993, de Capital Federal; MARIO RODOLFO ALBORNOZ, argentino, nacido el 3 de Enero de 1964, soltero, D.N.I. Nº 16.821.740, comerciante, Virrey del Pino 2293, de Capital Federal; FERNANDO DIEGO ALBORNOZ, argentino, nacido el 27 de Septiembre de 1965, soltero, D.N.I. Nº 17.367.109, comerciante, Virrey del Pino 2293, de Capital Federal; ENRIQUE HORACIO CATINARI, argentino, nacido el 6 de Octubre de 1944, casado, D.N.I. Nº 4.439.148, abogado, Marconi 3974, San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura Nº 373, de fecha 5 de octubre de 1987; 3º) "ALBOR ACEROS SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires. Soldado de la Independencia 1027, Piso 7º, Dto. "B"; 5º) INDUSTRIAL: el decapado, trafilado, recocido, fosforado, corte a medida y todo otro proceso de transformación de acero, hierros y de todo tipo de material metalúrgico. COMERCIALES: La compra, venta, consignación, depósito y distribución de todo tipo de materiales que hacen al objeto industrial. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. IMPORTACION Y EXPORTACION; 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) DIEZ MIL AUSTRALES (₳ 10.000). 8º) Directorio de tres a cinco miembros, con mandato de tres ejercicios, la sociedad prescinde de la Sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento; 10º) 31 de Diciembre de cada año; DIRECTORIO: Presidente: RODOLFO AUGUSTO ALBORNOZ, Vicepresidente: MARIO RODOLFO ALBORNOZ; DIRECTOR TITULAR: FERNANDO DIEGO ALBORNOZ, DIRECTOR SUPLENTE: ENRIQUE HORACIO CATINARI.

El Presidente
Nº 43.367

BODEGAS CLUB PRIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS: Eduardo LAVAQUE, argentino, nacido el 23 de febrero de 1948, Licenciado en Administración, casado, con L.E. 8.707.989, domiciliado en la calle Catamarca 4042, La Lucila; y Carlos Eugenio Tadeo HEER, argentino, nacido el 28 de octubre de 1944, industrial, casado, con L.E. 4.439.131, domiciliado en la calle Pacheco 231, Martínez. FECHA: 14 de septiembre de 1987. DENOMINACION: "BODEGAS CLUB PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA". DOMICILIO: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Maipú 497. Piso 3º de la Capital Federal. OBJETO: a) La industrialización, producción, elaboración y fraccionamiento por cuenta propia, o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, de bebidas o productos alimenticios, como vinos, champagne, sidras, licores, jugos, bebidas alcohólicas, aguas minerales, frutas desecadas, dulces, conservas u aceites vegetales. b) La explotación por cuenta propia, o de terceros y/o asociadas a terceros, de actividades agrícolas, ganaderas, forestales frutícolas y desarrollo de cultivo de la vid, en establecimientos propios o de terceros. Y c) La compra venta permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en los productos que tengan relación con su objeto. DURACION: 99 años. CAPITAL: ₳ 3.000 DIRECTORIO: compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. Presidente: Eduardo LAVAQUE. Vicepresidente: Carlos Eugenio Tadeo HEER. Síndico Titular: Jorge CASTELLI, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1939, contador, con L.E. 4.295.736, domiciliado en Arribeños 3456 Capital Federal. Síndico Suplente: Wenceslao Adolfo GALLI, argentino, nacido el 5 de agosto de 1944, casado, abogado, con L.E. 4.443.348, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 651, Piso 9º Capital Federal. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 43.368

MADEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 19, de fecha 22 de junio de 1987; Acta de Asamblea de fecha 28 de Noviembre de 1986, de la sociedad "MADEC SOCIEDAD ANONIMA"; UNANIME, reforma de Estatuto: ARTICULO QUINTO: El Capital social es de AUSTRALES QUINIENTOS (₳ 500); ARTICULO NOVENO: Administración: Un directorio de un mínimo de dos a un máximo de cinco miembros con mandato de tres años; la Asamblea puede designar suplentes; el Vicepresidente del Directorio reemplaza al Presidente en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento; ARTICULO DECIMO TERCERO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 43.369

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS

SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Por asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de unánime el 18-9-87, se resolvió la reconducción social; modificación del estatuto; cambio de denominación; adecuación del objeto social; restitución de los actuales liquidadores a la función de directores y fijación de nueva sede social. I) Los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 7º, 10º, 11º y 15º que se modificaron, quedaron redactados como sigue: Artículo 1º: Con la denominación de "D.I.P.H. S.A. (Distribuidora Productos del Hogar S.A.)", continúa funcionando una sociedad anteriormente denominada "Compañía Industrial de Bolsas S.A." y constituida originariamente con el nombre de "Sinfin Sociedad Industrial y Financiera Sociedad Anónima", la que se rige por el presente estatuto y por normas legales que sean de aplicación. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) La explotación del comercio de toda clase de envases textiles, de bolsas e hilos de fibras naturales y/o sintéticas, envases de hojalata, plásticos y cartón y de otros ramos afines, similares, accesorios o complementarios. Ello incluye tareas de investigación y desarrollo de nuevas manifestaciones de la mencionada actividad. A tales fines, podrá realizar negocios de comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, agencias y mandatos; b) La venta y distribución de productos para el hogar, tales como artículos de limpieza e higiene personal, insecticidas, sábanas, fundas y afines, mantelería y toallas, alimentos envasados, pinturas, cerámicas y papeles decorativos, para lo cual podrá constituir y contratar depósito y almacenamientos de mercaderías y productos para su conservación, clasificación, distribución y expendio, y c) La importación y exportación de los envases y productos citados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que tengan relación con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Artículo 4º: La sociedad mantiene su término de duración de noventa y nueve años, contados desde el 14 de octubre de 1936, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o disolución anticipada. Artículo 5º: El capital social es de ₳ 1.200.-, representado por acciones ordinarias, de un voto y valor nominal ₳ 1 cada una. La asamblea de accionistas podrá elevar este capital hasta el quíntuplo, determinando en cada aumento las características de las acciones a emitirse, sujeto a lo permitido y/o exigido por las normas legales y reglamentarias en vigencia y el modo y condiciones de integración, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago y cualquier otra formalidad prevista por las disposiciones legales que rijan en la materia. El capital social, asimismo, podrá ser elevado por sobre el referido quíntuplo, previo cumplimiento de las normas y disposiciones legales en vigencia. Artículo 7º: Las acciones, de acuerdo con lo determinado por la asamblea en la respectiva emisión y con observancia de lo permitido y/o exigido por la Ley y reglamentación vigente, podrán ser ordinarias y/o preferidas, al portador y/o nominativas no endosables o escriturales y, en el caso de las ordinarias, tener derecho de uno a cinco votos, con las limitaciones de ley. Las acciones preferidas, conforme lo resuelva la asamblea al emitirlas, podrán gozar de un dividendo fijo preferencial, acumulativo o no, tener derecho a voto o no y participación en las utilidades líquidas y realizadas y ser rescatables o no, total o parcialmente; y en el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado; percibir los dividendos acumulativos impagos una vez devuelto el valor nominal integrado de las acciones ordinarias y participar o no del saldo resultante. Las acciones preferidas tienen derecho a participar en la distribución de acciones liberadas emitidas por capitalización de saldos de revalúo y/o de otras reservas libres. Los títulos y/o certificados provisionales, que podrán representar más de una acción, se ajustarán a los requisitos exigidos por las normas legales y reglamentarias que rijan en la materia. Artículo 10º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. Esta podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza automáticamente al primero en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento, temporal o permanente,con las mismas facultades y obligaciones que los estatutos y/o la ley, en su caso, le atribuyen. El directorio funciona con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores son reelegibles y serán remunerados conforme lo disponga la asamblea con observancia de lo dispuesto por las leyes y normas legales de la materia. Si se produjeran vacantes en el directorio y no hubiera directores suplentes, el síndico podrá designar él o los reemplazantes, que ejercerán sus funciones en forma interina hasta la incorporación de los sustituidos o hasta que la asamblea elija los titulares definitivos. Artículo 11º: Los directores darán en garantía de su gestión y mientras se mantenga la misma, la suma de ₳ 50, en efectivo, o su equivalente en títulos públicos y/o acciones de otra sociedad tomados, al efecto, a su valor nominal. Los derechos emergentes de los títulos y/o acciones entregados en tal carácter, corresponden a quienes sean sus titulares. Artículo 15º: La fiscalización privada estará a cargo de un síndico titular y de un suplente, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. Si a la sociedad la comprendieran los extremos del artículo 299 de la Ley Nº 19.550 — excepto en su inciso 2º— la sindicatura será colegiada, se denominará Comisión Fiscalizadora y estará integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea designará, asimismo, suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo, para cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora funciona legalmente con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora son reelegibles y sus titulares o suplentes, en su caso, gozarán de la retribución que fije anualmente la asamblea respectiva, lo mismo que para el caso de existencia de un solo síndico titular. II) En el mismo acto se designó a los señores Jorge Esteban Kalledey, Miguel Luciano Carou y Eduardo Felipe Nero — actuales liquidadores de la sociedad— para integrar el Directorio durante el ejercicio en curso, que cierra el 31-3-88, ejerciendo el cargo de Presidente el Sr. Jorge E. Kalledey, y el de Vicepresidente, el Sr. Miguel L. Carou, y III) Nueva sede social: Av. Amancio Alcorta Nº 2432, Capital Federal.

El Liquidador
Nº 43.379

DOLTY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 22 de junio de 1940, Cédula de Identidad Nº 3.199.821 P.F. domiciliado en la calle Esmeralda 783 piso 4º "C" Capital Federal y Samuel Cadranel, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1936, Cédula de Identidad Nº 3.199.820 P.F. domiciliado en la calle Esmeralda 783 piso 4º "C" Capital Federal. 2) 28/11/1986. 3) DOLTY SOCIEDAD ANONIMA. 4) Esmeralda 783 piso 4º "C" Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades. CONSTRUCTORA: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. INMOBILIARIAS Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso operaciones de la ley 13.512. MANDATARIA Y DE SERVICIOS, IMPORTADORA - EXPORTADORA: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, presentación a licitaciones públicas o privadas, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y/o asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y/o profesional. En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. AGROPECUARIA: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: TRES MIL AUSTRALES (₳ 3.000) 8.) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Mario Cadranel; Director Suplente: Samuel Cadranel. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 30 de Noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 43.386

TUNQUELEN DEL POLVORIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 2-4-87 y 14-7-87, ante el escribano Roberto Herrera, Reg. 644 Cap. Fed. los señores Roberto Reinaldo Castelbajac, nacido el 15 de noviembre de 1956 DNI 12.453.794, Ana Elizabeth Fátima Castelbajac, nacida el 29 de mayo de 1960, DNI. 14.309.550 y Claudia Mónica Fátima Castelbajac, nacida el 29 de mayo de 1960, DNI. 14.986.787, argentinos, solteros, comerciantes, hijos de Roberto Camilo Castelbajac y Ana María Fontenla, domiciliados en Moreno 1817, 8º P. C. de esta Capital, constituyen la sociedad TUNQUELEN del POLVORIN S.A. con domicilio legal en la calle Moreno 1817, octavo piso, C de esta Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Instalación, administración, explotación y compra venta de negocios en el ramo de la hotelería. Inmobiliaria: Compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y la realización de todas las operaciones sobre los mismos que autoricen las leyes, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Capital Social: Australes Tres Mil, íntegramente suscripto así: Roberto Reinaldo Castelbajac 1000 acciones; Ana Elizabeth Fátima Castelbajac: 1000 acciones Claudia Mónica Fátima Castelbajac: 1000 acciones. Se integra en efectivo el 25 % o sean ₳ 750. Directorio: Presidente: Roberto Reinaldo Castelbajac. Vice Presidente: Ana Elizabeth Fátima Castelbajac. Director suplente: Claudia Mónica Fátima Castelbajac. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 43.391

INVERSORA STEUER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 118 de fecha 3 de julio de 1987. Accionistas: Luis Carlos de Narvaez Steuer, colombiano, 27/2/951, divorciado, comerciante, C.I.P.F. 5.642.902, domiciliado en Galileo 2464 octavo piso; Doris Steuer, argentina naturalizada, 14/3/928, divorciada, comerciante, L.C. 6.733.711, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3080, noveno piso; Juanita Doris de Narvaez Steuer, colombiana, 31/8/

948, soltera, comerciante, C.I.P.F. 5.642.900, domiciliada en Gelly y Obes 2294, tercer piso, departameto G, y María Isabel de Narvaez, argentina, 20/1/966, soltera, comerciante, D.N.I. 17.867.106, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3080, noveno piso; todos vecinos de esta Ciudad. Se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: 1) La sociedad se denomina "INVERSORA STEUER S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 3) El objeto social es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Financiera: Mediante la inversión o aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y a particulares en negocios de cualquier naturaleza presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y/u otros derechos reales, la percepción y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, efectuar operaciones de compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores; adquirir activos y pasivos de otras entidades y toda clase de operaciones financieras y de inversión, permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) El Capital Social es de Tres Mil Australes y se hallan representadas en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- (Un Austral) cada acción. 5) La dirección y la administración de la Sociedad esta a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular Roberto José María Durrieu y uno suplente Sofía Olga Liz de Díaz, elegidos anualmente. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Apoderada
Nº 43.403

MILLESIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Como complemento del Edicto anterior, publicación Nº 40.602, donde se da cuenta de la constitución de esta Sociedad por escritura Nº 62, al folio 187 del Registro Notarial Nº 634 y por ante la Escribana doña Clara Sonia Schnitman del 11 de agosto de 1987, las socias constituyentes doña Rosa Esther Pusso y doña Florentina Schamber, avisan que por nueva escritura Nº 82, al folio 248 del mismo Registro y con fecha 1 de octubre de 1987, han incluido al Estatuto de la Sociedad, la siguiente Cláusula Adicional: "Prescindencia de Sindicatura: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 (in fine) de la ley de sociedades (T. O. 1984, leyes 21.304 y 22.903) y no hallándose esta Sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 del mismo cuerpo legal, se resuelve prescindir de la sindicatura".

El Apoderado
Nº 43.422

WALFORD MEADOWS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que ante la Escribana Graciela Esther Amura (Reg. Not. Nº 952) se constituyó una Sociedad Anónima con las siguientes características: 1) Walford Corporation, una Sociedad Anónima constituida en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de noviembre de 1983, bajo el Nº 188, Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Suite 1705, Avenida de las Américas 1350, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América; y Don John Urwin Astbury, irlandés, soltero, nacido el 6 de junio de 1954, empresario, titular del pasaporte irlandés Nº J 459.037, domiciliado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 949, Oficina 1801, Santiago de Chile, República de Chile; 2) 6 de octubre de 1987; 3) WALFORD MEADOWS S. A.; 4) Paraguay 776, Piso 10, Depto. "C", Capital Federal; 5) El objeto de la Sociedad será llevar a cabo las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior: a) Servicios: El servicio de transporte de todo tipo de bienes muebles mediante la subcontratación del servicio de transporte de terceros, por vía aérea, terrestre o fluvial, incluyendo pero no limitándose a: transporte de puerta a puerta de todo tipo de bienes muebles, alquiler de charters o contenedores, servicios de embalajes, distribución, depósito o almacenaje de mercaderías. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar y negociar maquinarias, productos u otros bienes relacionados con o necesarios para el servicio por ella prestado. b) Mandatarias: El cumplimiento de mandatos, el desempeño de agencias, la ejecución de comisiones y gestiones de negocios, y la administración de negocios relacionados directa o indirectamente con los servicios antes mencionados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 47.000; 8) De uno a cinco miembros titulares e igual de suplentes, con mandato por dos años, Presidente: John Urwin Astbury; Vicepresidente: Gustavo Bernardo Murmis; Director Titular: Carlos Eduardo Huberman; Director Suplente: León Huberman; 9) El presidente o el vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 43.428

SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA EXPLOTACION DEL HOTEL LLAO LLAO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Integrantes: Club Méditerranée Societe Anonyme Francesa con domicilio legal en París, representada por el Dr. Luis Alberto Erize, argentino, 41 años, abogado, casado, L. E. Nº 4.542.899, Maipú 757, 6to. piso, Capital Federal - Club Méditerranée Argentina S. R. L. con domicilio legal en Maipú 757, 6to. piso, Capital Federal, representada por el Sr. Gilles Grard Fournier, argentino, 35 años, agente de viajes, soltero, C. I. Nº 11.888.307 Policía Federal, Avda. Santa Fe 954, piso 13, Dpto. 49, Capital Federal. 2) 7 de julio de 1987. 3) SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LA EXPLOTACION DEL HOTEL LLAO LLAO S. A. 4) Viamonte 723, 8vo. piso, oficina 31, Capital Federal. 5) Tiene por objeto la explotación del Complejo Turístico del Hotel Llao Llao y actividades conexas en su carácter de titular de la adjudicación otorgada por la Administración de Parques Nacionales. A tales efectos se encuentra facultada para adquirir y contraer todos los derechos y obligaciones y realizar todos los actos derivados de la citada adjudicación, entre ellos las siguientes actividades sin que la enunciación se entienda limitativa de otras vinculadas con la mencionada explotación, y no descriptas en el presente; a) la construcción, refacción, ampliación, equipamientos e instalación del inmueble objeto de la cecesión, e inmuebles anexos y sus adyacencias; b) la promoción, difusión y venta de todas las actividades y servicios a ser previstos por el mencionado hotel, y complejo turístico; c) la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; d) la compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; e) la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; f) los despachos de Aduana en lo concerniente equipajes y carga de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; g) la obtención de entradas para o la realización de espectáculos públicos, deportivos, incluyendo torneos y competencias, artísticos, educativos y culturales dentro del Complejo Turístico y adyacencias, y que constituyan parte del servicio brindado; h) la edición de folletos y de toda clase de publicaciones vinculadas con el objeto social aquí descripto; i) la explotación, manejo o representación por cuenta propia o de terceros en el Complejo Turístico operado, de locales para despacho de comidas y bebidas, restaurantes, bares, confiterías danzantes o no, tiendas de regalos, expendio de periódicos, revistas y libros, golosinas, joyerías, licores, compraventa de bienes y mercaderías de toda clase, curiosidades, artículos típicos, peluquería, lavadero, floristas, taller mecánico, garage, teatros, cinematógrafos y salas de entretenimientos, juegos, casinos, baños, piscinas, gimnasios, deportes, agencias de turismo y transporte; j) la compraventa, importación y exportación, comercialización, comisiones y representaciones de toda clase de artículos deportivos, educativos o turísticos, equipos, bienes o elementos nacionales o extranjeros vinculados con la actividad descripta más arriba. Adquirir, transferir, comprar, vender, transportar por vía marítima, fluvial o terrestre, cambiar o alquilar, o arrendar, contraer depósitos, exportar y comerciar en cualquier clase de artículos, mercaderías y bienes muebles y semovientes, que sean necesarios para equipar y explotar el Hotel y Complejo Turístico; k) comprar, vender, hipotecar, alquilar, rentar aun por más de seis años, adquirir y/o transferir por cualquier título, usar, dar y tomar en arrendamiento, vender, transferir, subdividir, lotear, administrar, edificar, construir, desarrollar, explotar, mantener, equipar, operar y en general realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles; intervenir en licitaciones públicas y privadas y obtener concesiones; l) explotar, rentar o efectuar cualquier otro género de operación relativo al uso de pistas de esquí y medios de elevación de montaña para la práctica de deportes de invierno, con cualesquiera medios de transporte de y hacia los mismos. 6) Noventa y nueve años contados desde su incripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: El capital social es de ₳ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un Austral valor nominal y con derecho a 5 votos por acción. 8) La dirección y administración está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 6 miembros, con mandato por un ejercicio. Presidente: Andrés Alphonse Marius Regad; Vicepresidente: Luis Alberto Erize, Director titular: José María García Cozzi, Director Suplente: Julio Jacinto Rosario Gottheil, Síndico titular: Osvaldo H. Bort, Juan Carlos Affif y Carlos Alberto Slosse. Suplentes: Angel Onofre Valle, Carlos Alberto Prada y José Urriza con mandato por un año. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 43.435

PLANFE

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber: Que por escritura Nº 315 del 3/10/86 otorgada por el escribano Roberto Hugo Blanco al Fº 774/9, los señores Oscar Emilio Guelfo, Rubén Omar Amato, Antonio Félix Topa y Susana Magdalena Urdiales resolvieron constituir una Sociedad Anónima cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: PLANFE S. A. de Ahorro para Fines Determinados. Domicilio: Melián Nº 2232, piso 5º de Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene como único y exclusivo objeto actuar como administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados que fiscaliza la Inspección General de Justicia de la Nación. Capital: ₳ 22.000.- (australes veintidós mil). Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato de tres años. Integración actual: Presidente: Oscar Emilio Guelfo; Vicepresidente: Rubén Omar Amato; Director Titular: Antonio Félix Topa. La Representación está a cargo del Presidente y en caso de ausencia o impedimento, del Vicepresidente. Fiscalización: Está a cargo de un cuerpo colegiado denominado Comisión Fiscalizadora constituida por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio. Síndicos Designados: Titulares: Norberto Daniel Pazos, María Liliana Ferre y Nélida Noemí Trama; Suplentes: Saúl Alberto González, Ernesto Miguel Bonsignore y Ana Estela Maya. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente
Nº 43.438

EFELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. 1) Socios: Omar Pedro Baquela, argentino, casado, comerciante, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Canning 2088, 4º Piso, departamento "9", Capital Federal, titular de la libreta de Enrolamiento número 653.564 y Alicia Beatriz Lertora de Baquela, argentina, casada, ama de casa, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Virrey del Pino 2469, 5º Piso, Departamento "11", Capital Federal, titular de la libreta Cívica número 5.294.217. 2) EFELEN S. A. 3) Escritura del 9 de setiembre de 1987, ante el Escribano Marcelo S. Amoedo al folio 209 del Registro Nº 163 de Capital Federal. 4) Domicilio Montevideo 581, 6º H, Capital Federal. 5) Tienen por objeto: Inmobiliaria: Compraventa y explotación de inmuebles rurales y/o urbanos. 6) Duración 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Suscripto ₳ 10.000.- representado en acciones de un austral y 1 voto por acción. 8) Las acciones son ordinarias nominativas no endosables. 9) El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) La Sociedad prescinde de la Sindicatura optando los socios por los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 11) Directorio: Presidente: Alicia Beatriz Lertora de Baquela, Vicepresidente: Omar Pedro Baquela, Director Suplente: Nora Nilda Di Vito y Director Suplente: Edgardo Laurenz Barrios. 12) Duración del mandato, tres años.

El Presidente
Nº 43.439

CERRO NEVADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 14-9-87, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 635 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad por Asamblea Gral. Extraordinaria del 7-11-87, resolvió reformar los artículos 4º, 5º, 6º y 8º del Estatuto Social, los que llevarán la siguiente redacción: Art. 4º: El capital social es de ₳ 75.000, dividido en 75.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V₳ N 1 cada acción y un voto cada una. Art. 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada y una de valor ₳ 1.- cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188, ley 19.550. Art. 6º: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el art. 1º del Decreto 83/86. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del C. Civ. y art. 9 D/ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Escribano.
Nº 43.440

SICER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto y las leyes 19.550, 22.315 y 22.316, y por la Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 2/86. 1) Socios: Galperín, Eduardo, argentino, divorciado, nacido el 2-4-31, L. E. Nº 4.070.422, industrial, domiciliado en Costa Rica 4919, Capital; Miliavsky, Edmundo, francés, casado, nacido el 16-11-37, comerciante, con C.I. P.F. Nº 4.552.663, domiciliado en Scaiabrini Ortiz 3226, 12º P., Capital. 2) Fecha del Instrumento: Por escritura pública del 21-8-87. 3) Denominación: "SICER S. A.". 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sede social calle Costa Rica 4941. 5) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Comercial: Compra, venta, permuta y distribución de electrónicos y electrodomésticos; y sus componentes y repuestos. Intervención en licitaciones. Importación y Exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de licencias, patentes y marcas. b) Industriales: Fabricación de todo lo enunciado en el inciso a). Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. 6) Capital Social: Veinte mil australes. 7) Representación Legal y Uso de la Firma Social: Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.

Sindicatura: Se prescinde de la misma conforme a lo establecido en el artículo 284, segunda parte. Miembros del Directorio: Presidente: Eduardo Galperín; Vicepresidente: Edmundo Miliavsky; Director Suplente: Félix Wior.

La Escribana
Nº 43.468

SAVERIO HELADOS

SOCIEDAD ANONIMA

A fines de Ley se hace saber que Saverio Helados S. A. con sede social en Avda. San Juan 2816, Cap. por Asamblea Extraordinaria unánime del 29 de mayo de 1987 (Escrit. 356 del 22 de julio de 1987) resolvió: la modificación del valor nominal de las acciones a ₳ 1.- c/u; la capitalización de ₳ 19.980.- del Ajuste de Capital; y la siguiente reforma de Estatutos: Art. 4: Capital social ₳ 20.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y su aumento en el quintuplo - art. 188 ley 19.550; Art. 5: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas; Art. 9: Depósito garantía Directores ₳ 200.- por cada Director. El Directorio.

El Presidente
Nº 43.470

MATAFUEGOS DRAGO

SOCIEDAD ANONIMA C. I. F.

Uruguay 864 - 4º Piso - 405 - Capital Federal. Se comunica a los Señores Accionistas, que por Acta de Directorio Nº 494 de fecha 29 de julio de 1987, elevada a Escritura Pública el 3 de agosto de 1987, se procedió a la corrección del error de transcripción cometido en el texto del artículo sexto del Estatuto Social, al ser reformado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 30 de abril de 1987, quedando redactado en forma correcta en su parte pertinente, de la siguiente manera: Título II. — Capital, acciones y debentures. Artículo Sexto: "... Su composición nominal a la fecha de la presente es de ₳ 3.200.-, representado por 320.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,01 de valor nominal cada una con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1987 totalmente suscriptas e integradas, las que se encuentran en su totalidad sometidas al régimen de oferta pública de Títulos Valores establecidos por la Ley 17.811...". El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 43.478

SHOPPING DOMINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 22 de fecha 14 de abril de 1987 y Nº 48 de fecha 25 de agosto de 1987. Accionistas: José Mauricio Londynski, casado, con L. E. 4.134.737, de 52 años, argentino, comerciante. Hilda Perla Fiksler, casada, con L. C. 3.691.735, de 49 años, argentina, comerciante. Jorge Adrián Londynsky, con D. N. I. 12.913.232, soltero, de 28 años, comerciante, argentino, todos domiciliados en Rivadavia 117, 4º piso, Dpto. C, Quilmes. Denominación: "SHOPPING DOMINO S. A." y tiene su domicilio legal en Teniente General Juan Domingo Perón 1493, 2º piso, Of. 1, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: a) compraventa, importación, exportación, comisiones y consignaciones de artículos y artefactos del hogar. b) Accesorios para cocina y baño y otros objetos de menaje y bazar. c) Juguetería. d) Artículos de librería y papelería. e) Artículos de limpieza, perfumería y cosmética. f) Artículos de pesca, caza, playa y jardinería. g) Marroquinería. Capital: ₳ 5.000 puede ser aumentado al quintuplo de su monto. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindictura. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: José Mauricio Londynski. Vicepresidente: Hilda Perla Fiksler. Director Suplente: Jorge Adrián Londynski.

El Presidente
Nº 43.483

CIMPOLL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Contrato Constitutivo: Modelo. 1º) Carlos Alberto Martínez, argentino, casado, industrial, nacido el 29-7-41, D. N. I. Nº 4.374.463, con domicilio en Libertad Nº 1662, 7º Piso, "B", Capital Federal; Mercedes Lidia Diana de Las Cuevas, argentina, casada, ama de casa, nacida el 8-4-40, L. C. Nº 3.869.099, con domicilio en Domingo Savio Nº 2780, San Isidro, Pcia. Bs. As.; María Eugenia de Las Cuevas, argentina, soltera, estudiante, nacida el 10-11-65, D. N. I. Nº 17.955.287, con domicilio en Domingo Savio Nº 2780, San Isidro, Pcia. Bs. As.; María de las Mercedes de Las Cuevas, argentina, soltera, estudiante, nacida el 24-8-64, D. N. I. Nº 16.682.875, con domicilio en Domingo Savio Nº 2780, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Raúl Carlos Ibarra, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 19-4-34, L. E. Nº 4.130.769, con domicilio en Aguado Nº 177, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Marta Malosetti de Pirán, argentina, casada, ama de casa, nacida el 25-3-44, D. N. I. Nº 4.841.831, con domicilio en Urquiza Nº 572, Acassuso, Pcia. Bs. As.; María Inés Fisch de Martínez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 31-8-42, D. N. I. Nº 4.477.092, con domicilio en Libertad Nº1662, 1º Piso, "B", Capital Federal. 2º) Escritura Pública Nº 30 del 15-6-87 a folio Nº 81 del Registro Notarial Nº 1 del Partido de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires. 3º) CIMPOLL SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Uruguay 651, Piso 16, Oficina "A", Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Elaboración y procesamiento de productos alimenticios en general en todas sus formas posibles y dentro de la legislación en vigencia sobre el particular. En especial se dedicará a la industrialización de los productos y subproductos avícolas y vacunos, en forma de hamburguesas, venta de trozos, enlatados, chazinados, y cualquier otra forma posible. Comercial: Mediante la compra, venta y/o reventa y/o distribución y/o comercialización en cualquiera de sus formas de todo tipo de artículos de su elaboración y/o fabricación y/o semejantes adquiridos a terceros y/o necesarios para cualquiera de la etapas de su proceso industrial y/o recibidos en representación, consignación o distribución. Asimismo podrán otorgar de todos sus productos de elaboración propia o de terceros, consignaciones, representaciones, distribuciones y/o cualquier otra forma de comercialización a favor de terceros, pudiendo incluso establecer agencias y/o sucursales y/o nuevas plantas de elaboración parcial o total en cualquier parte del país. Importadora: De todo tipo de artículos vinculados directa o indirectamente con su actividad Industrial y comercial, pudiendo a tal fin realizar importaciones definitivas y/o temporarias. Exportadora: De todo tipo de artículos vinculados con su actividad industrial y comercial directa o indirectamente, nacionales o importados total o parcialmente, incluso la reexportación de productos importados temporariamente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 20.000.- (Australes veinte mil). 8º) Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Martínez; Directores titulares: María de las Mercedes de Las Cuevas; Raúl Carlos Ibarra y Marta Malosetti de Pirán; Directores Suplentes: María Inés Fisch de Martínez, María Eugenia de Las Cuevas y Carlos Alfredo Pirán. 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 43.485

GARCIA HERMANOS CRISTALES ESPEJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 1987, protocolizada por Esc. Nº 401 del 3-8-87, pasada ante el Escribano Tomás A. Ruiz, se reformaron los arts. 8º y 11º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo 8º: Administración y Representación: La Dirección y la Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 (Texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente".

El Escribano
Nº 43.490

MAGELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los señores: María de los Angeles Suárez de Leotta, argentina, nacida el 26/6/64, fonoaudióloga, casada, D. N. I. 17.301.925, domiciliada en Helguera 2560, Capital Federal; Eduardo Florencio Leotta, argentino, nacido el 6/1/29, arquitecto, casado, L. E. 4.052.386, domiciliado en Benito Juárez 4091, Capital Federal y Gustasvo Eduardo Leotta, argentino, nacido el 4/6/59, comerciante, casado, D. N. I. 13.432.996, domiciliado en Helguera 2560, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima sujeta a las disposiciones de la ley 19.550, con las especificaciones siguientes: Denominación, domicilio: MAGELCO S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Benito Juárez 4091. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: mediante la construcción de edificios, fábricas y todo tipo de obra pública o privada. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbano, rurales y establecimientos agrícolas, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, la urbanización, colonización, loteo y fraccionamiento de tierras; la administración, participación y explotación de tales inmuebles, propios o ajenos, dentro o fuera del país y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados a esa actividad. Todo asesoramiento técnico será realizado por profesional con título habilitante. Financiera: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y exportadora. Capital social: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de valor nominal un austral cada una. Administración y representación legal: A cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis titulares por el término de dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Eduardo Leotta; Vicepresidente: María de los Angeles Suárez de Leotta; Director Suplente: Eduardo Florencio Leotta. El Directorio.

El Presidente
Nº 43.524

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1986, los señores accionistas resolvieron: 1º) Aumentar el capital social de ₳ 5.000.000 a ₳ 10.000.000, mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción de ₳ 10 valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1986 y 2º) El artículo cuarto del Estatuto queda redactado en la forma siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 10.000.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción de ₳ 10 valor nominal cada una, el que podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta la suma de ₳ 50.000.000 conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. Si alguna norma legal así lo dispusiere, cada resolución de aumento de capital y emisión de acciones, podrá ser elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. El Directorio.

El Presidente
Nº 43.525

DELFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de julio de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15/7/87 "DELFARM SOCIEDAD ANONIMA aumento el capital social en la suma de ₳ 39.980 y se modifica el art. 4º: Capital social es de ₳ 40.000 representado por acciones de ₳ 1 cada una. Sede social: José María Moreno 1569, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 43.528

USCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 5/10/1987. Socios: Ubaldo Bigliani, argentino, nacido el 6/6/1948, soltero, comerciante, L. E. 4.703.919, domiciliado en Montevideo 1565 piso 6º dep. "A" Cap. Andrea Marisa Vivanco, argentina, nacida el 8/9/1960, comerciante, casada, D. N. I. 14.189.284, domiciliada en Pueyrredon 1361 piso 8º dep. "D" Cap. y Fernando Martín Bigliani, argentino, soltero, nacido el 13/6/1967, emancipado comercialmente, comerciante, D. N. I. 18.513.942, domiciliado en Zapiola 1655 Cap. Denominación: "USCAN S. A." Domicilio social: Cerrito 822 piso 1º Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, importación y exportación. Industriales: por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compraventa y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De mandatos y servicios: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa publicitaria y comercial, financiera económico, técnico y artístico en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital social: australes veintiún mil. Organización de la representación: Un Directorio de tres miembros como mínimo con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Ubaldo Bigliani, Vicepresidente: Fernando Martín Bigliani, Director Suplente: Andrea Marisa Vivanco.

El Gestor
Nº 43.540

C. E. R. E. H. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Esc. Pub. del 31-8-87 se constituyó C. E. R. E. H. A. SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Mirta Susana López de Danielle, argentina, casada, 30 años, DNI 12808627, domiciliada en Lartigau 480. Wilde Prov. de Bs. As. y Elisabet Graciela Vincent, argentina, soltera, 36 años, médica, L. C. 6547315 domiciliada en Esparza 23 5º "B" Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros la prestación de servicios de hemodiálisis, asistencia nefrológica y de otros servicios o actividades médicas o paramédicas que relacionados directa o indirectamente con su objeto principal, resulten convenientes a la sociedad. La sociedad deberá actuar a través de profesionales habilitados en las materias respectivas cuando las leyes y reglamentaciones así lo requieran. Los honorarios médicos de estos profesionales así como los de los socios que resulten de sus propias tareas profesionales, serán percibidos individualmente por cada uno de ellos y no ingresarán, por lo tanto a la masa societaria. Duración: 50 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. Capital: ₳ 20.000. Domicilio: Esparza 23 5º "B" Cap. Fed. Directorio: Presi-

dente: Elisabet Graciela Vincent; Vicepresidente: Mirta Susana López de Danielle; Director suplente: Mónica Beatriz Costa. Duración en los cargos tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: El Presidente. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado
Nº 43.553

GODOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/8/87 protocolizada el 28/9/87 se aumentó el capital y se modificó los arts. 1º/3º/4º del estatuto de la siguiente forma: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Actividad financiera y de Inversión, no pudiendo efectuar operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. Con la salvedad expresa podrá: a) Adquirir valores mobiliarios; b) Participar en otras sociedades por acciones; c) efectuar aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y d) otorgar préstamos con o sin garantía. No podrá utilizar para estas operaciones fondos de terceros. Capital: ₳ 50.000 representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100 c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria.

El Abogado
Nº 43.562

ALTO PENCOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/9/87 se constituyó "ALTO PENCOSO S. A.". Socios: Jorge Alberto Estrin, argentino, LE 4.552.883, abogado, casado, 41 años domiciliado en Rivadavia 154 San Isidro; Adriana Inés González, argentina, 34 años, contadora, casada, DNI 10.620.012, domiciliada en Sinclair 244 La Lucila; y Héctor Francisco Buzinel, argentino, 38 años, comerciante, casado, domiciliado en Gramajo Gutiérrez 340 Villa Martelli. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Pte. Perón 1457 3º p. dto. 35. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: I) Instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos; II) Transformación, elaboración, fabricación, comercialización, importación y/o exportación de alimentos, materias primas, envases y maquinarias que se relacionen con la industria alimenticia o gastronómica. III) Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones que se vinculen con los puntos I) y II) del objeto social. Capital: 3.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 y 284 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/9 de c/año. Se designa directorio: Presidente Jorge Alberto Estrin; Vicepresidente: Héctor Francisco Buzinel; Director Suplente: Adriana Inés González.

El Abogado
Nº 43.564

COMPAÑIA EUROPEO-AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del estatuto. Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de COMPAÑIA EUROPEO-AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del Estatuto: 25 de setiembre de 1987. Capital social: ₳ 25.000.

El Autorizado
Nº 43.569

COSSLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Aumento de capital. Emisión de acciones Reforma: "COSSLEY SOCIEDAD ANONIMA": Por acta de directorio Nº 132 del 31/3/87 y Nº 14 de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/4/87 protocolizadas en escritura pública Nº 83 del 18/6/87 pasadas por ante el Registro Nº 1062 de Capital federal se resolvió la reforma del art. 1º y 4º por cambio de domicilio y aumento de capital social de la suma de ₳ 0,002 a ₳ 400 o sea la suma de ₳ 399,998 y del valor nominal de las acciones y su emisión, respectivamente, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "COSSLEY SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Callao 468 2º piso Of. 7. "Artículo Cuarto: El Capital social es de australes cuatrocientos representado por cuatrocientas acciones de un austral valor nominal, cada una. El capital pueder se aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente". Se deja constancia que las acciones emitidas son 400 de ₳ 1 valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no transferibles de clase "A" con derecho a 5 votos cada una, emitidas en ese acto. Buenos Aires, 9 de octubre de 1987.

El Abogado
Nº 43.571

HAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: "HAL SOCIEDAD ANONIMA": Aumento de capital, emisión de acciones y reforma: Por reunión de directorio y Asamblea General Extraordinaria Unánime, ambas del 5/5/85 protocolizadas en escritura pública Nº 101 del 30/7/87 pasada por ante el registro Nº 1062 de Capital Federal se resolvió el aumento de capital de la suma de $a. 2.100 hoy ₳ 2,10 a $a. 8.000 hoy ₳ 8 o sea $a 5.900 hoy ₳ 5,90 representado por acciones al portador, ordinarias de 1 voto por acción y de $a 0,0001 hoy ₳ 0,0000001 cada una y la emisión de las mismas. Por reunión de Directorio del 3/6/87 y Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/6/87 protocolizadas en escritura pública Nº 102 del 30/7/87 del mismo Registro se resolvió el aumento de capital en ₳ 23.792 que sumados a los actualmente suscriptos e integrados de ₳ 8 hacen un total de ₳ 23.800, en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 ₳ valor nominal y 1 voto por acción las que se emiten, quedando reformado el art. 4º de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital se fija en veintitrés mil ochocientos australes (₳ 23.800) representado por veintitres mil ochocientas (23.800) acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral (₳ 1) cada una de un voto por acción. Este capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria publicando e inscribiendo la Resolución y comunicando luego a la autoridad de contralor administrativo. Los aumentos de Capital serán instrumentados por escritura pública, tributándose en ese caso el impuesto de sellos que corresponda. El aumento de capital podrá representarse por acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, de voto simple o plural lo que determinará la Asamblea en cada caso. En toda emisión de capital los accionistas tienen preferencia para suscribir y derecho de acrecer según ley 19.550, opción que deben ejercer en los plazos establecidos por la misma. Estos derechos sólo podrán ser limitados o suspendidos en los casos del artículo 197 de la citada ley".

El Abogado
Nº 43.572

UNICOVER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: "UNICOVER SOCIEDAD ANONIMA": Por acta de directorio del 18/11/82 y de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 9/12/82 protocolizadas en escritura pública Nº 314 del 27/12/82 pasada por ante el Registro 1062 de Capital Federal se resolvió el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4º del contrato social. Se aumenta el capital de la suma de 600.500.000 a $ 1.800.500.000 o sea $ 1.200.000.000 representados por 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador de cinco votos por acción, Clase A y de $ 10 valor nominal cada una y la emisión de las mismas quedando redactado el respectivo artículo de la siguiente manera. "Artículo cuarto: El capital social es de un mil ochocientos millones quinientos mil pesos representados por ciento ochenta millones cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una". Por acta de directorio del 2/12/83 y de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/12/83 protocolizadas ambas en escritura pública Nº 272 del 30/12/83 pasada por ante el mismo registro, se resolvió el aumento de capital de la suma de $ a 180.050 a la suma de $a 320.050 o sea un aumento de $a 140.000 representados por 140.000.000 de acciones de $a 0,001 valor nominal cada una, ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Buenos Aires, 9 de octubre de 1987.

El Abogado
Nº 43.574

BARVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 31 de julio de 1987, ante el escribano de la ciudad de Avellaneda, Aldo Hugo Sivilo, Registro Notarial 140, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; sociedad causante "BARVAL SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la ciudad de Buenos Aires, Lavalle 538; acta de Asamblea General Extraordinaria 10, celebrada el 29 de mayo de 1987, Unánime artículo 237 de la ley 19.550; que decide supresión de sindicatura; cambio de domicilio social; aumento de capital y reforma de Estatuto. Artículo primero: La sociedad se denomina "BARVAL SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Lavalle 538, Piso 1º, Oficina 105; Artículo cuarto: el capital social es de cinco mil cien australes (australes 5.100); Artículo décimo segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme el artículo 55 y 284 de la ley 19.550. Designación de director suplente: queda designado como tal Oscar Héctor Talia, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1943, soltero, comerciante, L. E. 4.970.773, domiciliado en la calle Cerrito 1560, Piso 13, Departamento, G, Capital Federal.

El Presidente del Directorio
Nº 43.591

COMPAÑIA ARGENTINA DE FOTOCOPIADORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Instrumento Público Nº 150 del 1-7-87 y Nº 218 del 21-8-87 quedó constituida la presente sociedad anónima: 1) socios: Daniel Osvaldo Córdoba, argentino, comerciante, 29 años de edad, casado en primeras nupcias con Alicia Grimau. DNI Nº 12.315.785, domiciliado en Martiniano Leguizamón Nº 332 de Capital Federal; Osvaldo Sergio Soligo, argentino, comerciante, 29 años de edad, casado en primeras nupcias con Mónica Silvia Trillini, DNI Nº 12.702.550, domiciliada en Ventura Bosch Nº 6677 PB Depto 2 de Capital Federal; Eduardo Horacio Jorda, argentino, comerciante, 27 años de edad, soltero, DNI Nº 14.009.842, domiciliado en Ibarrola Nº 6694 de Capital Federal. 2) Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE FOTOCOPIADORAS S. A. 3) Domicilio: Ibarrola 6694 de Capital Federal. 4) Objeto social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de máquinas fotocopiadoras, de escribir y/o calcular, sus repuestos e insumos: b) Servicio: reparación y mantenimiento de máquinas fotocopiadoras, de escribir y/o calcular y venta de fotocopias. 5) Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción registral. 6) Capital social:es de australes Cinco mil cien (A 5.100,000 representado por cinco mil cien (5.100) acciones ordinarias nominativas endosables de australes uno (₳ 1,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por accion. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, que durarán dos ejercicios en sus cargos. Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Córdoba. Vicepresidente: Osvaldo Sergio Soligo, Director: Eduardo Horacio Jorda, Director suplente: José D'Errico. La fiscalización será ejercida por los socios. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, quedando autorizados el Vicepresidente y el primer Director Titular para ejercer la representación en forma indistinta e individual. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 43.594

COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 9/9/87. Constituyen: Carlos Alberto Quian, casado, nacido el 27/3/44, con LE Nº 4.438.452, domiciliado en Juncal 850 3º piso, Capital; y Horacio Daniel Rubinstein, divorciado, nacido el 25/11/44, con LE Nº 4.449.098, domiciliado en Juncal 850 3º piso, Capital; ambos argentinos y contadores públicos. Denominación: "COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR S. A." Domicilio: Lavalle 120 3º piso, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, control y embarque de equipos industriales y sus implementos, así como materias primas en estado natural, elaborados, semielaborados, o a elaborarse. Consultoría en Comercio Exterior: El asesoramiento integral jurídico, económico y financiero de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales relacionados con el comercio nacional e internacional; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos por todos los medios conocidos o a conocerse, pudiendo a tal efecto producir, comprar o vender materias primas, maquinarias e instrumental de alta precisión, útiles e implementos relacionados al objeto social, pudiendo además encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculadas con lo que constituye su objeto principal. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, particularmente de empresas dedicadas al comercio internacional, turismo, transporte aéreo o marítimo. Importación y Exportación. Capital ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares, con mandato por un ejercicio, debiéndose designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los terminos de los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Carlos Alberto Quian; Vicepresidente: Horacio Daniel Rubinstein; Director suplente: Elsa Beatriz Rufino.

El Apoderado
Nº 43.597

VOLPI MISIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Alberto Osvaldo Martínez, argentino, comerciante, casado, fecha de nacimiento 13-09-1951, L. E.: 8.627.294: Alberto Fernando Lusardi, argentino, casado, D. N. I. 4.559.601, abogado, fecha de nacimiento 06-01-1947, ambos domiciliados en Gral. Manuel A. Rodriguez Nº 2830 Capital Federal. Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 382 de fecha 25-09-1987 pasada al Folio 1218 del Registro Notarial 148 de Capital Federal, otorgada por ante el Escribano Claudio Adolfo Scarano. Denominación: "VOLPI MISIONES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Manuel A. Rodriguez Nº 2830 Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, producción, distribución y fraccionamiento de golosinas y productos alimenticios y/o sus materias primas. Explotación de patentes de invención, marcas comerciales nacionales y/o extranjeras, diseños industriales y/o comerciales relacionados con el objeto social y su negociación en el país o fuera de él. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 5.000. Administración: A cargo de Directorio, integrado por dos a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio: Presidente: Alberto Osvaldo Martínez; Vicepresidente: Alberto Fernando Lusardi; Director Suplente: Marcelo Adrián Lusardi, argentino, soltero, abogado, L. E. 8.511.993, fecha de nacimiento 15-02-1951, domiciliado en la calle Paraguay 3745 Capital Federal. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 43.615

INDUSTRIAS FADEC

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hágase saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 603 del 11 de Setiembre de 1987, Registro Nº 101 de la Capital Federal y Asamblea General Extraordinaria del 25 de Febrero de 1986 que la Sociedad: INDUSTRIAS FADEC SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA aumentó su capital social a la suma de ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 c/u de 1 voto por acción y reformó sus estatutos de acuerdo al siguiente tenor: Artículo primero:

Bajo la denominación de Industrias Fadec Sociedad Anónima continúa su giro la sociedad constituida como Industrias Fadec Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación y/o industrialización de artículos cerámicos, la comercialización de los mismos así como la de artículos complementarios, su importación y exportación. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive la adquisición de inmuebles y rodados. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 10.000 representado por 10.000 Acciones Ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción y dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 18 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonará el sellado correspondiente. Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas en la medida que así lo autoricen las leyes respectivas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones establecidas por los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de demora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: Administración y representación. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en sus primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar cada uno la suma de 100 Australes en la Caja Social. Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y Artículo Noveno del Decreto Ley número 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país otorgar a uno o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente o por Directores, debiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos. Artículo Décimo Primero: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria del mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria, sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se sigue por los arts. 243 y 244 de la Ley 19550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Segundo: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme lo determine la Asamblea, en oportunidad de resolver cada emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionará los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro respectivo y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Cuarto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, si lo hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Fija domicilio legal y Sede Social en la calle Arengreen Nº 805 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 43.618

ERREVE CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Erreve Cueros S. A.: 1) Socios: David Victor Saban, argentino, casado, comerciante, 46 años, LE nro. 4.362.045, domiciliado en Gallo 943 3ro. "8", Capital Federal; y Raúl Abelardo Vesochnasky, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 836 7mo. "C", Capital Federal, 49 años. CIPF 3.238.168; 2) Instrumento público de 26/8/87 escritura 546 y complementaria del 21/9/87, escritura 609 ambas ante Registro 1144 de esta Capital; 3) Denominación: ERREVE CUEROS S. A.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, y representación de materias primas, cueros, artículos de viaje, de ornamentación, alfombras y afines, elaborados en cuero, lana, fibras naturales y/o sintéticas, maderas piedras, caucho y afines; b) compra, venta, permuta, explotación, construcción, locación, arrendamiento, usufructo y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; c) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de compra, venta, de títulos, acciones y valores, financiaciones en general y préstamos de fondos propios o de terceros con excepción de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; 6) Duración: 99 años a contar de la inscripción en el R. P. C.; 7) Capital: ₳ 12.000; 8) Directorio: presidente: Raúl Abelardo Vesochansky, vicepresidente: David Victor Saban, Director suplente Silvia Graciela Iterman de Vesochnasky, por dos ejercicios; 9) La representación legal corresponderá al presidente o al vicepresidente, en su caso; 10) Cierre de ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

El Presidente
Nº 43.620

REAUT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Reaut, S. A.: 1) Socios: Alfredo Jorge García, argentino, soltero, comerciante, 37 años, DNI 8.113.968, domiciliado en Soler 1124, Capital; y Juan Carlos Torreira, argentino, soltero, comerciante, 45 años, DNI 4.401.904, domiciliado en Liniers 1233, Capital; 2) Instrumento Público del 11/9/87, escritura 573, Registro 1144 de Capital; 3) Denominación: REAUT S. A.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Las Heras 3737, Capital; 5) Objeto: compra venta de automóviles, camiones, tractores, naves de pequeño, mediano y gran calado, aeronaves, elevadores, máquinas viales, y máquinas herramientas de carga; la compraventa y distribución de sus repuestos, partes piezas y accesorios; la instalación por sí o por terceros o asociada a terceros de plantas, depósitos y locales para la fabricación y comercialización de cualquiera de los elementos enunciados en las nóminas precedentes, la instalación de talleres de reparación de los mismos y su alquiler o locación, alquiler de máquinas viales y de transportes de cargas; la importación y exportación; 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C.; 7) Capital social A 10.000; 8) Directorio: Presidente: Alfredo Jorge García, director suplente: Juan Carlos Torreira, por el término de dos ejercicios; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 10) El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año.

El Presidente
Nº 43.621

AMBALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 3/9/85 se resolvió por unanimidad modificar las cláusulas "cuarta", "quinta", y "novena" del estatuto constitutivo por las siguientes: "Cuarto: El capital social será de veinte mil australes (₳ 20.000) dividido en 2000 acciones ordinarias al portador de valor nominal diez australes (₳ 10) y un voto cada una". "Quinto: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones de similares condiciones que las emitidas; esta emisión la Asamblea podrá delegarla en el Directorio conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. Toda modificación estatutaria o aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuya ocasión abonará el impuesto de sellos si correspondiera". "Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes tendrán todas las facultades del art. 55 de la ley 19.550, de acuerdo con el párrafo de "prescindencia" del art. 284 de la ley 22.903 (19.550). Mientras dure esta situación el directorio se integrará por lo menos con un director suplente". Se designa director suplente a Olga Favero de Ianowski. Por Asamblea General Extraordinaria del 11/3/87 se resolvió por unanimidad modificar las cláusulas "cuarta" y "quinta" de los estatutos sociales por las siguientes: "Cuarta: el capital social se fija en la suma de ₳ 40.000 (cuarenta mil australes) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor de ₳ 1(un austral) cada acción". "Quinta: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1(un austral) cada acción emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550.

El Presidente
Nº 43.622

CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

EL DIRECTORIO DE CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. HACE SABER POR UN DIA EL SIGUIENTE EDICTO: SOCIOS: Benito Roggio e Hijos Sociedad Anónima; Ormas Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Constructora. CONSTITUCION: 1º de Octubre de 1987. DENOMINACION: CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. SEDE SOCIAL: La sede social se establece en la calle Avenida Leandro N. Alem número 1050, piso 9º, Capital. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la prestación de los servicios de recolección de residuos domiciliarios y especiales, barrido y limpieza de calzadas, incluyendo el levantamiento y transporte de los residuos generales y actividades conexas en la ciudad de Buenos Aires. A tales efectos, la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: 3.1.Comerciales: La compra-venta, importación, exportación, distribución y permuta de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social. 3.2.Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, montaje, armado o industrialización de bienes relacionados con su objeto social. 3.3.Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos, a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria, prendaria, o de otro derecho real, como así tambien con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques warrants, conocimientos. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos. Conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sin limitación y operar en bolsas y mercados de valores del país o el extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.596 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. 3.4.Mandato: Ejercer representaciones y mandatos. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. PLAZO DE DURACION: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: ₳ 20.000. ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de cuatro Directores debiendo elegir igual número de suplentes. El Directorio se integra de la siguiente forma: Presidente: Roberto MACIAS; Vicepresidente: Pablo BOBADILLA; Directores Titulares: Roberto Luis MAESTRETTI y Carlos Roberto BELTRAN SIMO; Directores Suplentes: Miguel Angel VEXENAT; Diego Zenón Miguel Angel MATAVOS; Arnaldo Bruno Luis ANGELETTI y Enrique Alberto PELAEZ. Durarán en sus cargos dos ejercicios. REPRESENTACION: El Presidente tiene la representación legal de la sociedad, pudiendo al solo efecto de absolver posiciones en juicio, asumir la representación legal de la Sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. La firma social estará a cargo del Presidente o de dos directores conjuntamente. Para endoso de valores con destino a depósitos bancarios, bastará la firma individual de uno cualquiera de los integrantes del Directorio. COMISION FISCALIZADORA: compuesta de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por dos ejercicios. Se designa para integrar la Comisión Fiscalizadora a : Síndicos Titulares: Alicia Silvia MANGHI; Jorge Alberto GIGANTE y Sergio Mario MUZI; Síndicos Suplentes: Eduardo Emilio ACEVEDO; Oscar Miguel ORSOLINI y Carlos Alberto SILVESTRO. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 43.631

DISTRIBUIDORA INTERCONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DISTRIBUIDORA INTERCONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL comunica que en A.G.O. del 21/9/87 resolvió modificar la fecha del cierre del ejercicio, fijándola el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 43.653

M.V. MOVIMIENTOS VERTICALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos LOPEZ, argentino, comerciante, casado, de 53 años de edad, DNI 4.144.629, y Fernando Carlos LOPEZ, argentino, comerciante, soltero de 21 años de edad, DNI 17.765.754, domiciliados en Maipú 216, piso 6º "H", Capital Federal. 2) 27 de julio de 1987 y 9 de octubre de 1987. 3) "M.V. MOVIMIENTOS VERTICALES Sociedad Anónima". 4) Ciudad de Buenos Aires, sede social: Maipú 216, piso 6º "H", Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros al mantenimiento y conservación de ascensores y monta carga y toda otra actividad anexa a este ramo y explotación de garages. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 3.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Juan Carlos López; Director Suplente: Fernando Carlos López, Sindicatura se prescinde; 10) 31 de julio de cada año.

La Escribana
Nº 43.677

DISTALMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Salvador AIELLO, argentino, soltero, nacido el 20/12/57, comerciante, DNI 13.678.329; Blas Luciano AIELLO, argentino naturalizado, casado, nacido el 3/1/33, comerciante, DNI 16.571.189, domiciliados en Paseo Colón 1389, Piso 6º, "32", Capital Federal; 2) 31 de agosto de 1987. 3) "DISTALMAR SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ciudad de Buenos Aires, sede social Paseo Colón 1389, Piso 6º, "32", Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electrotécnicos, plásticos,

acrílicos y de madera como así también repuestos y accesorios para automotores, lanchas y todo tipo de vehículos. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) A 3.000. 8) Dirección y administración de la sociedad a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Alberto Salvador Aiello; Director Suplente: Blas Luciano Aiello. Sindicatura se prescinde. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 43.678

INGIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: Carlos Alberto Roel, argentino, casado, ingeniero, nacido el 8 de octubre de 1955, DNI 11.849.168, domiciliado en Emilio Castro 5011 de la Capital Federal; Antonio Francisco Facian, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de mayo de 1950, domiciliado en Pueyrredón 3115, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: 7 de Setiembre de 1987. 3) Denominación: INGIPLAST S.A.. 4) Domicilio Social: Moreto 740, Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, participando en concursos, contratación directa o licitación pública o privada con toda clase de organismos oficiales o privados las siguientes actividades: Operaciones Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración de moldes y matrices, inyección, compresión, premoldeado, preformado soplado, prensado, impresión, metalizado, extrusión así como cualquier otro sistema de moldeo de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con los productos plásticos, termoplásticos, termocontraibles, termoendurecibles, termoestables, fenólicas, ureicas, melamínicas y cualquier otro producto relacionado en forma directa o indirecta con la actividad en particular. Operaciones comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de productos elaborados, semielaborados y materias primas, así como maquinarias, equipos y herramientas referentes a la producción de los bienes que industrializa. Operaciones mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones de hechos marcas y patentes y distribuciones de los bienes que industraliza y/o comercializa. Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administraciones de bienes inmuebles sean estos urbanos o rurales. Operaciones Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y/o contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: A 3.000 representado por tres mil acciones de un austral cada una. 8) Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Roel; Vicepresidente: Antonio Francisco Facian; Directores Suplentes: Ana María Facian y Stella Maris Beatriz Lorente. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas que poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 Ley 19550 prescindiéndose de la sindicatura. 10) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 11) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. El capital se representará en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una.

El Director
Nº 43.680

PRODUCTOS ADRIAN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adrián Marques de Almeida, argentino, de 56 años de edad, comerciante, LE Nº 4.069.862, casado, domiciliado en Avenida Cabildo 1695, piso 8º, Dpto." 25", Capital Federal; Manuel Alberto Marques de Almeida, argentino, de 34 años de edad, comerciante, DNI. Nº 10.923.366, casado, domiciliado en General Enrique Martinez 990, Capital Federal; Néstor Carlos Marques de Almeida, argentino, de 31 años de edad, comerciante, DNI Nº 11.703.153, domiciliado en Teodoro García 2885, Piso 5º, Dpto. "B ", Capital Federal y Concepción López Martín de Marques de Almeida, española, comerciante, CI Nº 9.477.884, viuda, domiciliada en Alvarez Thomas 3010, Piso 6º Dpto "F", Capital Federal, de 45 años de edad. FECHA DE CONSTITUCION: 27/6/1984. DENOMINACION; Productos Adrián y Compañía Sociedad Anónima. DOMICILIO: Avenida Cabildo 1695, Piso 8º,Dpto "25", Capital Federal. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la comercialización, importación y exportación de productos hortifrutícolas, ya sea como mayoristas, consignatarios, productores, empacadores y/o distribuidores. Asimismo la industrialización en todas sus etapas de tales productos, su acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de los mismos y todo otro producto proveniente de la explotación del agro. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: A 3.000 representados por 3.000 acciones de A 1 Valor Nominal cada una. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. INSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL: Adrián Marques de Almeida suscribe setecientas cincuenta acciones; Manuel Alberto Marques de Almeida suscribe setecientas cincuenta acciones; Néstor Carlos Marques de Almeida suscribe setecientas cincuenta acciones y Concepción López Martín de Marques de Almeida suscribe setecientas cincuenta acciones. Todos integran el 25 % en dinero efectivo. DIRECTORIO: Presidente: Adrián Marques de Almeida; Vicepresidente: Manuel Alberto Marques de Almeida; Director Titular: Néstor Carlos Marques de Almeida; Director Suplente: Concepción López Martín de Marques de Almeida. REPRESENTACION LEGAL: a cargo del Presidente.

El Presidente
Nº 43.686

SUR PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 154 de fecha 15-9-87 pasada al folio 482 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "SUR PLASTICOS S. A.". Socios: Jorge Alberto Manzur, argentino de 53 años, casado, Gestor Administrativo, D. N. I. Nº 5.150.345, domiciliado en la calle San Martín 1059 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Carlos Zunino, argentino de 22 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 17.228.337, domiciliado en la calle 146 Nº 952 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Zunino, argentino de 21 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 17.805.444, domiciliado en la calle 146 Nº 952 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Laura Cecilia Zunino, argentina de 24 años, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 16.187.611, domiciliada en Calle 146 Nº 952 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La realización de las siguientes actividades: a) Fabricación de artículos, elementos y muebles para camping, telas plásticas y artículos de tapicería, su comercialización al por mayor y menor, importación y exportación. b) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos; construcción de edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. c) Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Capital Social: A 4.000. representado por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una y de valor A 1. cada acción. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Domicilio social: calle Bartolomé Mitre números 2687/89, 6º Piso "D", Capital. Constitución del Directorio: Presidente: Alfredo Carlos Zunino; Vicepresidente: Jorge Alberto Manzur; Director Titular: Juan Carlos Zunino; Director Suplente: Laura Cecilia Zunino. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al Artículo 284 de la Ley 19.550.

El Escribano
Nº 43.691

ARROYO DEL SAUCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Vicente Miguel Casares, casado, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 22/8/20, L. E. 1.727.931, domiciliado en Avda. Libertador 5080, Capital, Inés Lea Andorno, casada, argentina, hacendada, nacida el 24/8/36, D. N. I. 3.613.123 domiciliada en Avda. Libertador 5080, Capital; 2) Constitución: Con fecha 29/9/86 por escisión social y de patrimonio de "Estancias Martona Sociedad Anónima (E. M. S. A.)" aprobado por Asamblea Extraordinaria de esa fecha; 3) Denominación: ARROYO DEL SAUCE S. A.; 4) Domicilio: Av. Libertador 5080, 7º A, Capital; 5) Objeto: a) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, cría e invernada de todo tipo de ganado, tambos, chacras, plantaciones frutícolas, hortícolas y forestales; b) Comerciales: Compra-venta, consignación, acopio, representación, distribución, importación, exportación de productos agrícolas-ganaderos, así como maquinarias y equipos agrícolas; c) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, colonización, subdivisión de campos, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, se incluyen las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; d) Mandatos: La ejecución de comisiones, mandatos, consignaciones, a favor de terceros dentro de los límites establecidos por las leyes y reglamentos; 6) Plazo: hasta el 30 de junio del 2001; 7) Capital: A 35,77.; 8) Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios: Presidente: Vicente Miguel Casares, Vicepresidente: Inés Lea Andorno, Director Titular: Carlos Peralta Alvear y Director Suplente: Gustavo Delfor Blanco. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 43.692

ESTANCIAS MARTONA

SOCIEDAD ANONIMA (E. M. S. A.)

Comunica: a) Que por Asamblea Extraordinaria del 19/9/86 se aumentó el capital de A 100.000. a A 100.400. capitalizando aportes irrevocables, modificando el art. 3º de los estatutos que fijó el capital en A 100.400.; b) Que por Asamblea Extrordinaria del 29/9/86 se resolvió la escisión de parte de su patrimonio para la constitución de "Sacastrú S. A.", "Arroyo del Sauce S. A." y "Jotacebe S. A.", reduciéndose su capital social a A 4.016. y modificando el art. 3º de los estatutos que fijó el capital en A 4.016.

El Autorizado
Nº 43.693

SACASTRU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios; Adolfo Vicente Bioy Casares, casado, argentino, escritor, nacido el 15/9/14, L. E. 262.398, domiciliado en Posadas 1650, Capital; Manuel José Benito Campos Carlés, viudo, argentino, abogado, nacido el 3/4/12, D. N. I. 251.881, domiciliado en Reconquista 336, Capital; Enrique Luis María Drago Mitre, casado, argentino, abogado, nacido el 8/9/14, D. N. I. 262.332, domiciliado en Reconquista 336; Capital; 2) Constitución: Con fecha 29/9/86 por escisión social y de patrimonio de "Estancias Martona Sociedad Anónima" (E. M. S. A.) aprobado por Asamblea Extraordinaria de esa fecha; 3) Denominación: SACASTRU S. A.; 4) Domicilio: Reconquista 336, piso 10, Capital; 5) Objeto: a) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos: cría e invernada de todo tipo de ganado, tambos, chacras, plantaciones frutícolas, hortícolas y forestales; b) Comerciales: Compra-venta, consignación, acopio, representación, distribución, importación, exportación de productos agrícolas-ganaderos, así como maquinarias y equipos agrícolas; c) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, colonización, subdividisión de campos, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, se incluyen las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; d) Mandatos: La ejecución de comisiones, mandatos, consignaciones, a favor de terceros dentro de los límites establecidos por las leyes y reglamentos; 6) Plazo: hasta el 30 de junio del 2001; 7) Capital: A 36.782.; 8) Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Adolfo Vicente Bioy Casares, Vicepresidente: Manuel José Benito Campos Carlés, Director Titular: Enrique Luis María Drago Mitre, Director Suplente: Manuel José Campos Carlés. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 43.694

JOTACEBE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Juana Clemencia Casares de Costa Bonorino, viuda, argentina, hacendada, nacida el 5/11/24, L. C. 324.740, domiciliada en Ayacucho 1945, Capital; Miguel Guillermo Vicente Casares, casado, argentino, ingeniero agrónomo nacido el 4/10/56, D. N. I. 12.045.948 domiciliado en Av. Pueyrredón 1744, Capital; 2) Constitución: Con fecha 29/9/86 por escisión social y de patrimonio de "Estancias Martona Sociedad Anónima (E. M. S. A.)" aprobado por Asamblea Extraordinaria de esa fecha; 3) Denominación: JOTACEBE S. A.; 4) Domicilio: Av. Entre Ríos 2084, Capital; 5) Objeto: a) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, cría e invernada de todo tipo de ganado, tambos, chacras, plantaciones frutícolas, hortícolas y forestales; b) Comerciales: Compra-venta, consignación, acopio, representación, distribución, importación, exportación de productos agrícolas-ganaderos, así como maquinarias y equipos agrícolas; c) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, colonización, subdivisión de campos, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, se incluyen las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; d) Mandatos: La ejecución de comisiones, mandatos, consignaciones, a favor de terceros dentro de los límites establecidos por las leyes y reglamentos; 6) Plazo: hasta el 30 de junio de 2001; 7) Capital: A 23.845; 8) Administración y Fiscalización: Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente Juana Clemencia Casares de Costa Bonorino, Vicepresidente: Vicente Miguel Casares, Director Titular: Ignacio Miguel Agustín Sáenz Valiente, Director Suplente: Miguel Guillermo Vicente Casares; 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 43.695

OCCHIPINTI HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Estatuto Modelo Resol. I. G. J. 1/86 - Escritura Nº 296, Registro Nº 516, Cap. Fed. el 19/11/86, socios: Miguel Angel Occhipinti, italiano, comerciante, C. I. Nº 5.896.668, casado, Triunvirato 2693, Villa Luzuriaga, San Justo, B. A., Leonardo Occhipinti, italiano, comerciante, C. I. Nº 5.896.669 casado, Oro 1345, Ramos Mejía, Bs. As., Francisco Occhipinti, italiano, comerciante, C. I. Nº 4.529.759, casado, Medrano 329, Ramos Mejía, Bs. As. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Guaminí 1080. Objeto: dedicarse por cta. propia de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación de aberturas-puertas y ventanas-metálicas y/o de madera, aluminio, etc.; exportación e importación de aberturas, sus materias primas o sus partes para armar y/o cualquier otro tipo de elemento derivado de las mismas. Capital Social: 3.000 australes. Presidente: Miguel Angel Occhipinti; Vicepresidente: Leonardo Occhipinti; Director Suplente: Francisco Occhipinti. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 43.696

SOCORRO MEDICO PRIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo de la I.G.J. Res. Gral. Nº 1/86 del 1º de abril de 1986 Anexo II. 1) Mario Sezin, argentino, nacido el 23 de febrero de 1932, médico, libreta de enrolamiento Nº 6.476.623, casado, domiciliado en Lafinur Nº 3.323, Córdoba, Prov. de Córdoba; Rubén Aldo Sumeruk, argentino, nacido el 2 de mayo de 1938, médico, Cédula de Identidad Nº 3.777.212 de Policía Federal, casado, domicilia-

do en Lavalle 1536, 1º Piso de Capital Federal. 2) Escrituras Nº 6 del día 7 de enero de 1987, Nº 23 del 30 de abril de 1987, Nº 116 del 19 de mayo de 1987 y Nº 108 del 4 de mayo de 1987. 3) Socorro Médico Privado S. A. 4) Lavalle 1536, 1º Piso de Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: Recepción de llamados para servicios médicos y prestación de servicios de ambulancia hacia terceros vinculados o no a la empresa con prestación de primeros auxilios. 6) Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Tres mil australes. 8) Directorio: Presidente: Mario Sezin. Director Suplente: Rubén Aldo Sumeruk. 9) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 43.698

RYZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 10/4/87, que ratificara lo resuelto en la Asamblea General Extrordinaria del 27/4/86, elevada a escritura pública el 7/9/87 al Fº 563 del Registro de Contratos Públicos Nº 12, de esta Capital, la sociedad "RYZ S. A.", resolvió modificar el objeto social respecto a lo comercial, pudiendo realizar actividades de construcción de obras civiles y de arquitectura como así también asesoramiento en dicha materia; modificar la expresión monetaria y fijar el capital social en australes es de decir en Cuatro mil Australes en acciones nominativas no endosables de 1 voto y con valor nominal de ₳ 1 cada acción; elección de 1 director suplente; término de elección 3 ejercicios; los titulares en garantía depositarán en caja social la suma de ₳ 200 se prescinde de la sindicatura; se prevee a los efectos de la remuneración que haya o no síndico y se prevee que el síndico vigile o no el proceso de liquidación según que lo haya o no. Con razón de todo ello se modificaron los artículos 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º y 12º del estatuto social.

El Escribano
Nº 43.708

LONDRINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 20/2/87 aumentó el capital de ₳ 9.000 a ₳ 1.500.000, emitiendo 1.491.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1. cada acción, con derecho a un voto cada una. Se modifica el art. 4º del Estatuto el que queda redactado así: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 1.500.000 dividido en 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1. cada una, con derecho a un voto por acción. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo 8º: Administración: La Administración y Dirección de la Sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. en garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores oficiales. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Escritura Pública Nº 200 pasada al folio 447 del Registro 450 de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 43.714

BAUTI EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Horacio Alberto Bautista, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de mayo de 1957, D.N.I. Nº 13.078.077 y José Luis Bautista, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de enero de 1964, D.N.I. Nº 16.966.725, ambos domiciliados en Gral. Machaint 3579, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 321 de fecha 28 de setiembre de 1987, pasado al folio 931 del Registro Notorial Nº 568 de Capital Federal, otorgado ante el escribano PATRICIO MACKINLAY. Denominación: BAUTI EXPORT S. A.; Domicilio Social: Florida 868, Piso 3º "B" de Capital Federal, Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización, elaboración, producción, compra, venta, importación y exportación de cereales, granos, frutas y frutos del país y del extranjero, en su estado natural y/o industrializados, al igual que la materia prima elaborada y sin elaborar y en general todo tipo de mecaderías que compongan el rubro alimentario y sus derivados y anexos, así como también los elementos de seguridad e higiene que hagan a su mejor comercialización. b) Inmobiliarias: Compra, Venta, fraccionamiento, permuta, división, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre títulos públicos y otros valores cotizados en Bolsa y Mercado de Valores 1 no, exceptuando las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración: Un plazo de duración que es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 3.000 (Australes Tres mil) y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1. (Austral Uno) cada acción; Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. Directorio: Presidente: Horacio Alberto Bautista; Director Suplente: José Luis Bautista; Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso; Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Nº 43.716

SILARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/9/87, protocolizada por Escritura Nº 413, de fecha 14/9/87, los accionistas de SILARSA S. A., procedieron a aumentar el capital social de ₳ 10.000 a ₳ 500.000, mediante la reforma del artículo 4º de sus Estatutos, emitiendo las correspondientes acciones.

El Autorizado
Nº 47.730

CARLAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura pública Nº 408, Reg. Not. 833, de fecha 22/9/1987, los señores: 2) José Stuppia, italiano, nacido el 16/3/1937, C.I. Nº 4.980.752 (Pol. Fed.), casado, comerciante, domiciliado en Av. Regimiento de Patricios 915, Capital Federal y Leandro Domingo Stuppia, argentino, D.N.I. Nº 21.026.223, comerciante, soltero, domiciliado en Av. Regimiento de Patricios 915 Capital Federal, nacido el 13/7/1969, emancipado por habilitación de edad con venia para ejercer el comercio en escritura pública Nº 361 de fecha 27/8/1987, inscripta en el Registro Civil de la Capital Federal con fecha 4/9/1987, bajo el Nº 1385 y en la Inspección General de Justicia con fecha 16/9/1987, bajo el Nº 595; han constituido una sociedad anónima. 3) Denominación: "CARLAN S. A.". 4) Sede social: Avda. Regimiento de Patricios 915 Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra de hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y su posterior faenamiento y comercialización. Compra y venta al por mayor y menor de subproductos ganaderos. Consignación de haciendas, carnes y derivados. Compra y venta, importación y exportación de semovientes, de carnes y sus derivados. Compra y venta de aves. Industriales: Elaboración de productos y subproductos provenientes del faenamiento de hacienda y de explotaciones tamberas y forestales. Fabricación de chacinados y afines. Agrícola Ganadera: Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor. Explotación de campos y establecimientos agrícolo-ganaderos, pudiendo comerciar con los frutos y productos de los mismos. Dedicarse a las actividades de fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. Compra venta, arrendamiento de campos, establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos, instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. La sociedad podrá realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agrícolo-ganaderos en general, y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agrícola-ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital social: ₳ 114.000. 8) Directorio: Presidente José Stuppia, Director Suplente: Leandro Domingo Stuppia. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración de los cargos del Directorio: dos años.

El Apoderado
Nº 43.732

LINEA DIRECTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace: Constitución. socios: Raúl Santiago Ventuiz, argentino, licenciado en administración, nacido el 3-1-52, casado, D.N.I. 10.196.142, domiciliado en Fragata Pte. Sarmiento 1366, Capital; Jorge Horacio Perelman, argentino, contador público nacional, nacido el 22-2-51, casado, L.E. 8.573.471, domiciliado en Teodoro García 2074, piso 8, "B", Capital; Carlos Eduardo Perelman, argentino, contador público nacional, nacido el 1-1-54, casado, D.N.I. 10.962.636, domiciliado en Federico Lacroze 1968, piso 3 "B", Capital; Mariano Antonio Ciapuscio, argentino, licenciado en sistemas, nacido el 22-5-59, casado, D. N.I. 13.245.884, domiciliado en Vicente López 2227, piso 7 "A", Capital; Pablo Ruiz, argentino, licenciado en sistemas, nacido el 25-12-60, casado, D.N.I. 13.909.929, domiciliado en Arcos 2584, piso 6, Capital y Jorge Roberto Aparicio, argentino, ingeniero electromocánico-orientación electrónica, nacido el 30-4-50, casado, LE. 8.275.161, domiciliado en Cañada de Gómez 896, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 27-5-87 y 17-7-87. Denominación: "LINEA DIRECTA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Rivadavia 988. Objeto: a) Prestación de servicios en el área de sistemas de información, diseño, desarrollo e implementación de sistemas, programación, procesamiento de datos, importación, exportación, comercialización, industrialización y distribución en cualquiera de sus formas de productos relacionados con las comunicaciones, telecomunicaciones, telefonía, radio, electrónica y teleinformática. b) Ejercer todo tipo de representación y/o distribución en el país o en el exterior, comisiones, corretajes, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con las actividades arriba detalladas. c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, exceptuando las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. d) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, rurales y urbanos, incluyendo las operaciones de la ley 13.512 de propiedad horizontal; promoción de consorcios, fraccionamiento de lotes y urbanizaciones en general, y todo tipo de inversiones inmobiliarias, incluyendo planes de financiación de las operaciones antes detalladas; e) Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de cultivos forestales o de granja; adquisición, administración, arrendamiento, ventas y permutas de tierras, campos y cualquier clase de bienes raíces. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 50.000, Administración: Directorio de uno a diez titulares, con mandato por un ejercicio, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Jorge Horacio Perelman. Vicepresidente: Carlos Eduardo Perelman. Directores Titulares: Raúl Santiago Ventuiz y Mariano Antonio Ciapuscio. Directores Suplentes: Pablo Ruiz y Jorge Roberto Aparicio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 43.763

CALL DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto García, argentino, 42 años de edad, soltero, abogado, L.E. Nº 4.532.879, Angel Gallardo 1055, piso 7º Dpto. B, Capital; Aldo Omar Valls, argentino, 34 años de edad, casado, técnico electrónico, DNI 10.788.031, Castelli 470, Planta Baja, Dpto. "C", Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; 2) 3 de Septiembre de 1987; 3) "CALL DIGITAL S.A."; 4) Espinosa 1785, piso 2º, Dpto. "9"; 5) La sociedad tiene por objeto: a) La fabricación y reparación de todo tipo de aparatos eléctricos o electrónicos y/o de computación, sus partes, repuestos y accesorios así como su mantenimiento, incluyendo su compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler y representación de lo enunciado precedentemente. Y b) La compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas u otros valores reales y la financiación de toda clase de operaciones relacionadas con las actividades. Se excluye toda operación comprendida en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público; 6) 99 años contados desde su inscripción ante el Registro Público de Comercio; 7) Capital social Tres mil australes, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y valor nominal un austral cada una; 8) La dirección y administración está a cargo de un directorio compuesto de dos a tres miembros por mandato de tres años, Presidente Sr. Aldo Omar Valls; y, Vicepresidente Sr. Alberto García; Síndico Titular Contador Ricardo Hugo Madrid y Síndico Suplente Contador Alfredo Norberto Rugo con mandato por un año; 9) La representación legal y firma social será ejercida por el Presidente y en ausencia de éste por el Vicepresidente, en forma individual. Además podrá ser ejercida por dos directores en forma conjunta; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 43.764

ENZYMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 3-4-86 y 10-4-87, escrituras públicas del 28-8-86 y 13-7-87, "ENZYMEX S.A.", dispuesto el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó los arts. 4, 5, 8 y 9 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 500. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. El Directorio.

El Apoderado
Nº 43.765

NUEIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Genaro Galante Otero, español, soltero, empresario, de 39 años de edad, C.I. 6.164.562, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1699 de Martínez, Manuel Galante Sexto, español, casado, comerciante, de 60 años de edad, C.I. 6.267.288, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1699 de Martinez, Manuel Galante, español, casado arquitecto, de 41 años de edad, C.I. 5.687.211, domiciliado en Fleming 2425 de Martínez; todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Héctor Cecilio Fernández, argentino, casado, indus-

trial, de 48 años de edad, L.E. 4.287.891, domiciliado en la calle Concordia 3444, Capital Federal; Héctor Luis López, argentino, casado, empresario, de 47 años de edad, L.E. 4.297.475, domiciliado en la calle Arias 2238, Capital Federal; 2º) Escritura 264 de fecha 14 de agosto de 1987; 3º) "NUEIMA S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 1975; 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler y/o licencia, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, equipos, implementos y demás bienes destinados a la industria de la construcción; Inmobiliaria Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización, construcción, remodelación, reconstrucción, explotación, y administración de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y Reglamentos de propiedad horizontal; 6º) Plazo de duración de la Sociedad: Es de noventa y nueve desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital Social: es de australes Tres mil (australes 3.000); 8º) Administración: A cargo de un Directorio de un mínimo de Tres a un máximo de Seis miembros; la asamblea debe designar suplentes; La sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) Ejercicio: Cierre el 31 de julio de cada año. Directorio: como Presidente Manuel Galante; Vicepresidente Genaro Galante Otero; Director Titular: Manuel Galante Sexto; Directores Suplentes: Héctor Cecilio Fernández; Héctor Luis López.

El Apoderado
Nº 43.778

ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 2 de octubre de 1987, folio 909, número 246, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Gonzalo de Acevedo, Registro Notarial 1.222, "SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA"; Acta de Directorio de fecha 28 de setiembre de 1987, PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION a favor de Carlos Benito Lombardero, DNI. 4.360.557.

El Apoderado
Nº 43.782

FALEVY

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura Nº 329, de fecha 2 de octubre de 1987; Accionistas: Diana Patricia Frabricant de Loos, argentina, casada, de 33 años, con DNI 11018252, domiciliada en Condarco 2195, Capital; y Andrea Marcela Levin de Silberstein, argentina, casada, comerciante, de 28 años, con DNI 13276693, domiciliada en Bulnes 2727, Capital.- Sede social: Valentín Gómez 2615, Capital Federal. Denominación: "FALEVY S.A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, almacenaje de toda clase de cueros y pieles, naturales y sintéticos, en estado crudo, curtidos o manufacturados o en cualquiera de sus procesos intermedios, así como la confección de prendas e indumentaria; artículos de talabartería. Capital: A24.000. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o uno de los Directores. La Sociedad prescinde de Sindicatura; los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Apoderado
Nº 43.783

DIARIO ELECTRONICO PRIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Jorge Luis Franck, argentino, empresario, nacido el 14 de septiembre de 1959, poseedor de Documento Nacional de Identidad número 13416412, casado en primeras nupcias con María Raquel Graciela Zamudio, domiciliado en Junín 1137, piso 6º, departamento "A"; y Carlos Javier PIAZZA, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 16 de septiembre de 1958, poseedor de Documento Nacional de Identidad número 12639275, casado en primeras nupcias con Adriana Arreseigor Couselo, domiciliado en Avenida Santa Fe 830, piso 6º; ambos vecinos de la Capital Federal; 2º) Instrumento de Constitución: Escritura número 379 de fecha 14 de agosto de 1987 pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 985 del Registro Notarial Nº 189 de Capital Federal, de su adscripción: 3º) Denominación social: "Diario Electrónico Privado S.A."; 4º) Domicilio Social: Av.Santa Fe 830, piso 6, Capital Federal; 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con lo prescripto por la ley número 22.285 de Radiodifusión, sus reglamentaciones y demás disposiciones legales que se dicten con relación a la misma; 6º) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: El capital social es de Tres mil australes, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un austral cada una, con derecho a un voto por acción; 8º) Administración y fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Primer directorio: Presidente: Jorge Luis Franck, Vicepresidente: Carlos Javier Piazza, Directores titulares: Federico Pablo Mallo, María Raquel Graciela Zamudio de Franck, y Adriana Arrescigor Couselo de Piazza; Fiscalización: Síndico titular: Horacio Roberto Della Rocca y Síndico Suplente: Federico Alberto Eduardo Giambastiani, con duración de un año; 9º) Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10º) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 43.826

FORMAKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Néstor FAILDE, argentino, casado, comerciante, 23/10/40, DNI º 4894996, Roque Pérez 85 - Wilde, Prov. Bs. As.; Horacio Oscar MOYA, argentino, casado, comerciante, 21/10/48, LE Nº 7374553, Arce 315, 7º, Capital y Jorge Carmelo LOPRESTI, argentino, casado, comerciante, 6/11/47, DNI Nº 7613651, Manzanares 1831, 16º "E", Capital Federal. 2) Registro notarial 666 Capital Federal, escritura pública del 23/9/87. 3) "FORMAKERS S.A.". 4) Cerrito 136, 1º oficina "A", Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o a asociada a terceros a la explotación de establecimientos gráficos e imprentas tales como impresión de libros, revistas, periódicos y folletos, impresiones comerciales e industriales y afines, todo otro medio gráfico o audiovisual de difusión y asesoramiento publicitario. La venta y distribución de los mismos, en el país o en el extranjero, tanto de publicaciones nacionales como extranjeras, pudiendo actuar a tales fines en mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo tipo de contrato afín, así como la compra y venta de maquinarias de imprenta, encuadernación y sus accesorios, importación y exportación de los mismos. 7) Australes Tres mil (₳ 3.000). 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato un ejercicio: Presidente: Jorge Néstor FAILDE; Vicepresidente: Horacio Oscar MOYA; y Director Suplente: Jorge Carmelo LOPRESTI. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 11) La Sociedad prescinde de Sindicatura.

El Apoderado
Nº 43.831

TOPPEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, de 28 años, comerciante, DNI 13302129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 28 años, DNI 13302236, domiciliados en Avenida de Mayo 953, Capital. 2) 2/9/87. 3) TOPPEN S.A. 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 10 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Prieto. Director Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de c/año.

El Apoderado
Nº 43.847

TALAGUASI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 580 del 2/10/87, en el Reg. 310 de Cap.Fed. Don Joaquín KIENITZ, casado en 1ras. nup., L.E. 1820468, argentino, nac. el 21/3/23, comerciante, dom. en Charcas 5268, Cap. Fed., con Claudio Ernesto Francisco KIENITZ, soltero, DNI 12889808, argentino, nac. el 13/9/58, empleado, dom. en Charcas 5268, Cap. Fed. y don Onofrio WURZEL, casado en 1ras. nup., LE 4573286, argentino, nac. el 10/10/41, empleado, dom. en Bermejo 491, Boulogne-Sur-Mer, Pcia. Bs. As., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "TALAGUASI S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros a la instalación, administración y/o explotación de establecimientos propios o de terceros agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, tambos y/o granjas, plantación y/o explotación de bosques, obrajes, empresas forestales y colonizadoras, viveros y toda clase de actividades u operaciones relacionadas con la explotación rural. b) Industriales: Mediante la explotación de aserraderos con maderas provenientes de bosques naturales y/o artificiales, elaboración de productos de maderas y subproductos, elaboración y mejoramientos de residuos industriales provenientes de la madera y cualquier otra actividad relacionada o complementaria del aserradero y elaboración de productos de madera. Elaboración de pastas celulósicas, papeles y cartulinas. c) Comercial: Comercialización por cualquier medio, inclusive exportación e importación de los productos mencionados en el objeto industrial. d) Financiera: Mediante inversiones y aportes de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas en la Ley 21.526. e) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar, promover, fraccionar, lotear y administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y decreto ley 19.724 de prehorizontalidad y sus complementos, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares para dichos fines. Capital: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones de ₳ 1v/n c/u. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 4 y un máximo de 7 con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio y al vicepresidente ambos individualmente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Organos de administración y fiscalización: Presidente: Joaquín Kienitz, Vicepresidente: Onofrio Wurzel, Directores Titulares: Isidoro Ricardo Abalo, Rudecindo Abalo y Claudio Ernesto Francisco Kienitz. Síndico Titular: Ernesto Navarro y Síndico Suplente: Eduardo Alfonso Bravo. Domicilio social: Charcas 5268 de la Cap. Fed.

El Escribano
Nº 43.850

LABORATORIOS FLAMINIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 416 del 21/9/1987 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 6/8/1987 que aumentó el capital a ₳ 42.000 y reformó y adecuó el estatuto de la sig. forma: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Industriales: fabricación, procesamiento, combinación, mezcla, depuración y fraccionamiento de materias primas, sustancias y demás relacionadas con la industria química, cosmética, farmacéutica, medicinal, odontológica y veterinaria en todas sus formas y aplicaciones; Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de especialidades medicinales, inclusive dietéticas odontológicas y veterinarias y drogas químicas de toda clase, productos químicos y ortopédicos, aparatos de uso medicinal e instrumentos de cirugía y artículos de perfumería, tocador e higiene. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Representación legal: A cargo del Presidente o Vice. Capital: ₳ 42.000. Cierre ejercicio: 31 de julio. Domicilio: Helguera 254, Capital.

El Presidente
Nº 43.858

SYSTEM'S

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Contitución: 6/10/1987. Socios: Néstor Mario GOMEZ, argentino, soltero, comerciante, CIPF 7.315.256, de 33 años, domiciliado en Virrey Liniers 577 piso 12 "A" Cap. y Mirta Noemí GLEZER, argentina, divorciada, comerciante, con DNI 12.259.005, nacida el 16/5/1956, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 850 piso 3 "319" Cap. Fed. Denominación: "SYSTEM'S SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 850, piso 3 "319", Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en al R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Textil: Comercial e Industrial; hilandería, tintorería, fibras especiales, Marroquinería y artículos de cuero en general. Fabricación y venta de artículos de bazar, regalos y ramos generales. Importación y Exportación. Comercialización y venta a gremios, mutuales, asociaciones civiles y círculos de ahorro para fines determinados. Prestación de obras y servicios, así como de locaciones de obras especiales. Representaciones y mandatos de entes, Organismos, Firmas o sociedades Nacionales o extranjeras. Públicas o Privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización, de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entides financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la administración, y explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, caza, pesca, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo y especie, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegada y la plantación de coníferas y la extracción de maderas de montes naturales, leña, postes, durmientes, tablas, incluyendo elaboración de carbón vegetal y procesado de la madera en aserraderos propios o de terceros, compra, venta y acopio de madera y sus derivados. Contructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas , portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital Social: Australes tres mil. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 años. la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionis-

tas el derecho de contralor, Art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Néstor Mario GOMEZ, Director Suplente: Mirta Noemí GLEZER..

La Autorizada
Nº 43.862

ISLA SELVA NEGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 5/10/1987. Socios: Horacio Victorino DESINANO, argentino, casado, nacido el 19/1/1932, LE 4.247.909, empresario, domiciliado en República de la India 3135, piso 8 dep. "B" Cap. y Susana Esther BALZA, argentina, casada, nacida el 16/8/1935, LC 1.979.678, empresaria, domiciada en Posadas 1262 piso 16 Cap. Denominación: "ISLA SELVA NEGRA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Aráoz 2279 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o sociada a terceros las siguientes actividades: a) La realización de actividades docentes y de enseñanza en todas sus ramas y posibilidades en sus grados pre-escolar, primaria, secundaria y educación integral así como la enseñanza superior en grado universitario y cualquier otro curso pedagógico que corresponda o no a los programas oficiales o privados de la enseñanza, a sea del país o internacional, pudiendo realizar las actividades por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada tanto en cualquier lugar del país como del extranjero; b) importar y exportar todo tipo de libros de estudio y textos y cualquier material de estudio o pedagógico relacionado con la enseñanza; c) Editar y comercializar textos y libros de estudio, otorgando y aceptando representaciones de editoriales y autores del país o del exterior. Capital Social: Australes Tres Mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. Fizcalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas derecho de contralor, art. 55 de la citada Ley. Directorio: Presidente: Horacio Victorio DESINANO, Vicepresidente: Susana Esther BALZA, Directores Suplentes: Marcelo Horacio DESINANO, Leonardo Ezequiel MARTINEZ BALZA. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 43.863

SCANDIA ROONEY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en el aviso presentado ante el Boletín Oficial el día 5/10/87, Recibo Nº 42.655, omitió consignar que la escritura allí mencionada, había protocolizado el Acta Nº 15 de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de julio de 1987.

El Escribano
Nº 43.865

ACCION LATINO AMERICANA EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Julio Jorge GADEA PEREYRA, uruguayo, casado, comerciante, de 48 años, DNI 92.574.470, Av. de mayo 915, capital y Manuel Eduardo MACHUCA CANALES, chileno, casado, programador analítico, 45 años, DNI 92.546.707, Lautaro 368, Capital. 2) Escritura Nº 79 del 1º de octubre de 1987. 3) ACCION LATINO AMERICANA EDITORA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Doblas 1172, Capital Federal. 5) Industrial: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a ediciones de libros, revistas e impresos de todo tipo, diseño gráfico. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de impresos de todo tipo y en todas sus formas; La explotación integral de agencias de publicidad y propaganda en todas sus formas, oral, escrita por cualquiera de los medios conocidos, diarios, periódicos, libros, revistas, vía pública, radio, cine, televisión, o a conocerse, incluida la proyección de imagen y sonido espacial; promociones de todo tipo mediante organización de ferias espectáculos, exposiciones y eventos deportivos, incluyendo el montaje de stands y la provisión de artículos y elementos de propaganda. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a contituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años a partir de su registración en el Reg Púb. de Comercio. 7) ₳ 3.000.- 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura, Presidente Manuel Eduardo MACHUCA CANALES, y Director Suplente Julio Jorge GADEA PEREYRA. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 43.871

EDICIONES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Julio Jorge GADEA PEREYRA, uruguayo, casado, comerciante, de 48 años, DNI 92.574.470, Av. de Mayo, 915, Capital y Manuel Eduardo MACHUCA CANALES, chileno, casado, programador analítico, 45 años DNI 92.546.707, Lautaro 368, Capital. 2) Escritura Nº 78 del 1º de octubre de 1987. 3) EDICIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA. 4) San Martín 881, 1º "B", Capital Federal. 5) Industrial: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a ediciones de libros, revistas e impresos de todo tipo, diseño gráfico. Comercial: Mediante la compra, venta, importación exportación y distribución de impresos de todo tipo y en todas sus formas; oral, escrita por cualquiera de los medios conocidos, diarios, periódicos, libros, revistas, vía pública, radio, cine televisión, o a conocerse, incluida la proyección de imagen y sonido espacial; promociones de todo tipo mediante organización de ferias, espetáculos, exposiciones y eventos deportivos, incluyendo el montaje de stands y la provisión de artículos y elementos de propaganda. Financiera: Mediante iversiones o aportes de capital a particulares, empresa o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. 6) 99 años a partir de su registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura, Presidente Julio Jorge GADEA PEREYRA y Director Suplente Manuel Eduardo MACHUCA CANALES. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 43.873

MISPEKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Accionistas: Luciano Enrique CAMARDON, casado en primeras nupcias con doña Marta Alicia RIVET, argentino, nacido el 27 de julio de 1928, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.046.833; don FERNANDO CAMARDON, casado en primeras nupcias con MARIA LUCRESIA CASTRO, chilena, nacida el 13 de marzo de 1941, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 4.536.344 de la Policía Federal; don Alberto CAMARDON GUERRERO, casado en primeras nupcias con Celia Beatriz BOCCADORO, chileno, nacido el 31 de marzo de 1932, arquitecto, con CI 3.747.404 de la Policía Federal.; don Pedro Julio de RISI, casado en primeras nupcias con Luisa CAMARDON GUERRERO, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1932, maestro mayor de obras, con LE 4.095.958, y don Victor CAMARDON GUERRERO, divorciado de sus primeras nupcias de doña Enilde Mónica SANZ, chileno, nacido el 24 de noviembre de 1933, empresario, con CI 4.888.955 de la Policía Federal, todos domiciliados en la calle Superí 3416, de la Ciudad de Bs. As. Denominación: "MISPEKA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Bs. As., calle Superí 3416. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles. b) Constructora: Mediante la realización de proyectos, dirección, administración y realización de obras viales, navales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, energéticas, viaductos, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, canales, desagües, y obras de edificios, barrios de ingeniería y/o arquitectura de carácter públicas, privadas, civiles y/o industriales, Agropecuarias: Mediante la explotación agrícolo-ganadera. Capital: Australes 27.000 (Australes veintisiete mil) representado por 27.000 acciones de valor nominal austral 1 c/u de las acciones suscriptas, son ordinarias, nominativas, no endosables de 1 (un) voto c/u. Administración: Por un directorio compuesto de uno a cinco titulares con mandato por 2 (dos) años. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura Profesional. Representante Legal. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente según el caso. Ejercicio Social: Cierra del 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alberto CAMARDON GUERRERO. Vice Presidente: Luciano Enrique CAMARDON. Directores Titulares: Fernando CAMARDON y Victor CAMARDON GUERRERO. Director Suplente: Pedro Julio de RISI.

El Escribano
Nº43.880

CONSULTORA DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 473 de fecha 29 de setiembre de 1987, Accionistas: Luis María MINGORANCE, argentino, divorciado, ingeniero en sistemas, de 35 años, con DNI 10.131.963, domiciliado en Vidt 1958, 2º piso Dto. "D" Capital; y Ernesto Carlos ESPADA, argentino, casado, analista en sistemas, de 34 años, con DNI 10.939.312, domiciliado en Bonifacio 2429, 9º piso, Dpto. "D" Capital; denominación: "CONSULTORA DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comercial: análisis, desarrollo, implementación, programación, operación y documentación de sistemas computarizados, en forma total o parcial ya se trate de nuevos sistema a generar o modificaciones a los ya existentes. Venta o alquiler de equipos de diseño propio o en representaciones de terceros. Alquiler o ventas de programas, productos propios o de terceros, capacitación. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Importadora y exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborado, d) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, Capital : ₳ 20.000.-, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por dos años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Luis María MINGORANCE. Vicepresidente: Ernesto Carlos ESPADA. Síndico Titular: Roberto Isaac HOFFMAN. Síndico Suplente: Débora Sara BRUNSTEIN Sede social: Avda de Mayo 950, 1º piso. Capital.

El Presidente
Nº 43.887

REVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 422 de fecha 2 de octubre de 1987, Accionistas: Roberto Celestino Sánchez, argentino, de 39 años, con D.N.I. 7.787.976, y Stella Maris Pontes de Sánchez, argentina, de 37 años, con L.C. 6.070.952, ambos comerciantes, casados, y domiciliados en Caseros 2175, Lomas de Zamora; Pcia. Bs. As.; Denominación: "REVO SOCIEDAD ANONIMA" Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: industrialización, producción, fabricación, compra, venta y distribución de productos alimenticios de toda clase y a la comercialización en general de dichos productos. Capital: ₳ 15.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Celestino Sánchez. Vicepresidente: Stella Maris Pontes de Sánchez. Director Suplente: Angela Sánchez. Sede social: Bartolomé Mitre 1131, 7º piso, departamento "C", Capital.

La Sociedad
Nº 43.888

CITYMAT

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación de Estatuto: Escritura Nº 167, de fecha 29 de abril de 1987, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 296 de fecha 18 de diciembre de 1986, donde los señores accionistas de "CITYMAT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA" resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 11.199 a la suma de ₳ 90.000, modificar los artículos 1º, 4º y 8º del estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: "CITYMAT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA", tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El capital es de ₳ 90.000.- representado por 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Artículo 8º: Administración: mínimo de uno y máximo de tres por tres años. Sede social: Avda. Independencia 466. 1º piso, Dto. "E" Capital.

La Sociedad
Nº 43.890

LENG ROBERT SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/2/87, aumentó el Capital en ₳ 49.000 y reformó los Arts. 4º y 10 del Estatuto fijando por el Art. 4º su Capital en ₳ 50.000.

El Autorizado
Nº 43.904

DELTA JET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 195 del 25 de Agosto de 1987 pasada ante la Escribana Susana L. Drzewko se constituyó "DELTA JET" S.A. siendo su Estatuto el siguiente: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "DELTA JET S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de este país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Servicio de transporte aero-comercial, regular y no regular, con o sin piloto propio, interno e internacional y trabajo aéreo. b) Compra, venta, permuta, locación, distribución, importación, exportación y leasing o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos y accesorios, instrumentos y partes; y c) Construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aviones, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos y partes relacionadas con todo tipo de aeronaves, helicópteros, así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos y escuela de vuelo para formar, adaptar y capacitar pilotos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Artículo Cuarto: Capital: El Capital Social es de Tres mil australes, representado por 3.000 acciones de un austral valor nominal cada una. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550, elevándose la resolución pertinente a escritura pública y en ese acto se abonará el impuesto de sellos, se publicará en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará al Organismo de Contralor. Artículo Quinto: Las acciones son

nominativas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la Caja de la sede social, cada uno de ellos, la suma de ₳ 100, en dinero efectivo, mientras duren sus mandatos y hasta tanto se aprueben sus gestiones. Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de la sociedad. Artículo Decimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550 texto ordenaro por la Ley 22.903. En consecuencia el derecho de contralor se regirá por el artículo 55 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere el derecho de 1 a 5 votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea de su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quorum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualesquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las Ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre y Apellido - Acciones - Suscripción - Clase de Acción - Monto de Integración - Modalidad: Don Victor Julio Moszel 1.500 ordinarias nominativas de 1 voto por acción ₳1.500, integra el 25 % en dinero efectivo o sea ₳375. Don Juan Federico Della Role 1.500 ordinarias nominativas de 1 voto por acción ₳ 1.500, integra el 25 % en dinero efectivo o sea ₳375. II. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Victor Julio Moszel. Vicepresidente: Juan Federico Della Role. Director Suplente: Don Rafael Samuel Hana; los cuales aceptan los cargos para los cuales fueron designados.

La Autorizada
Nº 43.927

METALURGICA FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Luis Oscar Ceminari, nacido el 3/11/37, L. E. 5.472.362, arg., domic. en Ituzaingó 190, Localidad de Pigüé, Pcia. Bs. As., casado, comerciante; Luis Edgardo Ciminari, soltero, arg. nacido el 7/8/61, D. N. I. 14.473.576, dom. en Uruguay 594, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., comerc.; Juan Carlos Renteria, arg. comerc., nacido el 26/9/55, casado, D. N. I. 12.057.308, dom. en Pasteur 625, Pigüe, Pcia. de Bs. As. Nombre: METALURGICA FUEGUINA S. A. Domicilio: juris. Cdad. de Bs. As. Sede Social: Venezuela 110, piso 1, "E". Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Rég. Púb. de Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, construcción y elaboración de estructuras metálicas, galpones, casas unifamiliares o plurifamiliares, aberturas, instalaciones y reparación de los mismos. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación de los productos enumerados en su objeto industrial y el ejercicio de consignaciones y mandatos. c) Financieras: mediante operaciones financieras necesarias y afines con su objeto específico industrial y comercial con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳21.000. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir, igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Presidente: Luis Oscar Ceminari. Director Titular: Juan Carlos Rentería. Director Suplente: Luis Edgardo Ceminari.

El Abogado
Nº 43.932

COMPAÑIA DE TITULOS Y VALORES

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se comunica que la Asamblea General unánime ordinaria y extraordinaria de accionistas del 28 de octubre 1983, resolvió modificar los estatutos sociales: 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de once con mandato por dos años pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º de artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Actual directorio: Presidente: Roberto Evaristo Ledo, Vicepresidente: Gustavo Alejandro Leyton; Director Suplente: Carlos José María Gowland Acosta.

El Autorizado
Nº 43.941

GYK

SOCIEDAD ANONIMA

G Y K S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo Res. I. G. J. 1/86, anexo II. 1) Rodolfo Enrique Kohanoff, argentino, 39 años de edad, casado, empresario, C. I. 5.949.588 PF, domiciliado en Roque Pérez 3694, Cap. Fed.; Rodolfo Máximo Goldschwartz, argentino, 56 años de edad, divorciado, empresario, L. E. 4.244.241, domiciliado en Arenales 3457, 4º B, Cap. Fed. 2) 11/5/87. 3) G Y K S. A. 4) Pueyrredón 510, 8º B, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto la siguiente actividad, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociados a ellos, todas las vinculadas con diseño, fabricación y comercialización de objetos de escritorios y regalos. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. 6) ₳3.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiendo, la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Primer directorio: Presidente: Rodolfo Enrique Kohanoff; Vicepresidente: Rodolfo Máximo Goldschwartz; Director Suplente: Iris Pardal. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 43.942

LEAYCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1º) Socios: Matilde Leichter, argentina, nacida el 15/6/44, soltera, empleada, D. N. I. 2.733.358, domic. Manzanares 1831, 9º F de Cap. Fed.; María del Pilar Merino Ayestaran, argentina, nacida el 11/3/48, soltera, docente, domic. Av. Garay 1264 de Cap. Fed., D. N. I. 6.023.619 y Daniel Vicente Cortés, argentino, nacido el 12/12/32, L. E. 4.823.007, casado en primera nupcias con Norma María Morono, jubilado, domic. Belgrano 742 de Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires. 2º) Denominación: "LEAYCO S. A.". 3º) Domicilio: Manzanares 1831, 9º F de Capital Federal. 4º) Capital: ₳ 15.000 suscripto en la siguiente proporción: Matilde Eleonor Leichter: 7.450 acciones; María el Pilar Merino Ayestaran: 7.450 acciones y Daniel Vicente Cortés 100 acciones, integrado en un 25 % c/u y el saldo se integrará en un término no mayor de 2 años. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todo tipo de operaciones inmobiliarias, como ser la adquisición, venta, permuta y administración de toda clase de bienes muebles, urbanos y rurales, aún por el régimen de propiedad horizontal, la compraventa de terrenos y su subdivisión, y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, contratos de alquileres y todo tipo de operaciones afines con el objeto de la sociedad. 6º) Fecha de instrumento: escritura del 30-9-87, esc. Luis A. García Culla de Capital Federal. 7º) Cierre de ejercicio: 28 de febrero. 8º) Directorio: Presidente: Matilde Eleonor Leichter; Vicepresidente: Daniel Vicente Cortés y Directora Suplente: María del Pilar Merino Ayestaran. 9º) Organo de fiscalización: Se prescinde.

El Escribano
Nº 43.951

KALAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 273; folio 804, del 28 de setiembre de 1987. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución "KALAMAR S. A.". Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación de todo tipo de artículos y ropa de vestir y de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; b) La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y materias primas que lo componen; y c) La explotación de patentes de invensión y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto: Capital: ₳3.000. Administración y Representación: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Dos y un máximo de Siete, con mandato por un año. La representacin legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Datos Integrantes: Marcos Luis Gastaldi, argentino, nacido el 25/1/56, casado, empresario, DNI 11.938.901, domiciliado en Blanco Encalada 1506 — San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Federico Eduardo Enrique Gastaldi, argentino, nacido el 2/10/57, soltero, empresario CIPF. Nº 7.471.259, domiciliado en Riobamba 16 Beccar, Pcia. de Buenos Aires; y Christian José Zimmermann, argentino, nacido el 13/4/35, casado, empresario, LE. 4.159.340, domiciliado en Avenida Alvear 1940, 5º piso, Capital Federal. Presidente: Marco Luis Gastaldi; Vicepresidente: Federico Eduardo Enrique Gastaldi. Director Titular: Christian José Zimmermann. Síndico Titular: Eduardo Amadeo Riadigos; Síndico Suplente: Jorge Enrique Trossero.

El Presidente
Nº 43.959

PUERTOS PATAGONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Lin Li Hua casada, argentina naturalizada , comerciante, C. I. P. F. 12.256.382, nacida el 27-3-1954. Domiciliada Lavalle 482 7º "E", Capital; Rubén Isidoro Garde, argentino, casado, comerciante, CIPF Nº 3.829.875 - nacido 3-10-1929 domiciliado Las Heras 1960, 3º "F", Capital; Héctor Rubén Traverso, casado, argentino — abogado— C. I. P. F. Nº 1.764.712, nacido el 9-1-1926. Domiciliado Paraná 364, Capital, Piso "4" Dep. "A" Cap. 2º) Esc. Púb. Nº 485 del 14-9-1987. 3º) "PUERTOS PATAGONICOS S. A.". 4º) Lavalle 482, 7º F, Capital. 5º) Por cuenta propia —de terceros o asociada a terceros— la realización de obras portuarias con sus correspondientes equipamientos, utilaje e instalaciones para almacenaje de productos combustibles líquidos, pesca —captura— su industrialización, comercialización, importación. Exportación. Y conservación de los productos de la pesca y sus derivados —agencia marítima— compra, venta, armado de construcción y/o arrendamiento de buques, pesqueros, mercantes; y factorías para transporte marítimo de pescados, sus productos y mercaderías del ramo en general. 6º) Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio 7º) Australes cinco mil (5.000) 8º) y 9º) Un directorio compuesto de dos a cinco miembros por mandato de tres años; Presidente: Lin Li Hua — Vicepresidente: Rubén Isidoro Garde; Director Suplente: Héctor Rubén Traverso. 10º) 31 Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 43.963

PRARIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Bernardo Jorge Samantob, argentino, 34 años de edad, soltero, comerciante DNI 10.788.409 domiciliado en Jujuy 102, Pº 1 "B", Capital; María Tavitian, argentina de 47 años de edad divorciada, comerciante. D. N. I. 16.396.045, domiciliada Rastreador Fournier 3125, Olivos Pcia. de Bs. Aires; Atilio Mario López, argentino de 44 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.589.443, domiciliado Juan B. Justo 917, Florida, Pcia. de Bs. Aires; Osvaldo Leopoldo Pose, argentino de 59 años de edad, casado, comerciante con L. E. 4.038.008, domiciliado Río de Janeiro 609, Piso 1º Dep. "A" Capital; 2º) Esc. Pub. 638 de 21 de agosto de 1987; 3º) "PRAIRE S. A."; 4º) Juana Azurduy 2460, Capital. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Confección, compra venta por mayor y/o menor, importación y exportación de: prendas de vestir, incluidos trajes de baño, indumentaria para gimnasia, danza, deportiva en general, sus accesorios complementos, y ropa interior, todo para damas, hombres y niños, lencería y medias para mujer. 6º) Cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7º) Australes veinticinco mil; 8º) y 9º) Un directorio compuesto de dos a seis miembros, por tres años. Presidente: Bernardo Jorge Samatob; Vicepresidente: María Tavitia; Director Titular: Atilio Mario López; Síndico Titular: Carlos Alberto Pose, argentino de 31 años, casado, contador, con D. N. I. 11.816.044 domiciliado en Avda.

San Martín 206 - piso cuarto Dep. 21, Capital; y Síndico Suplente: Dr. Carlos Enrique Dacoba, argentino, de 43 años, casado, abogado, L. E. 4.430.976. Domiciliado: Sarmiento Nº 2046 Pº 1º Ofic. 10 Capital. 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 43.966

FM B.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 182 del 14/10/87 pasada al Fº 560 del Registro 111 de Cap. Fed. se constituyó "FM B.B. SOCIEDAD ANONIMA" Socios: Enrique Feinmann, argentino, casado, comerciante, nacido 14/10/1935, L.E. 4.158.099. Estomba 2153. Cap. Fed.; Graciela Inés Cattaneo de Parravicini, argentina, casada, comerciante, nacida 9/1/1947, C.I.P.F. 4.514.357, Melián 2020, Cap. Fed.; Eduardo Guillermo Feinmann, argentino, soltero, abogado, nacido 31/10/58, D.N.I. 12.643.106, Estomba 2153, Cap. Fed.: Carlos Miguel Beillard, argentino, casado, locutor, nacido 27/6/1942, C.I.P.F. 4.774.829, Triunvirato 5285, Cap. Fed.; y Eduardo Atilio Sánchez Bayona, argentino, soltero, publicitario, nacido 27/2/1955, D.N.I. 11.633.161. Bulnes 1845, 1º B. Cap.Fed. Domicilio social: Av.Pte.Roque Sáenz Peña 825, 7º Of. 709, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, que empleen conductores físicos, portadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros, y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público, o de fibra óptica en cualquiera de sus variedades tecnológicas y modos operativos. B) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones terrenas de cualquier tipo, sean fijas, transportables o móviles, destinadas a la transferencia de cualquier información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros, que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial privado o público, que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales, sean ellos propiedad del Estado Argentino, o de empresas argentinas solas o en sociedad con empresas extranjeras o de propiedad exclusiva de empresas extranjeras, aisladas o multinacionales. C) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de centrales de conmutación telefónica, telegráfica, télex, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital. D) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes y sus elementos de conmutación asociados, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicables el uso de sistemas combinados e integrados, sean ellos terrestres en todas sus formas y variantes posibles o satelitales en todos sus modos, incluyendo los fijos o móviles terrestres, aéreos o marítimos. E) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de broadcasting operables en modulación de amplitud modulada (AM) y/o frecuencia modulada (FM) dentro de las bandas y frecuencias asignadas al efecto. F) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones de broadcasting de televisión en sistema de distribución abierto en VHF y/o UHF y/o cerrado, por cable o radioeléctrico codificado, antenas comunitarias de televisión y/o antenas repetidoras de TV. G) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satelitales), destinadas a los servicios de videotex, télex y/o teleinformática en general. H) Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados. I) Mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con ENTEL, ENCOTEL, Secretaría de Comunicaciones y/o toda otra Empresa Estatal o privada de existencia física o no, que esté dedicada a cualquiera de los objetivos aquí señalados. J) Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, transmisión y/o canje de programas de cualquier tipo y género, realizados para su proyección en cine, televisión, TV por cable, homevideo, radio y/o cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro. K) Mediante la producción y/o compaginación de: Películas de corto, medio y largometraje; documentales en general; espectáculos musicales para radio y/o televisión de música, clásica, popular, ópera, y/o ballet; programas periodísticos para radio y/o televisión; programas informativos con noticias propias o de productores y/o agencias nacionales y/o internacionales, para radio y/o televisión; espectáculos teatrales; programas deportivos nacionales y/o internacionales para radio y/o televisión; programas religiosos y/o dedicados a comunidades para radio y/o televisión; programas educativos para todos los niveles de enseñanza, para radio y/o televisión; de corto, medio o largometrajes en animación; programas audiovisuales; programas de interés para la mujer y/o el hombre. Capital: ₳ 3.000. Representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1 cada una. Dirección: A cargo de un Directorio constituido por uno a cinco titulares, e igual o menor número de suplentes. Su duración es de 2 ejercicios. Se designa Presidente a Eduardo Guillermo Feinmann; Vicepresidente a Graciela Inés Cattaneo de Parravicini; Directores titulares a Carlos Miguel Beillard y Eduardo Atilio Sánchez Bayona; y Director Suplente a Enrique Feinmann. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

El Escribano
Nº 43.989

TERRAZAS AL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de octubre de 1987, se constituyó la sociedad "TERRAZAS AL MAR S.A." socios; Carlos Omodeo Vanone, casado, argentino, abogado, de 45 años, D.N.I. 5.192.332, domiciliado en Libertad 844, Cap. Fed. y Pedro Angel Sosa, divorciado, argentino, maestro mayor de obra, de 44 años L.E. 5.199.819, domiciliado en Alameda 207, Villa Gesell, Pcia. Bs.As. Sede social; Corrientes 1373, 1º A. Cap. Fed. duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto; mediante la compra - venta permuta, construcción, fraccionamiento, administración y locación de inmuebles y edificios, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. Comercialización de Tiempos compartidos y su administración. Explotación de hotelería, restaurantes, bares y sus afines. Capital social es de 3.000 australes, y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración estará a cargo de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 30/6/ de cada año. Presidente: Pedro Angel Sosa; Director Suplente: Carlos Omodeo Vanone.

El Autorizado
Nº 43.994

MADERERA LOS CEDROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de agosto de 1987, se constituyó la sociedad "MADERERA LOS CEDROS S.A."socios: Horacio Agustín Carísimo, casado, argentino, ingeniero civil, de 29 años, D.N.I. 11.955.749, domiciliado en Conesa 1890, Cap. Fed. y Osvaldo Florentino Bordogna, casado, argentino, comerciante, de 34 años, D.N.I. 10.925.037, domiciliado en Rafaela 4680, Cap. Fed. Sede social; Ricardo Monner Sans 4427, Cap. Fed. duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto; mediante la compra, venta, consignación, depósito, comercialización, distribución, explotación al por mayor y menor de aserradero y sus afines; elaboración de productos y subproductos para la industria de la madera y sus afines, materiales de construcción y máquinas atinentes con su objeto social. Importadora y Exportadora. Playa de estacionamiento y su explotación. Capital social es de ₳ 3.000 y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración a cargo de 3 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Presidente: Horacio Agustín Carísimo; Vicepresidente: Osvaldo Florentino Bordagna; Directora Suplente: María Teresa Castañera de Delsanto.

El Autorizado
Nº 43.995

CONTARTESE Y MINKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 17/4/87, escrituras públicas del 15/6/87 y 1/8/87. "CONTARTESE Y MINKIN S.A." decidió el cambio de su denominación social, reformando al efecto el art. 1 de su estatuto. MODIFICACION. Denominación: "CONTARTESE S.A." continuadora de "Contartese y Minkin S.A.". El Directorio.

El Apoderado
Nº 43.996

TEXTIL AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura pública Nº 540 del 2-10-86 adoptando sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 1/86, Anexo II. Socios: Zivojin VUKOJICIC, argentino naturalizado, divorciado, industrial nacido el 5-12-42, C.I. Pol Fed. Nº 3.704.996, domiciliado en Tomkinson 3201, San Isidro y Elena VUKOJICIC, argentina, soltera, empresaria, nacida el 27-4-48, C.I. Pol. Fed. Nº 3.718.753, domiciliada en Arribeños 1630, 7º "B", Capital Federal. DENOMINACION: "TEXTIL AMERICANA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: 25 de Mayo 577, piso 7º Capital Federal. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades; Industriales: Mediante la fabricación, producción y transformación de productos y subproductos textiles de todo tipo de hilados para la obtención de toda clase de tejidos y telas. Explotación de hilanderías, lavaderos, tintorerías y tejedurías. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución de todos los bienes, productos y subproductos obtenidos mediante la actividad industrial. Importación y exportación. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o, a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de representación, agencia, o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, relacionados con las actividades precedentes. Quedando excluidas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Capital Social: Australes 3.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Administración: Directorio compuesto de uno a cinco titulares. Representación legal: Corresponde al Presidente. Presidente: Zivojin VUKOJICIC. Director Suplente: Elena VUKOJICIC. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad prescinde de la Sindicatura Art. 284 Ley 19.550.

El Presidente
Nº 44.002

MACELLARIUS

SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DE CONSTITUCION: 20/8/1987. SOCIOS: Ricardo Eusebio GOLDARACENA, argentino, casado, nacido el 19/11/1944, L.E. 4.514.456, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Paraná 981 Cap. y Tomás Eduardo BUCHMAN, argentino, casado, nacido el 13/8/1956, D.N.I. 13.383.543, comerciante domiciliado en Av. Córdoba 2216 piso 1º "A" Cap. DENOMINACION: "MACELLARIUS S.A." DOMICILIO SOCIAL: Av. Córdoba 2216 piso 1º "A" Cap. Fed. PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL: mediante la elaboración y fabricación de productos y subproductos alimenticios, cosméticos y de limpieza y sus derivados. b) COMERCIAL: mediante la compraventa, representación, permuta, importación y exportación de los productos mencionados en el inciso anterior. c) FINANCIERA: mediante la realización de actividades financieras vinculadas a su objeto principal; d) MANDATARIA: mediante la realización de todo tipo de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones y consignaciones de bienes muebles y de los productos mencionados en el inciso a). CAPITAL SOCIAL: AUSTRALES TRES MIL. ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION: Un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 2 años, la representación y uso de la firma social: El Presidente del Directorio y el Vicepresidente, en forma indistinta. FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor,art. 55 de la citada ley. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Ricardo Eusebio Goldaracena, Vicepresidente: Tomás Eduardo Buchman Director Suplente: Claudia Crotto Posse, Director Suplente: Mariana Vivot.

El Gestor
Nº 44.013

LOEN

SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DE CONSTITUCION: 29/9/1987. SOCIOS: Héctor Daniel VIGGIANO, soltero, Argentino, nacido el 31/1/1964, comerciante, D.N.I. 17.110.479, domicilio en Güemes 2963 Capital Federal; Rodolfo Abel GIROLA, casado, argentino, nacido el 11/7/1948, arquitecto, L.E. 5.090.547, domiciliado en Virrey del Pino 3426 Cap. Federal. DENOMINACION: "LOEN S.A." tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires Calle Paraguay 647, Planta Baja Departamento tres, Cap. Fed. PLAZO: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: a) Investigación y Asesoramiento: 1) Realizar para sí y/o para terceros estudios científicos y/o técnicos; 2) prestar asesoramiento y/o asistencia técnica de carácter industrial, económico, comercial y financiero, por sí y/o por intermedio de profesionales legalmente capacitados y/o por técnicos y/o por expertos y/o solidaria y mancomunada con terceras personas 3) efectuar personas de índole comercial e intervenir en cualquiera de las etapas, niveles procesos y aspectos de los quehaceres empresarios, mediante asesoramiento, capacitación y aplicación de las diversas técnicas de comercialización y/o procesamiento de la información. b) otorgar y recibir representaciones y mandatos. CAPITAL SOCIAL: AUSTRALES TRES MIL. ORGANIZACION Y REPRESENTACION: Directorio integrado de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios; La representación legal corresponde al Presidente de Directorio o al Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Prescinde de la sindicatura Art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada Ley. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Héctor Daniel VIGGIANO; Director Suplente: Rodolfo Abel GIROLA.

El Gestor
Nº 44.014

LOMAS DE LOS NOGALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 5/3/1987, pasada a escritura pública Nº 86 del 13/5/1987 se dispuso el aumento de capital, y reforma de los art. 4º, 5º y 8º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 250 a la suma de ₳ 20.000 siendo dicho aumento de ₳ 19.750, por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/u y de ₳ 0,10 cada acción. CUARTO: El capital social es de AUSTRALES VEINTE MIL, y se divide en acciones nominativas, ordinarias, no endosables con derecho a un voto y de valor nominal ₳ 0,10 cada acción. OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Gestor
Nº 44.015

KOMAJU

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 19/3/1987 y 2/6/1987. ESTATUTO MODELO. SOCIOS: Mario Roberto ALVAREZ, argentino, nacido el 14/11/1913, casado, arquitecto, L.E. 372.348, Jorgelina Ortiz de Rozas de Alvarez, argentina, nacida el 26/11/1920, casada, ama de casa, L.C. 0.356.024, ambos domiciliados en Posadas 1695, Cap. Juana María ALVAREZ, argentina, divorciada, nacida el 3/11/1953, de 33 años, periodista, D.N.I. 11.044.477, domiciliada en Juncal 1897 piso 13 "A" Cap. y Mario Roberto ALVAREZ (hijo), argentino, soltero, nacido el 11/4/1958, D.N.I. 12.076.860, comerciante, domiciliado en Cabello 3791 piso 4 Cap. DENOMINACION: KOMAJU SOCIEDAD ANONIMA. DOMICILIO SOCIAL: Solís 370 - piso 1º Cap.

Fed. PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. OBJETO: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compraventa de terrenos y posterior subdivisión, adquisición, venta, permuta, y/o locación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; b) construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie: vertical, colectiva, horizontal, condominio y otros que permitan las leyes en vigencia y que se promulgaren en el futuro; c) adquisición de tierras, tanto de predios suburbanos como rurales, para su fraccionamiento, urbanización y/o colonización y posterior venta al contado a plazos u otra forma de pago; d) Administración de toda clase de inmueble urbanos o rurales. Las actividades enunciadas en los incisos precedentes podrán ser realizados sobre bienes propios o de terceros, pudiendo aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y/o derivada de bienes raíces; e) Realizar financiaciones vinculadas con la construcción explotación, ventas, e hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. CAPITAL SOCIAL; AUSTRALES CINCUENTA MIL. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. ORGANIZACION; DE LA REPRESENTACION: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. DIRECTORIO Y SINDICATURA: Presidente: Mario Roberto Alvarez (padre) Vicepresidente: Jorgelina Ortiz de Rozas de Alvarez, Síndico Titular: Carmelo Jorge Scarso, Síndico Suplente: Carlos Raúl Marranzino.

El Gestor
Nº 44.016

BAITUEG

SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DE CONSTITUCION: 3/11/1986 y 20/8/1987. ESTATUTO MODELO. SOCIOS: Luis Carlos DISI, argentino, nacido el 7/5/1941, L.E. 4.377.821, comerciante, casado, y Adriana LLACER DE DISI, argentina, nacida el 22/9/1955, D.N.I. 11.635.646, ambos domiciliados en Libertad 1199 piso 8º Cap. DENOMINACION: "BAITUEG S.A."DOMICILIO SOCIAL: Libertad 1199 piso 8º Cap. Fed. PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. OBJETO: Dedicarse a las siguientes actividades: I) La fabricación de instrumentos de óptica y lentes, de artículos oftálmicos y de aparatos y artículos de fotografía, inclusive los instrumentos ópticos para usos científicos y médicos. II) La fabricación, importación o exportación, renovación y reconstrucción de receptores de radio y televisión, equipo de grabación, de reproducción de sonidos, sistemas de altavoces para conferencias, grabadores de cinta magnetofónica, cintas, cassetes y magazines magnetofónicos y para la televisión con y sin grabación, equipo y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión, piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos clasificados en este grupo, capacitores y condensadores electrónicos fijos y variables. III) Importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de elementos relacionados con la industria óptica, radio, televisión, artículos de fotografía, productos plásticos, polietileno, poliestireno, policloruro de vinilo, productos alimenticios, té, café, tabaco, frutas y verduas, leche en polvo y productos alimenticios concentrados, productos textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos. CAPITAL SOCIAL: AUSTRALES TRES MIL. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. DIRECTORIO: Presidente: Luis Carlos Disi, Vicepresidente: Adriana Llacer de Disi, Director Suplente: Liliana Elsa Taranto de Cousido.

El Gestor
Nº 44.017

CONSTRUCCIONES AVIGLIANO

SOCIEDAD ANONIMA

FECHA DE CONSTITUCION: 24/4/1987 y 15/9/1987. SOCIOS: Juan Lorenzo LAIRIHON, argentino, casado, nacido el 9/9/1942, empleado, L.E. 4.592.076, domiciliado en Río Negro 4585 Pablo Podestá, Pcia. de Bs.As. y Carlos Antonio Néstor AVIGLIANO, argentino, casado, nacido el 21/10/1941, empleado, D.N.I. 4.737.503, domiciliado en Rondeau 2984 planta baja, Cap. ESTATUTO MODELO. DENOMINACION; "CONSTRUCCIONES AVIGLIANO S.A." DOMICILIO SOCIAL: Rondeau 2984 planta baja Cap. Fed. PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de mercaderías, materias primas, maquinarias y demás elementos relacionados con el ramo de la construcción. INDUSTRIALES: fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, alimenticios, textiles o madereros. FINANCIERAS: mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. INMOBILIARIAS: compra, venta, arrendamiento explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas. AGROPECUARIAS: Mediante la explotación agrícola - ganadera, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza, en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales y productos forestales. CAPITAL SOCIAL: CINCO MIL AUSTRALES. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año.ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. DIRECTORIO: Presidente: Carlos Antonio Néstor Avigliano, Director Suplente: Juan Lorenzo Lairihon.

El Gestor
Nº 44.018

YACRO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 334, pasada al folio 854 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal, el 28 de Agosto de 1987, la Sociedad "YACRO AGENTE DE MERCADO ABIERTO S.A." protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de julio de 1987, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Yacro S.A.", sigue funcionando la sociedad antes denominada "Yacro Agente de Mercado Abierto S.A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero. Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y la promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, intermediar en la negociación de títulos valores emitidos por entidades privadas, por el Estado Nacional, los Estados Provinciales u organismos de derecho público, y la administración de toda clase de bienes, b) mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas han sido reservados a profesionales con título habilitante. c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o moda creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importación y exportación; y e) la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Artículo Octavo: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria., El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo Décimo Primero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, en mérito a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. En el supuesto de que la sociedad llegara a estar comprendida en el inciso 2º) del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea designará anualmente un síndico titular para hacerse cargo de la fiscalización de la sociedad, debiendo designar un suplente por el mismo término. Artículo Décimo Sexto: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiera, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente
Nº 44.022

CAROLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Carolus S.A.- Se hace saber que por Escritura Nº 527, pasada al Folio 1496 del Registro Notarial Nº 200 de la Capital Federal, el 17 de Setiembre de 1987, la Sociedad "Carolus S.A." protocolizó el Aumento de Capital Social y reforma estatutaria sancionados por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de Septiembre de 1987, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de cien mil australes, y se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital social será elevada a escritura pública, en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes. El Directorio.

El Presidente
Nº 44.024

—ACLARACION—

MONSANTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En la edición del 12 de Agosto de 1988, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

DONDE DICE: MONSANIO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.
DEBE DECIR: MONSANTO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

DONDE DICE: ..., así como la explotación, importación, compra, venta ...
DEBE DECIR: ..., así como la exportación, importación, compra, venta ...

e. 29/8 Nº 38.476 v. 29/8/88

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOS DOS JOKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 6/2/1987. Socios: Rubén Héctor Beneduce, argentino, casado, nacido el 26/2/1955, comerciante, D.N.I. Nº 11.528.799, domiciliado en Nahuel Huapi, 4186, Cap. y Viviana Elena Mapelli, argentina, casada, nacida el 15/4/1958, comerciante, D.N.I. Nº 12.477.147, domiciliada en Andrés Lamas 1541, Piso 5º, Unidad 18, Cap. Denominación: "LOS DOS JOKERS S.R.L.". Domicilio Social: Pedro Ignacio Rivera 4402, Cap. Fed. Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse a la explotación por cuenta propia de los juegos de Lotería, Prode y La Quiniela, así como a cualquier otro juego que en el futuro, explote la Lotería Nacional. Capital Social. Australes Cuatro mil. Dirección y Adminstración: A cargo en forma indistinta de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 43.238

JOSE LUIS CHIMENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: José Luis Chimeno, argentino, casado, nacido el 19 de Marzo de 1945; C. I. 5.389.759, comerciante, con domicilio en Fray Mamerto Esquiú 2601, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Amalia Isabel Gómez, argentina, casada, nacida el 16 de abril de 1947, L. C. 5.593.872, comerciante, con domicilio en la calle Junín 50, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires y Concepción Garófalo, argentina, viuda, nacida el 7 de abril de 1913, L. C. 2.307.294, comerciante, con domicilio en 14 de julio 225, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "JOSE LUIS CHIMENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Uruguay 467, Piso 5º "B", Capital Federal. Duración: noventa y nueve (99) años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociados a terceros de las siguientes actividades comerciales: Importación, Exportación, consultoría y asesoramiento de negocios referidos a la Importación y Exportación; Operaciones Inmobiliarias, agropecuarias, financieras, aceptación de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con los rubros indicados, pudiendo celebrar contratos de compra o alquiler de bienes Muebles o inmuebles (urbanos o rurales) que permitan y/o faciliten la ejecución del objeto comercial propuesto. Capital: Australes Diez Mil (₳ 10.000). Administración y representación: Amalia Isabel Gómez y José Luis Chimeno, como gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 43.272

DICOVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 438, de fecha 5 de agosto de 1987; Socios: Alejandro Horacio Bottelli, de 27 años, argentino, casado, arquitecto, con D. N. I. 13.924.807, domiciliado en Gavilán 1180, 4º piso, Dpto. A, Capital; Mónica Alejandra Percossi de Bottelli, de 28 años, argentina, casada, docente, con D. N. I. 14.033.606, domiciliada en Gavilán 1180, 4º piso, Dpto. A, Capital; Horacio Ambrosio Bottelli, de 57 años, argentino, casado, arquitecto, con L. E. 4.064.836, domiciliado en Av. Nazca 1850, Capital; y Liliana Rosa Costanzo de Bottelli, de 51 años, argentina, casada, docente, con L. C. 2.390.339, domiciliada en Av. Nazca 1850, Capital. Denominación: "DICOVI S. R. L.". Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, obras viales y de urbanización de

carácter público y privado. b) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso operaciones por el régimen de tiempo compartido y las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: ₳ 3.000. Administración: Estará a cargo de los socios Alejandro Horacio Bottelli y Horacio Ambrosio Bottelli, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Florida 253, 9º piso, Of. C, Capital.

El Apoderado
Nº 43.289

VALTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyentes: Carlos Raúl Vallejos, argentino, nacido el 21 de enero de 1941, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.577.567, domiciliado en Ricardo Rojas Nº 3437, Carapachay, Pcia. Bs. As.; Marta Cecilia Pelliza, argentina, nacida el 21 de junio de 1945, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.087.313, domiciliada en Ricardo Rojas Nº 3437, Carapachay, Pcia. Bs. As. y Pablo Esteban Vallejos, argentino, nacido el 11 de marzo de 1965, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 17.319.244, domiciliado en Ricardo Rojas Nº 3437, Carapachay, Pcia. Bs. As. Fecha de escritura: 7 de octubre de 1987. Escritura número 68. Denominación sociedad: "VALTEC S. R. L.". Sede Social: Paroissien Nº 4170, 6º Piso, "D", Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Instalaciones y montajes industriales, mecánicos o eléctricos; fabricación de elementos para movimiento de piezas o equipos; trabajos de chapa y de calderería; construcción de edificios industriales, estructuras metálicas o de hormigón y obras civiles de todo tipo. Y b) Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra venta de muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados todo relacionado con su actividad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes 10.000. Administración: A cargo de los socios quienes en su carácter de gerentes la desempeñarán por tiempo indeterminado. Representación: Los gerentes tendrán la representación legal y el uso de la firma social, actuando en forma indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Carlos Raúl Vallejos, Marta Cecilia Pelliza y Pablo Esteban Vallejos.

La Escribana
Nº 43.304

BUSQUIER Y MUÑOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 28/7/1987, el señor Alberto Eleuterio Busquier, cede, vende y transfiere las 141.700 cuotas de capital que tiene y posee en "BUSQUIER Y MUÑOZ S. R. L.", a favor de sus consocios señores Fernando Francisco Papa y Alberto Reynaldo Muñoz, quienes las adquieren en partes iguales; modificándose como consecuencia de ello el artículo cuarto del contrato social. Capital: ₳ 500.

El Apoderado
Nº 43.311

L. V. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Carlos Alberto Loewel, argentino, 40 años, divorciado, ingeniero mecánico, L. E. 7.601.753, domiciliado en Galicia 3706, piso 1º C., Cap. Fed.; Nilda Virginia Viaggio, argentina, 41 años, divorciada, comerciante, L. C. 5.001.934, domiciliada en Galicia 3706, piso 1º C, Cap. Fed. y Héctor Jorge Ghiglieri, argentino, 39 años, casado, montador naval, L. E. 5.224.329, domiciliado en Monoblok 5, entrada 2, piso 2 "B", Cap. Fed. 2) Escritura pública de fecha 21/7/1987. 3) "L. V. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Galicia 3706, piso 1º C. de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: La fabricación y venta de repuestos para autoelevadores y máquinas viales. Reparación integral de máquinas y motores, equipo vial, agrícola, transporte, montaje, autoelevadores, hidráulica general, transmisiones automáticas e hidrostáticas, marinas y tornería general. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.000. 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social está a cargo de los socios Carlos Alberto Loewel, Nilda Virginia Viaggio y Héctor Jorge Ghiglieri, quienes actuarán en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 43.312

CERTIFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber: 1) Inés Esther Viale, argentina, nacida el 29/6/1962, divorciada, comerciante, domiciliada en Ricchieri 4757, Dpto. 3, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 16.171.198, y Enrique Chistik, argentino, nacido el 9/2/1940, divorciado, ingeniero, L. E. 4.303.509, domiciliado en San Luis 3130 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 5/10/1987. 3) "CERTIFILM S. R. L.". 4) Ayacucho 543, piso 3º "B" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: la creación y/o producción y/o comercialización y/o distribución, por cuenta propia y/o de terceros de películas cinematográficas, videograbaciones y magnetofónicas de cualquier tipo, programas de radio y/o de televisión, espectáculos musicales y/o teatral; campañas y circuitos de publicidad ya sean gráficos, radiales o televisivos de cualquier tipo y por todos los medios de comunicación y toda otra actividad relacionada con la programación artística, cultural, informativa y/o publicitaria ya sea a través de películas cinematográficas, medios gráficos, teatros, radio y/o televisión, ya sean estas últimas de carácter estatal, provincial, municipal, privada o abierta, video cable y/o videograbaciones y/o cualquier otro medio de comunicación masiva o individual existente o a crearse en el futuro, siendo la enumeración precedente de carácter enunciativo y no limitativo, con la única limitación en salvaguardia de certificación de la calidad de los productos a negociar que se regirá por estrictas normas de seriedad, seguridad, legalidad y lealtad comercial. Compra venta, arrendamiento, explotación de salas de exhibiciones cinematográficas, teatrales y de video. A los fines enunciados precedentemente la sociedad podrá realizar sus actividades en el país o en el extranjero, pudiendo comprar, vender, adquirir, ceder, alquilar, importar y/o exportar cualquier clase de materiales, productos, derechos y/o mercaderías que hagan a su objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en carácter de propietaria, consignataria, mandataria, representante y/o locataria. 6) 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social está a cargo del señor Santiago Ricardo Goñi Cood, argentino naturalizado, nacido el 17/5/1957, casado, comerciante, D. N. I. 14.015.128, domiciliado en Ricchieri 4757, Dpto. 3, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 43.314

INFORMATICA CONTEMPORANEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Cristina Isabel Waldbott de Bassenheim de Nuñez, argentina, de 28 años, casada, analista programadora, D. N. I. 12.780.982, domiciliada en Ramón L. Falcón 2671, 1º piso, Dpto. "6", Capital. Raquel Viqueira, argentina, soltera, de 66 años, técnica de laboratorio, C. I. 1.969.700, domiciliada en Correa 2281, Capital. 2) Documento privado de fecha 18 de agosto 1987. 3) INFORMATICA CONTEMPORANEA S. R. L. 4) Coronel Ramón L. Falcón 2671, 1º piso, Dpto. "_", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto el desarrollo y comercialización de sistemas para el tratamiento de la información, asesoramiento y capacitación en informática para empresas o clientes individuales, para lo cual podrá asociarse con terceros y/o tomar representaciones en todo el país. 6) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.000 dividido en 20 cuotas de ₳ 100,00, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerente a) Cristina Isabel Waldbott de Bassenheim de Nuñez. 10) 30 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 43.338

SERVICIOS COMBINADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo. 1) Gerardo Schweiger, casado, alemán, de 58 años, comerciante, doc. de identidad C. I. Nº 5.370.836, domiciliado en San Lorenzo 1035, La Lucila; Jorge Alberto Pereira, casado, argentino, de 41 años, comerciante, doc. de identidad L. E. Nº 4.549.583, domiciliado en Trenque Lauquen 856, Castelar; Luis María Rodríguez, casado, argentino, de 56 años, comerciante, doc. de identidad L.E. Nº 4.502.049, domiciliado en Jaramillo 1610, Capital; Armando Angel Videmato, casado, argentino de 43 años, comerciante con doc. de identidad C. I. Nº 5.555.676, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2278, 4º P. "A", Capital. 2) Fecha de Contrato: 11 de marzo de 1987. 3) SERVICIOS COMBINADOS S. R. L. 4) Montevideo 496, 10º piso, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de servicios como agentes marítimos, importadores y exportadores, contratistas proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. Así como encargar a terceros la realización de tareas asignadas por la legislación vigente para los despachantes de aduana en el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, importador y exportador, contratista y proveedora marítima ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000 (australes mil). 8) Todos los socios son nombrados Gerentes. 9) Representación legal a cargo de todos los socios en forma indistinta. 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 43.349

MASVENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 20 de julio de 1987, los socios de "MASVENTAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificaron la cláusula 5ª del contrato social así: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por Rene Poggio, Gladys Edith Lorenzo y Orestes Antonio Pertusi, quienes revestirán el cargo de gerentes por 10 ejercicios; el uso de la firma social será en forma conjunta de dos de ellos de la siguiente manera: Gladys Edith Lorenzo con Orestes Antonio Pertusi; René Poggio con Orestes Antonio Pertusi, con todas las facultades para el cumplimiento de los fines sociales con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías a terceros o en operaciones ajenas al giro de la sociedad. Y la cláusula 4ª quedó redactada así: "El capital social está constituido por la suma de ₳ 100 (Australes cien) dividido en 100 cuotas de ₳ 1, c/u. las que han sido totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: René Poggio: 55 cuotas o sea ₳ 55; Gladys Edith Lorenzo: 25 cuotas o sea ₳ 25; Orestes Antonio Pertusi: 20 cuotas o sea ₳ 20".

El Socio Gerente
Nº 43.350

DOBRY Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente: Que ha procedido a modificar su Contrato Social, en virtud de que: 1º) Por Actos Privados del 12 de diciembre de 1986 y 12 de agosto de 1987, la socia Chana Freidson, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Eduardo Milikowsky, la totalidad de las cuotas que tiene y le correspnde en la Sociedad o sean 26.050 cuotas. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de ₳ 2.500. Los socios Roberto Milikowsky y Eduardo Milikowsky, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. 20.201.383, domiciliado en la calle Labarde 363 de San Isidro, nacido el 12 de abril de 1968, emancipado civil y comercialmente, deciden modificar los artículos tercero y cuarto del Contrato Social, los que tendrán la siguiente redacción: Artículo Tercero: El término de duración de la reconducción de la Sociedad se extiende hasta el 31 de diciembre del año 2036, plazo que podrá ser prorrogado siempre que se cumplimenten los requisitos legales pertinentes. Artículo Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de ₳ 7.500; representado por 7.500 cuotas de un austral cada una, que se distribuyen entre los socios de la siguiente manera: Roberto Milikowsky: 5.000 cuotas o sean ₳ 5.000 y don Eduardo Milikowsky: 2.500 cuotas o sean ₳ 2.500. El Capital Social se halla totalmente integrado en dinero efectivo. Asimismo y por Acto Privado del 9 de enero de 1987 el socio Eduardo Milikowsky, vendió, cedió y transfirió al señor Darío Milikowsky, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. 20.201.384, domiciliado en la calle Labarden 363 de San Isidro, nacido el 12 de abril de 1968, emancipado civil y comercialmente; 1.250 cuotas de las que tiene y le corresponden en la Sociedad. Esta cesión se realizó por el precio total de ₳ 1.250. Con motivo de lo expuesto los socios deciden modificar los artículos 4º y 6º, del Contrato Social, los que tendrán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de ₳ 7.500; representado por 7.500 cuotas de un austral cada una, que se distribuyen entre los socios en la siguiente forma: Roberto Milikowsky: 5.000 cuotas o sean 5.000 australes; Eduardo Milikowsky: 1.250 cuotas o sean 1.250 australes y Darío Milikowsky: 1.250 cuotas o sean 1.250 australes. El Capital Social se halla totalmente integrado en dinero efectivo. Sexto: La Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social, estarán a cargo de los socios Roberto Milikowsky y Eduardo Milikowsky, a quienes se los nombra Socios-Gerentes, en forma individual e indistinta. En tal carácter, tienen todas las obligaciones para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de Cien Australes.

La Apoderada
Nº 43.356

CARLOS S. CARIMATI Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Carlos Salvador Carimati, argentino, nacido el 7 de febrero de 1945, casado, titular de la L. E. Nº 4.520.370, ingeniero, domiciliado en la calle Arzobispo Espinosa Nº 1156, de esta ciudad y doña Nancy Teresita Alfieri, argentina, nacida el 16 de setiembre de 1958, casada, titular del D. N. I. Nº 12.714.865, médico, domiciliada en la calle Habana Nº 3085, de esta Capital Federal; Fecha del instrumento de Constitución: 1 de setiembre de 1987. Denominación: CARLOS S. CARIMATI Y ASOC. S. R. L.; Domicilio Social: Av. San Isidro 4571 9º "A", Capital Federal; Plazo de duración: Será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto; Asesoramiento técnico y dirección de obras de ingeniería civil en industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos en áreas para mantenimiento de equipos industriales, en el país o fuera de él; representación comercial de empresas nacionales y extranjeras, en el país o fuera de él mediante compra, venta, importación y exportación de maquinarias industriales; Capital Social: Se fija en la suma de Australes cinco mil, dividido en 5.000 cuotas de un austral valor nominal cada una y totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de cinco años, siendo reelegibles. Podrán actuar en forma individual o indistinta para toda tramitación, administración y/o judicial. El o los garantes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 100 australes cien. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 43.357

TECTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Jorge Fernández, argentino, Ingeniero Mecánico, casado, 42 años, L. E. 4.442.229; y Graciela Cristina Ariza, argentina, comerciante, casada, 38 años, L. C. 6.142.568,

ambos domiciliados en Ruiz Huidobro 2152, Cap. Federal. 2) Contrato privado del 5/8/1987 y modificación del 18/9/1987. 3) "TECTRA S. R. L.". 4) Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros por la construcción, montaje, fabricación, compra, venta, importación y exportación de máquinas y equipos industriales en general, calderería, tuberías, máquinas, herramientas, equipos industriales y elementos diversos para el montaje de las máquinas mencionadas, como también todo lo relacionado con las mismas como repuestos, accesorios e instalaciones y con la industria mecánica metalúrgica y/o electrometalúrgica. 6) 10 años. 7) ₳ 3.000. 8) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes. 10) 31 de julio.

El Socio Gerente
Nº 43.360

CEAPSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social por instrumento privado. Agosto 7 de 1987. Socios: Enrique Víctor Baumwollspinner; argentino; Contador Público Nacional; nacido el 20 de agosto de 1942; L. E. Nº 4.400.652; domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 1219 4º, Of. 15, Capital Federal; Jorge Vicente Denjean; argentino; Comerciante; nacido el 22 de enero de 1951; D. N. I. Nº 12.967.141, domiciliado en Rondeau 1570, Wilde, Pcia. de Bs. As.; Héctor Cayetano López Cundari, argentino; Ingeniero; nacido el 7 de noviembre de 1952; D. N. I. Nº 4.398.890; domiciliado en Alberti 1511, Capital Federal; Denominación: "CEAPSE S. R. L.". Domicilio: Tte. Gral. J. D. Perón 1219 4º, Of. 15, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La provisión de servicios (materiales y mano de obra) para equipos viales en general, movimiento de suelos, acarreo, distribución, terminadoras, cargadoras, niveladoras para riego, extracción, etc., usinas (asfálticas, hormigoneras, estabilizadoras de suelo, trituradoras), elementos de medios de transporte y elevación, equipos generadores en general (eléctricos, térmicos, de vapos, etc.), motores (estacionarios o ambulatorios), máquinas eléctricas en general, (de producción o servicio); tratamientos térmicos, incorporación de materiales (relleno por soldura, por inducción y/o en frío); importación, exportación y comercialización de máquinas, motores, conjuntos, repuestos y accesorios; estudios, proyectos y construcción de máquinas especiales, cálculos técnicos; materiales y servicios para la construcción en general, incluido Arquitectura e Ingeniería en Construcciones. Capital: Tres mil australes dividido en 3.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una; totalmente suscriptas por los socios por partes iguales; o sea 1.000 cuotas cada socio. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a carto de cualesquiera de los socios, en carácter de socios gerentes. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 43.362

ESTANCIA EL BONETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis César Basualdo, arg., 35 años, hacendado, domicilio en la calle Azcuénaga 71, Cap. Fed., D. N. I. 10.390.402. Laura Virginia Basualdo, arg., 33 años, comisario de abordo, domicilio en la calle Amenábar 3074, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As., D. N. I. 11.450.644. Fecha del instrumento de constitución: 29/12/86. Razón Social: "ESTANCIA EL BONETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 643, piso 6º, Of. 626, Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y de terceros las siguientes actividades: tareas agrícolas, ganaderas, plantaciones y explotación forestal, compra venta de campos, trabajos de ingeniería civil y agropecuaria, recuperación de tierras improductivas, áridas y/o anegadas y otra tarea que tenga como base cualquier otra actividad de tipo rural. Plazo de duración: Será de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el plazo de duración en forma automática y disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime. Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerentes: Luis Cesar Basualdo, Laura Virginia Basualdo. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 43.373

LUVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; Constitución por contrato modelo. Fecha instrumento: 7 de mayo de 1987. Luis Cipriano Bertoia, 46 años, L. E. Nº 5.194.460, casado, dibujante, domiciliado en calle 310 Nº 1325, Ranelagh y Víctor Hugo Di Leo, 40 años, casado, constructor tercera categoría, D. N. I. Nº 12.551.491, domiciliado en Colón 566, Quilmes, ambos de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: LUVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Zelarrayán 1469/71. Plazo de duración: 30 años, a contar del 7 de mayo de 1987. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a construcciones civiles e industriales con sus montajes electromecánicos; Comprar y/o vender máquinas y equipos nuevos y/o usados, y toda compra venta mercantil y/o inmobiliaria. A estos fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaociones. Capital: Se fija en la suma de 1.000 australes, dividido en 1.000 cuotas de un austral cada una integrado totalmente en efectivo en iguales proporciones o sea quinientas cuotas de un austral cada una. Administración y representación legal: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta y por el plazo de doce ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por acuerdo privado entre los socios del 28 de agosto de 1987 resuelven modificar la denominación de la Sociedad la que será Bertoia y Di Leo Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Autorizado
Nº 43.385

RESIDENCIAL MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja aclarado que en el aviso Nº 31.158 del 14/2/1985, Eulogio Vieites Alvite, Juan Pereira, Genaro Jesús Capelo Baña y Juan Silva Alvite, actuaron en nombre y representación de los cesionarios y no como adquirentes como se expresó erróneamente. Que las 80.000 cuotas v/n $a 1, fueron adquiridas por los cesionarios en la siguiente proporción: José Carlos Sánchez, nacido el 9/6/1958, Francisco García Vilas, nacido el 23/4/31, Juan Alvite Freire y Ramón Pose Andrade: 10.000 cuotas cada uno; Ovidio López, nacido el 6/3/55: 5000 cuotas y José Manuel González, nacido el 30/5/46, 35.000 cuotas.

El Escribano
Nº 43.390

NESTOR SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por escritura del 3/6/87, pasada ante escribano M. Mayo, Reg. 589 de Cap. Fed. se instrumentó cesión de cuotas, aumento de Capital y reforma parcial de contrato social de "NESTOR SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El socio Néstor Fabián Cynowicz cedió y transfirió a Gustavo Felipe Janover 3.000 cuotas de capital de diez millonésimos de austral cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación con relación a terceros. El cesionario prestó conformidad con la cesión a su favor. Se procede a aumentar así mismo el capital social a la suma de ₳ 4.799.988, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y a reformar parcialmente el contrato social en sus arts. 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º. Art. 3º. Duración: 99 años contados desde el 23/9/75. Art. 4º. Cap. Social: ₳ 4.800 dividido en 4.800 cuotas de ₳ 1 c/u. suscriptas e integradas por los socios s/ el siguiente detalle: Jaime Julio Cynowicz 2.400 cuotas por ₳ 2.400. Gustavo Felipe Janover 1.200 cuotas por ₳ 1.200. Y Néstor Fabián Cynowicz 1.200 cuotas por ₳ 1.200. Art. 5º. Administración y representación y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes. Obligarán a la sociedad con la firma conjunta de 2 cualesquiera de ellos, por el término de 1 año siendo reelegibles. Tienen todas las facultades para realizar el objeto social incluso lo previsto por arts. 1881 del Cód. Civil y 9º del Dec. Ley 5965/63. Art. 6º: Las resoluciones se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, la 1ª parte-párrafo 2º de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley, cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el art. 159 último párrafo ley 19.550. Art. 7º: Las cuotas son libremente transmisibles regidas por art. 152 ley 19.550. Art. 8º: Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Art. 9º: Distribución de utilidades: a) 5 % fondo de reserva legal; hasta alcanzar el 20 % del cap. social; b) el importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) el remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Art. 10: En caso de incapacidad o fallecimiento de algún socio la sociedad seguirá funcionando con la intervención del representante legal o los herederos del causante. En este último caso deberán unificar su representación. Art. 11º: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la ley 19.550 la liquidación será practicada por el o los gerentes o por la persona que designen los socios. Designación de gerentes: Jaime Julio Cynowicz; Néstor Fabián Cynowicz y Gustavo Felipe Janover. La sociedad tiene domicilio en jurisdicción de la Capital Federal y sede en la calle Teodoro García, número 2539, piso 6º.

El Escribano
Nº 43.394

BLANKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por escritura del 30/9/87 Rubén Epsztein, argentino naturalizado, nacido el 23/11/23, hijo de Abraham Epsztein y de Bobcia Dolinska, L. E. 4.082.911, casado en 1ª nupcias con Fany Rosa Feldman, comerciante, domiciliado en Chivilcoy 4251, Cap. y Alberto Sergio Epsztein, argentino, nacido el 21/7/51, hijo de Rubén Epsztein y Fany Rosa Feldman, L. E. 8.558.486, casado en primeras nupcias con Raquel Cynkier, comerciante, domiciliado en Concordia 4140, Cap. constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "BLANKET S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede Social: Concordia 3690 1º piso Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Ejercer el comercio por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las siguientes actividades: La fabricación y comercialización de frazadas, sábanas, colchas, tejidos y artículos textiles en general, como así también la fabricación y comercialización de auxiliares quirúrgicos, a saber: gasas, vendas, apósitos, telas adhesivas, algodón hidrófilo y otros impedimentos utilizados en la práctica médico quirúrgica y hospitalaria y finalmente a la provisión de los artículos precedentemente indicados a empresas comerciales, clínicas, sanatorios, hospitales públicos o privados y organismos provinciales y/o estatales, ya sea por venta directa o concurso público, según sea la modalidad de compra del organismo adquirente. Capital: ₳ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas. Integración: 25 % en partes iguales, el 75 % restante se integrará dentro de los 2 años de la inscripción. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Representación: A cargo del o los gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado si se trata de socios y por 3 ejercicios si no lo fueran. Resoluciones sociales se adoptarán s/ art. 159, 1ª parte, párrafo 2º. Quórum: Art. 160 de ley 19.550. Transmisión de cuotas: Libremente rige el art. 152 de la ley citada. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Reservas: 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital para fondo de reserva legal; b) el importe que se establezca para retribución de gerentes y el remanente previa deducción de cualquier reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Disolución: Cualesquiera de las causales previstas en art. 94 de ley 19.550. Liquidación: A cargo de gerentes o la persona que designen los socios. Designación de Gerentes: A los constituyentes.

El Escribano
Nº 43.395

PRECINTOS SELF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Jorge González, argentino, casado, nacido 16/11/1949, con L.E Nº 8.298.928, empresario, domiciliado en Iberá 1690, Bs. As. y Liliana Mónica Bergagnini, argentina, casada, nacida el 24/03/1952, D.N.I Nº 10.131.536, empresaria, domiciliada en Iberá Nº 1690, Buenos Aires. Contrato Privado: 31/08/1987. Denominación: PRECINTOS SELF S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósitos y transporte de productos, materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Fabricación, elaboración, producción, reparación e instalación de piezas y elementos metálicos y no metálicos, mecánicos, electrónicos y electromecánicos. La fabricación de toda clase de precintos alambre espirado, adaptadores, flejes, ganchos, broches, resortes y pinzas para precintos. Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Jorge González 2.500 cuotas por un valor de ₳ 2.500 y Liliana Mónica Bergagnini 2.500 cuotas por un valor de ₳ 2.500. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Domicilio Legal: Iberá Nº 1690, Bs. As. Gerentes: Héctor Jorge González y Liliana Mónica Gergagnini.

El Socio
Nº 43.396

PUBLIGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 10/8/1987. Socios: Rodolfo Fernando Andres, argentino, soltero, de 40 años, comerciante, L.E Nº 7.595.019 y Rubén Oscar Tizziani, argentino, casado, de 49 años, C.I Nº 7.768.713, comerciante, ambos domiciliados en Humberto Iº Nº 985, piso 7º, Capital Federal. Denominación: "PUBLIGRAFICA S.R.L.". Domicilio Social: Humberto Iº 985, Piso 7º, Capital Federal. Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. b) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. c) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercado, etc. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. d) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o en paseos públicos y en

distintos medios de transporte. Capital Social: Australes Dos Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 25 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Gestor
Nº 43.397

AUTOMOTORES ZALEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

comunica que por: Escritura Pública Nº 218 del 28/7/1987 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del Artículo 4º. Rafael Benito Pombo, cede, vende y transfiere a favor del socio Antonio Juan Francisco Mauro y del Sr. Walter Horacio Mauro, argentino, comerciante, soltero, nacido el 20/1/1962, D.N.I Nº 14.822.235, domiciliado en Tacuari 769, piso 2º, depto. "E", Capital las 200 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de Australes doscientos, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Cuatrocientos, divididos en 400 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Se designa Gerentes a los Sres. Antonio Juan Francisco Mauro y a Walter Horacio Pombo.

El Gestor
Nº 43.398

EVIAN TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de los socios: Castilla Julio Héctor, argentino, casado, abogado, mayor de edad L.E Nº 6.082.050, domiciliado en Esmeralda 1075, 6º piso, Capital Federal; Pinto Jorge Adolfo, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, D.N.I Nº 4.623.203, domiciliado en Av. Cabildo 4392, 7º piso, Capital Federal; Kantorowicz Andrés Esteban, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, L.E Nº 4.556.960, domiciliado en José Ingenieros 1158, La Lucila, Pcia. de Bs. As. Denominación: "EVIAN TURISMO S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto promover por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades turísticas nacionales e internacionales en todas sus formas, organizando viajes individuales y/o de grupos por vías terrestres, aéreas, fluviales y marítimas pudiendo vender, comprar, transferir, permutar y en cualquier otra forma comercializar reservas, locaciones, pasajes, vales, boletos y todo otro comprobante de viaje o traslado, al contado o a plazos con créditos y con garantías reales, personales o de otro tipo, contratar traslados especiales o no, particulares, de personas, semovientes, vehículos, objetos, cargas y equipajes, alojamientos y hospedajes, "tours", visitas, cruceros, expediciones acompañadas o no, ofrecer y prestar toda clase de servicios relacionados con el turismo y estadías así como la recepción y asistencia de turistas y viajeros. Contratar en todas las formas legales, por terceros o por cuenta propia, la publicidad que fuera necesaria, guías turísticas, despacho de equipajes, reservas, seguros de las empresas autorizadas para ello y que cubran riesgos, trámites y diligencias administrativas especialemente ante las aduanas y autoridades de inmigración y emigración. Ejercer mandatos y representaciones nacionales y extranjeros en y para actividades afines al objeto social. Capital Social: ₳ 6.000. Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Domicilio Social: Esmeralda 1066, 7º "H", Capital Federal.

El Escribano
Nº 43.404

AIR LANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 6 de agosto de 1986. Socios: Nora Susana Olivera de Goya, argentina, casada, nacida el 13 de Febrero de 1947, docente, con domicilio en Avda. Julio A. Roca 2146 de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 5.402.888 y Silvia Graciela Olivera de Fava, argentina, casada, nacida el 3 de marzo de 1952, domiciliada en 25 de mayo 207 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 10.290.009 Denominación: AIR LANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Sarmiento 1469 piso 5º Dto. "D" Capital Federal. Objeto: La totalidad de las actividades relativas al fomento y explotación del turismo así como también la organización de excursiones turísticas dentro o fuera del país mediante representación, consignación, mandato, etcétera, de empresas de navegación marítima o áreas, como terrestres. Asimismo la venta de todo tipo de pasajes y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos de empresas turísticas nacionales y/o extranjeras. Capital social: Australes Mil . Plazo: Diez años. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de vigencia de la sociedad. Designación de gerentes: Todas las socias. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Abogado.
Nº 43.431

PIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber 1) Julio César VOLPI, argentino, nacido el 9/3/52, comerciante, casado, D.N.I. 10.125.924, domiciliado en 3 de febrero 2257, piso 3º, depto. 16, de Capital Federal: y Estela María Petrozzino de VOLPI, argentina, nacida el 27/3/56, comerciante, casada, con D.N.I. 11.958.054, domiciliada en 3 de febrero 2257, piso 3º, dpto. 16 de Capital Federal: 2) 31 de agosto de 1987; 3) "PIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Olazabal 1679 Capital Federal; 5) venta de artículos de limpieza y perfumería; 6) treinta años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 2.000. 8) Gerencia y Representación Legal: Julio César VOLPI y/o Estela María PETROZZINO DE VOLPI; 9) El Socio Gerente tiene el uso de la firma social; 10) 31 de julio de cada año. La sociedad adopta el contrato modelo de S. R. L.

El Autorizado
Nº 43.432

SERVICIOS AL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1986 fue dispuesta la siguiente cesión de cuotas sociales: Pascual Ricardo Di Paola, argentino, nacido el 19 de enero de 1951, casado con L. E. Nº 8.550.679, domiciliado en Senillosa 156, piso 1º, "A", Capital Federal, vendió 5.000 cuotas sociales de Servicios al Sur S. R. L. al Sr. Eduardo Alberto Steneri argentino, nacido el día 5 de diciembre de 1950, casado, con L. E. Nº 8.392.767, domiciliado en la calle Nazarre 3273, piso 2do., "A" Capital, se ha designado único socio gerente de la sociedad al Sr. Vicente de Romanis.

Socio Gerente.
Nº 43.443

SERVICIOS AL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1986 fue dispuesta la siguiente cesión de cuotas sociales: Pascual Ricardo Di Paola, argentino, nacido el 19 de enero de 1951, casado con L. E. Nº 8.550.679, domiciliado en Senillosa 156, piso 1º, "A", Capital Federal, vendió 5.000 cuotas sociales de SERVICIOS AL SUR S. R. L. al Sr. Vicente De Romanis, italiano, nacido el 2 de febrero de 1948, casado, C. I. P. F. Nº 4.051.882, domiciliado en la calle Nazarre 3273, piso 2do., dpto. "A", Capital Federal. Se ha designado único socio gerente de la Sociedad al Sr. Vicente De Romanis.

El Socio Gerente
Nº 43.444

ALIANZA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Héctor GAMBOA, argentino, 41 años, casado, comerciante, D.N.I. 4.551.890, Doctor Pedro Ignacio Rivera Nº 3947, piso 15 "B" Capital Federal; Salvador RIENTE, italiano, 39 años, casado, comerciante, C. I. Nº 6.079.673 P. F., Echeverría Nº 2492 Piso 1º "C" Capital Federal; 2) 28 de Julio y 14 de Setiembre de 1987; 3) ALIANZA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA); 4) Paraguay Nº 635 Piso 9º "C" Capital Federal; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mecionadas anteriormente en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Puede actuar como empresa Mayorista, y vender sus productos a las demás agencias 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Australes Dos mil, dividido en dos mil cuotas de Un Austral cada una, suscripto e integrado de la siguiente forma: Jorge Héctor Gamboa Mil cuotas y Salvador Riente Mil cuotas; 8) Gerentes: Jorge Héctor Gamboa y Salvador Riente, por diez ejercicios; 9) La representación legal de la sociedad está a cargo de la gerencia; 10) el 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 43.454

FERRETERA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados de fecha 8 de Mayo de 1987 y 5 de agosto de 1987, se constituyó la Sociedad "FERRETERA DEL OESTE S.R.L.", con domicilio social en la calle Maipú 216 4º Piso, Depto. "D", de Capital Federal, Socios: Gilberto ZUBELDIA, nacido el 1º de julio de 1920; L. E. Nro. 1.921.357, domiciliado en Chubut 346, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., y Susana Margarita del Valle FIGUEROA, nacida el 2 de junio de 1954, D. N. I. Nro. 11.423.928, con domicilio en Vallejos 2987, Dpto. 4º de Capital Federal; ambos argentinos y comparecientes. Duración es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país y del extranjero, relacionados con el ramo de ferreterías o la industria metalúrgica en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Es de ₳ 4.000 (Australes cuatro mil). Administración y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios con el cargo de gerentes y quienes actuarán indistintamente por el término de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 43.461

SATHYA TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 31 de julio de 1987. Socios: Sandra Alicia Veracierto, argentina, soltera, comerciante, de 23 años, con D.N.I. 17.232.272, domiciliada en Avda. Libertador 6506, 10º piso, Dpto. C, Capital y Hebe Liliana Occhiuzzi Agrelo, argentina, casada, comerciante, de 44 años, con L.C. 4.702.368, domiciliada en Avda. Libertador 5858, Capital. Denominación: "SATHYA TOURS S.R.L." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público Comercio. Objeto: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el extranjero. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de ambas socias en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Avda. Libertdor 6506, 10º piso, Dpto. C, Capital.

La Socia Gerente
Nº 43.482

CLAMART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 7 de julio de 1987. Socios: Elías Pedro Rodas, Uruguayo, casado, empleado, de 44 años, con D.N.I. 92.147.794, domiciliado en Rodriguez Peña 243, Capital y Mirtha Magdalena Meinardi de Oscke, argentina, casada, ama de casa, de 44 años, con LC. 4.295.496, domiciliada en Buenos Aires 181, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Denominación: "CLAMART S.R.L." Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio., Objeto: Servicio de limpieza, desratización, desinsectización y desinfección en general de edificios, fábricas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, casas comerciales y particulares, como asimismo fumigación de sitios, campos, parques y jardines. Capital ₳ 3.000 Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Bolivar 1368, Capital.

Socio Gerente
Nº 43.484

SILHOUETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 LSC, se hace saber: 1) Miguel Bruschtein, argentino, casado, nacido el 24-3-1919, CI Nº 1.555.385, domiciliado en Virrey Loreto 1667 Piso 4º Depto. A Cap. Fed., de profesión comerciante; Sandra Eleonora Schapsuk, argentina, casada, nacida el 22-6-1961, analista de sistemas, DNI 14.406.765, domiciliada en Vidal 1640 Piso 1 Depto A Cap. Fed.; Adriana Débora Belin, argentina, casada, nacida el 23-1-59; comerciante, DNI 13.102.783, domiciliada en Moldes 1511 Piso 3 Depto. A Cap. Fed. 2) Escritura Fecha 18-8-1987; 3) "SILHOUETTE S.R.L." 4) Moldes 1511 Piso 3 Depto. A Cap. Fed. 5) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: producir, importar, exportar, distribuir y comercializar todo lo relacionado con el ramo de la indumentaria. 6) 2 años contados a partir de su inscripción en la I. G. J. 7) Australes tres mil 8) y 9) La administración, gerencia, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Miguel Bruschtein por el término de tres ejercicios 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 43.488

INMOBILIARIA CLEANSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 LSC, se hace saber: 1) Luis Edmundo Nicolini, argentino, divorciado, nacido el 26-3-45, CI 5.725.947, comerciante, domiciliado en Mozart 1334 Cap. Fed., José García Turnes, español, divorciado, C. I. 7.697.249, comerciante, domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 2250 piso 10 Depto. A; Francisco Pucciarelli, argentino, casado, nacido el 16-11-1943, C.I. 5.128.259, domiciliado en Mozart 1334 Cap. Fed. comerciante, martillero; 2) Escritura de fecha 19-8-1987; 3) "INMOBILIARIA CLEANSER S.R.L."; 4) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1628 piso 3º Oficina B Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada, a terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: adquisición, venta, permuta, explotación, administración y fraccionamiento de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, inclusive propiedades regimentadas por la ley 13.512; CONSTRUCTORA: construcción de edificios para renta o comercio, la realización de cualquier clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, REPRESENTACIONES Y MANDATOS: ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios; aceptar cargos de fideicomisario, dar fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros pudiendo realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud dentro de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; FINANCIERA: realizar financiaciones relacionadas con la construcción y ventas de bienes urbanos, rurales, propios o de terceros, el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales, aporte de capitales a personas o sociedades, negociación de títulos, ac-

ciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Remates, Fondos de Comercio y Patentes: Podrá realizar y organizar todo género de remates, privados o judiciales, de bienes muebles, semovientes o inmuebles intervenir y transferir en operaciones relacionados con fondos de comercio, Ley 11.867; registrar patentes de invención, marcas de comercio y diseños industriales. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J. 7) Australes Tres mil. 8) y 9) La gerencia, administración y representación legal, uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. 10) 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 43.489

MINGIONE COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 319, de fecha 31-07-87, entre los señores Mario Bendinelli, Angel Mingione y José Russano, integrantes de la sociedad MINGIONE COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de común acuerdo convienen: Primero: El señor Mario Bendinelli cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene de la sociedad mencionada es decir la cantidad de un millón doscientos mil cuotas de un valor nominal de un millonésimo de austral cada una, o sean en total Un Austral con veinte centavos, por el precio total convenido de ₳ 20.000., renunciando también al cargo de gerente, al señor Carlos Alberto Mingione, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. 4.535.692, domiciliado Santa Rosa 2635, Florida, Pcia. de Bs. As. En este estado los actuales socios señores Angel Mingione, José Russano y Carlos Alberto Mingione como únicos socios deciden modificar la cláusula 6º la cual queda redactada de la siguiente manera: SEXTA: La dirección, administración y representación de la sociedad está a cargo de los señores Angel Mingione, José Russano y Carlos Alberto Mingione, quienes revisten el cargo de gerentes, con uso de la firma social, a cuyo efecto actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos, teniendo las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63, así como para denunciar y querellar criminalmente. en los casos de compra venta, constitución de gravámenes sobre inmuebles y bienes registrables, solicitud de préstamos y/o descuentos de pagarés suscripción y endoso de los mismos se requiere la firma conjunta de los tres gerentes, y para el libramiento de cheques y endoso de los mismos, se requiere la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. Los gerentes podrán efectuar todas las operaciones que sean necesarias para el normal desenvolvimiento de la sociedad, quedándoles prohibido comprometerla en operaciones extrañas y las fianzas en favor de terceros.

El Autorizado
43.495

ESTRUMECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Omar Alberto Pogliano, argentino, casado de 45 años de edad, L. E. nº 4.380.160, Maestro Mayor de Obras y María Inés Carrasco, argentina, casada, de 30 años de edad, con D. N. I. Nº 13.131.122 estudiante, ambos domiciliados en Aguirre 340, 1º "C", Capital Federal. Denominación Social: "ESTRUMECON S..R. L.". Domicilio Social: Alsina 1170, Piso 8º, Of. 805 de Capital Federal. Fecha Instrumento Privado: veinte y cinco de julio de 1987. Duración de la Sociedad: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto de la Sociedad: dedicarse a las construcciones civiles e industriales, ingeniería, asesoramientos comerciales y técnicos, representaciones comerciales, estudios, proyectos, mandatos, comisiones, selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, administración de contratos y desarrollos de programas de promoción. Capital Federal: Se fija en la suma de Un Mil Australes, dividido en un mil cuotas de un austral cada una. Fecha Cierre Ejercicio: Anualmente al 30 de junio. Organos de Administración y Organización Representación Legal: La Sociedad será administrada y representada por el socio Omar Alberto Pogliano, quien revista el cargo de Gerente, actuando en forma individual.

El Escribano
Nº 43.520

SANCASPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación. Instrumento privado del 15 de mayo de 1987, entre los señores Pablo Aquilino San Martín, D. N. I. 13.624.440, Ernesto Adolfo San Martín, L. E. 7.629.785, Gustavo Alberto San Martín, D. N. I. 11.280.531, Antonio Eduardo Spidale, D. N. I. 4.161.374 y Francisco Cava, C. I. P. F. 4.351.935 y Antonio Juan Gómez, D. N. I. 4.530.199, únicos y actuales socios de "SANCASPI S. R. L.", resuelven: los señores Pablo Aquilino San Martín, Ernesto Adolfo San Martín, Gustavo Alberto San Martín y Antonio Juan Gómez, Venden, ceden y transfieren a favor de los señores Antonio Eduardo Spidale, Francisco Cava, Jorge Hertimian, argentino, casado, de 48 años, comerciante, L. E. 4.275.350, y Rubén Luis Hertimian, argentino, casado, de 34 años, comerciante, D. N. I. 10.746.432, ambos domiciliados en Muñecas 1026, Capital Federal, la totalidad de sus cuotas o sea 65 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, por el precio de ₳ 650 en la siguiente proporción: Antonio Eduardo Spidale 7 cuotas, Francisco Cava 8 cuotas, Jorge Hertimian 25 cuotas y Rubén Luis Hertimian 25 cuotas. Los actuales socios Antonio Eduardo Spidale, Francisco Cava, Jorge Hertimian y Rubén Luis Hertimian resuelven modificar la clásula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien australes, dividido en 100 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Eduardo Spidale 25 cuotas, Francisco Cava 25 cuotas, Jorge Hertimian 25 cuotas y Rubén Luis Hertimian 25 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración". Designación de Gerentes: Se decide designar como gerentes de la sociedad a los señores Antonio Eduardo Spidale y Rubén Luis Hertimian.

La Escribana
Nº 43.521

RIBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 9 de junio de 1987, el Sr. Guillermo Daniel Rodríguez, cede, vende y transfiere 2.000 cuotas de capital que tiene en "RIBON S. R. L." a los Sres. Fernando Miguel Delle Donne y Pablo Daniel Morano, por partes iguales o sean 1000 cuotas cada uno de ellos. El cedente renuncia al cargo de gerente en la sociedad.

El Autorizado
Nº 43.527

LA OPTICA ALEMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 13 de agosto de 1987 "LA OPTICA ALEMANA SOCIEEAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el Capital Social en la suma de ₳ 49.744; el Sr. Roberto Guillermo Eder, cede, vende y transfiere 25.000 cuotas en la siguiente proporción; al Sr. Mario Luis Schildknecht, nacido el 18/1/36 L.E. 4.170.416; 20.000 cuotas a la Sra. Susana Alcira Jarrige de Schildknecht, nacida el 29/11/41 D.N.I. 4.222.138; 5.000 cuotas, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Paraná 639, Martínez, Pcia. Bs. As. y se modifican los artículos 4º, 5º y 9º: Capital Social es de ₳ 50.000; Administración a cargo de Roberto Guillermo Eder; Karin Eike Ana Carlota Diercksen de Eder; Mario Luis Schildknecht y Susana Alcira Jarrige de Schildknecht, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social con su sola firma por el tiempo que dure la sociedad, siendo condición de constitución de la misma.

El Autorizado
Nº 43.529

LILIANA MARASSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION; Escritura Nº 272, de fecha 28 de setiembre de 1987; Socios Alejandro Juan Marassi, casado, comerciante, de 35 años, argentino, con D.N.I. 10.424.804, domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 730, Capital; Liliana Elena Rienda de Marassi, casada comerciante, de 36 años, argentina, con D.N.I. 6.715.507, domiciliada en Av. Juan B. Alberdi 730, Capital; y Martín Alejandro Steinhauer, casado, comerciante, de 31 años, argentino, con D.N.I. 12.164.568, domiciliado en José C. Paz 662, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "LILIANA MARASSI S.R.L.", con sede social en Avenida Juan B. Alberdi 2219, 4º piso A, Capital. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Producción, compra, venta, fabricación, y permuta, como mayorista y minorista y distribución y/o representación, importación y exportación de artículos de joyería, bijouterie, y prendas de vestir y artículos de cuero, pudiendo establecer sucursales en la Capital Federal y en el interior del país. Capital: ₳ 15.000.- Administración: estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por todo el tiempo de duración del contrato. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 43.532

LASER COMPOS CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: CARLOS MIGUEL GUTIERREZ, argentino, casado, de 68 años de edad, Contador Público Nacional, L.E. 3.620.356 domiciliado en San Lorenzo 935, Piso 2º, D, de San Miguel de Tucumán, MARGARITA ELVIRA AIDA GALVAN, argentina, casada, empresaria, de 47 años, L.C. 3.796.769, domiciliada en Paraguay 1971, Piso 8º, Departamento A. Capital federal; 2º) 23 de Julio de 1987; y complemento del 7 de Setiembre de 1987; 3º) "LASER COMPOS CENTER S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1453, Piso 9º, 62; 5º) A) COMERCIALES servicios computarizados de composición de textos, diagramación, diseño gráfico y publicitario; B) INDUSTRIALES mediante el procesamiento computarizado de productos relacionados con la actividad gráfica, edición computarizada de textos y escritos de todo tipo; C) FINANCIERAS préstamos e inversiones en bienes mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público; D) INMOBILIARIAS; compraventa de bienes inmuebles, intermediación en todas las operaciones de bienes inmuebles; 6º) PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) CAPITAL SOCIAL ES DE AUSTRALES DIEZ MIL; (australes 10.000) 8º) ADMINISTRACION a cargo de los socios en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado; 9º) USO DE LA FIRMA SOCIAL cada uno de los socios gerentes en forma individual; 10º) EJERCICIO cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 43.534

HAPOALIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA DE CONSTITUCION; 1/10/1987. SOCIOS; Mauricio Jorge HUBERMAN, argentino, casado, nacido el 4/6/1950, industrial L.E. 8.341.767, y Dora Inés POLICASTRO de HUBERMAN, argentina, casada, nacida el 19/2/1959, D.N.I. 13.213.808, tejedora, ambos domiciliados en Melicué 3324, Piso 7º "A" Capital. DENOMINACION; "HAPOALIM S.R.L.". DOMICILIO SOCIAL: MELICUE 3324, piso 7º "A" Cap. Fed.- PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INDUSTRIALES: la industria plástica, fabricación elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos. COMERCIALES: la importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. TEXTIL: Mediante la industrialización, fabricación y comercialización de fibras, hilados y tejidos plásticos, cintas, bolsas y todo lo relacionado con la industria plástica y del caucho. QUIMICA: Fabricación producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos y la formulación de materias primas, sustancias y drogas relacionadas con la industria plástica y del caucho. CAPITAL SOCIAL; AUSTRALES VEINTE MIL. DIRECCION Y ADMINISTRACION: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por todo el tiempo de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a ambos socios. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 43.538

CRASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martha Beatriz Sosa Cordero, D.N.I. 3.791.257, argentina, comerciante, domiciliada en Muñiz 1437, Piso 1º, depto. 4, Capital Federal, soltera, nacida el 26/11/39 y Patricia Inés Tascón, D.N.I. 14.222.242, argentina, comerciante, domiciliada en Avenida Santa Fe 1762, piso 6º, Capital Federal, soltera nacida el 22/4/61; Constitución: Instrumento Privado de fecha 8 de octubre de 1987; Denominación: CRASH S.R.L.; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, invistiendo a tales fines el carácter de productora, industrial, comercial, financiera, mandataria, representante, depositaria, importadora y exportadora tanto en el país como en el extranjero, la industrialización, producción, comercialización, financiación, prestaciones de servicios y compraventa en general de toda clase de productos destinados a la desinfección y desinsectación para el control de plagas domésticas y de plantaciones, en especial insectos, rastreros o terrestres y voladores, moscas, mosquitos, cucarachas, hormigas, ratas, lauchas, murciélagos y otros animales de similares características perjudiciales para la salud e higiene del hombre, así como artículos de limpieza y su aplicación en viviendas, oficinas, galpones o depósitos, fábricas y establecimientos en general,, comerciales e industriales, públicos o privados y su mantenimiento eléctrico, sanitarios, albañilería, pintura, plomería, calderas y reparaciones en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades, aceptar concesiones, permisos, autorizaciones, participar en licitaciones públicas y privadas, alquilar, comprar y vender todo tipo de bienes, capitalizar en otras sociedades y todos aquellos actos industriales, comerciales, financieros, inmobiliarios y empresarios que se encuentren relacionados con el objeto; Plazo de duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital social: Australes dos mil; Administración y representación: legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios; Gerentes: Martha Beatriz Sosa Cordero y Patricia Inés Tascón; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Sede social: Bartolomé Mitre 2480, piso 6º, oficina 17, Capital Federal.

Nº 43.545

FEWAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el art. 10 de la ley 19.550 se comunica que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyas cláusulas principales son las siguientes: 1) Datos de los socios: Alfredo Osvaldo WASSERMAN, de 34 años, casado, Argentino, médico, domiciliado en Hilarión de la Quintana Nº 886. Vicente López, Pcia. de Bs.As., DNI. 10.398.265: Débora Beatriz SERLIK de 32 años, casada, Argentina, comerciante, domiciliada en Hilarión de la Quintana Nº 886, Vicente López, Pcia. de Bs. As., DNI. 11.735.841; Ricardo Alfonso FEDERICO, de 34 años, casado, Argentino, Kinesiólogo, domiciliado en Diagonal 80 Nº 3351,, San Martín, Pcia. de Bs.As. DNI. 10.832.226 y María Inés RIERA, de 29 años, casada, Argentina, comerciante, domiciliada en Diagonal 80 Nº 3351, San Martín, Pcia. de Bs. As., DNI. 13.304.165. 2) La sociedad fue constituida por instrumento privado, suscripto con fecha 21/8/87. 3) La sociedad se constituyó bajo la denominación de FEWAS S.R.L. 4) La sociedad ha fijado su domicilio en la calle Salvador María del Carril 4151, de Capital

Federal. 5) Tiene por objeto social la explotación de centros geriátricos, rehabilitación y recreación para ancianos, con funciones de Hospital de día. 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 3.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de 2 gerentes en forma conjunta, recayendo la designación en los señores alfredo Osvaldo WASSERMANN y Ricardo Alfonso FEDERICO, quienes ejercerán sus funciones por el término de 2 ejercicios. 9) Los ejercicios económicos financieros cerrarán los días 30 de abril de cada año.

Nº 43.557

TEXTIL COHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad: Por escritura pública Nº 104 del 11/8/87, pasada por ante el Registro 1062 de Capital Federal: Socios: Alberto Cohen, argentino, nacido el 5/12/25, casado, comerciante, L.E. Nº 4.766.418, domicilio Billinghurst 1419, 1º "B" Capital Federal; Elia Cohen, argentino, nacido el 25/6/32, casado, comerciante, L.E. Nº 4.814.791, domicilio Arenales 3190, 3º "A", Capital Federal y Ramón Cohen, argentino, nacido el 9/8/30, casado, comerciante, L.E. Nº 4.800.625, domicilio Jorge Newbery 1611, 4º Piso, Capital Federal; Nombre: "TEXTIL COHEN S.R.L."; domicilio legal: en la Ciudad de Buenos Aires, fijando la sede social en Azcuénaga 485; Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, industrialización, compra, venta, importación, exportación y negociación de tejidos y transformación en todos sus aspectos y modalidades de productos y subproductos, inclusive prendas de vestir, de algodón, lana, seda, acrílico, gasa, rayón, nylon y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales, artificiales y sintéticos, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato; Capital social: es de ₳ 42.000.- dividido en 42.000 cuotas de ₳ 1.- cada una totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25 % en efectivo, Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63; Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año; Se designan gerentes a Alberto Cohen, Elia Cohen y Ramón Cohen quienes actuarán indistintamente.

El Abogado
Nº 43.570

TEXTILES SALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad: Por escritura pública Nº 97 del 21/7/87 pasada por ante el Registro Nº 1062 de Capital Federal; Socios: Julio Cohen, argentino, nacido el 24/4/22, casado, comerciante, L.E.. Nº 1.994.062, domicilio Cnel. Díaz 1939, 2º "A", Capital Federal; Emilia Safadi de Cohen, argentina naturalizada, nacida el 20/8/24, casada, comerciante, L.C. Nº 17.199.767, domicilio Cnel. Díaz 1939 2º "A" y Claudio Salomón Cohen, argentino, nacido el 9/4/60 casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.214.852, domicilio Jorge Newbery 1734, 5º "A" Capital Federal; Nombre: "TEXTILES SALMAR S.R.L."; Domicilio legal: en la Ciudad de Buenos Aires, fijando la sede social en Corrientes 2129; Plazo: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: explotación del ramo textil, fabricación, confección, compra, venta, negociación, importación, exportación de prendas de vestir o materias primas correspondientes de todo tipo de fibras, hilados y tejidos y su distribución, depósito o consignación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato; Capital Social: Es de ₳ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1.- cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Julio Cohen y Claudio Salomón Cohen 7.000 cuotas cada uno y Emilia Safadi de Cohen 6.000 cuotas, integradas en un 25 % en efectivo; Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63; Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año; Gerentes: Julio Cohen, Emilia Safadi de Cohen y Claudio Salomón Cohen, quienes actuarán indistintamente.

El Abogado
Nº 43.573

NIGHT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"NIGHT SERVICE S. R. L." CESION DE CUOTAS: Por documento privado del 27 de mayo de 1987, los Sres. GRACIELA ELIZABETH PORTER, argentina, nacida el 17/12/1960, comerciante, DNI. 14.121.861 y MIGUEL CASH, argentino, nacido el 18/2/1960, comerciante, DNI. 14.015.910, cónyuges en primeras nupcias y domiciliados en Santa Fe 1317-planta baja-interno-Capital, VENDEN, CEDEN y TRANSFIEREN en favor de RAUL MILANI, argentino naturalizado, nacido el 16/10/1948, contador público, DNI. 11.168.804, casado en primeras nupcias con María Luz Suárez Obligado, domicilio en Arcos 2719-1º "A" Capital, la cantidad de 500 (quinientos) cuotas sociales, a razón de doscientos cincuenta (250) cada uno. Se hace saber asimismo que sin perjuicio de la continuidad en el cargo de socio gerente del Sr. MIGUEL CASH, desempeñará también dicho cargo el Sr. RAUL MILANI, con las atribuciones del contrato constitutivo.

El Abogado
Nº 43.576

LULITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 513 del 4/9/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Don Juan Jorge SALZMANN, casado en 1ras. nup., CI.PF. 5.477.972, argentino, nac. el 20/5/51, comerciante, dom. en Thames 1595, Cap. Fed., don Ricardo Jorge SALZMANN, divorciado de sus 1ras. nup., CI.PF. 4.963.674, argentino, nac. el 26/4/48, comerciante, dom. en Avda. del Libertador 356, P. 1º Dpto. "A" Cap.Fed. y don Leonardo Jaime Nicolás SALZMANN, soltero, DNI. 4.537.049, argentino, comerciante, nac. el 8/9/45, dom. en Avda. del Libertador 4520, P. 1º de Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad Limitada que se denominará "LULITA S.R.L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs.As., o donde posteriormente se fijase por resolución de los socios. La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. La duración será de 50 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La importación y exportación de materias primas productos semielaborados y elaborados, especialmente de los elementos de la industria y actividades deportivas de los equipos y accesorios correspondientes. El capital social asciende a la suma de ₳ 24.000 representado por 24.000 cuotas de ₳ 1 v/n. c/u. suscriptas por los socios en la siguiente forma: Juan Jorge Salzmann 8.000 cuotas por ₳ 8.000, Ricardo Jorge Salzmann 8.000 cuotas por ₳ 8.000 y Leonardo Jaime Nicolás Salzmann 8.000 cuotas por ₳ 8.000 integradas en su 25 % en dinero efectivo. La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. Dejan designados Gerentes de Lulita S.R.L. por tiempo indeterminado, a don Juan Jorge Salzmann, don Ricardo Jorge Salzmann y don Leonardo Jaime Nicolás Salzmann, quienes actuarán individualmente, con todas las facultades que surgen del contrato y de la ley 19.550. Domicilio Social: Sarmiento 377, P.B. de Cap.Fed.

El Escribano
Nº 43.577

OREMAR ORGANIZACION DE REPRESENTACIONES MARITIMAS Y AEREAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 562 del 29/9/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Don Rodolfo Heriberto Dietl. Cede, Vende y Transfiere a Don Diego Suárez Marruecos la totalidad de las cuotas sociales que es titular en la sociedad OREMAR ORGANIZACION DE REPRESENTACIONES MARITIMAS Y AEREAS SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA, o sea la cantidad de 15.000 cuotas por valor de ₳ 0,15, renunciando además al cargo de Gerente de la misma. Don Diego Suárez Marruecos y Doña Dora Gloria Tienda en su carácter de únicos socios de la sociedad, han resuelto reformar el artículo tercero del contrato social que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo Tercero: El capital social asciende a ₳ 3, dividido en 300 cuotas de ₳ 0,01 v/n. c/u. totalmente integradas en la siguiente proporción: Dora Gloria Tienda 180 cuotas por valor de ₳ 1,80 y Diego Suárez Marruecos 120 cuotas por valor de ₳ 1,20.

El Escribano
Nº 43.578

L Z B S.R.L. COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Publio Horacio Franco, argentino, 47 años, asesor en comercio exterior, divorciado, Documento Nacional de Identidad número 4.312.761, domiciliado en Buenos Aires, y Ana Bautista Franco, argentina de 63 años, obstetra, viuda, Documento Nacional de Identidad número 0.475.840, domiciliada en Buenos Aires. Contrato modelo privado de sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: L Z B S.R.L. Comercio Exterior. Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la promoción del Comercio Exterior, mediante la explotación del ramo de Importación y Exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse, y como asimismo el ejercicio de representaciones; consignaciones, comisiones y mandatos que se relacionen directamente con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Australes 200.- dividido en 20 cuotas de diez australes, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente forma: Publio Horacio Franco, suscribe 16 cuotas, integrando la suma de australes 40.- y Ana Bautista Franco, suscribe 4 cuotas, integrando australes 10.- Administración en calidad de gerentes: Publio Horacio Franco y Ana Bautista Franco. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 2771, piso 4º, Departamento "J".

La Autorizada
Nº 43.580

NODITEL COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"NODITEL COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Acto Privado de fecha 18 de agosto de 1987, la sociedad del epígrafe; cesiones de cuotas; en la sociedad "NODITEL COMUNICACIONES S.R.L." con sede social en la Avenida Díaz Vélez 4466, Piso 1º, Departamento 6, Capital Federal; siendo los cedentes Guillermo José Linari, y Claudio Daniel Leiva, quienes ceden 20.000 cuotas sociales de la sociedad siendo los adquirentes, Gustavo Ricardo Funes, que con la adquisición detenta en la sociedad 17.000 cuotas; Raúl Bartolomé Bresso, que ahora tiene 16.000 cuotas; y a Carlos Ulises Piccoli, que acrecienta su haber a 17.000 cuotas; los cedentes sres. Linari y Leiva hacen expresa renuncia a su calidad de Gerentes quedando para ese cargo los socios subsistentes en las condiciones que expresa el contrato social; inscripto el 8 de junio de 1983, Número 2618, libro 83.

La Autorizada
Nº 43.593

CHRISTIAN RANCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 17 de setiembre de 1987, con certificación de firmas notarial, se produjo la cesión de 2.000 cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas de ₳ 1.- valor nominal cada una, representativas de ₳ 2.000.- del capital social. La cesión se realizó por el precio total de ₳ 2.000. Cedentes: Mariano José Zimmermann, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. Nº 18.332.513, domiciliado en Avda. Alvear 1940 Piso 5º, Capital Federal: 1.000 cuotas y Martín José Zimmermann, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. Nº 16.492.648, domiciliado en Avda. Alvear 1940, Piso 5º, Capital Federal: 1.000 cuotas; renunciando ambos al cargo de gerentes de la sociedad. Cesionarios: Alejandro Julián Pera, argentino, soltero, empleado, 36 años, L.E. Nº 8.640.268, domiciliado en Sarmiento 643, 2º Piso Dpto. 221, Capital Federal: 1.000 cutoas y Cristian Eduardo Laprida, argentino, casado, instructor de polo, 29 años, D.N.I. Nº 12.258.273, domiciliado en Avda. Alvear 1940 Piso 5º, Capital Federal: 1.000 cuotas. El contrato social se modificó en sus artículos tercero y cuarto. Tercero: La sociedad tiene por objeto: A) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales, compra, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, pesca, caza. B) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. C) Comercial: a) La explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos, operaciones sobre haciendas generales, preparación de productos de sangre pura de carreras para actuar en pistas y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado como así también escuela de equitación y/o cualquier y/o cualquier otro deporte que se relacione con el ganado equino. b) Negocio de hotelería en todos sus aspectos, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios o atención de sus clientes relacionados con la explotación del ganado equino. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes tres mil (₳ 3.000), dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal dada una, totalmente suscriptas e integradas por los señores socios de acuerdo con el siguiente detalle: Cristian José Zimmermann, 1.000 cuotas, ₳ 1.000; Alejandro Julián Pera, 1.000 cuotas, ₳ 1.000 y Cristian Eduardo Laprida, 1.000 cuotas, ₳ 1.000; totales: 3.000 cuotas, ₳ 3.000. Asimismo, en este acto se decide designar gerentes a los señores Christian José Zimmermann, Alejandro Julián Pera y/o Cristian Eduardo Laprida. El Sr. Christian José Zimmermann prestó su conformidad a la transferencia, cesión y venta de cuotas en el respectivo instrumento privado de cesión.

El Apoderado
Nº 43.596

ANDRE THOBALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Numero Setenta y Ocho. Prórroga del Plazo de Duración de "ANDRE THOBALS S.R.L."... En la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve, ante mí Nancy Lucrecia Soria de Santillán Iturres, Notario autorizante titular del Registro número setenta y seis de este Partido, Comparecen: Los cónyuges en primeras nupcias don Héctor González,... y doña Isabel Gianfrancesco de González,... personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en su calidad de únicos integrantes y en representación de "ANDRE THOBALS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA",... manifiestan: Que por mutuo acuerdo prorrogan por el término de Noventa y Nueve Años, el plazo de duración de la mencionada Sociedad que integran,... a partir de la fecha de su vencimiento que se operará el próximo día veinticinco del corriente mes de octubre del año en curso de mil novecientos setenta y nueve como así también que fijan el nuevo domicilio...Leo a los comparecientes quienes así la otorgan, la ratifican en su contenido y firman como acostumbran por ante mí, doy fe. Firmado: Héctor González. Isabel Gianfrancesco de González. Ante mí: Nancy L. Soria de Santillán Iturres - Escribana. Numero Ochenta y seis. Adecuación a la Ley de Sociedades Número

19.550. "ANDRE THOBALS S.R.L.". En la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, ante mí... Notario autorizante titular del Registro número setenta y seis de este Partido, Comparecen: Los cónyuges en primeras nupcias don Héctor González,... y doña Isabel Gianfrancesco de González,..., personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en su calidad de únicos integrantes y en representación de "ANDRE THOBALS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ... Manifiestan: Que por mutuo acuerdo han decidido adecuar el respectivo contrato constitutivo de "ANDRE THOBALS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a las previsiones de la actual ley de sociedad número diecinueve mil quinientos cincuenta, por lo cual y en consecuencia, dejan redactada la cláusula Segunda del mismo, de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración, importación, exportación y venta de artículos de perfumería, cosméticos y afines". Y la cláusula Octava de aquél, del siguiente modo: "Los beneficios o ganancias, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva previsto por la ley 19.550 y hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, de los gastos generales, de las amortizaciones de práctica y de las deducciones para fondos de previsión que determinen los socios, será dividido entre todos los socios en proporcón a sus cuotas. En igual forma se distribuirán las pérdidas si se produjeren". Leo a los comparecientes quienes así la otorgan, la ratifican en su contenido y firman como acostumbran por ante mi, doy fe. Firmado: Héctor González. Isabel Gianfrancesco de González. Ante mi: Nancy L. Soria de Santillán Iturres - Escribana". Número Veinte. Modificación de las Cláusulas Primera y Tercera del Contrato Social de "ANDRE THOBALS S.R.L.". En la ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, ante mí Nancy Lucrecia Soria de Santillán Iturres, Notario autorizante titular del Registro número setenta y seis de este Partido, Comparecen: Los cónyuges en primeras nupcias don Héctor González,... y doña Isabel Gianfrancesco de González,... personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en calidad de únicos integrantes y en representación de "ANDRE THOBALS SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada",... inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal en fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, al folio trescientos ochenta y siete del Libro cincuenta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada,... Manifiesta: Primero: Que de mutuo acuerdo Reforman tanto la cláusula primera del descripto contrato constitutivo de "ANDRE THOBALS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuanto la parte pertinente de la ya relacionada escritura número setenta y ocho pasada ante mí al folio ciento cuarenta y cinco, el veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve, sólo en cuanto a su sede social se refiere. Eliminando la misma de modo expreso, quedando por tanto redactada del siguiente modo dicha cláusula Primera: "Los contratantes constituyen una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "ANDRE THOBALS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo la sociedad establecer agencias o sucursales dentro y fuera del país". Segundo: Que Modifican igualmente la citada escritura número setenta y ocho..., mediante la cual se Prorroga el plazo de duración de la descripta sociedad... por el término de Noventa y Nueve Años, sólo en cuanto se refiere al momento a partir del cual se ha de contar dicha prórroga, dejándose establecido de modo expreso que lo es a partir del veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, fecha fijada en el contrato constitutivo de la sociedad, en su cláusula Tercera, y no desde la mencionada por error material en dicha escritura, cuando señala que lo es a partir de la fecha de su vencimiento que se habría operado el vienticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Por tanto queda redactada tal cláusula del siguiente modo: "Que por mutuo acuerdo Prorrogan por el término de Noventa y Nueve Años, el plazo de duración de la mencionada Sociedad "ANDRE THOBALS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a partir del veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, como se estableciera en la cláusula tercera del contrato constitutivo de la misma". En este acto los socios acuerdan establecer el domicilio de "ANDRE THOBALS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la calle Neuquén número quinientos veintiséis, piso séptimo, departamento "D", de la ciudad de Buenos Aires. Leo a los comparecientes quienes así la otorgan, la ratifican en su contenido y firman por ante mí, doy fe. Firmado: Héctor González. Isabel Gianfrancesco de González. Ante mi: Nancy L. Soria de Santillán Iturres - Escribana.

El Abogado.
Nº 43.601

TRANSACCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 7 de octubre de 1987 los Sres. Alberto Neme, argentino, casado, de 59 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Trole 1815, Morón, Provincia de Buenos Aires, LE. Nº 4.035.167 y Fortunato Cohen Arazi, argentino, casado, de 63 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Montevideo 581 de la Ciudad de Buenos Aires, L.E. Nº 1.747.333 decidieron formar TRANSACCIONES S.R.L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con duración de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, tiene por objeto realizar por sí y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) la compra, venta, permuta, distribución, locación, importación, exportación y toda otra forma legítima de comercialización de materiales para la construcción y sanitarios; accesorios y repuestos para la electricidad, agua y gas, así como bulones y elementos de ferretería industrial y pinturas y diluyentes de todo tipo; b) a los fines de la realización de las actividades señaladas precedentemente, podrá intervenir en licitaciones y concursos de precios, ya sea de entes públicos, privados o mixtos, nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos aquellos actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes. El Capital social se fija en la suma de australes Tres Mil (₳ 3.000.–), dividido en tres mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el día 30 de noviembre de cada año. Los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Montevideo Nº 581 de la Ciudad de Buenos Aires. b) Designar gerente al señor Fortunato Cohen Arazi, cuyos datos personales constan en el encabezamiento del presente.

Nº 43.613

ESPACIO ABIERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios: Juan José Montero, argentino, C.I. Nº 5.218.409, comerciante; y Sabino María Montero Castro, español, C.I. Nº 1.741.109, jubilado. Fecha del Instrumento de Constitución: Denominación: ESPACIO ABIERTO S.R.L. Domicilio Legal: 3 de Febrero Nº 2562 Capital Federal; Plazo de duración: 30 años; Objeto social: La prestación de servicios psiquiátricos, neurológicos, clínicos, psicológicos, psicopedagógicos, fonoaudiológicos, fisioterapias, psicomotricidad, educación física, actividades de taller de arteterapia del niño y la familia, atención a pacientes externos por suscripción mensual o abono, para afiliados a obras sociales públicas o privadas, colonia infantil, recreación, excursiones, asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Capital social: ₳ 2000.; Administración: Cláusula quinta; Gerentes: Juan José Montero y Sabino María Montero Castro; Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

La Socio Gerente
Nº 43.616

LA CASCADA DE BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por instrumento privado del 5/9/87 la socia Marta Ana Samarella, cede a María Vieitez Davila de Gómez, 54 años, española, casada, comerciante, domiciliada en Pedro Goyena 739, Capital Federal, CIPF 6.529.330, la totalidad de las mil quinientas (1500) cuotas de capital que posee en LA CASCADA DE BELGRANO S.R.L..

El Socio Gerente
Nº 43.623

AUTO SERVICIO BECCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Oscar Fermín González, argentino, casado, comerciante, 33 años, DNI 11.066.072, domiciliado en calle 59 (Ex Yapeyú) 7693, José L. Suárez, Buenos Aires; Antonio Fesano, italiano, casado, comerciante, 34 años, CIPF 7.262.285, domiciliado en calle 57 (ex 25 de mayo) 7811 1ro. "A", José L. Suárez, Buenos Aires; y Palmira Italia Fasano, argentina, casada, 30 años, comerciante, DNI 13.254.212, domiciliada en calle 57 (ex 25 de Mayo) 7811 2do. "A", José L. Suárez, Buenos Aires; 2) Instrumento público del 2/10/87 escritura 652, Registro 1144 de Capital; 3) Denominación: AUTO SERVICIO BECCAR S.R.L.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social en la avda. Cabildo 2230 9no. "A", Capital; 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, distribución, y consignación de comestibles, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, librería, bazar, y artículos del hogar. Explotación de comercios de autoservicio de comestibles y afines al por mayor y menor; 6) La duración es de 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.; 7) Capital social ₳ 2000; 8) La administración estará a cargo de los socios Oscar Fermín González y Antonio Fasano en calidad de gerentes por el término de tres ejercicios; 9) El uso de la firma social es en forma individual e indistinta; 10) El cierre de ejercicio comercial será el 31 de Octubre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 43.625

GELT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: GELT S.R.L. inscripta en la Inpección General de Justicia bajo el Nº 3019 del libro 88 de sociedades de responsabilidad limitada. Socios: Carlos Gabriel Rosenfeld, argentino, soltero, de profesión comerciante, con DNI Nº 17.279.474, nacido el 23/7/65, domiciliado en Federico Lacroze 3960 de Capital Federal; y Alejandra Rosa Asturi, argentina, soltera, de profesión comerciante, con DNI Nº 14.400.707, nacida el 27 de diciembre de 1957, domiciliada en Saladillo 2455 de Capital Federal, quienes de común acuerdo deciden efectuar un aumento de capital de australes veinte mil (₳ 20.000) dividido en veinte mil cuotas de valor nominal uno cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo a las proporciones originalmente aportadas por ellos; quedando la composición del capital distribuido de la siguiente manera: Alejandra Rosa Asturi: veintisiete mil cuotas de valor nominal uno cada una. Carlos Gabriel Rosenfeld: tres mil cuotas de valor nominal uno cada una. Quedando el Capital social suscripto e integrado por un total de australes treinta mil (₳ 30.000) dividido en treinta mil cuotas de valor nominal una cada una de acuerdo a la distribución precedente.

La Socia Gerente
Nº 43.626

EL SOL DEL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: EL SOL DEL VALLE S.R.L. Socios: Alcides Adolfo Flores, argentino, casado, DNI Nº 6.332.857, comerciante, nacido el 21/12/47; y Mónica Liliana Ferrari, argentina, casada, DNI Nº 10.475.644, comerciante, nacida el 17/3/52. Duración: 20 años. Objeto: Comercialización de frutas secas y desecadas, frutas confitadas, especias, yerbas, almendras, avellanas, pasas, nueces y demás productos de la especie, su envasado, fraccionamiento y distribución. Materias primas para confiterías y heladerías. Importación y exportación de los mismos. Capital: se fija en ₳ 25.000,00 suscripto e integrado totalmente en partes iguales por los socios. Administración y representación: En forma individual e indistinta por cada Gerente. Resoluciones sociales: De acuerdo a art. 159 1º pte. 2º párrafo Ley 19.550. Transmisibilidad: Las cuotas son libremente transmisibles. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Concepción Arenal 3893 Capital Federal. Gerentes: Alcides Adolfo Flores Y Mónica Liliana Ferrari.

CONFITERIA ROMY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: CONFITERIA ROMY S.R.L. Socios: Rodolfo Jorge Pallone, argentino, divorciado, DNI Nº 7.803.067, comerciante, nacido el 2/7/49; y Mónica Noemí Guevara Reinoso, argentina, soltera, DNI Nº 11.574.647, comerciante, nacida el 18/5/55. Duración: 20 años. Objeto: fabricación, distribución y venta al por mayor y menor de tortas, tartas, masas, y productos de confitería y panadería fina. Importación y exportación de los mismos y de sus insumos. Capital: se fija en ₳ 3.000,00 suscripto e integrado totalmente en partes iguales por los socios. Administración y representación: en forma individual e indistinta por cada gerente. Resoluciones sociales: de acuerdo a Art. 159 1º Pte. 2º párrafo Ley 19.550. Transmisibilidad: las cuotas son libremente transmisibles. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avalos 994 Capital Federal. Gerentes: Pallone Rodolfo Jorge y Mónica Noemí Guevara Reinoso.

El Socio Gerente
Nº 43.630

LADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día este aviso: Constitución: Escritura Nº 180, pasada ante escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, el 13/8/1987, al folio 833 del Registro Nº 97 a su cargo. Datos personales: Alberto Oscar Panno, argentino, nacido el 19/1/53, soltero, empresario, con D.N.I. Nº 10.691.618, domiciliado en Bucarelli 2831, 3º B, Capital Federal; Alfredo Arturo Lafferriere, argentino, nacido el 27/7/50, casado, empresario, con L.E. Nº 8.447.508, domiciliado en Roca 852, Dto. 8, Vicente López, prov. Bs. As.; Genoveva Cristina Daponte de Carlino, argentina, nacida el 11/4/55, kinesióloga, casada, con D.N.I. Nº 11.529.276, domiciliada en Baunes 2396, 6º p. Dto. A, Capital Federal. Denominación: "LADA S.RL.". Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Condarco 5851, Capital. Plazo duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto Social: Realizar pr cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero: 1: Comerciales: Compra-venta de accesorios para audio, automotores, artículos para el hogar por mayor y menor. 2) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con su actividad. 3) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, inversión en negocios, otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo y realización de toda clase de operaciones financieras, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.000.-, representado por 3.000 cuotas de ₳ 1.- cada una. El capital está totalmente suscripto por los socios así: Alberto Oscar Panno: 1.470 cuotas, o sea ₳ 1.470; Alfredo Arturo Lafferriere: 1.470 cuotas, o sea ₳ 1.470.-, y Genoveva Cristina Daponte de Carlino: 60 cuotas, sea ₳ 60.- Se integra en efectivo el 50 %. Dirección y Administración: Estará a cargo de 2 gerentes en forma conjunta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Se designan gerentes a Alberto Oscar Panno y Alfredo Arturo Lafferriere. Buenos Aires, de octubre de 1987.

El Escribano
Nº 43.639

PONTE VEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado de fecha 8/9/86 Manuel Fernández Vilariño, de 56 años, casado, español, comerciante, domiciliado en la Av. Chiclana Nº 3251 de la Capital Federal, con C.I. Nº 6.697.473 ceden a favor de Jorge Alberto Barvio, de 40 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Larrea Nº 189 de la localidad de San Isidro, Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 8.252.807; Luis Alberto Marcos, de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bermudez Nº 1401 de la localidad de Olivos, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 13.549.798; Luis Alberto Romano, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cervantes Nº 6324, de la localidad de Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 11.401.630 la cantidad de un mil doscientas cincuenta cuotas sociales que posee en Ponte Vea S.R.L. que los cesionarios adquieren en la

siguiente proporción: Jorge Alberto Barvio doscientas cincuenta cuotas, Luis Alberto Marcos, setecientas cincuenta cuotas y Luis Alberto Romano, doscientas cincuenta cuotas. La cesión se realiza a título oneroso por el precio de Australes Un Mil Doscientos Cincuenta. El señor Jorge Alberto Barvio, adquiere la calidad de gerente, en reemplazo de Manuel Fernández Vilariño, conjuntamente con los señores José Ramón Brea, Bustelo, Salvador Buela y Dino Rodríguez Romar.

El Contador
Nº 43.644

PONTE VEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber; que por documento privado de fecha 18/7/86, Manuel Bouzón; Gestoso, de 61 años, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Bogotá Nº 3312 de la Capital Federal con C.I. Nº 4.217.285 cede a favor de José Ramón Brea Bustelo de 72 años, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Estados Unidos Nº 3486 1º piso Letra A de la Capital Federal con C.I. Nº 5.492.024; la cantidad de un mil doscientas cincuenta cuotas sociales que posee en Ponte Vea S.R.L. La cesión se realiza a título oneroso por el precio de Australes Un mil doscientos cincuenta. El señor José Ramón Brea Bustelo, adquiere la calidad de gerente, en reemplazo de Manuel Bouzón Gestoso, conjuntamente con los señores Salvador Buela, Dino Rodríguez Romar y Manuel Fernández Vilariño.

El Contador
Nº 43.645

ROBERTO TRASTOY E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ROBERTO TRASTOY E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", comunica: Que por escritura pública de fecha 28/9/1987 el socio Roberto Juan Trastoy donó a su hija Mabel Inés Trastoy de Damiani la cantidad de 50.000 cuotas sociales, incorporándose ésta a la sociedad como nueva socia, cuyos datos personales son: Mabel Inés Trastoy de Damiani, argentina, casada, bioquímica, nacida el 25/1/1957, con D.N.I. Nº 12.976.009, domiciliada en Acoyte 517 Piso 8º Capital Federal. Y posteriormente por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29/9/1987 los socios en su totalidad y por unanimidad aprobaron la reconducción del plazo de duración de la sociedad, aumentar el capital a la suma de ₳ 8.000, cambiar el valor nominal de las cuotas, reformar el contrato social y su adecuación a la Ley 22.903 redactando un nuevo texto ordenado, designar nuevos gerentes y cambiar la Sede Social. Todo lo cual se elevó a escritura pública con fecha 5 de octubre de 1987. Domicilio: Acoyte 320 Capital Federal. Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, producción y transformación en todas sus formas y etapas de hilos, hilados naturales y sintéticos y tejidos en general; de productos y subproductos de la industria textil. b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de productos y subproductos derivados de la industria textil; de mercaderías, herramientas, equipos y materias primas directamente relacionadas con su actividad industrial. c) Exportadora e Importadora. Y d) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos, ya sea de empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la industria textil. Plazo: 50 años contados a partir del 1º de agosto de 1977, fecha a la cual se retrotraía su constitución. La sociedad fue constituida por el plazo inicial de diez años y habiendo vencido el mismo, fue reconducido por decisión de la Asamblea Extraordinaria del 29 de septiembre de 1987. Capital: ₳ 8.000 dividido en 8.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: a) Roberto Juan Trastoy 6.500 cuotas, b) Roberto Horacio Trastoy 500 cuotas, c) Tina Amalia Franco de Trastoy 500 cuotas y d) Mabel Inés Trastoy de Damiani 500 cuotas. Totalmente integrado por los socios con: ₳ 0,80 con los aportes en mercaderías y maquinarias al momento de la constitución y ₳ 7.999,20 en dinero en efectivo. Administración y Representación Legal: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. Se designan como gerentes a los señores Roberto Juan Trastoy y Roberto Horacio Trastoy.

El Escribano
Nº 43.648

HIERRONORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socio: 1) Ricardo Sierra Martínez, casado, argentino, comerciante, nacido el 19/12/54, titular del documento nacional de identidad 11.371.938, domiciliado en esta Ciudad, calle Zapata 330, 2º "B"; 2) Pablo Guillermo Barreiro, casado, argentino, comerciante, nacido el 28/3/48, L.E. 5.081.370, domiciliado en la Lucila, Pcia. de Buenos Aires, calle Paraná 286 y 3) Adalberto Jorge González, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18/1/60, DNI. 14.289.024, domiciliado en Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, calle Asunción 3755. Fecha Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 8/9/87. Denominación: HIERRONORT S.R.L. Domicilio: 25 de Mayo 533, 2º piso "frente", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fundición de toda clase metales ferrosos y no ferrosos, fabricación de motores eléctricos, bombeadores, contenedores, maquinarias industriales y agrícolas, repuestos para los mismos, artefactos sanitarios de bazar y menaje; laminación, trafilación y cualquier trabajo de la industria metalúrgica y de siderúrgica, como asimismo, la comercialización y distribución de dichos artículos. Duración: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de ₳ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Ricardo Sierra Martínez, 1.320 cuotas; Pablo Guillermo Barreiro, 1.600 cuotas y Adalberto Jorge González 1.080 cuotas, integrando el 25% de sus suscripciones. Administración: La administración y representación legal de la sociedad son ejercidas en forma indistinta y sin límite de tiempo, por los señores Sierra Martínez y Barreiro en carácter de gerentes. Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 43.660

DISTRIBUIDORA ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura número 232 del 23 de setiembre de 1987, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, don José Luis Nolazco cedió Amelia Ibarra las 970 cuotas que tenía y le correspondían en el capital social de "DISTRIBUIDORA ROMA S.R.L.", habiéndose designado a Bartolomé Gustavo Dinucci como gerente, modificándose en consecuencia las cláusulas 4º y 5º del contrato social.

El Escribano
Nº 43.661

EMARSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato modelo. Fecha: 28/09/87. Socios: Ricardo Luis Quest, argentino, nacido 14/02/60, D.N.I. Nº 14.034.777, estado civil: soltero, domicilio: J. D. Perón 1879, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de profesión analista de sistemas y programador y Eduvidia Rosa Keating, argentina, nacida 13/02/25, L.C. 3.411.084, estado civil: viuda, domicilio J.D. Perón 1879, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de profesión analista de sistemas. Plazo: 99 años. — Objeto: Desarrollo, compra-venta, importación, exportación, distribución y edición de programas y sistemas de computación, y sus respectivos manuales didácticos. Desarrollo, compra-venta, importación, exportación, distribución de libros, manuales didácticos de computación. Cursos de computación. Programación, asesoramiento, análisis, consulta e instalación de sistemas de computación. Programación, asesoramiento, análisis, consulta e instalación de sistemas de computación. Servicio de procesamiento de datos, asesoría, auditoría y desarrollo de sistemas computarizados. Compraventa, importación, exportación, distribución, alquiler y leasing de equipos de computación, materiales, mercadería y productos terminados relacionados con dichos equipos de computación. Capital: (un mil australes) ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de Australes 1 V/N c/u —no dinerario— 25% de integración. Suscriptas: Ricardo Luis Quest: 247, Eduvidia Rosa Keating: 3. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio: sede social: Monte 6632 P. 2º Of. 23, Capital Federal. Gerentes: Ricardo Luis Quest y Eduvidia Rosa Keating.

El Gerente
Nº 43.665

ANAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento del 11/12/86 y aclaratoria del 9/10/87, Liberto Pardillos cedió a Silvia Leonor Crüse su cuota parte del capital social representada por 300 cuotas, de la sociedad denominada "Anais Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en la IGJ el 20/8/86 bajo el nº 3218 Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La Escribana
Nº 43.676

INLAND TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8.10.87 quedó constituida INLAND TRADE S.R.L. Domicilio: Australia 2937, Capital Federal. Plazo: 10 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación, exportación, ejercer representaciones y comisiones, comprar, vender y distribuir en todo el ámbito del país productos textiles, químicos, madereros, plásticos, electrónicos, para la construcción y agrícolo ganaderos, ferretería, papelería, juguetería, artículos de regalo y del hogar. Capital: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1. Cada socio integró con efectivo el 25%. Balances: 30 de Junio. Socios y cuotas de cada uno: Rafael Scheinberg, argentino, casado, comerciante con domicilio en Australia 2937, de tránsito actualmente en Miami, Estados Unidos de Norteámerica, nacido el 22.11.34. L.E. 5.917.925 y Pasaporte 35.113, con 2970 cuotas, y, Rebeca Scheinberg de Sauer, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Australia 2937, nacida el 21.10.21, L.C. 5.372.816. Ambos socios son gerentes con uso de la firma social, indistintamente. El contrato fue formado por Rebeca Scheinberg de Sauer en nombre propio y en representación de Rafael Scheinberg haciendo uso del poder especial que le otorgó este último.

El Abogado
Nº 43.689

SZABO HERMANOS KESSLER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de la totalidad de los Socios de "SZABO HERMANOS KESSLER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada el 30 de julio de 1987, cuya Acta fue protocolizada por escritura de fecha 9 de octubre de 1987, se ha dispuesto la transformación de la sociedad, en sociedad anónima, cambiando su denominación de "Szabo Hermanos Kessler y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", en "Szabo S.A.". La citada reunión se realizó con la presencia de la totalidad de los socios no retirándose ninguno de ellos. Se estableció el domicilio de la sede social en la Avenida Callao número 220, 4º piso, Capital Federal. La duración de la sociedad es de 90 años contados desde el primero de octubre de 1947. El objeto social es: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a: Representaciones de productos farmacéuticos, importación en general, incluso especialidades farmacéuticas, productos químicos y de tocador, drogas, materias primas y artículo afines y de otra especie, venta, y distribución de productos de todo género, así como explotar el laboratorio para la obtención de productos farmacéuticos, químicos, alimenticios, de perfumería y de tocador, con exclusión de la preparación de recetas. Forma parte del objeto social, la adquisición y transmisión de inmuebles ubicados dentro y fuera del país, por cualquier causa, razón o título, la constitución, adquisición y transmisión de derechos reales, sobre inmuebles sociales o de terceros, la construcción, reconstrucción o refacción de los bienes sociales de toda clase; la cesión y adquisición de derechos personales de cualquier objeto, tomar dinero prestado o valores representantivos de él con o sin garantía hipotecaria, mediante interés o sin interés, contratando con particulares, empresas privadas, bancos oficiales, incluso Banco de la Nación Argentina, Banco Central y de Crédito Industrial de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional u otras entidades, de acuerdo a las Leyes, Decretos y Cartas Orgánicas, Reglamentos y demás condiciones que se pacten y formar con otras personas sociedades de cualquier objeto o con otras sociedades constituidas, de los tipos autorizados. El Capital Social es de: ₳ 3.000. La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 2 años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. La representación legal está a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. La Sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 43.699

CAFE VIENES MOZART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 22 de junio de 1987, por escritura pasada al folio 346, del Registro número 12, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Escribano Mario O. Maqueda (h), el señor Osvaldo Sofer cedió la parte social que tenía en la sociedad "CAFE VIENES MOZART S.R.L." a favor de la señora María Magdalena Cremaschi y del señor Alberto José Dittus Prieto, inscribiéndose la misma en la Inspección General de Justicia el 10 de septiembre de 1987, bajo el número 5588, del libro 88, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Con motivo de dicha cesión, por escritura del 3 de agosto de 1987, pasada al folio 456 ante el mismo escribano, se resolvió modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, que quedaron redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de Tres Australes dividido en tres mil cuotas de un diez milésimos de austral cada una, suscriptos de la siguiente forma: María Magdalena Cremaschi, dos mil novecientas cuarenta cuotas y Alberto José Dittus Prieto, sesenta cuotas, totalmente integradas. Quinta: La dirección y administración estará a cargo de María Magdalena Cremaschi, como gerente, quien tendrá el uso de la firma social y la representación legal. A tales efectos la gerente tendrá amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.

El Escribano
Nº 43.707

AGENCIA MARITIMA MARBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 8/10/87, Nº 475, pasada al folio 1385 del Registro 132 de Capital Federal, se ha modificado el art. 1º del contrato social el que queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad se denomina Agencia Marítima Marbras S.R.L. y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial". Se fija la sede social en Reconquista 617, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires.

El Socio gerente
Nº 43.709

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BARREIRO. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las eidiciones del 11/8 al 16/8/88.
e. 29/8 Nº 13.820 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEON FONTANELLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/8 al 23/8/88
e. 29/8 Nº 14.364 v. 31/8/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3 de la Capital Federal cita a Haydée Noemí ZAGAGLIA para que tome la intervención que le corresponde en los autos "ZAGAGLIA, Haydée Noemí s/ ausencia con presunción de fallecimiento" dentro del quinto día de la última publicación. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, Julio 4 de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 29/8 Nº 12.879 v. 29/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14. Cita a FRANCISCA MARTINEZ DUARTE DE LOPEZ a estar a derecho en los autos MARTINEZ DUARTE DE LOPEZ, Francisca s/ Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese por el término de 6 meses, debiendo efectuarse una publicación por mes.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1988.
María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
e. 29/8 Nº 69.181 v. 29/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 en autos: "COUTO Eduardo y GIORGINI de COUTO, Miriam Ines S/ DIVORCIO ART. 67 BIS" notifica a Miriam Ines Giorgini de Couto que con fecha 27 de julio de 1988 se decretó la conversión de la separación personal en divorcio vincular con los efectos dispuestos por los arts. 217, 218 y 3574 del C. Civil. Eduardo J. Cárdenas. Juez. Publíquese por un día.
Buenos Aires, agosto 9 de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 29/8 Nº 16.499 v. 29/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAVIER SILVETI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1988.
Luis P. Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/8 al 25/8/88.
e. 29/8 Nº 15.496 v. 31/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita a doña HERMINIA PEREZ CORRAL para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en autos "PEREZ CORRAL, Herminia s/ ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, junio 30 de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 29/8 Nº 10.424 v. 29/8/88

Nº 20

EL JUZGADO CIVIL Nº 20, SECRETARIA Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVIRA GARABAL DE LAHET. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 29 de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/8 al 18/8/88.
e. 29/8 Nº 14.053 v. 31/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita, por el plazo de cinco días, a Antonio Adolfo Corba, en autos: "CORBA, Antonio Adolfo y CROZZA de CORBA, María Esther s/ divorcio (art. 67 bis)", en virtud del divorcio vincular solicitado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 29/8 Nº 17.322 v. 30/8/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza al presunto ausente, Dn. CRISTOBAL RUSSO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ejercicio y defensa de sus derechos en autos caratulados: "RUSSO, Cristóbal s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". El presente se publicará durante el término de seis meses, una vez por mes.
Buenos Aires, 1º de junio de 1988.
José María Perrone, secretario.
e. 29/8 Nº 12.561 v. 29/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 9º, hace saber por cinco días en autos: "PEPA, Mario Edgardo y otros s/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 3 de Agosto de 1988 se ha dictado la apertura del concurso preventivo de Mario Edgardo Pepa, con domicilio en Boyacá 60; María Esther Pepa, con domicilio en Boyacá 60; Stella Maris Casullo con domicilio en Boyacá 60 e Hipólito Delgado, con domicilio en Boyacá 60, todos de Capital Federal, fijando hasta el día 4 de Octubre de 1988 para que los acreedores presenten el pedido de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico Víctor A. Goldberg, domiciliado en Uruguay 651, Piso 9º "A", Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 el día 25 de octubre de 1988 y el día 16 de Noviembre de 1988, respectivamente. Señálase el día 7 de diciembre de 1988 a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 29/8 Nº 17.343 v. 2/9/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos "CAJA MUTUAL YATAY 240 S.C.C.L. (en liquidación por el B.C.R.A.) s/ QUIEBRA s/ Acciones de Responsabilidad Patrimonial s/ Ordinario" ha resuelto que se cite a JORGE OMAR BOTTERO, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Eugenio E. Bavastro Model, secretario
e. 29/8 Nº 2997 v. 30/8/88

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, con asiento en Av. Pte., Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º Capital Federal, ha ordenado notificar en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c/ VENEZIA Daniel Alberto s/ Ejecutivo" Expte. Nº 47.849 al demandado, señor DANIEL ALBERTO VENEZIA, por este medio, la sentencia de trance y remate dictada por el Juzgado en estos autos a fs. 23, y que en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 9 de Octubre de 1987. Y VISTOS: I) Atento a la naturaleza de la documentación obrante a fs. 8 y considerando que la parte demandada, cuya intimación de pago se dispuso a fs. 15 y practicó a fs. 20/21, no opuso excepciones en término, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del Cód. Procesal, corresponde emitir el pronunciamiento a que se refieren las disposiciones citadas) ... III.— Con relación a la mora y dies a quo de las accesorias corresponde fijarla el día 15 de Mayo de 1987. (Conf. Plenario "Banco Entre Ríos c/ Genética Porcina del 21/1/84) IV. Por ello, sentencio esta causa de trance y remate y lleve adelante la ejecución contra DANIEL ALBERTO VENEZIA hasta hacerse al acreedor BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA íntegro pago del capital reclamado a fs. 16 de AUSTRALES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (₳ 1.392,66) incrementado para reparar la depreciación monetaria conforme a la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, desde el mes anterior a la fecha señalada en el Cap. III, hasta el mes anterior al efectivo pago (conf. Cám. Nac. Com. Sala D, 14.3.77 "Uccello c/ Café Caxambú S.A."LL 1977 - B-151), con más un interés del 6 % anual. Costas a la parte ejecutada, vencida (art. 558 Cód. cit). V. Difiérese la regulación de honorarios hasta el momento en que queden concluidas las dos etapas arancelarias del proceso ejecutivo (art. 40 y conc. del arancel) VI. Sin perjuicio de la notificación que por cédula corresponde de la presente, haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 16 hágase saber que las sucesivas resoluciones serán notificadas en los estrados del Juzgado respecto de DANIEL ALBERTO VENEZIA. VII. Notifíquese. Fdo: EDUARDO M. FAVIER DUBOIS (h.) JUEZ. (fs. 35). "Buenos Aires, 10 de mayo de 1988... a los fines de notificar al demandado la sentencia de trance y remate dictada a fojas 23, publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL... EDUARDO M. FAVIER DUBOIS, JUEZ" y "Buenos Aires, 30 de Junio de 1988... publíquense edictos en el diario "LA RAZON". EDUARDO M. FAVIER DUBOIS (h.) JUEZ".
Buenos Aires, julio 29 de 1988.
Publíquese por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL.
Julian de Mendieta, secretaria Nº 16.
e. 29/8 Nº 17.310 v. 30/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, en autos "A. LISCOVSKY e HIJOS SA s/ Concurso Preventivo" hace saber por dos días la puesta a disposición de la primer cuota concordataria a los acreedores quirografarios a través del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/8 Nº 2998 v. 30/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a MANAGERIAL GUIDE SRL. a fin de que haga saber sobre el estado de sus negocios (art. 91, Ley 19551) dentro del 5º día en autos: "MANAGERIAL GUIDE SRL s/ Pedido de Quiebra por OBJETIVOS ASESORES PUBLICITARIOS". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1988.
María Elsa Ozas, secretaria.
e. 29/8 Nº 17.263 v. 30/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados ROMANO ALBERTO S/ QUIEBRA", síndico Jorge Humberto Dacuña, con domicilio en la Calle Pte. Perón 1628 9º "A" de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 17 de Agosto de 1988, los acreedores, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de diciembre de 1988. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 8 de marzo de 1989, a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 piso 3º con los acreedores que concurran a la misma. Intímense a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de Agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/8 Nº 2999 v. 2/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a Ricardo Pablo Gotelli en los autos "GOTELLI, Ricardo Pablo s/ Pedido de Quiebra por Giménez Gustavo Ovidio" expte. 16.723, para que dentro de quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le compete y brinde las explicaciones referidas al estado de sus negocios (art. 91 ley 19.551) bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/8 Nº16.491 v. 30/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital cita a don CARLOS ALBERTO BORRA a comparecer en el juicio "QUALITAS MEDICA S.A. c/ BORRA, Carlos Alberto S/ EJECUTIVO", para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo el apercibimiento previsto en el art. 542 del C.P.CC. En el caso de no comparecer en el plazo señalado se designará defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/8 Nº 16.489 v. 30/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados "ALGODONERA FLANDRIA S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que, el 8 de agosto de 1988 el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de ALGODONERA FLANDRIA S.A. con domicilio en 24 de noviembre 460, Capital Federal. El Síndico designado es la Contadora Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio en calle Uruguay 239 2º "A"Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 16 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase el 10 de febrero de 1989 y el 10 de marzo de 1989 como las fechas en las cuales el Síndico deberá presentar sus informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos). La Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo que se propusiere, se celebrará el día 7 de abril de 1989 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado,

o en la que en su oportunidad se designe al efecto, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 29/8 Nº 17.298 v. 2/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael P. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DELICATE S.R.L."Síndico la contadora Luisa Amitrano con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 694 piso 9º "D"Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 14 de febrero de 1989, a las 10,00 horas en la sala de audiencias de este Tribunal sita en Talcahuano 55 piso 7º Capital Federal. Se intima a la fallida que, en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos exigidos en el art. 93 de la ley 19.551 y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese, asimismo, a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (arts. 93, 95 inc. 1, 3, 4, 5, y 7, 96 incs. 1 y 2 y 97 de la ley 19.551). Autos: "DELICATE S.R.L. s/ quiebra" (expte. Nº 15170).
Buenos Aires, agosto 19 de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/8 Nº 3.000 v. 2/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados "DEVOREAL S.A. CIA. FINANCIERA (en liquidación por el B.C.R.A.) C/ D'ALESSANDRO ANTONIO Y OTRO S/ EJECUTIVO"ha ordenado publicar lo siguiente: "Buenos Aires, 27 de Abril de 1988. Atento las constancias de autos y de conformidad con lo solicitado y lo establecido por los arts. 145,146, 147 y 343 C.P. publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que dentro de cinco días a partir de la publicación última comparezcan los demandados ANTONIO HUGO D'ALESSANDRO y ENRIQUE D'ALESSANDRO a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor Oficial. Fdo: JORGE PASTORINI. Juez. Por art. 175 Ley 19.551 y art. 50 inc. e) Ley 22.529 no abona suma alguna por ningún concepto.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 29/8 Nº 3001 v. 30/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por UN DIA que en los autos caratulados "QUELLEMEN, Pedro "CASA ROSARIO" s/ QUIEBRA", se ha dispuesto la formación de la masa pasiva en la quiebra, lo que se hace saber a partir de la fecha y a los fines legales que correspondan. El Cr. JUAN CARLOS CARNEVALE fue designado Síndico Liquidador en dichos autos, aprobándose como fecha inicial de cesación de pagos la del día 22 de Octubre de 1986.
Buenos Aires, agosto 3 de 1988.
Ernesto P. For, secretario.
e. 29/8 Nº 3002 v. 29/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos: "CAJA MUTUAL YATAY 240 SCCL en liq. por BCRA c/ SASTRE ERNESTO JOSE Y OTROS s/ Ejecutivo", a fin de notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, 8 de Mayo de 1987...., sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra Ernesto José Sastre, José Sastre y Felipe Antonio Del Vas hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de ₳ 22 el que será reajustado conforme... los índices de precios mayoristas Nivel General suministrados por el INDEC, correspondientes al mes anterior a la fecha de mora y el mes anterior al efectivo pago..." Fdo. Dra.: Silvia I. Rey, Jueza. El presente edicto deberá publicarse en el diario: BOLETIN OFICIAL por el término de un día.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Norma D. Di Noto, secretaria.
e. 29/8 Nº 3003 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a Ricardo A. LAVRUT, en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ LAVRUT, Ricardo Alfredo y otra s/ Ejecutivo", para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial, a tal fin publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Juan Manuel Ojeda, secretario
e. 29/8 Nº 16.514 v. 30/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 de la Capital Federal cita a RAFAEL ANTONIO SIRITO y ROSARIO IRMA MILAZZO para que dentro del plazo de cinco días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar al defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que los represente en los autos "MOREIRAS DE TARZIA CELTA IBERIA c/ HOMPS BERNARDO y otro s/ cobro de alquileres"Expte. Nº 853. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1988.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 29/8 Nº 17.313 v. 30/8/88

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, sito en Uruguay 714 - Entrepiso, Capital Federal, cita a José Vicente Almirón, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en los autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALMIRON JOSE VICENTE S/ EJECUCION PRENDARIA" "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1987... Atento lo pedido y lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del CPCC, cítese al demandado José Vicente Almirón por el plazo de tres días para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Juan José Caprid, secretario.
e. 29/8 Nº 16.503 v. 30/8/88

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 sito en Uruguay 714 6º Capital Federal a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa comunica por dos días en autos "NADAL, Román Alberto y OTRO c/ MONSELL, Marta Beatriz y OTROS s/ EJECUTIVO COBRO ALQUILERES": que cita a Carlos Osvaldo Darviles Bollini para que se presente a estar por derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes". En Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.
Susana A. Novis, secretaria.
e. 29/8 Nº 17.375 v. 30/8/88

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 43 a cargo de la Dra. Zulema Wilde sito en Paraguay 1536, piso 4, ordena, en autos "DE ANDRES ARNALDO c/ ALVAREZ CAMILO M. y otra s/ SUMARIO" de conformidad con los arts. 145, 146, 147 y 342 del C.PROC. se corra traslado a la demandada ordenado en fs. 36 2º párrafo, respecto de ALICIA FERRARA, mediante publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente y defienda.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Dolores Miguens, secretaria
e. 19/8 Nº 17.332 v. 30/8/88

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL GUALEGUAYCHU

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción de Gualeguaychú, a cargo del Juzgado Nº 1, Dra. Aurora Eva Rossini, hace saber por cinco días que en los autos "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S.A. — CONCURSO PREVENTIVO", se ha postergado la Junta de Acreedores para el 31 de Octubre de 1988, a las 9,00 horas, en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo. La Junta se realizará en el establecimiento de la Concursada, calle Juan Domingo Perón al Sud, Gualeguaychú, cualquiera sea el número de acreedores que concurran. El presente se deberá publicar en el Boletín Oficial de la Nación. Gualeguaychú, agosto 22 de 1988.
Marcelo Arnolfi, secretario.
e. 29/8 Nº 16.507 v. 2/9/88

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a Jorge Arnaldo Aragón, Documento Nacional de Identidad Nº 16.238.369, argentino, nacido el día 17 de junio de 1962 en la Capital Federal, hijo de Alejandro Gustavo e Isabel Argentina Quinte, de estado civil casado, instruido, empleado para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3249/88 caratulada "ARAGON, Jorge Arnaldo s/ inf. a la ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Isidro, 18 de agosto de 1988.
Daniel R. D. Vázquez, secretario federal.
e. 29/8 Nº 3005 v. 29/8/88

JUZGADO FEDERAL Nº 1 ROSARIO

El señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Hernán J. Martínez, en los autos caratulados "ESPINDOLA, Juan Carlos s/ HURTO", Expte. Nº 35.843 de entrada, que tramita por ante el Juzgado de mención, Secretaría Penal a mi cargo, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente a JUAN CARLOS ESPINDOLA, argentino, nacido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe el 11 de Octubre de 1964, hijo de Juan Carlos y de Delfina Osuna, instruido, de profesión jornalero, con último domicilio conocido en calle Sorrento y Cavia de la ciudad de Rosario de Santa Fe, para que comparezca ante el Juzgado a su cargo sito en calle Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a fin de recibirle declaración indagatoria por la presunta comisión del ilícito previsto y penado por el art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparendo en el término ordenado.
Secretaría, Agosto 10 de 1988.
Virgilio Sánchez Almeyra, secretario federal.
e. 29/8 Nº 3006 v. 29/8/88

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c/ ARZOBISPADO DE PARANA s/ EXPROPIACION", Expte. Nº 411/82, cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS, a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia a fin de que comparezcan a hacerse parte en el juicio contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. El inmueble a expropiar se encuentra ubicado en la ciudad de Federación - Provincia de Entre Ríos, Plano Nº 12.871 - Planta Urbana - Manzana Nº 77, con superficie de 595,67 m² entre los siguientes límites y linderos: Noreste: recta edificada de 43,30 m. con Justo José Reinante; Sureste: recta edificada de 13,70 m. con calle Bartolomé Mitre; Suroeste: recta edificada de 43,40 m. con Antonio Fochessatto y Noroeste: recta en parte edificada y en parte alambrada de 13,75 m. con sucesión de Daniel Rollano.
Concepción del Uruguay, julio 19 de 1988.
Florentino V. García, secretario.
e. 29/8 Nº 17.236 v. 2/9/88

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº Dos, del Dr. Jorge Alberto Pirovani, en el juicio Nº 54/81, caratulados "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c/ PROPIETARIO DESCONOCIDO - EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS a quien o quienes resulten propietarios del inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos - Departamento y Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 389 Plano Nº 16275, con superficie de 3.750 m² dentro de los siguientes límites y linderos : Noreste, recta de 86,60 m. con calle Lamadrid. Sureste: recta de 43,30 m. con calle General Urquiza. Suroeste: recta de 86,60 m. con Encarnación Bordón de Martínez y Noroeste: recta de 43,30 m. con calle Espora, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. Las copias para traslado se encuentran a disposición del interesado, en Secretaría.
Concepción del Uruguay, Junio 30 de 1988.
Jorge A. Pirovani, secretario
e. 29/8 Nº 17.237 v. 2/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/8/88 - Vence: 31/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12.8.88	SARA SOIFER DE SZAPIRO	16.337
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12.8.88	CARMEN ROSARIO MARIA STABILE DE PAVONE	16.351
1	2	Daniel Guillermo Alioto	17.8.88	ALBERTO DANIEL WILSON	16.386
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9.8.88	LUIS PABLO COSTA	16.332
2	4	Martín Alejandro Christello	17.8.88	AMILCAR VARELA	16.197
3	6	Alberto Ugarte	7.4.88	HECTOR CANTOS	16.339
3	6	Alberto Ugarte	5.7.88	ENRIQUE CARLOS FELIPE CONCA Y ROSA ELVIRA RIZZARDI VDA. DE CONCA	16.331
5	9	María Celia García Zubillaga	18.8.88	ANGEL COLASANTI	16.378
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12.8.88	JORGE SANTOS SANTIN JUAN SANTIN SECUNDINO SANTIN	16.348
5	10	Carlos A. Carranza Casares	9.8.88	ALICIA MAMBERTO DE CLARFELD	16.394
6	11	Hugo Carrillo	15.6.88	BAMBINO JUAN MASTROS TEFALO	16.368
6	12	Juan Luis Arito	19.8.88	JOSE ANTONIO PEREZ PENIN	16.126
7	14	María O. Bacigalupo	16.8.88	ANTONIO GABRIEL LUIS	16.335
9	18	Ernesto D. Julián	1.8.88	JUAN CARLOS SUAR	16.181
9	18	Ernesto D. Julián	6.7.88	PEDRO OSCAR MARTINI	16.345
9	18	Ernesto D. Julián	11.8.88	LUCIANO CALVO TOURIS	16.355
9	18	Ernesto D. Julián	16.8.88	CANDIDA FLORENTINA ORPELLI DE MARTIN	16.252
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	11.8.88	PETRONILA MARIA VIRETTO VDA. DE ABRIOLA	16.361
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	4.8.88	ANGELA GERVASI	16.381
11	21	Julio Campos	17.8.88	CESAR OSVALDO TEJERINA	16.346
11	21	Julio Campos	11.8.88	RAUL PEDRO ROTELA	16.391
11	21	Julio Campos	11.8.88	GONZALEZ FELIX AGUSTIN	16.353
11	21	Julio Campos	17.8.88	JOSE IVANDIC	17.007
12	23	Irene Martínez Alcorta	10.8.88	DELIA GENOVEVA PATO DE MARTIN Y LEONARDO MARTIN	16.146
12	24	Ezequiel E. Goitia	17.8.88	YOLANDA MAURO DE GIGANTE	16.115
13	26	Gustavo Pedro Torrent	12.8.88	PEDRO FAYAD	16.366
13	26	Gustavo Pedro Torrent	18.8.88	ELVIRA ISABEL MIRA DE RUSSELL Y CARLOS ALBERTO RUSSELL	16.201
14	27	Patricia E. Castro	27.6.88	REBECA NAVARRO DE GUINI	16.326
14	27	Patricia E. Castro	17.8.88	ALBERTO CARLOS VILLANUEVA, ENRIQUE VILLANUEVA Y SOFIA VILLANUEVA	16.359
14	27	Patricia E. Castro	16.8.88	ANDRES GABRIEL CEUSTERMAN	16.397
14	27	Patricia E. Castro	17.8.88	IRMA EDVIGLIA MARIA CODA	16.219
14	28	Guillermo C. Mercado	12.8.88	ELVIRA INES ADELA PUIG VDA. DE COLLIN	16.393
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9.8.88	MARIA SUSANA SARMIENTO DE GOZZI	16.387
17	34	Stella Maris Etchepare	16.8.88	CAROLINA PUGLIESE DE CRINITI	16.365
17	34	Stella Maris Etchepare	16.8.88	FRANCISCO SALVADOR RAFAEL CHIRICO	16.338
17	34	Stella Maris Etchepare	17.8.88	ROBERTO ROMEO BERTANI	17.012
18	36	María Isabel Millán	19.8.88	EDUARDO DIEGO PATRICIO DE ROBERTIS	16.114
19	37	Eduardo Nuzzolese	5.8.88	NYDIA BEATRIZ MILLONE DE ROTH VON KARPATY	16.374
19	37	Eduardo Nuzzolese	11.8.88	ARTURO VICTOR MARTIN BOY	16.113
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17.8.88	CONSUELO DIAZ DE SANZ	16.357
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10.8.88	AGUSTIN GARCIA O AGUSTIN GARCIA ROSALES	16.367
20	39	Luis José Carballido	17.8.88	IRMA CELIA CESARIENA DE LABARTA	16.363
20	40	Celia Angeles Pérez	12.8.88	MARCOS BER IUFE O MADOQUEO BERNARDO IUFE O MORDCO BER IUFE O MARDOQUEO BERNARDO IUFE	16.385
21	41	Luis Guillermo Köhler	8.8.88	MARIA NEMESIA ALVAREZ DE ZACCHEO	16.202
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9.8.88	AMERICO RAUL BEATI	16.370
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9.8.88	MANUELA BEN DE PERTIGA	16.375
22	44	Carmen N. Ubiedo	11.8.88	ANTONIO JOSE BOSCAROLI	16.336
22	44	Carmen N. Ubiedo	11.8.88	AARON CUPIT	16.389
22	44	Carmen N. Ubiedo	17.8.88	HUMBERTO MAGLIONE Y HORTENSIA GODOY DE MAGLIONE	16.239
23	45	Ana M. Beneventano	17.8.88	CELESTINO DESIDERIO RABAGLIA	16.121
23	45	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	JUAN MARIO TURZA	16.125
23	45	Ana M. Beneventano	16.8.88	VIRGINIA LOPEZ VDA. DE HISHINUMA	17.023
23	46	Félix G. de Igarzábal	27.7.88	DOMINGA SCHIARITTI VDA. DE CALZONA	16.155
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12.8.88	SANTINA CAPICI DE MUÑOZ	16.354
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16.8.88	VENCE ASUNCION DE GORZYNSKI Y ESTANISLAO GORZYNSKI	16.382
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16.8.88	RAFAEL PRUDENCIO BOCANEGRA	16.127
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18.8.88	CARMEN ANTONIO SANSONE DE RAUNICH	16.187
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1.8.88	MARIO ESTEBAN CERNUDA	16.246
24	48	Rubén H. Malatesta	9.6.88	RODOLFO OSCAR PESSOLANI	16.341
24	48	Rubén H. Malatesta	26.7.88	NIDIA MIGUENS DE MARANO	16.350
24	48	Rubén H. Malatesta	18.8.88	ANA GUSINSKY DE SHULMAN	16.183
24	48	Rubén H. Malatesta	8.8.88	ELENA VICTORIA GRANATA VDA. DE GRANELLI	16.247
24	48	Rubén H. Malatesta	7.7.88	ILDA GRISELDA ALI	16.263
25	49	Adriana C. de Frezza	17.8.88	JOSE REY Y/O JOSE REY FERRADAS	16.333
25	50	Héctor Enrique Peña	11.8.88	ISOLINA IGLESIAS PARDO VDA. DE MONTERO	16.124
25	50	Héctor Enrique Peña	5.8.88	GAMBINI ANTONIA MARIA DE ROMEO	17.026
26	51	Julio César Dávolos	11.8.88	BELTRAN DUCHEIN E ISABEL CATALINA DAURE DE DUCHEIN	16.342
26	51	Julio César Dávolos	4.8.88	JUAN CARLOS DOCE	16.362
26	51	Julio César Dávolos	8.8.88	ISABEL FILLIPH VDA. DE SCHWEITZER	16.392
26	52	María Cecilia Albores	8.8.88	ROSARIO PUGLIESE	16.349
26	52	María Cecilia Albores	10.8.88	RENE OSCAR ROMANO	17.021
27	53	María Isabel Di Filippo	16.8.88	CARMEN VELAZCO	16.334
27	53	María Isabel Di Filippo	16.8.88	EMILIO PANE	16.371
27	54	Juan Manuel Converset	19.8.88	AGUSTINA SILVIA MANTILLA DE GELLY CANTILO	16.245
28	55	Mónica C. Fernández	5.7.88	MARIA DEIBE VDA. DE CAMPOS	16.330
28	55	Mónica C. Fernández	11.8.88	MARIA FILOMENA SANTINA SIGISMONDI VDA. DE MUCCI	16.388
28	55	Mónica C. Fernández	12.8.88	GASTON NARVAJA	16.134
28	56	Daniel Rubén Tachella	17.8.88	MARIA ESTELA PESSANO	16.352
28	56	Daniel Ruben Tachella	9.8.88	ROBERTO HECTOR ARLEO	16.141
28	56	Daniel Rubén Tachella	10.8.88	MANUEL DOMINGUEZ	16.185
29	57	Vilma G. Greco	10.8.88	LUISA OCTAVIA MANIA	16.110
29	58	Gustavo A. Carvallo	12.8.88	MARIA TERESA PISANO VDA. DE PISANO	16.396
29	58	Gustavo A. Carvallo	16.8.88	ANGELA MARIA SCELZO VDA. DE SARPI	16.340
29	58	Gustavo A. Carvallo	11.5.88	ORESTES HORACIO LAVAZZA	16.178
30	59	Santiago González Balcarce	12.8.88	WALERIA SWATKOWSKA	16.248
30	59	Santiago González Balcarce	17.8.88	HIGINIO JUAN ATILIO SGOBBA	16.395

e. 29/8 Nº 132 v. 31/8/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo del Dr. Rodolfo E. Wittahaus, Secretaria Nº 41, con asiento en Talcahuano 490, 1er. Piso, comunica por dos días en el juicio: "FIURE DANIEL CESAR Y OTRA c/ MANCINA JUAN Y OTRA, s/ INCIDENTE s/ EJECUCION DE SENTENCIA", Expediente Nº 288.615, que el Martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 31 de agosto a las 16,30 horas en Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, la unidad 4 y complementarias IV, V y VI, ubicadas en la finca Avda. Rivadavia 6817 (Galería Center Flores), entre Fray Cayetano y Caracas, Capital, que consta de Planta Baja, Sótano y Entre Piso. Superficie total: 38,98 m² (título fs. 20). Distribución: Planta Sótano 14,16 m², Planta Baja 12,41 m² Entre Piso 12,41 m². Matrícula 5-11568. Porcentual: 0,32 %, 0,57 % y 0,41 % respectivamente. La referida unidad se encuentra ocupada por el Sr. Héctor Hugo Hilale con contrato cuyo vencimiento opera el 30 de junio de 1990. Base de venta al contado: ₳ 21.400. - Seña: 30 %. - Sellado Boleto: 0,5 %. - Comisión: 3 %. Deudas: O. S. N. ₳ 3.733,09 (fs. 75), M. C. B. A. ₳ 126,73 (fs. 92). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad se visita diariamente en el horario de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 29/8 Nº 17.369 v. 30/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días en autos: "CIALLELLA SALVADOR s/ SUCESION" Expediente Nº 23.843, que el martillero Irma I. M. de Páez rematará el 7 de setiembre de 1988, a las 11 y 30 horas, en Talcahuano 479, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la calle Escalada 586/88 entre las de Zelada y Zequeira (hoy Emilio Castro), lote 15 de la manzana F que mide 9,53 m. de frente al SO, por 17,20 m. de fondo al costado NO, 14,4m. al SE y 10,1 m. en el contrafrente al E. Nom. Catastral: Circ. I Sección 60, Manzana 120, Parcela 25. Consta de vivienda, 3 ambientes, cocina, baño, pasillo, patio y un local con pequeño baño, ocupado todo por inquilinos y en mal estado de conservación. Base: ₳ 8.933, 02. - Seña: 20 %. - Comisión: 3 %. - Sellado de Ley: 5 %. Las deudas por Obras Sanitarias y Municipales se encuentran agregadas en autos. Visitar de lunes a viernes de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Edgardo Antonio Collazo, secretario.

e. 29/8 Nº 17.358 v. 31/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "BANCO POPULAR FINANCIERO S. A. c/ RILO ANTONIO s/ EJECUTIVO" Expediente Nº 56.940, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 1º de setiembre de 1988 a las 15 horas en Humberto Primo 2042 Capital -lugar donde se exhiben de 14 a 17 horas- los siguientes bienes: 3 escritorios de fórmica color beige con laterales de madera de lustre marrón con 3 cajones c/u. 3 Sillones con apoya brazos y base giratoria de pana beige. 6 Sillas tapizadas color beige y marrón. Una máquina de calcular CIFRA Nº 1342138. Una máquina fotocopiadora MITA COPYSTAR 9000 Nº 47074103 y Nº 197901. Funcionando. Sin base y al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 29/8 Nº 17.367 v. 30/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos (2) días en el juicio: "UNIVEN S. A. C. c/ PANEBIANCO, ERNESTO s/ EJECUTIVO" (Expediente Nº 50.291), que el Martillero Juan Martín Legorburu, rematará el día 2 de setiembre de 1988 a las 15 horas en el local sito en la Av. La Plata 1190 de esta Capital, donde se exhiben los bienes los días hábiles de 15 a 18 hs. 1) Un televisor blanco y negro "Tranoin" Nº 211015-11 sin func. 2) Una cómoda de madera enchapada con seis cajones y una puerta central blanca. 3) Un modular con doce puertas, una puerta rebatible y tres cajones enchapados con simil madera blanca. Una mesa rectangular con tapa enchapada con fórmica anaranjada de 1,20 x 0,80. Seis sillas de madera con asientos tapizados con cuerina plástica anaranjada. Una mesa para televisor de metal cromado, con tapa enchapada con fórmica imitación madera. Un ventilador de pie "Siam" aire. Sin func, tipo 1650 3 Nº 991. Sin base. Al contado en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. Retiro de los bienes, previo pago total al finalizar la subasta.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Héctor A. Patuel, secretario.

e. 29/8 Nº 17.259 v. 30/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Ismael Gutiérrez Pechemiel, Secretaría del Dr. Horacio O. Sterin Carmona, calle Paraguay 1427, Piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "NAVIGANTE ALFREDO c/ COLASURDO CLAUDIA M. S. s/ EJECUTIVO HIPOTECARIO" Expediente Nº 18.231, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap., el viernes 2 de setiembre a las 14.30 horas. La unidad funcional Nº 14, Piso 3º, calle Paraguay 3357/59, que consta de living comedor 6 x 3m. aprox. cocina, pasillo, baño y un dormitorio a la calle con balcón. En buen estado de conservación. Sup. 41.70m. semic. 3,29, balcón 2,48. Sup. Total: 47.47m Porc. 2,04. Ocupado por la dueña. Nomenclatura Catastral Cir. 19, Sec. 15, Manz. 21, Parc. 14. Cláusula Octava Hipotecaria: La deudora entregará el bien libre de ocupantes etc. Imp. Munic.: no adeuda. fs. 43) O. S. N. al 24/8/87: A 344,74. Base: ₳ 42.680. - Seña: 8 %. - Comisión: 3 %. Efectivo y contado. Se hace constar que el saldo de precio, deberá ser depositado dentro de los seis días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta e invertido por sesenta días en un plazo fijo renovable automáticamente cada treinta días, plazo durante el cual podrá pedirse la indisponibilidad de los fondos, los que quedarán disponibles de pleno derecho. Una vez vencido el plazo de depósito, providencia que consentirá por ministerio de ley. Previo al planteamiento cualquier cuestión o incidente a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan si por cualquier motivo se demorase el depósito de los fondos por más de treinta días, desde la fecha de la subasta, el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios (INDEC) todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C. P. Hágase saber al comprador, que en caso de adquirir el bien en comisión, deberá indicar el nombre del comitente, dentro del tercer día de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que el domicilio que indique el martillero y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrá por domicilio constituido ad-litem (art. 579, 580 y 571 C. P.) y deberá abonar el 5 % del sellado de ley. Visitas: días 30 y 31 de agosto de 1988 y 1º de setiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 29/8 Nº 16.528 v. 30/8/88

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 sito en calle Paraguay 1536 Piso 5º Cap. Fed. a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaria a cargo del Dr. Julio A. Aulicl, en los autos caratulados: "PELEYADO GONZALEZ S. A. c/ LIPSZIC, BERNARDO Y OTRO s/ EJECUTIVO" Expediente Nº 177.288, comunica por dos días que el martillero público Sebastián Cava, Medrano 516, Piso 6º Cap. Fed. rematará el día 06 de setiembre de 1988 a las 13.30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 la unidad número 8, inserta en el primer piso del inmueble de la Avda. Juan B. Justo 2770, Capital Federal. Base de venta: Al contado, en efectivo, mejor postor ₳ 12.000. Seña: 10 %. - Comisión: 3 % y sellado de Ley deberá pagarse en el momento de la subasta y al suscribir el respectivo boleto de compra. Nota: Si el remate fracasare por falta de oferentes, transcurrida la primera media hora, el mismo bien volverá a salir a remate con la base de ₳ 8000. Características: La unidad a subastar consta de un pequeño hall, un living-comedor; un dormitorio baño completo, cocina y lavadero cerrado que conforman una superficie propia total de aproximadamente mts² 39 con 70 dm². La venta incluye línea telefónica vigente instalada. No tiene ascensor. Ocupación: La unidad se encuentra habitada por propietaria. No existen inquilinos, sub-inquilinos ni instrusos. Deudas: Por O. S. N. al 11/5/87 ₳ 9.86 por contribución, alumbrado, barrido y limpieza, incluyendo tercer bimestre 1987 a esta fecha ₳ 29.35, por expensas no existen deudas al 27/7/87. Todas deudas a cargo del comprador y deben ser actualizadas al momento de la escrituración. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente en la causa. Horario de visitas: Primero setiembre de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 29/8 Nº 17.281 v. 30/8/88

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, Secretaria única, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LOPEZ, EMILIO Y OTRA c/ IGLESIAS, HORACIO s/ COBRO HIPOTECARIO" que el Martillero Julio Roca, rematará el día 7 de setiembre de 1988 a las 12,30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle General Pico 664, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección F, Manzana 391, Parcela 12, Partida 98.263. La propiedad es un galpón de material con techo parabólico, de 10,00 mts. de frente por 35.00 mts. de fondo, medida aproximada, con oficina y dos baños, fondo libre y parrilla. Tiene instalada una línea telefónica y se encuentra ocupada por el propietario según mandamiento de constatación. Deudas: Rentas fs. 93 ₳ 72,83, Municipales fs. 88 ₳ 1.891,99; todas sujetas a actualización y recargos: Base: ₳ 5.100,00 Seña: 10 %. - Comisión: 3 %. Sellado de Ley, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de los arts. 41 y 571 del C. P. y dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio. La propiedad se visita los días 3 y 5 de setiembre de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
María Elena Ugar, secretaria.

e. 29/8 Nº 16.512 v. 30/8/88

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 43

El Juzgado del Trabajo Nº 43, Secretaría única del autorizante comunica por un día en juicio: "CASASOLA A. R. c/ NUEVO SOL S. R. L. s/ DESPIDO" Expediente Nº 6969 que el martillero Clodomiro Pereira rematará el 29 de agosto a las 10 hs. en la calle Trelles 1741 donde también se exhiben los días anteriores al remate en horas hábiles 1 biblioteca de 4 estantes y 2 puertas y 1 escritorio con pie de madera y tapa de vidrio. (ver fs. 46 vta.) Sin base. Al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, agosto de 1988.
María Teresa Zoppi de Caballero, secretaria.

e. 29/8 Nº 17.257 v. 29/8/88

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

ORDEN NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Edgardo Fégoli, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Roberto E. Preller hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados "Partido Blanco de los Jubilados s/ Personería – Orden Nacional" Expediente Nº 248.158/88, se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1988. Cúmplese con lo dispuesto por el art. 14, 2º párrafo de la ley 23.298. Fdo.: Juan E. Fégoli. Juez Federal. La presente resolución se ha dispuesto a los efectos de las oposiciones que pudieran formular los partidos políticos reconocidos a la denominación "PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS", adoptada con fecha 9 de julio de 1988.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Roberto S. Preller, secretario

e. 29/8 Nº 3004 v. 31/8/88

MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

DISTRITO PROVINCIA BS. AS

030	Donaciones	2.050,00	
031	Aportes afiliados	614,00	
			2.664,00
	SALDO AL 31/12/87		1.304,15

RESUMEN AÑO 1987

030	Donaciones	11.790,00
031	Aportes afiliados	46.060,46
032	Aportes ley P. Pol.	29.301,70
033	Rifas y Contribuc.	226,00
034	Intereses bancarios	3.748,30
035	Varios	1.170,00
		92.296,46

María de Belén Vergara, Prosecretaria Electoral

e. 29/8 Nº 3007 v. 29/8/87

PARTIDO UNION POPULAR

DISTRITO CATAMARCA

Elección Interna del 25/5/88

CONVENCIONALES NACIONALES: Titulares: Dávalos Alicia Beatriz, Dávalos Claudia Andrea; Suplentes: Del Campo Carlos Alberto, Tapia Dionicio.

CONVENCIONALES PROVINCIALES: Titulares: Herrera Rinaldo Nicolás, Mendez Clara Estela, Cancinos Luis, Arnaudo Juan Carlos, Perea Ramón Nicolás, Barros Inés Beatriz, Mendez Jorge Raúl, Aragón Ramón Antonio; Suplentes: Silva Blanca Azucena, Mendez Elsa, Heredia José María, Espeche Félix Antonio.

COMITE PROVINCIAL: Titulares: Del Campo Mario, Balut José Omar, Amador Martín Antonio, Colla Luisa Liliana, Herrera Héctor Jorge, Suplentes: Bertrand Luis Venancio, Arroyo Ramona Yolanda, Rosales Carlos Nicolás, Heredia José María.

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de agosto de 1988.
Américo Morcos, Secretario Electoral

e. 29/8 Nº 3008 v. 29/8/88

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

—Distrito Mendoza—

Nuevas autoridades partidarias del distrito:

CONGRESO DE DISTRITO:

Titulares:
GARCES RODRIGUEZ, Roberto Daniel - DNI 13.886.369
RUBIO, Wences Edgar - DNI 12.681.148
COLLOVATI, Domingo Félix - LE 7.626.938
CADILE, Patricia - DNI 16.169.397
CORREA, Nélida Virginia - DNI 12.458.048
AZCURRA, Carmen Cristina - DNI 6.190.864
FONTANA, María Beatriz - DNI 13.184.013

Suplentes: CUTILLA, María Celia - DNI 17.126.478
ETCHEVERRY, Pedro - DNI 17.022.062

COMITE CENTRAL

Titulares: GARCES RODRIGUEZ, Roberto Daniel - DNI 13.886.369
RUBIO, Wences Edgar - DNI 12.681.148
COLLOVATI, Domingo Félix - LE 7.626.938
Suplente: CADILE, Patricia - DNI 16.169.397

COMISION DE DISCIPLINA:

Titulares: DI FABIO, Américo - DNI 11.706.697
GUERRA, María Elena Susana - DNI 10.942.160
MAHIA, Fernando - DNI 17.439.325
Suplente: GIL, Oscar Alfredo - DNI 8.512.632

COMISION FISCALIZADORA:

Titulares: LUNA, Raúl Alberto - DNI 8.159.493
MARIANETTI, Marcia Gisela - DNI 13.716.420
RIVAWAR, Mario Enrique - DNI 13.946.949
Suplentes: LOPEZ, Raúl César - DNI 11.232.521

Por lo expuesto a V.S. solicito:
1- Se tenga presente lo manifestado.
2- Se ordene la publicación en el Boletín Oficial de las autoridades partidarias del distrito comunicadas en el presente escrito.

e. 29/8 Nº 3010 v. 29/8/88

PARTIDO NUEVA REPUBLICA

—Distrito Santa Cruz—

CONGRESO PROVINCIAL

PRESIDENTE: Roberto Gustavo FERRERO
VICEPRESIDENTE: Jorge FRANCISCO
SECRETARIO: Tomás Esteban NOVILLO
CONGRESALES TITULARES: Claudia Yanina CONTRERAS
Angélica Raquel PIACENZA
Roberto Andrés GUTIERREZ
Hugo FRANCISCO
Claudio Guillermo GALLEGOS
Olga SALVUCCI
Zulma del Valle REALES
Jorge Omar JURE
Julia Susana KERI
María Beatriz ALEGRE
Félix Miguel CEREZO
Alfredo Antonio CONTRERAS
CONGRESALES SUPLENTES: Sonia Ivana CUELLO
Eraldo Salvador SINCHEZ
Osvaldo Javier REALES
Elsa Matilde TELLECHEA
COMISION EJECUTIVA PROVINCIAL: Roberto Gustavo FERRERO
Jorge FRANCISCO
Tomás Esteban NOVILLO
Julia Susana KERI
Claudio Guillermo GALLEGOS
SUPLENTES: María Beatriz ALEGRE
Hugo FRANCISCO
SUPLENTES: Angélica Raquel PIACENZA
Zulma del Valle REALES

MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PRESIDENTE: Olga SALVUCCI
SECRETARIO: Sonia Ivana CUELLO
VOCALES: Antonio Alfredo CONTRERAS
Osvaldo Javier REALES
Félix Miguel CEREZO

SECRETARIA ELECTORAL, 19 de agosto de 1988.
Miguel Angel Segovia, Secretario electoral.

e. 29/8 Nº 3011 v. 29/8/88

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA FUTURO VERDE

—Distrito Electoral Santa Cruz—

ASAMBLEA FEDERAL: Roberto Rafael PADILLA
Bernardino Javier VIVEROS
Fabio Alejandro MONTES

MESA FEDERAL

COORDINADOR TECNICO: Roberto Rafael PADILLA
COORDINADOR DE PRENSA: Bernardino Javier VIVEROS
COORDINADOR DE ADMINISTRACION FINANZAS Y ACTAS: Fabio Alejandro MONTES
COORDINADOR DE ASUNTOS LEGALES Y RELACIONES: Arturo Rubén REARTE
COORDINADOR DE ASUNTOS ECOLOGICOS Y ACTIVIDADES POR LA PAZ: Enrique Omar REARTE
COORDINADOR DE EXPANSION Y MOVILIZACION: Bernardino Juan REARTE
SUPLENTES: Oscar Lorenzo RASGIDO
Antonio Ramón ARANDA

SECRETARIA ELECTORAL, 10 de agosto de 1988
Miguel Angel Segovia, secretario electoral.

e. 29/8 Nº 3012 v. 29/8/88

PARTIDO CELESTE Y BLANCO

DISTRITO RIO GALLEGOS

///GALLEGOS, 11 de agosto de 1988.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "PARTIDO CELESTE Y BLANCO s/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", (Exp. Nº 609, Fº 35, Año 1988), de los que,

RESULTA:

I. — Que a fojas 1/65 vta. se presenta el señor Apoderado, Dr. Emilio Augusto Raffo, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política prevista por la Ley 23.298.

Que a ese fin acompaña, acta de fundación y constitución de la designación de autoridades, declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y, la adhesión inicial de un número de electores superior al exigido por la normativa vigente.

II. — Que a fojas 67, se ordena la publicación de la denominación, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días, cuyas constancias obran a fojas 89/91 de estos autos.

III. — Que, a fojas 110 obra el acta levantada con motivo de la celebración de la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 de la que surge que no fue formulada oposición alguna.

IV. — Que a fojas III la Señora Procuradora Fiscal Federal, se expide favorablemente sobre la concesión de la personalidad jurídico-política al partido de autos.

V. — Que, con relación al nombre adoptado se cumple con lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 23.298.

Por todo ello y de conformidad con la normativa vigente, es que:

RESUELVO:

1º) Tener por reconocido en calidad de PARTIDO DE DISTRITO a la agrupación política "PARTIDO CELESTE Y BLANCO" y por aprobado el nombre adoptado, en todo el ámbito del distrito electoral Santa Cruz y con los alcances fijados por la Ley 23.298.

2º) Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior — Dirección Nacional Electoral—.

3º) Publicar en el Boletín Oficial por un (1) día la parte resolutiva de este fallo y la carta orgánica partidaria.

Notifíquese a la Señor Procurador Fiscal Federal y al señor Apoderado del partido de autos.

Alfredo Gustavo Bustos, Juez Federal.

CARTA ORGANICA

TITULO I: Normas Generales: Art. 1) Integran el Partido Celeste y Blanco las personas de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Santa Cruz que aceptando las normas de esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias, se incorporen al mismo como afiliados, con intención de unirse por un vínculo político permanente. Art. 2) El Partido Celeste y Blanco se rige en cuanto a su organización y funcionamiento por las normas de esta carta orgánica que es su ley fundamental, y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación. El Consejo Provincial podrá dictar si lo considerare necesario un reglamento general complementario de esta Carta Orgánica. Art. 3) Los afiliados ejercerán el gobierno y fiscalización del partido según las disposiciones de esta carta orgánica. Art. 4) El Partido Celeste y Blanco establece el sistema democrático interno de gobierno, mediante elecciones periódicas con participación de sus afiliados. Art. 5) El mandato de todos los miembros de los órganos de gobierno del partido dura cuatro años, salvo disposición expresa con contrario de esta carta orgánica y los mismos se mantendrán en el desempeño de sus funciones si no fueran efectivamente reemplazados. Los miembros del Consejo Provincial y de los consejos Departamentales están obligados a asistir a todas las reuniones que se convocaren, debiendo para faltar a las mismas, justificar su inasistencia con aviso a la Presidencia del órgano al que pertenezcan. El miembro que faltare sin aviso justificatorio a tres reuniones consecutivas, o cinco alternadas, en un mismo mandato, a las reuniones de los órganos sindicados podrá ser excluido del mismo por el órgano respectivo y reemplazados por el suplente que corresponda según el orden con el voto de dos tercios de los miembros presentes. El nuevo miembro completará el mandato del anterior, salvo el caso del art. 32, inc. c). Art. 6) Cuando con posterioridad a la primera elección de delegados al Congreso del partido el Consejo Provincial reconociera la organización partidaria en nuevos departamentos en la provincia, al convocarse a elección interna de delegados en los mismos se especificará en los mismos la duración de su mandato. Tal mandato deberá caducar al mismo tiempo que el de los delegados en ese momento en funciones. Art. 7) Podrán ser postulados por el partido como candidatos a cargos públicos electivos los ciudadanos no afiliados al mismo. Art. 8) El Partido Celeste y Blanco de la Provincia de Santa Cruz forma parte integrante de la agrupación nacional denominada PARTIDO CELESTE Y BLANCO con distrito de fundación en la Provincia de Buenos Aires. El partido podrá integrar alianzas, confederaciones y federaciones de todo orden, realizar fusiones en el orden nacional, provincial y municipal. Art. 9) El partido propenderá a la capacitación de los cuadros partidarios, en los asuntos nacionales, provinciales, regionales y municipales, mediante seminarios, congresos y cursos de enseñanza especiales. TITULO II: AFILIADOS: Art. 10) Podrán ser afiliados las personas de ambos sexos, con domicilio electoral en la provincia de Santa Cruz que reúnan las condiciones establecidas por ley. Art. 11) Las solicitudes de afiliación se presentarán en la forma y fichas que determinen los instrumentos legales vigentes. Se presentarán ante el Consejo Departamental del domicilio del interesado, que las remitirá al Consejo Provincial. También podrá solicitarse la afiliación directamente al Consejo Provincial o por medio de los funcionarios autorizados por ley. Art. 12) La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución favorable de la solicitud por parte del Consejo Provincial, o automáticamente en el caso que el partido no la considerara dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada. Si la solicitud fuera rechazada, el solicitante podrá recurrir su caso ante el propio Consejo dentro de los diez días siguientes a la notificación, para que sea considerado por el primer Congreso ordinario. Art. 13) El Consejo Provincial llevará y controlará un registro actualizado de las fichas de afiliación al partido; y confeccionará y autenticará el padrón de afiliados, procediendo a su distribución en los departamentos, o solicitará la confección del mismo al órgano de aplicación, si así lo considerara conveniente. Art. 14) Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, salvo las especificaciones propias inherentes al ejercicio de cargos partidarios consignadas en esta Carta Orgánica. Art. 15) Los afiliados, sin necesidad de antigüedad alguna, tendrán derecho al voto en todos los casos eleccionarios del partido, siendo necesario para tal fin solamente figurar en el padrón electoral interno, y podrán también sin antigüedad ser electos para el desempeño de cargos partidarios y como candidatos a cargos públicos electivos si reunieran las demás condiciones exigidas por esta carta orgánica y por las leyes vigentes en la materia. Art. 16) Son deberes de los afiliados: a) Observar la disciplina interna partidaria, respetando las resoluciones y direc-

tivas de las autoridades del partido; b) Sostener las ideas y propósitos del partido, plasmados en la declaración de principios, en la base de acción política y en la plataforma electoral en su hora; c) Concurrir a las sesiones a los órganos de gobierno partidarios a los que pertenezcan; d) Contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que dicte al respecto la autoridad partidaria, e) Pagar la cuota de afiliación que fije el Consejo Provincial. Art. 17) La firma de la persona que solicite la afiliación, será certificada en forma fehaciente por los funcionarios autorizados por ley, por cualquier miembro del Consejo Provincial, o por los delegados certificados designados a ese fin por dicho cuerpo partidario. Art. 18) La apertura y cierre del registro de afiliados, será determinada en cada oportunidad por el Consejo Provincial, pero deberá el mismo permanecer abierto por lo menos una vez al año durante un término mínimo de sesenta dias, y anunciarse tal circunstancia por lo menos, con un mes de anticipación. Art. 19) La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia o expulsión del partido. TITULO III. GOBIERNO DEL PARTIDO. Art. 20) Son órganos de gobierno del Partido Celeste y Blanco, el Congreso Provincial del mismo, el Consejo Provincial, el Tribunal de Disciplina, la Junta Electoral, la Comisión Revisora de Cuentas y el Consejo Departamental en su caso. Art. 21) Solamente los afiliados podrán ser elegidos para integrar los órganos del partido. Art. 22) Los órganos del gobierno del partido podrán darse su propio reglamento de funcionamiento. Mientras no lo hagan, se regirán por las normas temporarias reglamentarias que determine el Consejo Provincial. En las votaciones el Presidente de cada cuerpo tiene derecho a voto como los demás integrantes del órgano partidario, y en caso de empate, tiene doble voto. Art. 23) Los miembros suplentes de cada órgano reemplazarán temporariamente en el orden establecido a los titulares, en caso de ausencia impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento. Art. 24) Las vacantes y/o remociones que por cualquier motivo se produzcan en los órganos partidarios serán cubiertas por el Congreso Provincial. Producida la vacante y/o remoción el cargo será cubierto temporariamente por el miembro suplente que corresponda, según el orden de los mismos. Cubierto el cargo, el suplente volverá a su primitivo lugar. Art. 25) El Congreso partidario y el Consejo Provincial llevarán un Libro de Actas y Resoluciones y un Libro de Asistencia rubricados y sellados según marca la ley. En el Libro de Actas y resoluciones se asentará la síntesis de la deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomaren. Las actas serán firmadas, al menos, por dos integrantes del cuerpo, una vez aprobadas, salvo lo preceptuado por esta carta para el caso específico del Congreso Provincial. el Consejo Provincial llevará, además los libros de Inventario y Caja igualmente rubricados y sellados por el órgano de aplicación. CONGRESO PROVINCIAL: Art. 26) El Congreso Provincial es el órgano de jerarquía máxima partidaria, deliberativo y representativo de la soberanía interna. Estará integrado por los delegados elegidos por los afiliados de cada departamento cuya organización haya sido reconocida por el Consejo Provincial. Cada Departamento elegirá tres delegados titulares y un suplente por simple mayoría y voto directo y secreto de los afiliados, correspondiendo a la minoría representación, es decir un delegado titular cuando hubiere logrado, por lo menos, el treinta por ciento de los votos válidos emitidos. El delegado suplente del departamento reemplazará a los delegados titulares en caso de ausencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento. Art. 27) Los delegados al Congreso Provincial deberán tener domicilio en la Provincia de Santa Cruz y tener veintiún años de edad cumplidos. Art. 28) El Congreso Provincial deberá sesionar en el territorio de la Provincia de Santa Cruz. El quórum para el funcionamiento del Congreso se constituirá con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, pudiendo sesionar con sólo un tercio de los mismos, pasadas dos horas de la citación tanto en convocatorias ordinarias como extraordinarias. La citación de los congresales se hará al domicilio registrados en el partido. Art. 29) El Congreso una vez reunido designará su Mesa Directiva, la que integrada por un Presidente, un Secretario de Actas y un Vocal, presidirá y dirigirá las deliberaciones. La Mesa durará en sus funciones hasta la constitución del siguiente Congreso ordinario o extraordinario. Art. 30) El Congreso se reunirá en sesión ordinaria una vez por año calendario, por convocatoria del Consejo Provincial. Si éste no lo hiciere el Presidente del Congreso deberá convocarlos para el mes siguiente de vencido el año. El Congreso podrá también ser convocado a sesión extraordinaria por el Consejo Provincial cuando lo considere necesario. Y deberá hacerlo el Presidente de la Mesa Directiva, para que el mismo pueda constituirse en un término de diez días, cuando medie petición de la mitad más uno de los integrantes de la totalidad del cuerpo. Si hubiere transcurrido el término establecido desde la fehaciente petición efectuada sin haber mediado convocatoria; entonces deberá efectuarla el Secretario de Actas de la Mesa para que el Congreso pueda constituirse en el mismo plazo indicado. Art. 31) Las convocatorias se harán siempre con no menos de cinco días de anticipación, con transcripción del Orden del Día, e indicando lugar, fecha y hora de la reunión. El Congreso puede ampliar y hacer variar en cualquier sentido el Orden del Día preestablecido. Art. 32) Son atribuciones del Congreso Provincial: a) Juzgado los poderes y títulos de sus miembros; b) Designar a los miembros titulares y suplentes del Consejo Provincial del Partido, de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas, c) Cubrir las vacantes, remover y reemplazar, cuando lo estime conveniente, a cualquiera de los integrantes de todos los órganos partidarios mencionados en el inciso anterior, completando los nuevos miembros el periodo por el cual fueron elegidos los miembros anteriores si es que, a su vez, no fueran también reemplazados; d) Reformar la Carta Orgánica partidaria, en todo o en parte; e) Modificar la Declaración de Principios, bases de acción política, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido; f) Sancionar para cada elección general la plataforma con que el partido acudirá a ella; g) Dictar la política partidaria general; h) Dispone la concurrencia o abstención a elecciones; i) Resolver la actitud del partido en lo que hace a la formalización de confederaciones, federaciones, alianzas y fusiones por parte del mismo; j) Designar los candidatos titulares y suplentes del partido para elecciones generales, afiliados y extrapartidarios, a electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación. A convencionales constituyentes, a Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, a Diputados Nacionales, a Diputados Provinciales, al miembro del Tribunal de Cuentas en representación del partido, a Intendentes y miembros de los Consejos Deliberantes y a cualquier otro cargo público electivo. k) Considerar los informes políticos que en cada sesión ordinaria anual deben presentarse el Consejo Provincial y los afiliados que ocupen o hayan ocupado ese año cargos públicos electivos o no y pronunciarse aprobando o desaprobando la gestión de aquél y estos. En todo caso podrá adoptar las medidas que considerare conveniente para la mejor conducción de los asuntos políticos partidarios; l) Considerar el informe que en cada sesión ordinaria anual debe presentar el Consejo Provincial sobre gastos e inversiones del ejercicio transcurrido, aprobando o desaprobandolo. En todo caso podrá adoptar las medidas que considere conveniente para la mejor conducción de los asuntos económicos del partido. Art. 33) Para la reforma de la Carta Orgánica partidaria, la modificación de la declaración de principios y de las bases de acción política, así como también para la formalización de confederaciones, federaciones, alianzas y fusiones se requerirá el voto de las dos terceras partes de los delegados presentes en el Congreso. En los demás casos, se resolverá por mayoría simple. Art. 34) El Congreso Provincial llevará un libro de Actas y Resoluciones, rubricado y sellado según marca la ley, en el que se asentará la síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomaren. Las actas serán firmadas por dos miembros del congreso designados a tal efecto. CONSEJO PROVINCIAL. Art. 35) El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo encargado de la conducción política del partido, de su administración general y del cumplimiento de las disposiciones de esta carta orgánica y de las resoluciones del congreso provincial. Art. 36) El Consejo Provincial estará compuesto por un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario General, un Tesorero y un Secretario de Actas. Abrá, además, un miembro suplente. Art. 37) Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos por el Congreso Provincial partidario, por simple mayoría de los delegados presentes. No se requiere ser integrante del Congreso Provincial para ser miembro del Consejo. Art. 38) Para ser miembro del Consejo Provincial se requiere tener domicilio en la Provincia de Santa Cruz y tener veintiún años de edad cumplidos. Art. 39) El Consejo Provincial determinará el lugar de su propia sede. Art. 40) El quórum para el funcionamiento del Congreso Provincial se formará con la mitad más uno de los miembros que lo componen y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de los presentes, salvo disposición específica en contrario de esta Carta Orgánica. El miembro suplente del Consejo reemplazará temporariamente a los titulares, en caso de ausencia, impedimento, remoción, renuncia o fallecimiento. Art. 41) El Consejo Provincial llevará en forma regular los Libros de Inventario, de Caja, de Actas y Resoluciones y de Asistencia. Todos ellos rubricados y sellados por el órgano de aplicación. Las actas, serán firmadas por dos integrantes del cuerpo, por lo menos. Art. 42) El Consejo Provincial deberá reunirse ordinariamente por lo menos una vez cada noventa días, en el lugar, día y hora que el mismo determine. Para celebrar sesiones extraordinarias deberá ser convocado por su Presidente. Art. 43) Son atribuciones del Consejo Provincial: a) Ejercer la dirección política del partido en consonancia con las resoluciones emanadas del Congreso Provincial; b) Ejercer la representación del Partido ante las demás agrupaciones y los poderes públicos; c) Definir la actitud del partido frente a las cuestiones generales de interés público con sujeción estricta a las normas de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política y a las resoluciones del Congreso Provincial partidario; d) Formular directivas y fiscalizar la conducta política de los electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, convencionales, constituyentes, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia de Santa Cruz, de los bloques de Diputados Nacionales y Diputados Provinciales, del miembro del Tribunal de Cuentas designado a propuesta del partido, de los miembros de los Concejos Deliberantes, de los Intendentes Municipales elegidos por las listas del partido; así como también de todo otro ciudadano que ejerza funciones electivas o no en representación del partido; e) Cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial; f) Designar apoderados del partido ante las autoridades electorales, judiciales y/o administrativas y otorgar los demás apoderamientos que fueren necesarios para la representación del partido en todo orden. Todo ello sin perjuicio de la calidad de apoderado nato que detenta el apoderado nacional; g) Organizar la difusión y propaganda partidaria, creando los organismos necesarios a ese fin; h) crear los organismos asesores que crea convenientes determinando en cada caso sus funciones i) Disponer sobre la realización de seminarios, congresos y cursos de enseñanzas especiales para el logro de la capacitación de los cuadros partidarios; j) Realizar los demás actos que fueren necesarios para el cumplimiento de las tareas que esta carta orgánica pone a su cargo o exija la vida del partido. CONSEJOS DEPARTAMENTALES. Art. 44) En cada uno de los departamentos en que se encuentre en todo momento dividida la Provincia de Santa Cruz, en dónde la organización interna del partido haya sido reconocida por Resolución del Consejo Provincial, podrá funcionar un Consejo Departamental, integrado por tres miembros elegidos por voto directo, secreto y simple mayoría de los afiliados de ese departamento, que serán el encargado de ejecutar en el lugar la política trazada por el Congreso y el Consejo Provincial del Partido. Este último ejercerá sobre los mismos superintendencia y resolverá los conflictos que se plantearen entre ellos y en ellos, pudiendo intervenirlos y proceder a su reorganización. El Consejo Provincial determinará a partir de que momento los afiliados de cada departamento reconocido como organizado pueden elegir las autoridades locales sin perjuicio de la elección de los delegados al Congreso Provincial. Art. 45) El Consejo Departamental tendrá un Presidente, un Tesorero y un Secretario de Actas. Art. 46) Para ser miembro del Consejo Departamental se requiere tener veintiún años de edad cumplidos. Art. 47) El Consejo Departamento formará quórum con la mitad más uno de sus miembros, y adoptará resoluciones por simple mayoría de votos. Art. 48) El Consejo Departamental tiene las siguientes atribuciones: a) Dirigir las campañas políticas del partido en el distrito, y colaborar con las autoridades provinciales en toda actividad proselitista; b) Definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local, con sujeción estricta a las normas de la declaración de principios y de las bases de acción política, así como a las directivas emanadas de las autoridades superiores; c) Autorizar el funcionamiento de los organismos primarios o de base del partido, en localidades o barrios del departamento, fijando su jurisdicción territorial y ejerciendo superintendencia sobre ellos. TITULO IV; REGIMEN DISCIPLINARIO: Art. 49) La función de velar por el mantenimiento de la disciplina y la prevalencia de normas éticas, juzgado la conducta cívica y partidaria de los afiliados, estará a cargo de un Tribunal de Disciplina. El mismo se integrará con un Presidente y dos vocales, los que serán designados por el Congreso partidario, todos ellos afiliados que gocen de garantías que aseguren la independencia de su cometido. Deberán tener por lo menos veintiún años de edad cumplidos. Art. 50) Las sanciones que podrá aplicar el Tribunal de Disciplina, teniendo en cuenta la gravedad y circunstancias del caso, son: a) Llamado de atención; b) Suspensión de la afiliación; c) Expulsión del partido. Art. 51) El Consejo Provincial deberá atender en apelación y última instancia respecto a las resoluciones del Tribunal de Disciplina referidas: a) A toda sanción aplicada a los afiliados que desempeñen funciones públicas en el orden municipal, provincial y nacional; b) A las suspensiones por mas de seis meses; c) A toda expulsión del partido. Las demás resoluciones del Tribunal de Disciplina no son apelables. Art. 52) El Tribunal de Disciplina garantizará el debido proceso partidario en los casos que sustancie. Art. 53) El tribunal de disciplina requerirá para funcionar válidamente, la presencia de dos de sus miembros como mínimo. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría. TITULO V: REGIMEN ELECTORAL: Art. 54) Las elecciones partidarias internas, se regirán por esta carta orgánica y el reglamento electoral partidario y subsidiariamente por las leyes orgánicas nacional y provincial de los partidos políticos, y en lo que sea aplicable por la legislación electoral. Art. 55) Una junta Electoral integrada por un Presidente y dos vocales, designados por el Congreso Provincial, tendrá a su cargo lo relativo a las elecciones internas partidarias en lo que hace a la oficialización de listas y candidatos, a la resolución de las impugnaciones, al escrutinio definitivo y al fallo final sobre el mismo, y a la proclamación de los electos. La Junta Electoral sesionará con no menos de dos miembros presentes y sus integrantes deberán tener veintiún años de edad cumplidos. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría. Art. 56) Toda convocatoria a elecciones internas deberá ser efectuada por el Consejo Provincial con no menos de quince días de antelación a la fecha que se señale para las mismas. Art. 57) Toda elección interna se realizará por lo menos diez días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que deban ser reemplazadas. Art. 58) El Consejo Provincial podrá dictar un Reglamento Electoral, complementario de las normas de esta carta orgánica en materia electoral interna. El Consejo Provincial dirigirá y controlará las elecciones internas, dictando también las demás normas para su realización. Art. 59) La Junta Electoral deberá reunirse para cumplir su cometido por lo menos diez días antes para el señalado para el respectivo acto eleccionario interno. Art. 60) La Junta Electoral considerará y oficializará en los casos en que así corresponda las listas que se hayan presentado ante de las veinticuatro horas del día fijado para el cierre de la presentación. Para el caso de haberse presentado una sola lista, la Junta Electoral procederá a la proclamación de la misma, sin necesidad de efectuar la elección. Art. 61) El Consejo Provincial confeccionará y autenticará el padrón partidario y dictará las normas pertinentes para la constitución de las mesas receptoras de votos, su número y ubicación en cada departamento, su funcionamiento, la forma de votar y la fiscalización y duración de la elección, pudiendo solicitar al órgano de aplicación veedores para los actos eleccionarios partidarios. Art. 62) La Junta electoral Provincial resolverá en única instancia sobre las impugnaciones, proclamará a los afiliados electos y remitirá todas las actas y demás documentación electoral al Consejo Provincial para su archivo. Art. 63) La nómina de las autoridades electas para cubrir los organismos máximos partidarios será comunicada a la justicia electoral. TITULO VI; REGIMEN PATRIMONIAL: Art. 64) La adminstración general del partido y de su patrimonio, así como toda percepción, disposición e inversiones será efectuada y resuelta por el Consejo Provincial partidario. Art. 65) El patrimonio del Partido se forma con la cuota de los afiliados y cualquier otra contribución de los mismos, con el diez por ciento de las remuneraciones de Gobernador, Vice- Gobernador, Legisladores, Intendentes, miembros de los Concejos Deliberantes y demás cargos electivos obtenidos por integrar listas del partido, por las donaciones, subsidios y legados con que se lo beneficie, con lo que al partido le corresponde por afiliado y por votos obtenidos en las elecciones generales; con los aportes provenientes del Fondo Partidario Permanente de los Partidos Políticos; con toda otra contribución del Estado Nacional o Provincial; con los fondos que provengan de la venta de publicaciones que edite; con colectas populares y cualquier otro medio lícito. El Consejo Provincial determinará las personas encargadas de realizar toda percepción en nombre del partido, y los modos y plazos de la rendición de cuentas respectivas. Art. 66) Los bienes inmuebles y/o automotores serán adquiridos a nombre del partido por decisión del Consejo Provincial. No podrán ser enajenados, permutados, gravados o arrendados, sino en virtud de resolución adoptada por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes de dicho órgano, especialmente convocado al efecto. El Presidente y Tesorero representarán al partido, conjuntamente en todos los actos relativos a la adquisición transferencia, gravamen u arrendamiento de inmuebles y/o automotores. Art. 67) Los fondos del partido, en dinero, títulos o demás valores serán depositados en establecimientos bancarios oficiales a nombre del partido y a la orden de la autoridad que determine el Consejo Provincial. Art. 68) El Consejo Provincial aprobará anualmente el presupuesto de gastos y recursos y llevará la contabilidad del

partido. Art. 69) El Consejo llevará los libros de Inventario y Caja sin claros ni enmendaduras no salvadas y de acuerdo con las prácticas de contabilidad. Art. 70) Una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial, tendrá a su cargo el exámen de los gastos e inversiones de cada ejercicio y del informe anual del Consejo Provincial al Congreso partidario sobre la materia, y se pronunciará acerca de la conveniencia de su aprobación o rechazo total o parcial por parte del Congreso Provincial. La Comisión Revisora de Cuentas se compondrá de un Presidente y dos Vocales, de por lo menos veintiún años de edad cumplidos; y el quórum para su funcionamiento será de dos miembros. No podrán ser miembros de esta comisión los integrantes del Consejo Provincial. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría. TITULO VII: EXTINCION DEL PARTIDO. Art. 71) El partido Celeste y Blanco se extinguirá por las causales establecidas en la ley, o cuando así lo determine el Congreso Provincial del Partido, por una mayoría que represente las tres cuartas partes de los miembros del cuerpo. Art. 72) En los casos de extinción o caducidad del partido, los bienes del mismo tendrán el destino que determine el Congreso Provincial Partidario. TITULO VIII: NORMA TRANSITORIA: Art. 73) Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas partidarias, la Junta Promotora detentará todas las facultades y atribuciones establecidas en esta Carta Organica respecto a todos los órganos de gobierno del partido, tomando sus decisiones por simple mayoría de los miembros presentes. El quórum para funcionar la Junta Promotora es de la mitad mas uno de sus miembros.

Miguel Angel Segovia, prosecretario electoral

e. 29/8 Nº 3013 v. 29/8/88

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Formosa

Formosa, agosto de 1988

VISTOS: Para resolver estos autos, Expte. Nº 23 Fº 14 Año: 1972, caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA s/ SOLICITA INSCRIPCION EN EL ORDEN NACIONAL COMO PARTIDO POLITICO - INSCRIPCION DE LA PERSONERIA JURIDICO POLITICA EN EL DISTRITO ELECTORAL FORMOSA" y,

CONSIDERANDO: Que a fs. 183 se presenta el Apoderado del Partido en formación "DEMOCRATA PROGRESISTA", Sr. Serafín Angel Alberto Cosenza, solicitando el reconocimiento del mismo para actuar como Partido Político en este Distrito Electoral, a cuyos efectos acompaña los requisitos exigidos por el Art. 7 de la Ley 23.298 y que son: a) Acta de fundación y constitución (fs. 89/90). Adhesiones (fs. 114/181 y 184/209). b) Nombre adoptado por la Asamblea de fundación y constitución (fs. 89/90). c) Declaración de Principios (fs. 92/95). d) Carta Orgánica (fs. 96/112). e) Acta de designación de autoridades promotoras (fs. 89/90). f) Domicilio Partidario (fs. 89/90).

Que, del informe de la Secretaría de fs. 211 vta., surge que el Partido en formación recurrente cumplimentó el número mínimo de adherentes previsto por el ap. 4º del Art. 7 de la Ley de referencia.

Que, a fs. 231/233 luce el Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Nación, referente al nombre.

Que, a fs. 253 se celebró la audiencia exigida por el Art. 62 de la Ley 23.298 durante la cual no se opusieron objeciones por parte del Señor Fiscal Federal ni de los presentes.

Que, a fs. 55 luce Testimonio de la resolución que le reconoce personalidad jurídico-politica nacional.

Que, a fs. 60 rolan Declaración de Principios, programa o bases de acción política y Carta Orgánica nacionales.

Que, a fs. 59 y vta. obra Acta de designación y elección de las autoridades nacionales del partido y de las autoridades del distrito, y de domicilio partidario central y designación de apoderados. Con lo que, el Partido de marras se halla en condiciones de proceder a la inscripción en este Registro como Partido Nacional para actuar en este Distrito Electoral.

Por lo expuesto y, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Politicos Nº 23.298,

RESUELVO:

1º) Reconocer la Personería Jurídico-Política del Partido "DEMOCRATA PROGRESISTA", para actuar como Partido Político en este Distrito Electoral, en un todo de acuerdo a las disposiciones de los arts. 7, 14, 61/63 y, concordantes de la Ley precitada.

2º) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre, y el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del Partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a la mencionada Ley, conforme lo dispuesto por el Art. 35 y, arts. 63 y 64 Ley 23.298.

3º) Proceder a la inscripción del Partido "DEMOCRATA PROGRESISTA" — Orden Nacional— para actuar como tal en este Distrito Electoral.

4º) Asignar el Nº 9 de identificación respetando el orden cronológico de reconocimiento en el Orden Nacional, conforme lo dispuesto por el punto V de la Acordada veinticuatro de fecha 10 de mayo de 1983 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

5º) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de publicar por un (1) día, la presente Resolución y, la Carta Orgánica Partidaria Provincial.

Practíquense las comunicaciones y publicaciones de ley y, notifíquese.

Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.

CARTA ORGANICA

TITULO I

DE LA INTEGRACION DEL PARTIDO

CAPITULO I - CONSTITUCION DEL PARTIDO

Artículo 1º — Constituyen el "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA" los ciudadanos y ciudadanas que habiéndose adherido a su declaración de principios y Bases de Acción Política, se encuentran inscriptos en los registros oficiales del Partido.

CAPITULO II - DE LA AFILIACION

Artículo 2º — Pueden "afiliarse" al Partido todos los ciudadanos y ciudadanas que:

1) figuren inscriptos en los padrones electorales de la Provincia; y

2) no figuren en los padrones electorales de la Provincia, ya sea por haberse enrolado o dado cambio de domicilio a la provincia con posterioridad a la fecha de cierre de los mismos.

La inscripción debe hacerse presentando la Libreta Cívica, de Enrolamiento o el Documento Nacional de Identidad.

No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicio.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las provincias en actividad y/o jubilados llamados a prestar servicio.

d) Los magistrados del Poder Judicial Nacional, provincial y tribunales de faltas municipales.

Artículo 3º — Pueden incorporarse al Partido los extranjeros domiciliados en la provincia, debiendo presentar documentos de identidad y certificados de domicilio.

Artículo 4º — Pueden inscribirse en carácter de adherentes, los argentinos menores de edad comprendidos entre los 15 y 18 años de edad, a cuyo efecto se llevará un registro especial.

Los adherentes no tendrán derecho a elegir ni a ser elegidos para integrar los organismos partidarios.

Artículo 5º — A fin de posibilitar la afiliación, los registros de afiliados permanecerán abiertos todo el año. El padrón partidario será público únicamente para los afiliados.

Artículo 6º — Toda afiliación deberá figurar en fichas y constar en un libro rubricado por la autoridad competente.

Un ejemplar de la ficha será archivada en el Comité local y los restantes con destino a lo establecido en el Art. 25 de la Ley 23.298.

Artículo 7º — Las fichas de afiliación contendrán los datos que establece el Art. 23 inc. c) de la Ley mencionada en el Artículo precedente.

Artículo 8º — Un ejemplar de la ficha de afiliación, una vez suscripta, deberá ser exhibida en el local partidario, pudiendo los afiliados producir tachas dentro del término de 15 días, vencido el cual, si no hubiere presentación alguna, se producirá la incorporación definitiva.

Artículo 9º — Las impugnaciones deberán hacerse por escrito por ante el comité local y se sustanciarán asegurando el derecho de defensa. Las mismas deberán ser resueltas dentro de los 30 días posteriores al vencimiento del plazo establecido en el Artículo anterior.

De no dictarse resolución dentro de dicho plazo, se producirá la incorporación definitiva.

La resolución que haga lugar a la impugnación podrá ser apelada por ante la Junta Electoral Provincial, quien deberá considerarla en la primera reunión ordinaria que efectúe, debiendo dictar las medidas para mejor proveer que estime necesarias.

Artículo 10º — La afiliación se extingue:

1) Por fallecimiento.

2) Por renuncia.

3) Por expulsión.

4) Por afiliación a otro partido sin renuncia previa.

5) Por las causales de inhabilitación establecidas en Leyes nacionales y provinciales sobre organización de partidos políticos y elecciones.

CAPITULO III - DE LOS AFILIADOS

Artículo 11º — Todo afiliado goza de los siguientes derechos, con sujeción a las disposiciones de esta Carta Orgánica:

a) Ejercer el gobierno y dirección del Partido por intermedio de los organismos del mismo.

b) Elegir y ser elegido para cargos partidarios y para candidaturas a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales.

c) Acreditar su antigüedad en caso de reorganización o reafiliaciones ordenadas por los organismos partidarios o disposiciones legales.

Artículo 12º — Todo afiliado está obligado al cumplimiento de los siguientes deberes con sujetación a las disposiciones de esta Carta Orgánica:

a) Votar en las elecciones internas del Partido.

b) Acatar las resoluciones que adoptan los organismos partidarios.

c) Contribuir a la formación del tesoro partidario.

TITULO II - DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

CAPITULO I - DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 13º — El gobierno del partido será ejercido por los siguientes organismos:

1) El Congreso Provincial.

2) Junta Ejecutiva Provincial.

3) Comités de Comunas y sub-comités.

4) La Junta Electoral Provincial.

5) El Tribunal de Conducta.

6) Organización de la Juventud.

7) Las Organizaciones auxiliares autorizadas.

Artículo 14º — Los integrantes de todos los cargos partidarios durarán cuatro años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos de conformidad a las disposiciones de esta Carta Orgánica y las leyes vigentes. Se elegirá la misma cantidad de suplentes titulares y el reemplazo de éstos no tendrá carácter personal.

CAPITULO II - DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 15º — El Congreso Provincial es la más alta autoridad partidaria y estará integrada por un Presidente y delegados elegidos directamente por los afiliados, constituyéndose a tal fin, la Provincia en un distrito electoral único.

Tendrá su sede en la Capital de la Provincia pero podrá reunirse en cualquier lugar del territorio provincial.

El número de integrantes del Congreso Provincial será de doce (12).

Artículo 16º — La Organización de la Juventud tendrá derecho a enviar tres delegados a la Convención Provincial con voz y voto y respetando a las mayorías y minorías.

Artículo 17º — Para ser elegido delegado al Congreso Provincial, se requiere ser ciudadano o ciudadano argentino, haber cumplido los 18 años de edad, ser nativo de la Provincia o tener dos años de residencia inmediata en la misma.

Artículo 18º — Los delegados titulares serán reemplazados en caso de ausencia, renuncia, caducidad de mandato o fallecimiento, por los suplentes, por orden y respetando al principio de lista por el que hubieran sido elegidos.

Artículo 19º — La inasistencia injustificada a dos reuniones consecutivas o tres alternadas producirá la caducidad automática del mandato.

Artículo 20º — El quórum para reunirse será de la mitad más uno del número de sus miembros titulares y adoptará resoluciones con el voto de la mayoría absoluta de los presentes.

Podrán asistir con voz pero sin voto, el Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial y los Delegados al Comité Provincial.

Los miembros de la convención no podrán votar en las cuestiones que les atañan personalmente.

Artículo 21º — El Congreso Provincial celebrará los siguientes tipos de reunión:

a) Constitutiva.

b) Ordinaria.

c) Extraordinaria.

Artículo 22º — Luego de una renovación de autoridades, el Congreso Provincial será citado para celebrar reunión constitutiva.

Reunidos los congresales provinciales titulares electos, asumirá el Presidente y actuará como Secretario el más joven.

Se declarará abierta la reunión y se procederá a designar una Comisión de Poderes que estudiará los diplomas presentados y dictaminará sobre su aprobación o rechazo.

Con la aprobación del número de diplomas necesarios para constituir quórum se procederá a la elección de Mesa Directiva, salvo la del Presidente.

Artículo 23º — La Mesa Directiva estará constituida por el Presidente electo, un Vicepresidente y dos Secretarios.

Esta Mesa del Congreso Provincial tendrá a su cargo las cuestiones administrativas o de trámite y aquellas que le encomendare el Cuerpo, siendo su quórum de dos miembros debiendo ser el Presidente uno de ellos.

En caso de emergencia o vacancia de la Mesa Directiva la Junta Ejecutiva Provincial, ejercerá sus funciones hasta tanto sea superada la emergencia o cubierta la vacancia.

Artículo 24º — El Congreso Provincial será citado por su Presidente o por el Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial, para reunirse en forma ordinaria una vez al año, debiendo considerar en esa ocasión los siguientes asuntos:

1) Informe Junta Ejecutiva Provincial.

2) Informe de los Legisladores nacionales.

3) Informe del Bloque de diputados provinciales.

4) Informe de los bloques de representantes municipales.

5) Inventario, Balance y cuentas de recursos y gastos, presentado por el Sr. Tesorero.

El Congreso Provincial podrá ser citado a reuniones extraordinarias cuando así lo considere necesario su Mesa Directiva, la Junta Ejecutiva Provincial o lo peticione seis de sus miembros titulares como mínimo, indicando el temario a considerar.

Las convocatorias a reunión deberán ser efectuadas con una antelación de 15 días, salvo que razones de urgencia hicieran necesario disminuir ese plazo.

Artículo 25º — El Congreso Provincial designará las Comisiones Permanentes que estime convenientes, integradas por tres miembros cada una.

Artículo 26º — El Congreso Provincial tiene las siguientes funciones:

1) Formular declaraciones de Principios.

2) Fijar la posición partidaria en los problemas nacionales, provinciales y municipales de carácter general.

3) Fijar la cuota partidaria y decretar condonaciones de deudas por tal concepto.

4) Darse su reglamento interno.

5) Asignar funciones a sus Comisiones Permanentes o Especiales.

6) Designar en su sesión constitutiva a los integrantes de la Junta Electoral Provincial, y del Tribunal de Conducta, por votación secreta y simple mayoría.

7) Juzgar la conducta de sus miembros, de los integrantes de los organismos partidarios enumerados en los incisos 2), 4), 5) y 6) del Art. 13 de esta Carta Orgánica y de los afiliados que desempeñan cargos electivos nacionales, provinciales y municipales.

8) Conocer como Tribunal de apelación de los recursos que se interpongan contra las sentencias del Tribunal de Conducta.

9) Conocer de los recursos que se interpongan contra las resoluciones de los organismos partidarios.

10) Considerar los informes anuales que deberán presentar los afiliados que desempeñen cargos electivos, nacionales, provinciales y municipales.

11) Llamar a su seno cualquier afiliado, autoridad partidaria o afiliado que desempeñe un cargo electivo, para requerirle la información que estime menester.

12) Declarar la necesidad de la reforma de esta Carta Orgánica, para lo cual se requerirá el voto de los 2/3 de los miembros presentes.

13) Considerar la reforma a la Carta Orgánica, que serán aprobados por simple mayoría, elevando al Juez de aplicación quien deberá aprobarlas en lo relativo a los recaudos exigidos por

la Legislatura vigente en el Orden Nacional y Provincial.
14) Sancionar el Programa y la Plataforma Electoral Provincial y Comunal, previo a la designación de los candidatos a Cargos Públicos electivos, debiendo comunicar al Juez de Aplicación simultáneamente con la oficialización de las listas de Candidatos.
15) Resolver ante cada comisión la admisión en las listas partidarias a cargos electivos de candidatos extrapartidarios.
16) Resolver la concertación de Alianzas con otros partidos políticos.
17) Resolver la concertación de una confederación para la consecución de objetivos coincidentes.
18) Resolver la celebración de tratativas para fusión del Partido con otro debiendo ser la misma aprobada mediante referéndum de los Afiliados.
19) Tomar todas las medidas conducentes a la Participación del Partido en los comicios, pudiendo a tal fin abreviar plazos y modificar procedimientos estatutarios.
20) Encomendar y delegar funciones en su Mesa Directiva.
21) Resolver en su carácter de Organismo Máximo del Partido toda cuestion no prevista por esta Carta Orgánica a otro cuerpo partidario.

CAPITULO III - DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Artículo 27º — La Junta Ejecutiva Provincial es el órgano ejecutivo y administrativo del partido y estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero, un secretario y dos Vocales Titulares y dos Suplentes; los que serán elegidos directamente por los afiliados, constituyendo a tal fin la Provincia un Distrito Electoral único.
Tendrá su sede en la Capital de la Provincia pero podrá reunirse fuera de ella, en cualquier lugar del Territorio Provincial.
La Organización de la Juventud tendrá derecho a enviar un delegado al Comité Provincial con voz y voto respetando las mayorías y minorías.

Artículo 28º — Para ser candidato al Comité Provincial se requiere ciudadanía argentina, haber cumplido 18 años de edad, y ser nativo de la Provincia o tener dos años de residencia inmediata en la misma.

Artículo 29º — Los titulares serán reemplazados en caso de ausencia, renuncia, caducidad del mandato o fallecimiento, por los suplentes, por orden y respetando el principio de Lista por el que hubiesen sido elegidos.
La inasistencia injustificada a 3 (tres) reuniones consecutivas o 5 (cinco) alternadas, producirá la caducidad automática del mandato.

Artículo 30º — El quórum para sesionar será de tres miembros debiendo ser el Presidente uno de ellos, adoptándose resoluciones con el voto de la mayoría absoluta de los presentes.
Podrá asistir con voz pero sin voto el Presidente del Congreso Provincial.
Los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial no podrán votar en las cuestiones que los atañen personalmente.

Artículo 31º — La Junta Ejecutiva Provincial celebrará los siguientes tipos de reuniones:
1) Constitutiva;
2) Ordinaria;
3) Extraordinaria.

Artículo 32º — La Mesa Directiva estará compuesta por el Presidente, el Secretario y el Tesorero.

Artículo 33º — La Junta Ejecutiva Provincial será citado por su Presidente para reuniones en forma ordinaria tres veces al año, debiendo considerar en esa ocasión los siguientes temas:
a) Informe de su Mesa Directiva.
b) Informe de las autoridades del Bloque de Legisladores provinciales.
c) Informe de las autoridades de los bloques municipales de representantes.
d) Estado financiero y económico del Partido.

Artículo 34º — La Junta Ejecutiva Provincial podrá ser citado a reuniones extraordinarias cuando así lo considere necesario su Mesa Directiva o lo peticionen dos de sus miembros titulares como mínimo, indicando las materias a tratar.
Las convocatorias a reunión deberán ser efectuadas con una antelación de diez (10) días, salvo que razones de urgencia hicieran necesario disminuir ese plazo.
Juntamente a la convocación se hará conocer la Orden del día a considerar.

Artículo 35º — La Junta Ejecutiva Provincial tiene las siguientes funciones:
1) Ejecutar y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial.
2) Dictar y hacer cumplir las resoluciones que fueren necesarias para la buena marcha del Partido.
3) Producir un informe por escrito de su actuación y del estado del Partido para ser elevado al Congreso Provincial en ocasión de su reunión ordinaria y designar dos de sus miembros para que juntamente con el Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial, asistan a dicha reunión.
4) Darse su reglamento interno y de las dependencias partidarias.
5) Administrar los bienes del Partido debiendo:
a) Llevar contabilidad en los libros exigidos por el Art. 37 de la Ley nº 23.298, debiendo conservarse la documentación complementaria correspondiente por el término de tres años.
b) Observar el estricto cumplimiento de lo establecido en los Arts. 47 y 48 de la Ley Nº 23.298.
6) Mantener la disciplina partidaria, adoptando aquellas medidas que sean imprescindibles, pasando inmediatamente los antecedentes al Tribunal de Disciplina.
7) Controlar el cumplimiento del régimen de incompatibilidades de cargos partidarios y públicos electivos.
8) Intervenir los organismos partidarios enumerados en los incisos 3), 7) y 8) del Art. 13º de esta Carta, cuando se encontraren vacantes.
9) Dirigir la acción política del Partido.
10) Orientar los órganos de comunicación del Partido.
11) Convocar al Congreso Provincial a reunión extraordinaria cuando lo considere necesario, estableciendo el orden del día.
12) Convocar a los afiliados para elegir autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos.
13) Orientar la acción Legislativa de los bloques de legisladores provinciales y representantes comunales.
14) Ejercer la representación política y legal del Partido y designar a los apoderados del mismo.
15) Adoptar durante el receso del Congreso Provincial, todas aquellas medidas conducentes a la buena marcha del Partido, aunque fueran privativas de aquel cuerpo.
16) Llevar el fichero de afiliados.

Artículo 36º — La Mesa Directiva de la Junta Ejecutiva Provincial deberá reunirse una vez al mes como mínimo y el quórum será de dos de sus miembros, debiendo ser el Presidente uno de ellos y adoptará resoluciones con el voto mayoritario absoluto.

Artículo 37º — El Presidente del Comité Provincial es el representante legal nato del Partido y la autoridad inmediata del locar sede de los cuerpos partidarios, debiendo sus resoluciones ser avaladas por la firma, del Secretario o del Tesorero, según la materia sobre que versaren.

CAPITULO IV - DE LOS COMITES DE COMUNA Y SUBCOMITES

Artículo 38º — En cada localidad que las leyes provinciales declaren comuna, se constituirá un Comité de Comuna, que tendrá su sede en ella y por zona de actuación el ámbito territorial que la norma legal haya asignado al municipio, pudiendo reunirse en cualquier punto de éste.

Artículo 39º — Los Comités de Comuna estarán integrados por cinco miembros, elegidos directamente por los afiliados de la jurisdicción comunal, uno de ellos, específicamente para el cargo de Presidente.

Artículo 40º — Para ser miembro de un Comité de Comuna, se requerirá ser vecino del Municipio y haber cumplido 18 años de edad.

Artículo 41º — Los miembros titulares serán reemplazados en caso de ausencia, renuncia, caducidad del mandato o fallecimiento, por los suplentes, por orden y respetando el principio de lista por el que hubieren sido electos.

Artículo 42º — El quórum para reunirse será de tres de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un número de tres votos coincidentes como mínimo.
La inasistencia injustificada a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, producirá la caducidad automática del mandato.

Artículo 43º — Los Comités de Comuna celebrarán los siguientes tipos de reunión:

a) Constitutiva;
b) Ordinaria;
c) Extraordinaria.

Artículo 44º — Los Comités de Comuna llamarán a reuniones ordinarias dos veces al mes debiendo considerar el orden del día que hubieren acordado en la reunión anterior y aquellos puntos que hubiere incorporado su presidencia.
Los Comités de Comuna podrán ser citados a reuniones extraordinarias cuando así lo considere necesario su presidente o lo peticione cualquiera de sus miembros, indicando los temas a tratar.
La convocatoria a reunión juntamente con la orden del día a tratarse, deberá efectuarse con dos días de anticipación, salvo razones imperativas que hagan necesario disminuir dicho plazo.

Artículo 45º — Los Comités de Comuna tienen las siguientes funciones:
1) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones partidarias.
2) Dictar y hacer cumplir las resoluciones que hagan a la buena marcha del Partido en sus respectivas jurisdicciones.
3) Administrar los bienes del Partido.
4) Organizar los Subcomités y las Asambleas de los Afiliados.
5) Mantener la disciplina partidaria, elevando al Tribunal de Conducta los antecedentes cuan considere que hay motivos para su intervención.
6) Intervenir subcomités cuando se encontraren vacantes o por razones de organización o disciplinarias.
7) Elevar a la Junta Ejecutiva Provincial el proyecto de plataforma municipal que hubiesen elaborado las Asambleas de Afiliados.
8) Establecer centros de cultura cívica de acción permanente.
9) Informar a la Junta Ejecutiva Provincial sobre sus actividades y sobre las cuestiones políticas y gubernativas locales.
10) Orientar la acción de los bloques de representantes municipales.
11) Considerar los informes semestrales que deberán presentar los afiliados que desempeñen cargos electivos municipales.

Artículo 46º — Los Subcomités recibirán directivas del Comité de Comuna en cuyo ámbito de actuación se encuentren y estarán integrados por el número de miembros que éste disponga en ocasión de su creación o lo fije con posterioridad.

CAPITULO V - DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL PARTIDARIA

Artículo 47º — La Junta Electoral Provincial estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Convención Provincial, quienes ejercerán funciones por tiempo indeterminado y hasta tanto sean designados los nuevos integrantes.

Artículo 48º — Para ser miemro de la Junta Electoral se requieren los mismos requisitos que para los Convencionales Provinciales.
Los miembros titulares serán reemplazados en caso de ausencia, renuncia, remoción o fallecimiento, por los suplentes, de acuerdo al orden de designación.

Artículo 49º — El incumplimiento de los deberes de integrantes de la Junta Electoral Provincial Partidaria será causal de remoción, la que deberá ser decretada por la Convención Provincial con el voto de los 2/3 de los miembros presentes en una reunión citada expresamente para tal fin, en la que deberá asegurarse el derecho de defensa.

Artículo 50º — Todos los años, en su primera reunión, la Junta Electoral designará de su seno, un Presidente y un Secretario.
El quórum para adoptar resoluciones será de dos miembros y sus decisiones serán acordadas con un mínimo de dos votos coincidentes.
Las actuaciones por ante la Junta Electoral Provincial serán sumarias y escritas y sus resoluciones serán inapelables.

Artículo 51º — La Junta Electoral Provincial funcionará en el local del Comité Provincial, pero podrá trasladarse y constituirse en cualquier lugar de la Provincia o delegar en uno de sus miembros funciones que no tengan carácter decisorio.

Artículo 52º — La Junta Electoral Provincial Partidaria tiene las siguientes funciones:

1) Custodiar la documentación relacionada con el registro partidario.
2) Aprobar, publicar y distribuir los padrones partidarios.
3) Intervenir en comicios internos de acuerdo a lo nombrado en esta Carta.
4) Ordenar y/o realizar las investigaciones relacionadas con los asuntos de su competencia, presentando los antecedentes al Tribunal de Conducta.

CAPITULO VI - DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 53º — El Tribunal de Conducta estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes, los que serán elegidos por la Convención Provincial y continuarán en funciones hasta tanto sean designados los nuevos integrantes.
Para ser miembro del Tribunal de Conducta se requiere las condiciones para desempeñarse como Convencional y una antigüedad partidaria de cinco años.
Los titulares serán reemplazados en caso de ausencia, renuncia, remoción, o fallecimiento, por los suplentes, de acuerdo al orden de designación.

Artículo 54º — El incumplimiento de los deberes de integrante del Tribunal será causal de remoción, la que deberá ser decretada por la Convención Provincial con el voto de los 2/3 de los miembros presentes, en una reunión citada expresamente a tal fin en la que deberá asegurarse el derecho de defensa.

Artículo 55º — El Tribunal de Conducta deberá celebrar anualmente una reunión especial al efecto de designar de su seno, a un Presidente y un Secretario.

Artículo 56º — El quórum para adoptar resoluciones será de dos de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos votos coincidentes.

Artículo 57º — Las decisiones del Tribunal que imponga las sanciones de amontestación y suspensión de hasta noventa días, serán inapelables; las suspensiones superiores a noventa días y expulsiones serán apelables por ante la Convención Provincial.

Artículo 58º — El Tribunal de Conducta tiene las siguientes funciones:
1) Conocer y decidir en toda cuestión relativa a la conducta del afiliado y sus deberes disciplinarios, salvo aquellos cuya jurisdicción es originaria del Congreso.
2) Ordenar y realizar todas aquellas investigaciones que fueren necesarias y conducentes para el esclarecimiento de los hechos que puedan afectar la conducta de afiliados.
3) Ajustar su actuación a la reglamentación que sobre procedimientos dicte el Congreso Provincial.

CAPITULO VII - DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

Artículo 59º — Podrán incorporarse a la Organización de la Juventud todos aquellos afiliados que lo desearen y tuvieren entre los 18 y 24 años de edad. Los menores entre 15 y 18 años podrán actuar como adherentes.
A los fines mencionados, la organización confeccionará un padrón con los que se incorporen y lo elevará a la Junta Electoral Provincial, la que podrá excluir a aquellos que no se encuentran en condiciones estatutarias.

Artículo 60º — La organización de la Juventud redactará su propio reglamento, el que deberá ser elevado al Comité Provincial para su aprobación.

Artículo 61º — La Organización tiene como principal función la difusión de los principios partidarios y la preparación política de sus adherentes e integrantes de la Provincia, debiendo respetar las decisiones emanadas de los órganos de gobierno partidario.

CAPITULO VIII - DE LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES

Artículo 62º — El Congreso; la Junta Ejecutiva Provincial y los Comités de Comuna, podrán constituir o autorizar el funcionamiento de toda aquella organización auxiliar que consideren convenientes para la buena marcha del Partido.

Artículo 63º — El funcionamiento de estas organizaciones se adecuará al reglamento que determine la pertinente autoridad partidaria.

TITULO III
DE LOS BLOQUES DE DIPUTADOS PROVINCIALES Y DE REPRESENTANTES MUNICIPALES

CAPITULO I - DE LOS BLOQUES EN GENERAL

Artículo 64º — Los diputados provinciales y los representantes municipales constituirán

sus respectivos bloques, dándose su propio reglamento interno de funcionamiento.

Por el solo hecho de aceptar su mandato, se encuentran obligados a ajustar su conducta a las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones que se dicten en su consecuencia y a la plataforma partidaria.

Artículo 65º — Los Bloques podrán solicitar a las autoridades partidarias un pronunciamiento expreso en aquellos asuntos de gran importancia, en los que no pudieren adoptar una decisión en base a la plataforma política partidaria.

CAPITULO II — DEL BLOQUE DE DIPUTADOS PROVINCIALES

Artículo 66º — El Bloque de Diputados Provinciales está obligado a presentar a la Convención Provincial, un informe anual sobre su actuación, para que ella lo considere en ocasión de su reunión ordinaria.

Los integrantes del bloque están obligados a asistir a dicha reunión, con voz pero sin voto.

Artículo 67º — Las autoridades del bloque de diputados provinciales están obligados a presentar dos informes al año al Comité Provincial, para que éste los considere en sus reuniones, debiendo concurrir a las mismas, con voz pero sin voto.

CAPITULO III — DE LOS BLOQUES DE REPRESENTANTES MUNICIPALES

Artículo 68º — Los Bloques de Representantes Municipales están obligados a presentar un informe anual a la Convención Provincial y sus Presidentes deberán concurrir para su tratamiento en la reunión ordinaria, con voz pero sin voto.

Artículo 69º — Los bloques de representantes municipales están obligados a presentar un informe anual a la respectiva Asamblea de Afiliados.

Los integrantes del bloque están obligados a concurrir a dichas Asambleas, con voz y voto, no pudiendo ejercer esta última derecho con motivo de la votación del informe referido en el presente artículo.

Artículo 70º — Las autoridades del bloque de representantes municipales están obligados a presentar dos informes al año al respectivo Comité Comunal y a concurrir a dichas reuniones con voz pero sin voto.

TITULO IV

DE LAS INCOMPATIBILIDADES DE CARGOS PARTIDARIOS Y PUBLICOS ELECTIVOS

Artículo 71º — Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos en la organización partidaria, equiparándose a este efecto los cargos públicos electivos a los partidarios.

Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines del presente título.

Artículo 72º — Son incompatibles entre sí los cargos:

1) De miembro de la Junta Electoral Provincial Partidaria y de miembro del Tribunal de Conducta Partidaria con todo otro cargo partidario o público electivo Nacional, Provincial o Municipal.

2) De la Organización de la Juventud con todo otro cargo partidario aún en forma alternativa.

3) De miembro de la Convención Provincial con la de Empleado de los Bloques de Diputados Provinciales o de representantes Municipales.

Artículo 73º — En caso de presentarse una incompatibilidad el afiliado deberá optar dentro de los diez (10) días de producida. Vencido ese plazo sin que haya ejercido el derecho a la opción, el Comité Provincial declarará la caducidad del mandato en el cargo partidario más antiguo.

No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

1) Los excluidos del Registro Electoral Nacional como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

2) El personal superior y subalterno de las fuerzas armadas de la Nación en actividad, y en situación de retiro cuando hayan sido llamado a prestar servicio.

3) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de la provincia en actividad o jubilados llamados a prestar servicio.

4) Los magistrados o funcionarios permanentes del Poder Judicial, Nacional Provincial y Tribunales de Faltas Municipales.

5) Los que desempeñaren cargos directivos o fueren apoderados de empresas concesionarias de Servicio de Obras Públicas de la Nación, Provincias, Municipios o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de Azar.

6) La residencia exigida por la Constitución Nacional o Ley como requisito para el desempeño de los cargos para los que se postulan, los candidatos, podrá ser acreditada por cualquier medio de prueba excepto la testimonial, siempre que figuren inscriptos en el Registro de Electores del Distrito que corresponda.

TITULO V

DEL REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO I — DE LOS PADRONES PARTIDARIOS

Artículo 74º — La Junta Electoral Provincial dispondrá la confección de los padrones de afiliados durante el mes de enero de cada año, en el que se incluirán aquellos cuya afiliación haya quedado firme el 31 de diciembre anterior.

Los padrones deberán realizarse asegurando la agrupación por orden alfabético de los afiliados de cada comuna o subdividiendo a éstas, en caso de ser necesario por razones de extensión territorial y debe aun consignarse los siguientes datos:

a) Número de orden.

b) Apellidos y nombre completos.

c) Tipo y número de documento de identidad (LC, LE, DNI, o DNI para extranjero).

d) Número de afiliado

e) Domicilio del afiliado.

Artículo 75º — Para el mes de febrero deberá estar confeccionado el padrón provisorio, el que será exhibido por cinco días en los locales partidarios.

Los afiliados podrán efectuar dentro de la primera quincena del mes de marzo, las observaciones que creyeren convenientes. La Junta Electoral Provincial Partidaria considerará dichas observaciones y adoptará resoluciones sobre las mismas en la segunda quincena de dicho mes.

Artículo 76º — La Junta Electoral Provincial Partidaria dispondrá inmediatamente después la confección de los padrones definitivos, los que deberán estar listos durante el mes de abril.

Dichos padrones serán los que se usarán para cualquier tipo de consulta electoral partidario y para las reuniones de las Asambleas de Afiliados, durante el lapso comprendido entre el 1º de junio y el 31 de mayo del año siguiente.

CAPITULO II — DE LA ELECCION DE AUTORIDADES PARTIDARIAS

Artículo 77º — La elección de Autoridades se efectuarán cada cuatro (4) años, en el mes de setiembre, se regirán por la Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley Nº 23.298 "Orgánica de los Partidos Políticos" y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 78º — El Comité Provincial procederá a convocar a los afiliados a elecciones con una anterioridad mínina de cuarenta y cinco días a la fecha fijada para su realización.

Artículo 79º — La votación será directa y secreta, por lista para cada órgano de gobierno del Partido con arreglo a esta Carta Orgánica, debiéndose adjudicar a la minoría que supere el 25 % de los votos emitidos, un tercio de los cargos a cubrir en cada organismo. La lista de electos se hará en tales casos, con dos miembros de la mayoría y uno de la minoría, por su orden y hasta completar el número de cargos elegidos en caso de una lista será por aclamación.

CAPITULO III — DE LAS TAREAS PREVIAS AL ACTO ELECCIONARIO

Artículo 80º — La Junta Electoral Partidaria procederá a establecer dentro de los quince días subsiguientes a la convocatoria efectuada de acuerdo al Art. 83, los lugares en que se efectuará el Acto electoral, los que no podrán ser alternados salvo casos de fuerza mayor.

A partir de los 10 días de tomada la resolución que determina el párrafo anterior, se procederá a la exhibición de los padrones de afiliados juntamente con la nómina de las mesas receptoras de votos que funcionará y su ubicación en todos los locales partidarios.

Artículo 81º — La Junta Electoral Provincial Partidaria procederá a recepcionar las listas de candidatos a ocupar los cargos a elegir, a partir del sexto día posterior a la convocatoria y por un lapso de diez días.

La presentación de las listas deberá ser efectuada por triplicado en papel oficio rayado y sin membrete, debiendo cumplir los siguientes recaudos:

1) Apellidos y nombre completos del candidato y cargo para el que se postula

2) Tipo y número de documento de identidad y número de afiliado del candidato.

3) Firma del candidato prestando conformidad a su postulación.

4) Nómina de afiliados que apoyen la presentación de la lista, indicando nombres y apellidos completos, tipo y número de documentos de identidad, numero de afiliado y domicilio, debiendo ser firmada por los mismos y en una cantidad no inferior al cinco por ciento del padrón partidario correspondiente.

5) Apellidos y nombres completos de los apoderados, titular y suplente, indicando tipo y número de documento de identidad, número de afiliado y constituyendo domicilio a los efectos de las citaciones a que hubiere lugar con respecto a sus funciones, no pudiendo serlo los integrantes del Tribunal de Conducta, Junta Electoral Partidaria.

6) Color que se solicita

7) Agrupación, si existe, que apoya la lista.

Artículo 82º — Las listas que se hubieren presentado serán exhibidas durante cinco días contados a partir del vencimiento del plazo de presentación, pudiendo los afiliados a los apoderados de listas, efectuar observaciones a las mismas.

Artículo 83º — Vencido el plazo a que se refiere el Art. anterior, se dará vista por dos días al apoderado de la lista que fuese observada, ya sea por los afiliados o por la Junta Electoral Partidaria, para que rebata las observaciones o sustituya a los candidatos.

Artículo 84º — Contestada la Vista conferida o vencido el plazo sin hacerlo o no habiéndose hecho observaciones, la Junta Electoral partidaria considerará las listas y dictaminará dentro de los tres días siguientes, aprobando o desechando bajo resolución fundada y asignando colores, teniendo en cuenta lo resuelto.

Artículo 85º.— Los apoderados de las listas aprobadas tendrán un plazo de cinco días para presentar cinco ejemplares impresos, en papel del color asignado e indicación del mismo en letras, de quince centímetros de ancho por veinte centímetros de ancho por veinte centímetros de alto, con los nombres y apellidos completos de los candidatos y el cargo a que se postulan por cada organismo, pudiendo ir unidas en un solo cuerpo, los distintos organismos, pero punteadas para facilitar su separación.

La oficialización consistirá en el sellado y firmado por parte de la Junta Electoral Partidaria de los ejemplares a que se hace mención en el párrafo anterior, debiendo ser uno de ellos, devuelto al apoderado de la lista, para constancia del Acto.

Artículo 86º.— Los apoderados de las listas aprobadas presentarán en la ocasión señalada en el Art. anterior la nómina completa de afiliados que actuarán como fiscales ante las mesas receptoras de votos, el día de la elección, pudiendo acreditarse solo dos por mesa para actuar alternadamente.

La Justicia Federal con competencia electoral podrá nombrar veedor de los comicios partidarios a pedido de parte interesada, quien se hará cargo de los honorarios y gastos de todo tipo.

Las decisiones que adopten las juntas electorales, desde la fecha de convocatoria a elecciones internas hasta el escrutinio definitivo inclusive, deberán ser notificadas dentro de las veinticuatro horas y serán susceptibles de apelación en idéntico plazo ante el Juez Federal con competencia electoral, quien decidirá el recurso sin más trámite dentro de las veinticuatro horas de promovido el incidente y su resolución será inapelable.

CAPITULO IV

Del acto Eleccionario

Artículo 87º.— La Junta Electoral Partidaria adoptará las medidas necesarias para que con la debida antelación se encuentren en poder de las autoridades de cada mesa, que serán un Presidente y dos vocales, la urna, dos juegos de padrones, dos juegos de Actas de Apertura, observaciones e impugnaciones, cierre y escrutinio, un ejemplar autenticado de boleta de cada lista oficializada, ejemplares de boletas para sufragar y además elementos necesarios.

El Acto comicial se desarrollará entre las ocho y dieciocho horas del día establecido.

Artículo 88º.— El día del Comicio, las autoridades de mesa deberán encontrarse en el lugar fijado para su instalación, con una antelación de treinta minutos a la hora de apertura del acto eleccionario y luego de acreditados los fiscales de las listas, se procederá a verificar las condiciones materiales del cuarto oscuro y colocación de boletas de las listas intervinientes.

El presidente de Mesa, a continuación lacrará y sellará la urna, luego de comprobar que no contiene nada y labrará el Acta de apertura donde dejará constancia de cualquier observación o inconveniente que se hubiere presentado y señalar si ha sido subsanado, la que será firmada por las autoridades de mesa y los fiscales acreditados.

Artículo 89.— Las autoridades de mesa procederán a recibir el voto de los afiliados dejando constancia de la hora de iniciado el comicio.

Los afiliados que fueren a votar deberán acreditar su identidad con el documento que figure en el padrón partidario.

Artículo 90.— Las autoridades de mesa y los fiscales acreditados, podrán observar o impugnar la emisión de un sufragio cuando no se ajuste a lo normado o se refiera a la identidad de un votante.

El voto observado o impugnado se introducirá en un sobre que se cerrará y en cuyo exterior se dejará constancia del nombre y apellido del sufragante y se labrará Acta exponiendo el motivo de la observación o impugnación.

Artículo 91º.— A la hora establecida en el Art. 92, se procederá al cierre del Acto eleccionario, no pudiéndose recepcionar más votos a partir de ese momento.

Se procederá a labrar el Acta de cierre del comicio y a contar el número de votantes y de votos, lo que se efectuará en presencia solamente de las autoridades de mesa y fiscales acreditados.

Artículo 92.— en caso de que hubiere una diferencia de cinco, en más o menos, entre el número de votantes y el número de votos emitidos en la urna, se dejará constancia de dicha circunstancia en el Acta y se colocarán en la urna los sobres conteniendo los votos emitidos, un ejemplar del padrón utilizado, la planilla de votantes y un ejemplar de las actas de apertura, observaciones o impugnaciones, cierre y escrutinio, procediéndose a lacrarla y sellarla nuevamente. El otro ejemplar de las Actas mencionadas se colocará en un sobre provisto al efecto, el que será cerrado y lacrado.

Artículo 93º.— Todos estos elementos se harán llegar a la Junta Electoral Provincial Partidaria por el medio más rápido y seguro.

Artículo 94º.— Cuando el número de sobres conteniendo los votos emitidos coincidiere con el de votantes, según la planilla o hubiere una diferencia menor de cinco, en más o menos, el Presidente de mesa procederá a efectuar el escrutinio provisorio. Concluido el mismo, se labrará el Acta pertinente y se otorgará una copia a los fiscales acreditados. Luego se colocarán todos los elementos empleados en la votación, debidamente ordenados, juntamente con los sobres conteniendo votos observados o impugnados y un ejemplar del padrón utilizado, la planilla de votantes, un ejemplar de las Actas de apertura, observaciones e impugnaciones, cierre y escrutinio, dentro de la urna, la que procederá a lacrarla y sellarla. El otro ejemplar de las actas mencionadas se colocará en un sobre provisto al efecto, el que también será cerrado, sellado y lacrado.

La urna y el sobre se harán llegar a la Junta Electoral Provincial Partidaria por el medio más rápido y seguro.

Artículo 95º.— Recibidas las urnas y los sobres correspondientes, la Junta Electoral Partidaria procederá a efectuar el escrutinio definitivo, considerando:

a) Los resultados de aquellas urnas que no hubieren merecido observaciones por parte de las autoridades de mesa o de los fiscales de listas acreditados, se tendrán por definitivos.

b) Procederá a anular aquellas urnas que se encuentran en la situación prevista en el Art. 97, luego de aprobado lo asentado en las actas.

c) Las observaciones e impugnaciones que se hubieren efectuado en las restantes y adoptará resoluciones efectuando el correspondiente escrutinio.

Las elecciones internas para la designación de autoridades de distrito serán consideradas váli-

das cuando votasen un porcentaje de afiliados igual o superior al diez por ciento del padrón partidario de no alcanzar tal porcentaje, se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días, que a los efectos de ser tenida por válida, deberá cumplir los mismos requisitos. En caso de oficializarse una sola lista de candidatos, podrá prescindirse del acto comicial.

Artículo 96.— Si el número de afiliados empadronados en las mesas anuladas superase el 10 % del total de los empadronados o si a pesar de ser menor el porcentaje pudiera incidir en el resultado de las mismas al final de la elección, la Junta Electoral Partidaria procederá a convocar a elecciones complemetarias a los afiliados de las mesas anuladas, fijando la fecha de su celebración en el séptimo día posterior al de la realización del comicio efectuado.

Artículo 97º.— terminadas las tareas establecidas en el Art. 100 o celebradas las elecciones complementarias, la Junta Electoral Provincial Partidaria procederá a concluir el escrutinio definitivo.

El resultado de los comicios internos será publicado y comunicado al Juez Federal con competencia electoral dentro de las veinticuatro horas de la conclusión del escrutinio definitivo, debiendo en el mismo plazo, comunicar las decisiones que adoptare y el fallo podrá ser apelado dentro de las cuarenta y ocho horas ante el Juez Federal con competencia electoral, que deberá decidirlo sin más trámite dentro de las setenta y dos horas de promovido

Los recursos previstos en los párrafos anteriores se interpondrán debidamente fundados ante la Junta Electoral Partidaria, la que elevará el expediente de inmediato.

Las resoluciones judiciales que se dicten a posteriori del escrutinio definitivo, serán susceptibles de apelación por ante la Cámara correspondiente, dentro de los tres días de notificadas. El recurso se interpondrá debidamente fundamentado ante el Juez Federal con competencia electoral, quien lo remitirá de inmediato al Superior el que deberá decidirlo sin más trámite, dentro de los cinco días de recibirlo. En ningún caso de admitirá la recusación, sea con o sin causa, de los magistrados intervinientes.

A los dos días de finalizado el comicio y cumplidas las disposiciones legales establecidas, se procederá a la proclamación de los candidatos elegidos.

Artículo 98.— Salvo disposición de esta Carta Orgánica en contrario, para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, nacionales, provinciales y municipales y para delegados al Congreso Provincial y la Junta Ejecutiva Provincial, en caso de oficializarse una sola lista, se procederá a la proclamación de sus integrantes. En caso de oficializarse más de una lista, se aplicarán las normas de este Título.

TITULO VI

DEL TESORO PARTIDARIO

Artículo 99º.— El tesoro partidario estará integrado por:
1) Las contribuciones de los afiliados.
2) La contribución del 10 % de los que perciben en concepto de retribución los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos nacionales, provinciales o municipales.
3) Las donaciones y legados que recibiere previa aceptación del Comité Provincial.
4) Todo ingreso lícito que derive de la actividad partidaria.

Para la aceptación de contribuciones, legados y donaciones deberá observarse el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Título V, Capítulo I de la Ley Nº 23.298.

TITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 100º.— Los casos no previstos en esta Carta Orgánica serán resueltos por las autoridades partidarias.

Artículo 101º.— Los afiliados que integren organismos que se atribuyan la pertenencia al Partido y no se encuentren autorizados o invocaran una representación no legitimada por las autoridades partidarias, incurrirán en inconducta partidaria.

Artículo 102º.— Las renuncias dentro del Partido Demócrata Progresista son siempre indeclinables.

Artículo 103º.— En caso de emergencia grave que impida las reuniones de los cuerpos directivos del Partido, la autoridad de éste será asumida por el Presidente del Congreso Convención Provincial, de la Junta Ejecutiva Provincial y uno de los Secretarios de cualquiera de esos cuerpos, la que durará hasta que desaparezcan las causas de la emergencia.

TITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 104º.— A los efectos de la primera elección de autoridades, regirán por esta única vez las siguientes excepciones al régimen establecido:
a) La Junta Promotora designará a la Junta Electoral Provincial Partidaria que organizará y efectuará la convocatoria a elecciones con arreglo a esta Carta Orgánica y dentro de los plazos y formas establecidas en la legislación vigente.
b) La antigüedad en la afiliación exigible por esta Carta Orgánica será requerida a partir del llamado a comicios internos del tercer período de renovación de autoridades partidarias.
c) Hasta tanto se constituyan las autoridades partidarias elegidas por los afiliados, la Junta Promotora y los afiliados designados por ésta a los distintos órganos partidarios, gozan de la legitimidad que esta Carta Orgánica confiere a sus organismos partidarios naturales.

TITULO IX

Artículo 105º.— El Congreso Provincial en su primera reunión designará los delegados al Congreso Nacional Partidario, en la cantidad que lo determina la Carga Orgánica Nacional en su Art. 3 inciso a y b, o sea 5 de base y uno cada trescientos afiliados o fracción no inferior a ciento cincuenta. En ambos casos se elegirán igual número de suplentes. Los delegados tendrán un mandato de dos años.

El Presidente
e 29/8 Nº 3009 v 29/8/88.

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 16.088

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Septiembre de 1988, a las 10 horas, en Ayacucho 260, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos determinados en el artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Reforma del Estatuto, Aumento de Capital y Emisión de Acciones. El Directorio.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.335 v. 2/9/88

ASOCIACION CALPENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Artículo 29 del Estatuto Social, esta Comisión Directiva cumple en convocar a Ud. para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Septiembre de 1988 a las 18.30 horas en la sede de la calle Lavalle 1290, Primer piso, Oficina 109, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, balance, Cuentas de Gastos y Recursos. Inventario e Informe de la Comisión de Fiscalización presentados por la Comisión Directiva.
3º) Fijación del monto de las cuotas mensuales. (Art. 5º)
4º) Elección de Vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, dos vocales titulares, cuatro vocales suplentes; comisión fiscalizadora, tres titulares y tres suplentes, por el período completo señalado por los Estatutos Sociales.
5º) Designación de dos asociados para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Art. 41: Las asambleas se celebrarán con los asociados presentes transcurrida media hora de la fijada. La documentación pertinente se encuentra depositada en la sede de la calle Lavalle 1290, 1º Piso, Of. 109, Capital Federal. El Presidente.

La Secretaria
e. 29/8 Nº 13.928 v. 31/8/88

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL GRAL. DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE", EX CASA CUNA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las siguientes disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 13 de Septiembre de 1988 a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto.

NOTA: La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de socios presentes. El Presidente.

La Secretaria
e. 29/8 Nº 17.244 v. 31/8/88

"B"

BIBLIOTECA POPULAR DEL C.E. XX "JUANA MANUELA GORRITI"

CONVOCATORIA

La comisión Directiva de la Biblioteca Popular del C. E. XX "Juana Manuela Gorriti" en su sesión de fecha 5 de julio de 1988 resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1988 a las 18 hs., en la sede de la Biblioteca Popular "Italo Américo Foradori", Avda. de Mayo 953, 1º Piso, Of. 20, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Tratamiento de la Memoria y Balance General correspondiente al período 1/7/87 al 30/6/88.
b) Renovación de la Comisión Directiva.
c) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 29/8 Nº 13.944 v. 29/8/88

"C"

CAPUTO
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Cítase en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Septiembre de 1988, a las 11,30 horas, en la sede social calle Chile 1441, 2º Cuerpo, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificación del artículo 2º del Estatuto Social en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia de la Sociedad al 31 de diciembre de 1987.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas hasta el día 12 de septiembre de 1988, inclusive.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.384 v. 2/9/88

CAMUATI
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Elía 1268, Capital Federal, para el día 19 de Septiembre de 1988 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y de la gestión del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Destino del ajuste de capital.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Remuneración al Directorio en exceso topes artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones y remuneración al síndico.
7º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
8º) reforma de los estatutos Sociales.
9º) Designación de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 29/8 Nº 17.388 v. 2/9/88

CONFEDERACION DE MAESTROS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Confederación de Maestros en su sesión de fecha 12 de Julio de 1988 resolvió:
1º) Convocar a elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo para el día 20 de Septiembre de 1988 de 12 a 17 en su sede de Avda. de Mayo 953, 1º Piso, Of. 20.
2º) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre a las 17, en su sede de Avda. de Mayo 953, 1º Piso, Of. 20 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio Nº 46.
b) Consideración del acto eleccionario.
c) Elección de tres asambleístas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 29/8 Nº 13.945 v. 29/8/88

CONFEDERACION ARGENTINA DE MAESTROS Y PROFESORES

CONVOCATORIA

El Consejo Ejecutivo de la Confederación Argentina de Maestros y Profesores, CAMYP, en su sesión de fecha 28/7/88 resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre a las 17,30, en su sede de Av. Mayo 953, 1º Piso, Of. 20, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Elección de la autoridades de la Asamblea.
b) Tratamiento de las afiliaciones y desafiliaciones.
c) Designación de la Comisión de Poderes y Mandatos.
d) Tratamiento de la Memoria Anual, Balance General e Informe de los Revisores de Cuentas.
e) Renovación del Consejo Directivo.
f) Fijación de la cuota societaria.
g) Evaluación de la política educativa oficial y plan de acción de CAMYP.
h) Elección de dos delegados para firmar el Acta.

El Secretario General
e. 29/8 Nº 13.946 v. 29/8/88

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA
S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 10.334

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 15 de Septiembre de 1988 a las 9 hs. en Lavalle Nº 1634, 9º Piso, "F", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Consideración de la presentación en concurso preventivo y su ratificación.
3º) Diferir en el Directorio el ofrecimiento de la propuesta concordataria. El Directorio.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.262 v. 2/9/88

CROMOFLASH
S.A.I.C. y F.
Registro Nº 13.192

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Septiembre de 1988 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Humberto 1º 3225, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos sobre la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1987.
3º) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos por tres años.
4º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.357 v. 2/9/88

"E"

E.F.O.I. EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA

Sociedad Anónima
Registro Nº 68.728

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1988, a las nueve horas, en la sede social, Avda. Juan B. Justo 4970, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las que no se continuó luego del cuarto intermedio dispuesto por la Asamblea del 12 de Mayo de 1987.
3º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550. Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1987.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Consideración del criterio a seguir respecto de la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico del Ejercicio Económico del año 1980.
7º) Absorción del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
8º) Razones por que no se efectuó el Revalúo técnico dispuesto por la Asamblea del 12 de Mayo de 1987 y en su caso, reconsideración de dicha decisión.
9º) Designación del Directorio y Síndicos, Titular y Suplente.

NOTA: Depósito de Acciones: Según el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.265 v. 2/9/88

"G"

GUILFORD ARGENTINA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 10472/59

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de Septiembre de 1988, a las 13 horas, en su sede social, Patagones 2550, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.

NOTA: Conforme el Art. 238, Ley 19.550 los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Asistencias. El Directorio.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.238 v. 2/9/88

"I"

IATASA INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Servicios Profesionales
Registro Nº 13.554

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1988 a las 11 horas en la sede legal, Tacuarí Nº 32, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos descriptos por el Artículo 234, Inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27, cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de utilidades del Ejercicio, considerando la retribución al Directorio y Sindicatura en exceso de límite establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico titular y Suplente.

El Directorio
e. 29/8 Nº 17.294 v. 2/9/88

"L"

LADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 1988, a las 17 horas, en Ecuador 1416, Piso 16, Depto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Considerar documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio al 31 de Marzo de 1988.
3º) Remuneración al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550).
4º) Fijar número y elegir Directores y Síndico.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.297 v. 2/9/88

"M"

MAR AZUL
Sociedad Anónima
Registro Nº 9785

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio al 30 de abril de 1988. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndicos.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Comunicación de Asistencia a la Asamblea según artículo 238 de la Ley 19.550: Lunes a viernes de 9,30 a 12,30 horas y de 13,30 a 17 horas en la sede social.

e. 29/8 Nº 15.989 v. 2/9/88

MORIXE HERMANOS
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Morixe Hermanos S.A.C. e I., a la Asamblea Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 1988 en su sede Social de la calle Cucha Cucha 234, Capital Federal, a las 16.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 65º Ejercicio Social finalizado el 31 de Mayo de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3) Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, Gratificaciones al Personal.
4) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
8º) Capitalización de partes del Ajuste Integral del Capital (segunda cuota) por la suma de ₳ 22.000.000.
9) Aumento del Capital correspondiente a la capitalización resuelta por la Asamblea relacionado con el punto 8 mediante la emisión de acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables, de cinco y un voto, de valor nominal ₳ 1 con derechos a dividendos a partir del 1 de Junio de 1988.
10º) Designación del Contador Certificante por el Ejercicio en curso iniciado el 1º de Junio de 1988 y hasta su cierre y determinación de sus honorarios.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede de la Sociedad, calle Cucha Cucha 234, Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 16,00 horas sus acciones o certificados de depósitos, hasta el día 8/9/88. Buenos Aires, agosto 11 de 1988.El Directorio.

El Presidente
Nº 29/8 Nº 16.105 v. 2/9/88

"P"

PETRONE HERMANOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Septiembre de 1988, a las 10 horas en primera convocatoria y una horas más tarde en segunda convocatoria en su sede social, calle Pedro de Mendoza 2719, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Celebración de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Actualización de la ley 19.742.
4º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234, de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 1 de diciembre de 1987.
5º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico atento al resultado del ejercicio.
6) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su eventual designación.
7) Elección de Síndico titular y suplente.

El Apoderado
e. 29/8 Nº 17.288 v. 2/9/88

PETRUCCI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Septiembre de 1988, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en la sede social de Soler 3669, Capital Federal para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital por sobre su quintuplo y la correspondiente modificación del estatuto social.

El Directorio
e. 29/8 Nº 17.389 v. 2/9/88

PILLAHUINCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de PILLAHUINCO S.A., para el día 13 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en el domicilio de la calle Talcahuano 638, 9º "F", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación del inventario de iniciación.
2º) Nominatividad de títulos y su emisión.
3º) Modificación de los estatutos sociales de acuerdo con la facultad otorgada por el actual texto del art. 284 de la Ley 19.550.
4º) Informe del Directorio a la Asamblea sobre la situación económico financiera de la empresa y resoluciones a tomar al respecto.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.266 v. 2/9/88

P. L. RIVERO & CIA.
S.A.I. y C.
Registro Nº 5241

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 16 de Septiembre de 1988 a las 18 horas en la Av. Boyacá 419 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera de término legal fijado.
3º) Consideración de la documentación contable de que habla el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 40, cerrado al 31 de diciembre de 1987. Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos. Elección de dos directores suplentes.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Reforma de los Arts. 5, 6, 7, 11, 14, 16, 17, 18 y concordantes de los Estatutos Sociales, a fin de adecuar los mismos a la moneda y normas vigentes. Cambio del valor nominal de las acciones.
8º) Canje total de los títulos en circulación, de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior.
9º) Consideración de la promesa de donación efectuada por accionistas a fin de que con la misma se atienda la situación de aquellos accionistas actuales que por el cambio de valor nominal de los títulos y canje correspondiente pierdan la calidad de tales. El Directorio.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.275 v. 2/9/88

PLEINE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se informa a los Sres. Accionistas que se anulan las publicaciones efectuadas del 1/8/88 al 5/8/88 y se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742 al 31 de Marzo de 1988 y su destino.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 18 de 1988.

El Directorio
e. 29/8 Nº 17.284 v. 2/9/88

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Salón de Actos edificio ubicado en Estación

Saldías, Retiro Norte F.C.G.B. el día 28 de Septiembre de 1988 a las 17 horas, primera convocatoria, en el mismo lugar y día 18 horas en segunda convocatoria con cualquier cantidad de accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
2º) Consideración de la distribución de dividendos propuestas por el Directorio.
3º) Aprobación de los honorarios abonados al Síndico Titular durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
4º) Fijación del porcentaje de la utilidad para retiro de honorarios por el Directorio en el ejercicio iniciado el 1/4/88.
5) Autorización al Directorio para abonar honorarios al Síndico titular durante el ejercicio iniciado el 1/4/1988.
6º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio iniciado el 1/4/88.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: De acuerdo al art. 238 Ley 19.550 los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

El Presidente
e. 29/8 Nº 16.111 v. 2/9/88

PROQUIM GRAFIC
Productos para Artes Graficas
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social Labardén 157 de esta Ciudad para el día 28 de Septiembre de 1988 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores titulares.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988.
4º) Distribución de Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
6º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.308 v. 2/9/88

"R"

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA.
S.A.C.I.F.
Expte. 12381

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en primera citación y 19 horas en segunda citación en Solís 1233, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 28º Ejercicio social cerrado el 30/4/88.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado y su destino.
5º) Elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación Contador Certificante para el próximo ejercicio.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.311 v. 2/9/88

"T"

TRANSPORTE 270
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Septiembre de 1988, hora 17, en Luna 1676, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550, por los ejercicios cerrados al 31/12/86 y 31/12/87.
3º) Revalúo Ley 19.742, al 31/12/86 y su destino.
4º) Consideración acciones del art. 220, Ley 19.550.
5º) Consideración gestión del Directorio.
6º) Consideración gestión del Consejo de Vigilancia.
7º) Elección de Directores.
8º) Elección del Consejo de Vigilancia.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Gerente
e. 29/8 Nº 17.363 v. 2/9/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

"La Oficina", representada por A. Mena y Rodríguez, Mart. y Corredor Público, avisa que Juan José Rodríguez Da Costa vende a Santos Omar González, el negocio de Panadería, Elaboración de Pan, Despacho de pan, factura, comestibles por menor, bebidas envasadas en gral., galletitas, lácteos bombones, masas. Sito en ANGEL J. CARRANZA 1948/1952, Capital. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652 P.B. "D" Capital.

e. 29/8 Nº 17.221 v. 29/8/88

Juan Miguel Toribio, Osvaldo Modesto Toribio, Ceferino Miguel Toribio y Eusebio Casusso, avisan que transfieren su local, sito en AV. CASEROS 4167 que funciona con el rubro de Exposición y Venta de automotores, a ORVET S.R.L. Reclamo de Ley en el domicilio mencionado.

e. 29/8 Nº 17.295 v. 31/8/88

Se comunica que el Sr. Pedro M. Aballay vende su negocio comercio minorista fiambrería y quiosco sito en la AV. JUAN B. JUSTO 4242 de esta Capital al señor Bulfrano O. Sanagua. Reclamos de Ley Av. Nazca 2411, Capital Federal.
e. 29/8 Nº 17.323 v. 29/8/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250-2º Capital, avisan: Manuel González y Fernando Fernández venden a Eduardo Sánchez, Luis Helberto Albornoz y Roberto Antonio González el Café Bar Casa de Lunch Despacho de bebidas Restaurante Parrilla (203003-002-004-0001-009) de AVDA. SAN JUAN 1796/800 (Un mil setecientos noventa y seis al ochocientos) P. B. y Sótano, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
e. 29/8 Nº 17.348 v. 29/8/88

"C"

Se avisa que el Sr. Juan Carlos Calabrese, Transfiere su local de Comercio Mayorista y Minorista, Venta de Calzados, Servicios Taller de Fabricación de Calzados, de la calle CAÑADA DE GOMEZ 2272/74 P.B. Cap. Fed. a Le Lis S.R.L., reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 29/8 Nº 17.219 v. 2/9/88

"S"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, Piso 7 Capital, avisan que Norberto Oscar Cereminati y Stella Maris Cereminati venden a Roberto Calvitti el negocio de Despacho de Pan, Venta de Masas, y Emparedados. Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios Exp. Nº 65580/79, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 2895. Reclam. de Ley y dom. de las partes n/oficinas.

e. 29/8 Nº 17.292 v. 2/9/88

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ALEJANDRO SCHETTINI Y CIA.
Sociedad Anónima

Informa que con fecha 10 de agosto de 1988, mediante Acta de Directorio Nº 52, fue presentada y aceptada las renuncias de los Sres. Ernesto Clarens, Roberto Diperna y Eduardo Lancellotti a sus respectivos cargos como Directores de la sociedad. El Directorio.
El Presidente. 29/8 Nº 17.356 v. 29/8/88

ASESORES DE EMPRESAS
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera y de Mandatos

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas de ASESORES DE EMPRESAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS que designó el Directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30.09.87. Presidente: José Ariel Brandstadter; Vicepresidente: Susana Hirsch de Brandstadter y Director: Curt Brandstadter.
El Presidente
e. 29/8 Nº 17.224 v. 29/8/88

ASERRAR
Sociedad Anónima

Anúnciase que por Asamblea Extraordinaria del 20-8-88 se aumentó el capital social en A 2.994.- en acc. ord. nominativas no endosables de un voto, por mitades clases A y B; llámese a su suscripción con integración total en efectivo - Sarandí 1567 Cap. - El Directorio.
El Presidente
e. 29/8 Nº 17.239 v. 31/8/88

AUTOMOVILES VICTORIA
S.A.C.I.F. e I.

Por A.G.O. y Reunión de Directorio "AUTOMOVILES VICTORIA S.A.C.I.F. e I" designó: Presidente: Jorge Alberto MARTELLI; Vicepresidente: Domingo ROSI; Director Titular: Jorge CASTRO; Directores Suplentes: Noemí Catalina HULGICH y María Teresa SENESI; Síndico Titular: José Miguel Biondi; Suplente: Carlos Jorge Biondi.
El Escribano
e. 29/8 Nº 16.529 v. 29/8/88

"C"

CIRCULO DEL HOGAR
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Se comunica que "CIRCULO DEL HOGAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", por actas de Asamblea y de Directorio del 24/6/88 designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Alberto Antolín Solache; Vicepresidente: Carlos Alberto González Fraga; Director Titular: Luis María López Rolandi; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Alfredo Jorge Yanni; Sandra Cristina Piñeyro y Jorge Bernardino Barbero; Suplentes:;Teresita Frenquelli; Osvaldo Enrique Landi y Teresa a Vecilla.
El Autorizado
e. 29/8 Nº 16.495 v. 29/8/88

CIMAFER
Sociedad Anónima

Comunica: que por esc. 2/6/88, fo. 225-Reg. 737 Cap. Fed. se protocolizó el AGO del 19/11/87, donde se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de A 47.600 a A 200.000 y la emisión de 152.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u.
El Escribano
e. 29/8 Nº 17.240 v. 29/8/88

CLINICA FINOCHIETTO
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de Junio de 1988 resolvió aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo de su monto (Art. 188 Ley Sociedades) en A 900.000.-; llevándolo de A 600.000.- a A 1.500.000.- Este aumento se realizará con una prima de emisión de tres australes por cada austral v/n que se suscriba. A los efectos de mantener valores constantes de este aumento de Capital al tiempo de su efectiva integración, el mismo se actualizará conforme al siguiente procedimiento: El valor total de la integración estará compuesto entonces por un austral valor nominal de las acciones escriturales ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción que se emitan; más tres australes en concepto de prima. Este valor total de cuatro australes será actualizado por el incremento de los índices de precios mayoristas nivel general de la Capital Federal, entre el mes inmediato anterior a la fecha de la efectiva integración y el mes de mayo de 1988. Para determinar la prima se restará de este resultado el valor nominal. Se resolvió también delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, autorizándose también proceder a emisiones parciales. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 29/8 Nº 17.248 v. 29/8/88

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1988 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Salvador San Martín; Vicepresidente: Sr. Roberto Ricardo Abel Sammartino; Directores titulares: Sr. Eduardo Rodolfo Baglietto, Juan Carlos Bietti, Fredy Cameo y Carlos Manuel Franck; Director suplente: Sr. Guillermo Horacio Hang; Síndicos titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdéz Follino y Cristián Juan Pablo Mitrani; Síndicos suplentes: Sres. Horacio Ramón de las Carreras, José Luis Valdellora y Jorge Gorostiaga. Tanto los miembros del Directorio como los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán un ejercicio en sus funciones,es decir hasta el 31 de marzo de 1989 y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el 40º ejercicio social a cerrarse en la fecha señalada. EL DIRECTORIO. Buenos Aires, Agosto de 1988.

e. 29/8 Nº 17.371 v. 29/8/88

CUSTER
Sociedad Anónima

Comunícase que CUSTER S.A. por Acta de Asamblea del 16/6/88 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Domingo Vicente Berrueta. Director Suplente: Félix Temer.
El Escribano
e. 29/8 Nº 17.325 v. 29/8/88

"D"

DOCTRINARIO
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: Que la Asamblea Gral. Ord. del 12-8-88 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Ana María Telle y Carlos Mariano Villares y en sesión de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Dr. Fermín Antonio Rodríguez Menéndez; Vicepresidente Sra. Marta Susana Haydée Amato y Director: Dr. Juan Angel Ratto. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 29/8 Nº 17.381 v. 29/8/88

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS
Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria y posterior reunión de Directorio del 27-5-88, designa para el Directorio y Sindicatura a las siguientes personas: PRESIDENTE: Julián Astolfoni. VICE-PRESIDENTE: Marcial Pimentel. DIRECTORES TITULARES: Luis Misael Margaría, Francisco Eugenio Moreso y Vasco Ferrari; DIRECTOR SUPLENTE: José Gloria Rodríguez Falcón, SINDICO TITULAR: Alfredo Lisdero, SINDICO SUPLENTE: Arturo E. Lisdero.
El Presidente
e. 29/8 Nº 17.252 v. 29/8/88

DUPERIAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

STAUFFER QUIMICOS Y AGROQUIMICOS
Sociedad Anónima

Por escritura: 1-8-88, se fusionaron "DUPERIAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", como Absorbente y "STAUFFER QUIMICOS Y AGROQUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA" como Absorbida, conforme Asambleas: 30 y 31-5-88, desde el 1-1-88, se hace

cargo la Absorbente de las operaciones de la Absorbida, a esa fecha y se Cancela la persona jurídica de la Absorbida. Para el canje de acciones la Absorbente aumenta su capital en A 52.022 y emitió 52.022 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 y un voto c/u.

El Autorizado
e. 29/8 Nº 17.225 v. 29/8/88

"F"

FAGLOMAD
S.A.C.I.

El 1 de Agosto de 1988, por escritura Nº 112, del Registro 588, Capital Federal, designó apoderados a los señores Antonio Lozano y Enrique Dios, con las facultades y forma de actuación que de ella resultan.

La Autorizada
e. 29/8 Nº 17.226 v. 29/8/88

FAGLOMAD
S.A.C.I.

El 1 de Agosto de 1988, por escritura Nº 111, del Registro 588, Capital Federal, designó apoderado a Hugo Julio Cernuschi, con las facultades y forma de actuación que de ella resultan.

La Autorizada
e. 29/8 Nº 17.229 v. 29/8/88

FABI
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 6/5/88, transcripta en escritura pública del 11/8/88, folio 331, Registro 12 de la Capital Federal, "FABI SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social, dentro del quintuplo, de la suma de Australes 15.000.000 a Australes 50.000.000, emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables de Valor Nominal 1 cada una con derecho a dividendo a partir del primero de enero de 1988, por un valor de Australes 35.000.000, distribuidas de la siguiente forma: 16.800.000 en Acciones Clase "A" de 5 votos por acción; 4.200.000 en Acciones clase "B" de 1 voto por acción; 11.200.000 en Acciones Clase "C" de 5 votos por acción; 2.800.000 en Acciones Clase "D" de 1 voto por acción. De dicho aumento Australes 27.000.000 corresponden a capitalización parcial de la "Cuenta Ajuste de Capital", y Australes 8.000.000 por distribución de dividendos en acciones integradas.

El Escribano
e. 29/8 Nº 17.290 v. 29/8/88

FABI
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de Mayo de 1988, fueron designados los directores de "Fabi Sociedad Anónima" y por resolución de su Directorio también del 6 de Mayo de 1988, distribuyó los cargos de la siguiente manera: Presidente Ing. Natalio Bril; Vicepresidente: Sr. Eduardo Jorge Teitelman. Directores Titulares Ing. Juan Esteban Zellner; Dr. Norberto Raúl Valotta; Ing. Horacio Ramón Leguizamón; Sr. Alfredo Joaquín Gamondeés; Sr. Ricardo Andrés Peverelli; Directores Suplentes: Sr. Miguel Blanco; Dr. Fernando Daniel Méndez San Martín; Dr. Nicolás Félix Solano, Dr. Hernán Edgardo Rubione; Comisión Fiscalizadora, Síndicos titulares: C.P.N. Arón Trajtenberg, C.P.N. Pedro Fernandez Braña, C.P.N. Alberto César Trajtenberg; Síndicos suplentes: C.P.N. Carlos Alberto Buratti, C.P.N. Alberto Senén Sánchez, Dra. Ethel Norma Trajtenberg.- Las actas relacionadas se hallan transcriptas en escritura pública de fecha 3 de agosto de 1988, Folio 315, Registro 12 de la Capital Federal.

El Escribano
e.29/8 Nº 17.291 v.29/8/88

FRIGORIFICO LA POMPEYA
S.A.C.I.F. y A.

Se comunica a través de este medio que la Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de Abril de 1986 decidió elevar el Capital Social a A 4.500, emitir 4.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por cada acción, de A 1 cada una de valor nominal; además la Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 1986 estableció la prescindencia de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.249 v. 29/8/88

FRIGORIFICO LA POMPEYA
S.A.C.I.F. y A.

Se hace saber a través de este medio que la Asamblea Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 1983, decidió un Aumento del Capital Social a A 185,70 y la emisión de 1.393.392 acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, de A 0,0001 cada una de valor nominal.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.250 v. 29/8/88

"G"

GRACIANO Y MANGIALAVORI
Sociedad Anónima

Comunícase por un día que GRACIANO Y MANGIALAVORI S.A. ha modificado la composición del Directorio y Sindicatura por acta de Asamblea del 30/7/88 y acta de Directorio con distribución de cargos con mandato por 3 años para el Directorio y por 1 año para la Sindicatura quedando la nómina así: Presidente: Saverio MANGIALAVORI, Vicepresidente: Vicente Humberto MANGIALAVORI; Directores titulares: Bernardino Roque PANOZZO y Mario Atilio Staracedo; Síndico Titular: Abel Pable VAISBERG y Síndico Suplente: Horacio Adrián VAISBERG.

El Apoderado
e. 29/8 Nº 17.347 v. 29/8/88

GREFAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Grefar S.A.I.C.)

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 26/5/88 y reunión de Directorio del 2/6/88, la sociedad "Grefar Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Grefar S.A.I.C.)" ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente: Hipólito Valverde, Vicepresidente: Jaime Lomelín Guillen, Directores Titulares: Juan Manuel Bravo López Guerrero, Carlos A. Carrillo Prieto, José Manuel Villaseñor Cabral, Ricardo Alberto Gavagna, Juan Miguel Rechards, Jorge Nicolás Zaefferer Toro, Directores Suplentes: José Antonio Nadal Sodres, Abdon Hernández Esparza, Pablo Federico Richards, Guillermo Federico Tabanera.

El Autorizado
e. 29/8 Nº 17.382 v. 29/8/88

"H"

HIERROMAT
Sociedad Anónima

El 5 de Agosto de 1988, por escritura Nº 121, del Registro 588, Capital Federal, designó apoderados a los señores Luis María Marino Aguirre y Enrique Fausto Martínez de Ibarreta, con las facultades y forma de actuación que de ella resultan.

La Autorizada
e. 29/8 Nº 17.228 v. 29/8/88

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera

Se hace saber por un día que con fecha 12 de Agosto de 1988 (Acta Nº 704) fue aceptada la renuncia presentada por el Doctor D. ALEJANDRO A. DI FONZO al cargo de Director y Presidente de HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA. En la misma reunión se designó Director y Presidente al Doctor D. ROLANDO I. TOMASENIA, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente, Doctor D. ROLANDO I. TOMASENIA; Vicepresidente, señor D. OMAR OBDULIO BRUZZO; Directores, Doctor D. MARIO R. VIECENS, Doctor D. RUBEN ANGEL VILAS, señor D. HUMBERTO ARTURO GALINDEZ, señor D. DANIEL GUILLERMO GONZALEZ, señor D. SERGIO RODOLFO GARDELLA y Doctor D. LUIS A. ASENSIO; Síndicos Titulares, Doctor D. MARIO ARMANDO MENA, Doctor D. RICARDO A. LOPEZ OSORNIO y Doctor D. ANGEL LUIS ROBLEDO; Síndicos Suplentes, Ingeniero D. JORGE PEDRO HARRIAGUE y Doctor D. ENRIQUE BERNARDO AINCHIL.

El Apoderado
e. 29/8 Nº 17.355 v. 29/8/88

"I"

INORTEC
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 1988 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Federico Alejandro Peña; Directores titulares: Sres. Marcos Sergio Migliardi y Carlos Daniel Tramutola; Directores suplentes: Sres. Rafael Aguilar, Fredy Cameo y Carlos Manuel Franck; Síndicos titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdéz Follino y Fernando Romero Carranza; Síndicos Suplentes: Sres. Horacio Ramón de las Carreras, José Luis Valdellora y Jorge Gorostiaga. Tanto los miembros del Directorio como los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán un ejercicio en sus funciones, es decir hasta el 31 de marzo de 1989 y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el 10º ejercicio social a cerrarse en la fecha señalada. El Directorio. Buenos Aires, agosto de 1988.

e. 29/8 Nº 17.372 v. 29/8/88

"L"

LOS PARAISOS
Sociedad en Comandita por acciones

Otorgó Poder Especial a favor de Fernando Carlos Boracchia, con las facultades consignadas en el mismo.

El Escribano
e. 29/8 Nº 16.526 v. 29/8/88

LUASIR
S.A.

Comunícase que LUASIR S.A. por Acta de Asamblea del 30/5/88 designó el siguiente Directorio: Presidente: Ervin Alejandro Luis Eppinger. Vicepresidente: Alberto Marcelo Geller. Directores Titulares: Patricio Carlos Eppinger; Mónica Susana Lagache de Eppinger; Rodolfo Saúl Gotlib y Horacio Ariel Sterman y Directores Suplentes: Heriberto Segismundo Pels y Marcelo Daniel Sterman.

El Escribano
e. 29/8 Nº 17.326 v. 29/8/88

"R"

RAMON RODRIGUEZ
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 - Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: Que la Asamblea Gral. Ordinaria del 17/5/88 designó autoridades y en Sesión de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Sr. Ramón Antonio Rodríguez; Vicepresidente Sr. Víctor Rubén Rodríguez y Directora Suplente Sra. Clotilde Cristina Rodríguez. El Directorio

El Vicepresidente
e. 29/8 Nº 17.380 v. 29/8/88

REUNOS S.A.
De Ahorro para Fines Determinados

Resultado del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de Julio de 1988 de BANCAPLAN

GrupoB-001/0333	Sorteo
B-001/058	Licitación
B-002/056	Sorteo
B-002/070	Sorteo
B-003/035	Sorteo
B-003/043	Sorteo
B-004/064	Sorteo
B-004/083	Licitación
B-005/025	Sorteo
B-005/067	Sorteo
B-006/072	Sorteo
B-006/075	Sorteo
B-007/048	Sorteo
B-007/089	Sorteo
B-008/022	Licitación
B-008/033	Sorteo
B-009/010	Sorteo
B-009/028	Licitación
B-010/038	Licitación
B-010/86	Sorteo
B-011/031	Sorteo
B-011/058	Licitación
B-012/002	Sorteo
B-012/045	Sorteo

REUNOS S.A. de Ahorro para Fines Determinados - Pte. Luis S. Peña 310 - 7º P. - C.P. 1110 - Capital Federal. Personería Jurídica: Resolución Inspección General de Justicia de la Nación Nº 6238 del 29/12/76. Planes aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación: Resolución Nº 408 del 29/7/76.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.359 v. 29/8/88

RURAL LUCAS
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el artículo 60 - Ley Nº 19.550 se hace saber por un día: Que la Asamblea Gral. Ord. del 29-6-88, designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Ana María Telle y Luis Alberto Lindenboim, y en Sesión del Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente Dr. Fermín Antonio Rodríguez Menéndez; Vicepresidente Sra. Marta Susana Haydée Amato y Director Titular Dr. Juan Angel Ratto. El Directorio.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.383 v. 29/8/88

"S"

SABADEL
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 01/07/88 renuncia el Directorio integrado por: Presidente EZRA EDUARDO NEHMAD y Directora Suplente Sra. IRENE CECILIA RESENZVIT DE NEHMAD. Nombrándose Directora Titular a la Sra. RUTH ASHKENAZI DE NEHMAD quien se desempeñará como Presidenta, y Director Suplente al Sr. Ricardo Demonte. Todos con mandatos hasta 31/12/90.

e. 29/8 Nº 17.277 v. 29/8/88

SAFORCADA
S.A.

Hace saber: Que por Asamblea del 30/6/86, escritura pública del 11/8/88, aumentó el capital social de A 34.680 a A 70.000 dentro del quintuplo del art. 188, Ley 19.550, emitiendo las respectivas acciones. El Directorio.

El Apoderado
e. 29/8 Nº 17.336 v. 29/8/88

SEGURON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrado el día 4 de Agosto de 1988, fueron designados como directores titulares de SEGURON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA y por resolución del Directorio de la misma fecha, distribuidos los cargos, de la siguiente manera: Presidente: CARLOS ALBERTO MELILLO, Vicepresidente: WASHINGTON GILBERTO NOGUEIRA AROSTEGUI, Directores titulares: MONICA ELIZABETH FERNANDEZ y ZONIA BLANCA ZABALA GEUGEON, Síndico Titular: ABELARDO LUIS HOCH y Síndico suplente: MARIO KAVANAS.

El Presidente
e. 29/8 Nº 16.522 v. 29/8/88

SUPERCEMENTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por Asamblea General Ordinaria y posterior reunión de Directorio del 30-6-88, designa para el Directorio y Sindicatura a las siguientes personas: PRESIDENTE: Julian Astolfoni. VICEPRESIDENTE: Francisco Eugenio Moresco. DIRECTORES TITULARES: Luis Misael Margaria, Marcial Pimentel, José Gloria Rodríguez Falcón, José Alberto Vázquez y Angel Daniel García. SINDICO TITULAR: Alfredo Lisdero. SINDICO SUPLENTE: Arturo E. Lisdero.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.251 v. 29/8/88

"T"

TUBOS Y PERFILES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 22 de julio de 1988 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, que-

dando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Carlos Daniel Tramutola; Vicepresidente Ejecutivo: Sr. Marcos Sergio Migliardi; Directores titulares: Sres. Fredy Cameo y Carlos Arturo Ormachea; Director suplente: Sr. Guillermo Horacio Hang; Síndicos titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdez Follino y Fernando Romero Carranza; Síndicos suplentes: Sres. Jorge Gorostiaga, Luis Alberto Britos y Enrique José María Ramayón. El mandato de los miembros del Directorio y la designación de los síndicos tendrán una duración de un año, y hasta la celebración de la proxima Asamblea Ordinaria que considere el 40º ejercicio social a cerrarse el 31 de marzo de 1989. El Directorio.
Buenos Aires, agosto de 1988.

El Apoderado
e. 29/8 Nº 17.373 v. 29/8/88

"U"

URUGUAY 715 y 717
SOCIEDAD ANONIMA

Según escritura pública Nº 58 del 18/04/88, pasada ante escribano autorizante Luis A. García Cullá, titular del registro 1054 de Capital Federal, la sociedad "URUGUAY 715 y 717 SOCIEDAD ANONIMA", decide efectuar su disolución y liquidación a partir del 30/06/87.

La Autorizada
e. 29/8 Nº 17.331 v. 29/8/88

"Y"

YOTUEL
SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Angel Gallardo Nº 659. Buenos Aires. Comunica que la Asamblea Ordinaria Unánime del 22 de agosto de 1988 resolvió: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de ₳ 22, en acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos y ₳ 0,01 valor nominal, cada una, con una prima de emisión total de ₳ 256.117,62; 2) Destino: Capitalización adelantos irrevocables en efectivo efectuados por accionistas por un total de ₳ 256.139,62; 3) Hubo limitación y suspensión del derecho de preferencia; 4) El capital luego del aumento dispuesto quedó fijado en ₳ 284. El Directorio.

El Presidente
e. 29/8 Nº 17.246 v. 29/8/88

EL BUEN INVERSOR

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Rocamora Nº 4268 - Capital Federal

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 7.321 de fecha 7 de Diciembre de 1977 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Plan aprobado con fecha 9 de abril de 1980 por Resolución Nº 2060 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de productos del hogar efectuados en esta Capital Federal en el mes de Febrero de 1988.

(S) Sorteo y (L) Licitación:

CARACTERISTICA "VE".-

00110-S.- 00129-L.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "VX".-

02102.L.- 03117-S.- 03132-L.- 03451-S.- 03444-L.- //////
03659-S.- 03632-L.- 03654-S.- 03817-L.- 04012-S.- 04054-L

CARACTERISTICA "VZ".

00171-S.- 00109-L.- 00273-S.- 00254-L.- 00312-S.-00350-L.
00433-L.- 00573-S.- 00523-L.- 00652-S.- 00647-L.- 00812-L.
00933-S.- 00917-L.- 01054-S.- 01026-L.- 01131-L.- 01212-S.
01268-L.- 01362-L.- 01433-S.- 01409-L.- 01573-L.- 01642-L.
01717-L.- 01833-L.- 01971-S.- 01962-L.- 02031-L.- 02109-L.
02238-L.- 02352-L.- 02454-S.- 02462-L.- 02521-L.- 02760-L
02843-L.- 02917-L.- 03028-L.- 03113-L.- 03203-S.- 03229-L.
03352-S.- 03380-L.- 03406-L.- 03568-L.- 03606-L.-03733-S.-
03772-L.- 03822-L.- 03933-S.- 03905-L.- 04033-S.- 04069-L.
04133-S.- 04178-L.- 04233-S.- 04225-L.- 04333-S.- 04310-L.

CARACTERISTICA "NX".-

00103-S.- 00131-L.- 00243-L.- 00333-L.- 00406-L.- 00531-L.
00612-L.- 00852-L.- 00903-S.- 00901-L.- 01026-L.- 01133-S.
01102-L.- 01233-S.- 01213-L.- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "NZ".-

00152-S.- 00173-L.- 00273-S.- 00231-L.- 00375-L.- 00433-S.
00428-L.- 00546-L.- 00629-L.- 00712-L.- 00812-S.- 00818-L.
01044-L.- 01103-S.- 01149-L.- 01236-L.- 01303-L.- 01443-L.
01573-L.- 01633-L.- 01746-L.- 01833-S.- 01843-L.- 01971-S.
01938-L.- 02049-L.- 02177-L.- 02229-L.- 02333-S.- 02376-L.
02459-L.- 02533-L.- 02603-S.-02626-L.- 02771-L.- 02870-L.
02933-S.- 02910-L.- 03033-S.- 03051-L.- 03133-S.- 03113-L.
03203-S.- 03247-L.- 03333-S.- 03363-L.- 03403-S.- 03412-L.
03533-S.- 03553-L.- 03633-S.- 03609-L.- 03733-S.- 03743-L.
03833-S.- 03803-L.- 03933-S.- 03903-L.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "MV".-

00154-S.- 00114-L.- 00254-L.- 00348-L.- 00437-L.- 00504-L.
00647-L.- 00778-L.- 00833-L.- 00976-L.- 01039-L.- 01157-L.
01212-L.- 01342-L.- 01404-L.- 01527-L.- 01645-L.- 01721-L.
01812-S.- 01806-L.- 01903-S.- 01975-L.- 02033-S.- 02040-L.

CARACTERISTICA "MX".-

/00257-S.-
/01157-S.- 01445-L.- 01754-L.- 02141-S.- 02134-L.- 02249-S
02259-L.- 02314-S.- 02319-L.- 02612-S.- 02618-L.- 02721-S.
02724-L.- 02854-S.- 02842-L.- 03007-L.- 03154-S.- 03121-L.
03208-S.- 03226-L.- 03312-S.- 03354-L.- 03442-S.- 03417-L.
03506-L.- 03640-L.- 03706-S.- 03724-L.- 03806-L.- 03954-L.
04021-S.- 04024-L.- 04150-S.- 04138-L.- 04212-S.- 04254-L.
04352-S.- 04331-L.- 04412-S.- 04533-L.- 04652-L.- 04712-S.
04754-L.- 04835-L.- 04912-L.- 05024-L.- 05112-S.- 05142-L.
05204-S.- 05221-L.- 05312-S.- 05307-L.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "CZ".-

00103-S.- 00117-L.- 00254-L.- 00668-L.- 00736-L.- 00931-L.
01071-S.- 01055-L.- 01173-L.- 01203-L.- 01374-L.- 01580-L.
01602-L.- 01773-L.- 01811-L.- 01954-L.- 02033-L.- 02156-L.
02249-L.- 02474-L.- 02542-L.- 02649-L.- 02733-L.-02833-L.
02979-L.- 03052-S.- 03056-L.- 03178-S.- 03144-L.- 03235-S.
03248-L.- 03333-S.- 03302-L.- 03433-S.- 03416-L.- 03533-S.
03503-L.- -

CARACTERISTICA "TC".-

25326-L.- 25342-S.- 25542-S.- 25524-L.- 25612-S.- 25659-L.
25706-S.- 25719-L.- 25858-S.- 25860-L.- 25913-L.- 26021-S.
26008-L.- 26103-S.- 26106-L.- 26212-S.- 26227-L.- 26352-S.
26306-L.- 26411-S.- 26438-L.- 26554-S.- 26528-L.- 26652-S.
26654-L.- 26713-S.- 26715-L.- 26854-L.- 26933-L.- 27013-L.
27158-S.-27129-L.- 27212-S.- 27221-L.- 27331-L.- 27446-L.
27547-L.- 27633-S.- 27656-L.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TD".-

00303-L.- -

CARACTERISTICA "TG".-

00112-S.- 00106-L.- 00231-S.- 00206-L.- 00303-S.- 00330-L.
00431-S.- 00417-L.- 00512-S.- 00554-L.- 00619-L.- 00752-L.
00833-S.- 00811-L.- 00933-S.- 00913-L.- 01033-S.- 01010-L.
01112-S.- 01159-L.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TO".-

27625-L.- 28013-S.- 28026-L.- 28128-S.- 28109-L.- 28212-L.
28317-L.- 28412-L.- 28512-L.- 28612-L.- 28730-L.- 28812-S.
28828-L.- 28933-S.- 28910-L.- 29012-L.- 29133-S.- 29131-L.
29233-S.- 29203-L.- 29333-S.- 29305-L.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TR".-

00133-S.-.00123-L.- 00252-S.- 00255-L.- 00367-L.- 00473-L.
00529-L.- 00672-L.- 00754-L.- 00862-L.- 00949-L.- 01013-L.
01178-L.- 01377-S.- 01352-L.- 01473-S.- 01442-L.- 01559-L.
01678-S.- 01663-L.- 01745-L.- 01803-S.- 01866-L.- 02033-S.
02003-L.- 02133-S.- 02119-L.- 02222-S.- 02373-S.- 02340-L.
02412-S.- 02443-L.- 02534-L.- 02606-L.- 02762-L.- 02833-S.
02868-L.- 02903-S.- 02951-L.- 03017-L.- 03103-L.- 03203-S.
03262-L.- 03356-L.- 03448-L.- 03517-L.- 03662-L.- 03702-L.
03811-L.- 03919-L.- 04033-S.- 04004-L.- 04133-S.- 04148-L.
04271-S.- 04214-L.- 04333-S.- 04373-L.- 04433-S.- 04411-L.
04533-S.- 04535-L.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TZ".-
00334-S.- 00376-L.- 00606-S.- 00672-L.- 00831-S.- 00876-L.
00906-S.- 00963-L.- 01073-S.- 01024-L.- 01140-S.- 01117-L.
01254-S.- 01258-L.- 01317-S.- 01326-L.- 01454-L.- 01524-S.
01560-L.- 01652-S.- 01605-L.- 01754-S.- 01740-L.- 01878-L.
01978-L.- 02037-L.- 02260-S.- 02253-L.- 02373-L.- 02471-L.
02509-L.- 02612-S.- 02669-L.- 02752-S.- 02740-L.- 02833-L.
02906-S.- 02921-L.- 03054-S.- 03006-L.- 03122-L.- 03236-L.
03373-S.- 03366-L.- 03431-L.- 03503-S.- 03562-L.- 03674-L.
03780-S.- 03731-L.- 03803-S.- 03828-L.- 03933-L.- 04024-L.
04254-L.- 04370-L.- 04433-L.- 04510-S.- 04519-L.- 04631-L.
04712-L.- 05073-L.- 05103-L.- 05278-S.- 05220-L.- 05339-L.
05412-L.- 05607-L.- 05748-L.- 05843-L.- 05966-L.- 06013-L.
06239-L.- 06308-L.- 06453-L.- 06513-L.- 06612-L.-06748-L.
06805-L.- 06927-L.- 07003-S.- 07073-L.- 07133-S.- 07174-L.
07278-S.- 07237-L.- 07378-S.- 07347-L.- 07433-S.- 07414-L.
07533-S.- 07542-L.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "AS".-

00419-S.- 00457-L.- 00573-S.- 00576-L.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "AX".-

00113-L.- 00273-S.- 00249-L.- 00333-L.- 00454-L.- 00533-S.
00578-L.- 00652-S.- 00646-L.- 00712-S.- 00734-L.- 00803-L.
00978-S.- 00942-L.- 01054-L.-01112-L.- 01265-L.- 01312-S.
01346-L.- 01449-L.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "AZ".-

01343-L.- 01829-L.- 02031-L.- 02104-L.- 02270-S.- 02226-L.
02331-S.- 02362-L.- 02452-S.- 02471-L.- 02512-S.- 02546-L
02603-S.- 02665-L.- 02703-L.- 02817-L.- 02917-L.- 03021-L.
03173-L.- 03237-L.- 03354-S.- 03357-L.- 03473-L.- 03503-S.
03544-L.- 03677-S.- 03642-L.- 03703-S.- 03717-L.- 03833-S.
03879-L.- 03933-S.- 03949-L.- 04012-S.- 04068-L.- 04103-S.
04138-L.- 04255-L.- 04303-S.- 04332-L.- 04473-S.- 04417-L.
04524-L.- 04633-S.- 04620-L.- 04768-L.- 04877-L.- 04963-L.
05033-S.- 05063-L.- 05177-S.- 05128-L.- 05277-S.- 05259-L.
05303-S.- 05341-L.- 05433-S.- 05440-L.- 05533-S.- 05579-L.

CARACTERISTICA "TS".-

04150-S.- 04105-L.- 04322-L.- 04459-L.- 05353-S.- 05344-L.
05770-L.- 06268-S.- 06276-L.- 06354-S.- 06331-L.- 06454-L.
06578-L.- 06606-L.- 06766-S.- 06705-L.- 06806-S.-06863-L.
06940-S.- 06928-L.- 07006-S.- 07060-L.- 07131-S.- 07153-L.
07277-S.- 07254-L.- 07371-S.- 07353-L.- 07478-S.- 07462-L.
07569-S.- 07532-L.- 07662-S.- 07606-L.- 07740-S.- 07724-L.
07842-S.- 07850-L.- 07954-S.- 07932-L.- 08013-S.- 08021-L.
08178-S.- 08153-L.- 08262-S.- 08228-L.- 08349-S.- 08363-L.
08433-L.- 08580-L.- 08603-S.- 08677-L.- 08780-L.- 08873-S.
08854-L.- 08933-L.- 09062-S.- 09004-L.- 09154-S.- 09149-L.
09250-S.- 09246-L.- 09452-L.- 09512-L.- 09649-L.- 09765-L.
09880-L.- 09912-S.- 09973-L.- 10062-S.- 10004-L.- 10145-L.
10240-L.- 10378-S.- 10319-L.- 10407-L.- 10503-L.- 10607-L.
10742-L.- 10851-L.- 10978-S- 10965-L.- 11079-L.- 11133-S
11178-L.- 11258-L.- 11328-S.- 11369-L.- 11412-S.- 11451-L.
11533-S.- 11552-L.- 11633-L.- 11703-S.- 11724-L.- 11662-S
11856-L.- 11912-S.- 11975-L.- 12006-S.- 12010-L.- 12133-S.
12162-L.- 12280-S.- 12253-L.- 12327-L.- 12403-S.- 12442-L.
12573-S.- 12571-L.- 12603-L.- 12733-L.- 12878-S.- 12831-L.
12980-S.- 12931-L.- 13052-S.- 13060-L.- 13112-S.- 13173-L.
13262-L.- 13368-L.- 13462-L.- 13531-L.- 13619-L.- 13742-S.
13731-L.- 13878-S.- 13811-L.- 13973-L.- 14080-S.- 14001-L.
14152-S.- 14168-L.- 14229-L.- 14319-L.- 14433-S.- 14465-L.
14512-L.- 14750-L.- 14980-L.- 15062-S.- 15008-L.- 15203-L.

15375-L.- 15450-L.- 15566-L.- 15621-L.- 15706-S.- 15776-L.
15840-L.- 15906-L.- 16004-L.- 16152-L.-16255-L.- 16343-L.
16470-L.- 16532-L.- 16656-L.-16704-L.- 16803-L.- 16963-L.
17066-L.- 17103-L.- 17250-L.- 17371-S.- 17353-L.- 17478-L.
17532-L.- 17776-L.- 17803-L.- 17929-L.- 18005-L.- 18157-L.
18217-L.- 18355-L.- 18474-L.- 18577-L.- 18633-S.- 18679-L.
18744-L.- 18873-L.- 18933-S.- 18948-L.- 19013-S.- 19011-L.
19152-S.- 19179-L.- 19247-L.- 19324-L.- 19433-S.- 19428-L.
19546-L.- 19601-L.- 19946-L.- 20033-S.- 20040-L.- 20131-L.
20253-L.- 20373-L.- 20459-L.- 20552-L.- 20613-L.- 20736-L.
20852-L.- 20945-L.- 21030-L.- 21120-L.- 21274-L.- 21323-L.
21577-L.- 21672-L.- 21770-L.- 21811-L.- 21936-L.- 22015-L.
22152.-L.-22260-L.- 22303-S.- 22332-L.- 22474-L.- 22546-L.
22628-L.- 22754-L.- 22809-L.- 22943-L.- 23077-S.- 23015-L.
23178-S.- 23108-L.- 23233-S.- 23267-L.- 23333-S.- 23323-L.
23403-S.- 23466-L.- 23533-S.- 23505-L.- 23677-S.- 23612-L.
23852-S.- 23866-L.- 23933-S.- 23969-L.- 24003-S.- 24013-L.
24103-S.- 24115-L.- 24203-S.- 24228-L.- 24371-S.- 24363-L.
24433-S.- 24423-L.- 24503-S.- 24573-L.- 24633-S.- 24673-L.
24733-S.- 24767-L.- 24833-S.- 24819-L.- 24933-S.- 24969-L.
25033-S.- 25003-L.- 25133-S.- 25103-L.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TA".-

69359-L.- 69407-S.- 69443-L.- 69507-S.- 69631-L.- 69717-S
69727-L.- 69853-S.- 69836-L.- 69911-L.- 70035-S.- 70048-L.
70128-S.- 70106-L.- 70254-S.- 70208-L.- 70312-S.- 70317-L.-
70433-S.- 70406-L.- 70519-S.- 70505-L.- 70606-S.- 70620-L.
70754-S.- 70753-L.- 70831-S.- 70806-L.- 70912-S.- 70953-L.
71031-S.- 71006-L.- 71154-S.- 71131-L.- 71233-S.- 71203-L.
71303-S.- 71354-L.- 71449-L.- 71543-L.- 71613-L.- 71713-L.
71802-L.- 71912-S.- 71906-L.- 72052-L.- 72112-S.- 72154-L.
72258-L.- 72337-L.- 72452-S.- 72432-L.- 72512-L.- 72652-S.
72605-L.- 72703-S.- 72712-L.- 72803-S.- 72860-L.- 72933-S.
72903-L.- -

CARACTERISTICA "DS".-

00106-S.- 00153-L.- 00204-S.- 00238-L.- 00333-S.-00354-L.-
00433-S.- 00441-L.- 00542-S.- 00548-L.- 00633-S.- 00603-L.
00733-S.- 00747-L.- 00833-S.- 00852-L.- 00933-S.- 00924-L.

CARACTERISTICA DW".-

00173-S.- 00205-L.- 00328-L.- 00403-S.- 00478-L.- - - - -

CARACTERISTICA "DZ".-

00113-L.- 00567-S.- 00554-L.- 00659-L.- 00746-S.- 00730-L.
00843-L.- 01012-L.- 01152-L.- 01237-S.- 01232-L.- 01331-S.
01325-L.- 01432-S.- 01436-L.- 01552-L.- 01677-L.- 01777-L.
01878-L.- 01960-L.-

CARACTERISTICA "HM".-

00405-L.- -

CARACTERISTICA "HW".-

00126-S.- 00141-L.- 00208-S.- 00201-L.- 00331-S.- 00326-L.
00404-S.- 00426-L.- 00533-S.- 00512-L.- 00612-S.- 00604-L.
00712-S.- 00713-L.- 00833-S.- 00803-L.- 00912-S.- 00913-L.
01012-S.- 01049-L.- 01133-S.- 01102-L.- 01233-S.- 01242-L.

CARACTERISTICA "HX".-

00112-S.- 00101-L.- 00254-S.- 00249-L.- 00333-S.- 00338-L.
00433-S.-00420-L.- 00533-S.- 00541-L.- 00633-S.- 00617-L.
00754-S.- 00726-L.- 00803-S.- 00841-L.- 00933-S.- 00901-L.

CARACTERISTICA "FS".-

/03102-S.-
/03925-L.- 05424-S.- 05405-L.- 06106-S.- 06307-S.- 06329-L.
/07332-S.
06542-S.- 06504-L.- 06656-L.- 06741-S.- 06726-L.-/07436-L.
07560-S.- 07612-S.- 07638-L.- 07830-L.- 08054-S.- 08030-L.
08517-S.- 08505-L.- 09054-L.- 09106-L.- 09238-S.- 09244-L.
09421-S.- 09453-L.- 09559-S.- 09520-L.- 09649-S.- 09643-L.
09754-S.- 09706-L.- 09808-S.- 09829-L.- 10042-S.- 10021-L.
10106-S.- 10117-L.- 10254-S.- 10206-L.- 10338-S.- 10305-L.
10406-S.- 10444-L.- 10543-S.- 10551-L.- 10619-S.-10651-L.-
10745-S.- 10754-L.- 10854-S.- 10845-L.- 10954-S.- 10930-L.
11054-S.- 11039-L.- 11153-S.- 11107-L.- 11239-S.- 11312-S.
11320-L.- 11459-L.- 11505-S.- 11527-L.- 11612-S.- 11606-L.
11750-S.- 11738-L.- 11803-S.- 11808-L.- 11933-S.- 11902-L.
12011-S.- 12005-L.- 12154-S.- 12126-L.- 12212-L.- 12328-S.
12324-L.- 12406-S.- 12422-L.- 12554-S.- 12506-L.- 12609-S.
12658-L.- 12709-L.- 12812-S.- 12806-L.- 12942-S.- 12906-L.
13054-S.- 13006-L.- 13153-S.- 13114-L.- 13203-S.- 13252-L.
13303-S.- 13332-L.- 13412-S.- 13427-L.- 13546-S.- 13654-S.
13627-L.- -

CARACTERISTICA "FX".-

/00950-S.-
/01625-S.- 02153-L.- 02223-S.- 02506-S.- 02523-L.- 02638-L.
02806-L.- 02954-L.- 03045-L.- 03106-L.- 03221-S.- 03245-L.
03321-S.- 03311-L.- 03423-L.- 03535-S.- 03532-L.- 03654-S.
03617-L.- 03754-S.- 03,42-L.- 03854-S.- 03852-L.- 03908-L.
04046-S.- 04059-L.- 04117-S.- 04106-L.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "LM".-

/00747-S.-
00901-S.- 01124-L.- 03027-S.- 03025-L.- 03150-S.- 03148-L.

03240-S.- 03247-L.- 03531-S.- 03521-L.- 03731-S.- 03732-L. /04110-L.-
03826-S.- 03822-L.- 03938-S.- 03919-L.- 04043-S.-/04121-S.-
04211-S.- 04226-L.- 04332-S.- 04305-L.- 04413-L.- 04548-S.
04643-L.- 04837-S.- 04805-L.- 05028-S.- 05026-L.- 05131-S.
05128-L.- 05312-S.- 05305-L.- 05706-L.- 05905-S.- 05912-L.
06015-L.- 06103-S.- 06131-L.- 06232-S.- 06243-L.- 06535-S.
06531-L.- 06603-L.- 06831-S.- 06817-L.- 06949-L.- 07048-L.
07103-S.- 07112-L.- 07219-S.- 07202-L.- 07313-S.- 07342-L.
07450-L.- 07507-S.- 07517-L.- 07613-S.- 07649-L.- 07742-S.
07721-L.- 07803-S.- 07821-L.- 08048-L.- 08112-L.- 08312-S.
08338-L.- 08412-L.- 08519-L.- 08639-S.- 08632-L.- 08713-L.
08832-L.- 08905-S.- 08932-L.- 09050-L.-09101-L.- 09242-L.
09342-L.- 09431-S.- 09421-L.- 09503-L.- 09613-S.- 09615-L.
09712-S.- 09737-L.- 09812-S.- 09843-L.- 09933-S.- 09905-L.
10042-S.- 10031-L.- 10133-S.- 10112-L.- 10203-S.- 10204-L.
10333-S.- 10315-L.- 10433-S.- 10437-L.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "SX".-

00353-S.- 00323-L.- 00417-S.- 00402-L.- 00503-S.- 00526-L.
00603-S.- 00652-L.- 00733-S.- 00752-L.- 00852-L.- 00931-S.
00946-L.- 01012-S.- 01054-L.- 01142-L.- 01252-L.- 01354-S.
01306-L.- -

CARACTERISTICA "SZ".-

00106-L.- 00224-L.- 00333-L.-00412-S.- 00478-L.- 00503-L.
00646-L.- 00727-L.- 00836-L.- 00904-L.- 01065-L.- - - - -

CARACTERISTICA "RD".-

01612-S.- 01608-L.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "RH".-
/03535-S.- 03840-S.-
/05131-L.- 05435-L.- 05606-S.- 05815-L.- 06131-S.- 06106-L.
06812-S.- 06813-L.- 07113-S.- 07131-L.- 07640-L.- 08517-S.
08519-L.- 09314-L.- 09728-L.- 10207-S.- 10327-S.- 10330-L.
10505-S.- 10523-L.- 10610-S.- 10740-L.- 10836-S.- 10806-L.

CARACTERISTICA "RI".-

00131-S.- 00129-L.- 00250-S.- 00241-L.- 00412-L.- 00547-L.-
00712-L.- 00813-L.- 00948-S.-00938-L.- 01004-L.- 01112-L.-
01241-S.- 01250-L.- 01312-S.- 01420-L.- 01549-S.- 01509-L.
01241-S.- 01250-L.- 01312-S.- 01420-L.- 01549-S.- 01509-L.
01633-L.- 01719-L.-
01817-S.- 01809-L.- 01931-L.- 02010-S.- 02012-L.- 02112-S.
02132-L.- 02240-S.- 02241-L.- 02303-S.- 02306-L.-02442-S.
02404-L.- 02503-S.- 02507-L.- 02633-S.-02604-L.- - - - - -

CARACTERISTICA "RP".-

00124-L.- 00203-S.- 00217-L.- 00312-S.- 00340-L.- 00412-S
00458-L.- 00533-S.- 00554-L.- 00649-L.- 00733-S.- 00758-L.
00854-S.- 00806-L.- 00942-L.- 01041-L.- 01139-L.- 01203-S.
01254-L.- 01350-L.- 01417-L.- 01520-L.- 01602-L.- 01739-L.
01833-S.- 01827-L.- 01903-S.- 01910-L.- 02003-S.- 02039-L.
02133-S.- 02136-L.- 02213-S.- 02237-L.- 02333-S.- 02320-L.

CARACTERISTICA "RX".-

00111-L.- 00249-S.- 00207-L.- 00552-L.- 00633-L.- 00712-S.
00729-L.- 00857-L.- 01039-S.- 01043-L.- 01133-L.- 01212-S.
01240-L.- 01312-L.- 01450-S.- 01422-L.- 01538-L.- 01606-L.
01728-L.- 01803-S.- 01807-L.- 01952-S.- 01931-L.- 02154-S.
02131-L.- 02233-S.- 02253-L.- 02303-S.- 02311-L.- 0241 -S.
02450-L.- 02556-S.- 02507-L.- 02659-L.- 02752-L.- 02829-L.
02954-S.- 02949-L.- 03037-L.- 03133-S.- 03112-L.- 03242-L.
03309-L.- 03452-L.- 03551-L.- 03631-S.- 03608-L.- 03740-L.
03822-L.- 03904-L.- 04042-L.- 04113-L.- 04203-S.- 04231-L.
04306-S.- 04348-L.- 04431-S.- 04402-L.- 04552-S.- 04511-L.
04642-S.- 04606-L.- 04742-S.- 04749-L.- 04803-S.- 04834-L.
04942-S.- 04904-L.- 05033-S.- 05012-L.- 05133-S.- 05140-L.

CARACTERISTICA "FT".-

00152-S.- 00153-L.- 00231-S.- 00304-L.- 00452-L.- 00528-L.
00642-S.- 00648-L.- 00731-S.- 00803-L.- 00954-L.- 01042-S.
01028-L.- 01140-S.- 01146-L.- 01233-S.- 01254-L.- 01303-S.
01319-L.- 01431-L.- 01531-S.- 01528-L.- 01631-L.- 01706-L.
01812-S.- 01806-L.- 02003-L.- 02133-S.- 02152-L.- 02203-L.
02312-S.- 02326-L.- 02459-S.- 02420-L.- 02531-S.- 02537-L.
02607-L.- 02712-S.- 02731-L.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTEEISTICA "FT".-

02812-L.- 03042-S.- 03004-L.- 03133-L.- 03254-S.- 03246-L.
03333-L.- 03426-L.- 03549-L.- 03633-S.- 03646-L.- 03733-L.
03854-L.- 03960-L.- 04009-L.- 04131-L.- 04215-L.- 04303-S.
04320-L.- 04433-S.- 04460-L.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "FW".-

00273-L.- 00373-S.- 00370-L.- 00471-L.- 00526-L.- 00676-L.
00765-L.- 00873-L.- 00933-L.- 01071-L.- 01159-L.- 01273-L.
01426-L.- 01536-L.- 01662-L.- 01703-L.- 01975-S.- 01926-L.
02077-L.- 02133-S.- 02103-L.- 02254-L.- 02506-L.- 02631-L.
02712-L.- 02873-L.- 02933-S.- 02922-L.- 03067-L.- 03177-L.
03303-S.- 03345-L.- 03405-L.- 03576-L.- 03677-L.- 03733-L.
03841-L.- 03958-L.- 04054-L.- 04108-L.- 04256-L.- 04359-L.

04480-L.- 04550-L.- 04628-L.- 04720-L.- 04862-L.- 04938-L.
05077-L.- 05133-S.-.05141-L.- 05203-S.- 05257-L.- 05303-S.
05369-L.- 05452-S.- 05453-L.- 05503-S.- 05576-L.-05678-S.
05637-L.- 05733-S.- 05737-L.- 05833-S.- 05840-L.- - - -

CARACTERISTICA "FZ".-

00137-L.- 00252-L.- 00312-S.- 00354-L.- 00417-S.- 00421-L.
00531-S.- 00548-L.- 00603-S.- 00612-L.- 00723-L.- 00846-L.
00913-L.- 01103-L.- 01212-L.- 01342-L.- 01449-L.- 01503-L.
01654-L.- 01712-L.- 01803-S.- 01854-L.- 01931-S.- 01939-L.
02033-L.- 02154-S.- 02144-L.- 02228-L.- 02303-S.- 02354-L.
02403-S.- 02446-L.- 02533-S.- 02503-L.- 02654-S.- 02605-L.
02703-L.- 02803-S.- 02828-L.- 02936-L 03052-S.- 03013-L.
03154-L.- 03212-S.- 03209-L.- 03333-S.- 03326-L.- 03433-S.
03427-L.- 03533-S.- 03511-L.- - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HL".-

03716-S.- -

CARACTERISTICA "HV".-

02013-S.- -

CARACTERISTICA "LK".-

02802 S.- -

Raspados:L-4268-00110-S-00129-L.-03609-02141-25858-00473-/03811-L-07003-S-06705-L-S-17776-L-21120-22474-L-S-02506-S-S-L-Entrelineas:03102-S-07332-S-00950-S-00747-S-00901-S-04110-L-035535-S-03840-S-sobrelineas:00257-S-Todo Vale.-
Testados:01004-L-0112-L-01241-S-01250-L-01312-L-01420-L-01549-S-01509-L-01633-L-017119-L-00091-S-No vale.-

e. 29/8 Nº 9525 v. 29/8/88

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 9,-
- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 9,-
- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 9,-
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 9,-
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 23,-
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 14,60
- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 53,80
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 30,-
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 45,40
- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 9,-
- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 41,20
- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 30,-
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 18,80
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 23,-

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/8/88 - Vence: 29/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	26.7.88	OTILIA MERCEDES MARTINEZ DE BEGHER	15.773
1	2	Daniel Guillermo Alioto	11.8.88	VITO PANUNZIO Y ESTHER CAYETANA PALUMBO DE PANUNZIO	14.701
2	4	Martín Alejandro Christello	26.7.88	ANTONIO D' ALTRI	14.669
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8.8.88	CAROLINA LEBEDUCH DE PANAS	14.638
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8.3.88	RODOLFO DOMINGO DE LORENZO	15.867
3	6	Alberto Ugarte	9.8.88	FRANCISCO BRUSCO BAUDOINO O FRANCISCO BRUSCO	14.627
3	6	Alberto Ugarte	29.7.88	AFROIM KOGAN	14.633
4	7	Silvia V. Guahnon	9.8.88	PEPE BETTINA	14.692
4	8	María del Carmen Aguirre	11.8.88	MAGDALENA MUDRA	14.678
4	8	María del Carmen Aguirre	28.7.88	MARIA LUISA MARTINEZ	15.753
5	9	María Celia García Zubillaga	12.8.88	MAURICIO GOLDBERG	15.929
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.8.88	LIA EUFEMIA PROVERBIO DE ALBERTELLI	14.700
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.8.88	NELIDA LUCIA PAREJAS DE BARRASETA	15.763
6	11	Hugo Carrillo	12.8.88	HUGO HERMINIO ROSSANIGO	14.617
6	11	Hugo Carrillo	8.10.84	RICARDO TORRADO; RICARDO TORRADO Y SANCHEZ (HIJO) Y MANUELA SANCHEZ	14.646
6	11	Hugo Carrillo	26.5.88	ANTONIO TEDESCO	14.684
6	12	Juan Luis Arito	8.8.88	SALVADOR FIDEL VECELLIO	14.623
6	12	Juan Luis Arito	1.8.88	ANGEL DIAZ ARMESTO	14.625
6	12	Juan Luis Airto	12.8.88	ELENA GENEROSA REAL DE GARCIA	14.631
7	13	María Teresa Tibau	5.7.88	INES MONSERRAT CANUDAS DE IOTTI	14.622
7	13	María Teresa Tibau	29.7.88	NELIDA VIRDIS DE ARMENDARIZ	15.898
7	14	María O. Bacigalupo	10.8.88	MARIA CARMEN BRUZZESE O MARIA CARMEN BRUZZESE DE FERRARI Y HERMINDO MIGUEL FERRARI	14.642
7	14	María O. Bacigalupo	11.8.88	JOSEFA OTERO O JOSEFA OTERO DE RODRIGUEZ	14.699
8	16	Norma Susana Nicolaris	10.8.88	FRANCISCO BARATTA	14.654
8	16	Norma Susana Nicolaris	2.8.88	JULIA SOTO GONZALEZ O SOTO GONZALES VDA. DE TRAVERSO	15.811
8	16	Norma Susana Nicolaris	11.8.88	MARIA ENCARNACION DOMINGUEZ O DOMINGUEZ VDA. DE BERTOLIN	15.939
9	17	Ramiro Santo Fare	10.8.88	SEBASTIAN RODOLFO YAYA	15.747
10	19	Eduardo Daniel Bottardi	5.8.88	ELVIRA GARIBALDI VDA. DE PORFILIO	15.798
11	21	Julio Campos	12.8.88	MARIA ADONINA FERNANDEZ VDA. DE GIACOMUZZI	14.630
11	21	Julio Campos	10.8.88	CELESTINO VICENTE	14.643
11	21	Julio Campos	12.8.88	TERESA MARIA ESTER RICCARDI DE LAVALETTE	14.666
11	21	Julio Campos	9.8.88	FELIPE GUAGLIANONE	15.745
12	23	Irene Martínez Alcorta	11.8.88	LEONOR POPOLIZIO DE POLVERE	14.685
13	25	Ernesto Lucchelli	5.8.88	JOSE CIANCIABELLA	15.750
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26.7.88	STELLA BEATRIZ SORARU	14.653
14	28	Guillermo C. Mercado	8.8.88.	PAULINA ROUFE DE STRENGER	14.624
14	28	Guillermo C. Mercado	16.8.88	CARLOS ANTONIO SCALI	14.644
14	28	Guillermo C. Mercado	16.8.88	MARIA ESTHER BARNET VDA. DE PANARIO	14.675
14	28	Guillermo C. Mercado	12.8.88	RODOLFO GERETTO	14.698
15	30	José Luis González	11.8.88	MARIA AIDA PEREZ DE BRUNO	14.670
15	30	José Luis González	8.8.88	SOLIDARIO FERNANDEZ	14.680
15	30	José Luis González	1.8.88	CARMEN MARIA SANCHEZ DE HUART	15.908
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	8.7.88	HORTENSIA ELENA FERNANDEZ	15.782
17	33	Víctor J. Marrodan Munoz	2.8.88	ANTONIO IALLORENZI	14.664
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	28.6.88	PABLO EDUARDO RAVIZZINI	14.655
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	7.7.88	JUAN ROBERTO LUIS	15.832
17	33	Víctor J. Mattodan Muñoz	2.8.88	ANIBAL OSVALDO RISCOSSA	15.919
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16.8.88	MARIA ROMILDA BARBIERI DE DIVANO	14.683
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11.8.88	ELBIO ANTONIO VENCE	14.694
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4.8.88	LETICIA DOMINGA RUSCONI DE PEDEVILLA	15.810
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.8.88	MAURICIO RAPAPORT	14.687
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.8.88	ESTEBAN LUIS SARDI	14.679
19	37	Eduardo Nuzzolese	10.8.88	ANGEL CASTAÑO; ALBERTO CASTAÑO Y JOSEFA CASTAÑO	14.667
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26.7.88	PARISI FRANCISCO	14.641
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10.8.88	EFRAIM AIZENBERG O AIZINBERG	15.751
20	39	Luis José Carballido	9.8.88	MIGUEL ARCANGEL PERON	14.628
20	39	Luis José Carballido	10.8.88	CELIA BERMAN VDA. DE POTAZ	14.635
20	39	Luis José Carballido	11.8.88	ABNER ZAPATA SEPULVEDA	15.756
20	39	Luis José Carballido	10.8.88	CARLOS ABBRUZZESE	15.762
20	39	Luis José Carballido	11.8.88	JOSE ROBERTO LENTINI Y ENRIQUETA FREGA	15.807
21	41	Luis Guillermo Kohler	5.8.88	JUAN PUMAR	15.799
21	41	Luis Guillermo Kohler	30.6.88	PILAR MARIA ARZA GARCIA DE CARUSO	15.872
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	26.7.88	LUIS GRANDINETTI	14.686
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1.8.88	PEDRO DAVID GIACOVONE	14.682
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28.7.88	DANIEL LOMBARDIA CAMPOS	15.918
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.8.88	AARON BENESDRA	14.650
22	44	Carmen N. Ubiedo	11.8.88	CARLOS PAULINO ROMANIEGA	14.696
23	45	Ana M. Beneventano	10.8.88	PASCUAL CARBONE	14.651
23	45	Félix G. de Igarzabal	9.8.88	ANA ARHEX VDA. DE FERNANDEZ	14.652
23	45	Ana M. Beneventano	16.8.88	MARIA HERRERO DE FERNANDEZ	14.662
23	45	Ana M. Beneventano	12.8.88	MARCIAL BOVER	15.821
23	46	Félix G. de Igarzabal	28.7.88	TEODORA DIGIORGIO VDA. DE FASCE	14.640
23	46	Félix G. de Igarzabal	11.8.88	IDA BERTA ESTRIN VDA. DE STIGOL	15.752
23	46	Félix G. de Igarzabal	11.8.88	JOSE BERARDI	15.767
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12.8.88	ANTONIA WALDINA FERREIRA VDA. DE LAMAESTRE	14.649
24	48	Rubén H. Malatesta	11.8.88	DOMINGO CHINDAMO Y MARIA CATALINA OCELLO DE CHINDAMO	14.632
24	48	Rubén H. Malatesta	28.6.88	MIGUEL FERREIRO	15.895
25	49	Adriana C. de Frezza	28.7.88	ANGELA GUGLIELMINO	14.658
25	50	Adriana C. de Frezza	11.5.88	BONAVENTURA CENNAMO	14.665
25	50	Adriana C. de Frezza	3.5.88	CLOTILDE MARIA EFROSINA MILANO	14.673
26	51	Julio César Dávolos	17.8.88	CARMEN VEN'DITTO	15.808
26	52	María Cecilia Albores	11.8.88	RITA LONGO VDA. DE GARCIA	14.668
27	53	María Isabel Di Filippo	10.6.88	HECTOR CALEGARI Y ADELAIDA DOMINGUEZ	14.674
27	54	Juan Manuel Converset	16.8.88	CLODOMIRO SALVADOR BAIGORRI Y ADELA DOLORES ZERO	14.629
27	54	Juan Manuel Concerset	10.8.88	ESTHER EDITH ORTIZ	15.744
27	54	Juan Manuel Converset	9.8.88	DAMIAN PONTORIERO	15.769
28	55	Mónica C. Fernández	26.7.88	PINI VDA. DE RODRIGUEZ ANTONIA LAURA	14.645

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	55	Mónica C, Fernández	5.8.88	JUAN CARLOS LAZARO	15.796
28	56	Daniel Rubén Tachella	10.8.88	JUAN MARIA ESPAIN	14.637
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.6.88	MANUEL ROJAS	15.759
30	59	Santiago González Balcarce	16.8.88	ELVIRA BEJARANO DE PEREIRA	14.657
30	59	Santiago González Balcarce	4.8.88	ROBERTO JOSE LUIS FREIRE	14.677
30	60	José María Perrone	12.8.88	RAMON CARLOS FERRO	14.676
30	60	José María Perrone	4.8.88	JOSE ZINKEVICIUS	14.693
30	60	José María Perrone	8.8.88	MARTA ROSARIO DORFMAN	15.824

e. 25/8 Nº 130 v. 29/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/8/88 - Vence: 30/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	4.8.88	JUAN CRESENCIO MALDONADO	14.749
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7.7.88	LEOPOLDO FERNANDEZ Y LUDIVINA ARMADA DE FERNANDEZ	16.306
2	4	Martín Alejandro Christello	5.8.88	MATILDE VIOLETA GUIGUET Y/O MATILDE VIOLETA GUIGUET DE SANTANDREU	14.739
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9.8.88	JOSE MANUEL GARCIA TAPIAL	16.309
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11.8.88	DOLORES DEL CARMEN MIRALLES	14.744
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16.8.88	MARIA CARMEN ORLANDO DE GRAMPA	16.064
4	7	Silvia V. Guahnon	10.8.88	DELIA ROSA POZZO DE NOCETTI	14.716
4	7	Silvia V. Guahnon	9.8.88	ANA MARIA MACIEL DE SUAREZ ANZORENA	14.727
4	8	María del Carmen Aguirre	28.7.88	JOSEFA CELESTINA LOPEZ	16.023
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.8.88	ROQUE SCHIAVONE	16.053
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.8.88	ADELMA NOEMI PELLACINI DE MARINO	16.317
6	11	Hugo Carrillo	11.8.88	JULIO CLAUDIO FERRANDO	14.735
7	13	María Teresa Tibau	9.8.88	ISAAC BEREL KAPLANSKI Y LEJA ANACHOWICZ DE KAPLANSKI	16.047
7	14	María O. Bacigalupo	12.8.88	ALEJANDRO OSCAR MUSTE	14.702
7	14	María O. Bacigalupo	1.8.88	MARIA PERNARAUSKYTE DE NAVICKIS	16.315
8	15	Julia L.Servetti de Mejías	11.8.88	PEDRO AMERICO RUSCONI, JUANA ANA RUSCONI Y JOSE FLORENCIO RUSCONI	14.721
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2.6.88	PEDRO MAICAS	16.305
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	11.8.88	LUIS MAURICIO ALAIN RENOUARD LARIVIERE O LOUIS MAURICE ALAIN RENOUARD LARIVIERE	15.953
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	10.8.88	ELISA LOPEZ DE QUINDOS Y ANGEL QUINDOS	16.018
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	8.8.88	MIGUEL SVATOPLUK PECUCH	16.068
11	22	María Isabel Benavente	12.8.88	RICARDO BALDAN	14.718
12	23	Irene Martínez Alcorta	1.8.88	LUIS PATEIRO	14.708
12	24	Ezequiel E. Goitía	9.8.88	DOMINGA GIANNINI DE GRILLO	16.099
12	24	Ezequiel E. Goitía	30.6.88	OSCAR ANTIDE BOYER	16.021
13	25	Ernesto Lucchelli	2.8.88	LEONOR RODRIGUEZ DE VAZQUEZ	16.314
13	25	Ernesto Lucchelli	17.8.88	FRANCISCA MUSCO DE DAFFINOTI Y FRANCISCO DAFFINOTI	16.028
14	27	Patricia E. Castro	4.8.88	ANDRES EDUARDO GHERSI	15.949
14	27	Patricia E. Castro	16.8.88	ANA AVERBUJ DE HEGER	16.031
14	28	Guillermo C. Mercado	16.8.88	GINO ARMANDO DI FRANCO	14.740
14	28	Guillermo C. Mercado	16.8.88	CARLOS ALBERTO DI VITA	15.969
15	29	Beatriz E Scaravonati	13.5.88	MAURICIO YABES	14.743
15	30	José Luis González	2.8.88	ELENA SARA SCHLUCHAER O ELENA SARA SCHLOCHAUER O ELENA SARA SCHLOCHAUER DE STERNBERG	16.304
15	30	José Luis González	11.8.88	FELIX ALEJANDRO MARTINEZ	16.050
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7.7.88	FELIX FRANCISCO MARTINEZ	14.710
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11.8.88	ROBERTO FERMIN FUHR	14.726
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16.8.88	EMMIE MEAD DE CARRILLO	15.947
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16.8.88	MARGARITA SARJOCHIAN DE DJINBACHIAN	14.703
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10.8.88	JAIME LEJTMAN	14.745
17	34	Stella Maris Etchepare	17.8.88	PAULA O PAOLA VENTRICE DE MAZZEO	14.722
17	34	Stella Maris Etchepare	24.12.87	ESTHER DIAZ VDA. DE PEREZ	15.972
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4.8.88	EMILIO FERNANDEZ	16.086
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4.8.88	VICTORINA CANCILLO DE FERNANDEZ	16.085
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4.8.88	MIIGUEL EMILIO FERNANDEZ	16.084
20	39	Luis José Carballido	10.8.88	SANTA AQUISTA DE CATTANEO	14.741
20	40	Celia Angeles Pérez	26.7.88	MALKA RIELSKA DE WALDFOGIEL Y JACOBO LEON WALOFOGIEL O JACOBO LEON WALDFOGIEL O JACOBO LEON WALDFOGEL	16.009
20	40	Celia Angeles Pérez	10.8.88	NORA INES HEALE DE HUGHES	16.032
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	17.8.88	CLORINDA ELENA POGGI	16.301
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	3.8.88	EDUARDO CANDIDO PADIN	15.961
22	44	Carmen Nubiedo	16.8.88	SUSANA CLOTILDE SCHOLTEN	16.308
23	45	Ana M. Beneventano	2.6.88	MODESTA FERNANDEZ	14.715
23	45	Ana M. Beneventano	6.7.88	JULIO CESAR ROMANO	15.943
23	45	Ana M. Beneventano	9.8.88	ISABEL PILAR HERNANDEZ	16.311
23	45	Ana M. Beneventano	2.8.88	ANIBAL SALINA	16.004
23	46	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	AMERICA MONTINI VDA. DE ESPOSITO	14.731
23	46	Félix G. de Igarzábal	5.8.88	MARIA ELENA MARCO	16.312
23	46	Félix G. de Ibarzábal	9.8.88	VICENTE CARBONE	16.316
23	46	Félix G. de Igarzábal	8.7.88	JOSE LATMAN	15.960
24	48	Rubén H. Malatesta	16.8.88	FAUSTINA GODOY DE DE BIASE	16.058
26	52	María Cecilia Albores	26.7.88	RAFAELA YANNACE VDA. DE VARCHIONI	14.748
26	52	María Cecilia Albores	28.7.88	AGUSTINA VIVES VDA. DE ROSSI	14.732
26	52	María Cecilia Albores	27.7.88	ELEAZAR MANFRONI	14.709
26	52	María Cecilia Albores	10.8.88	ALBERTO CARACCIOLO	15.967
27	53	María Isabel Di Filippo	12.8.88	ATILIO LUIS GENTILE	15.951
27	54	Juan Manuel Converset	9.8.88	MARIA INES ALBARRACIN DE VILLAMAYOR	15.966
28	55	Mónica C. Fernández	16.8.88	EMILIA KUHAR DE REBEC	14.728
28	55	Mónica C. Fernández	10.8.88	AIDE MEDINA VDA. DE MADINABEITIA	16.313
29	57	Vilma G. Greco	4.8.88	ARMANDO PORTELA	14.734
29	57	Vilma G. Greco	10.8.88	LUIS VICENTE CAMBON GOMEZ	14.733
29	58	Gustavo A. Carvallo	17.6.68	FRANCISCO GENDEMANN	14.725
30	60	José María Perrone	28.6.88	DORILA IGLESIAS	14.717

e. 26/8 Nº 131 v. 30/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VICENTA MANFREDI, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 12/8 al 17/8/88.
e. 26/8 Nº 12.084 v. 30/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Patrocinio MARTINEZ de DI VERNIERO, en autos "MARTINEZ de DI VERNIERO s/ Sucesión".
Buenos Aires, julio 28 de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 9/8 al 11/8/88
e. 26/8 Nº 13.650 v. 30/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elvira CAAMAÑO o CAAMAÑO TATO, O CAMAÑO CAAMAÑO.Vda. de SOTO PEREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición (es) del 11/7 al 13/7/88.
e. 26/8 Nº 8.173 v. 30/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "ROBERTO MARIO ADOLFO ABBONDANZA". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Diana R. Molinario, secretaria.
e. 26/8 Nº 2979 v. 30/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FRANCISCA MALTEMPO Vda. de CICCHELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 5/8 al 9/8/88.
e. 26/8 Nº 11.833 v. 30/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Manasza SAPIRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 26/8 Nº 2980 v. 30/8/88

El Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Civil Nº 15 - Secretaría Nº 29 cita y emplaza por el término de cinco días a AIDA GRACIELA PEREYRA DNI 12.273.644, en los autos caratulados "TRILLO Marcelino Francisco c/ PEREYRA DE TRILLO Aida Graciela s/ divorcio" a fin de que se presente en autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en turno para que la represente. Publíquese por dos días. (fdo.) Dr. Arturo R. Yungano. Juez.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 26/8 Nº 17.049 v. 29/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Nicola Parrella o Nicolás Parrella. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 16 de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 28/6 al 30/6/88.
e. 26/8 Nº 6383 v. 30/8/88

El Juzgado en lo Civil Nº 19 - Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO FERRARO. PUBLIQUESE POR TRES DIAS.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e. 26/8 Nº 2981 v. 30/8/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISAURA BELON Vda. de GONZALEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Germán Lorenzo Coda, secretario.

NOTA: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/7 al 18/7/88.
e. 26/8 Nº 9924 v. 30/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretaría Nº 47 del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días a doña Gladys Beatriz Ríos para que comparezca en autos: "LOPEZ, LORENA ELISABETH S/ ADOPCION" a estar a derecho y se pronuncie respecto del pedido de adopción efectuado por el matrimonio Cano-Da Silva respecto de la menor Lorena Elisabeth López, bajo apercibimiento de tenerla por conforme en caso de silencio.
Buenos Aires, agosto 10 de 1988.
Edgardo Antonio Collazo, secretario.
e. 26/8 Nº 17.216 v. 29/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52 notifica a RUBEN RIVERA TOJA, en los autos "BRIZUELA de TOJA, Ana Mercedes c/ TOJA, Rubén Rivera s/ DIVORCIO". Buenos Aires, abril 6 de 1988. Por recibido notifíquese (art. 42, 135 inc. 8º del CPCC). Buenos Aires, Junio 10 de 1988...declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 28 de diciembre de 1950 entre Ana Mercedes Brizuela de Toja y Rubén Rivera Toja con los alcances establecidos por el art. 8º de la ley 23.515. Notifíquese. Fdo: Adolfo María Repetto. Juez".
Buenos Aires, Agosto 12 de 1988.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 26/8 Nº 16.459 v. 29/8/88

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27 Secretaría Nº 54 notifica a Francisco Covelli la siguiente resolución en los autos: "RECOUSO ROSA AGUSTINA C/ COVELLI FRANCISCO S/ DIVORCIO": Buenos Aires, agosto 21 de 1987 ....dispongo la conversión de la separación personal decretada en autos en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Notifíquese...CARLOS RAUL PONCE". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 26/8 Nº 16.423 v. 29/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, ha decretado la apertura del concurso preventivo de RAFAEL GABAY YAFFE, con domicilio comercial en Corrientes 3802, Capital Federal, designándose síndico a Héctor Edgardo Grun, con domicilio en Florida 274, Piso 2º, Oficina 21, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 10/11/88, habiéndose fijado la reunión para la Junta de Acreedores para el día 15/2/89 a las 10 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.663 v. 29/8/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días, que en autos "Quintas y Cía. Sociedad Colectiva s/ Quiebra", en fecha 10 de agosto de 1988, se ha resuelto dejar sin efecto la quiebra decretada respecto del Sr. José Abad Rivas y extender la quiebra a los socios Sras. Elida Inocencia Quintas Martínez y Nelli Emma Cardilli, síndico de las mismas el contador Jorge Donato Tarturo con domicilio constituido en la calle José Evaristo Uriburu 674 piso 2º Oficina 13 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de febrero de 1989 a las 10.00 horas con los acredores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.
En Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 26/8 Nº 2982 v. 1/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 2 a cargo de la doctora Martha Bellusci de Pasina, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA LIBRES DEL SUR S.A. s/ Quiebra" que se ha fijado como nuevo plazo el día 30 de septiembre de 1988 para que los acreedores verifiquen sus acreencias ante el Síndico. Contador Alicia Elisa Tambone, con domicilio en la calle Florida 253 piso 9º Dep. "C" Capital Federal, presentando los elementos justificativos.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/8 Nº 2983 v. 29/8/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de 5 días la quiebra: "Confecciones San Justo S.R.L. s/ quiebra", síndico Constantino Palheiro, con domicilio en la calle San Martín 933 P. 2º Cuerpo Dto. 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de setiembre de 1988. Intímese a la fallida y/o sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados (art. 95 inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/8 Nº 2984 v. 1/9/88

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "MAZZA ALFONSO ALEJANDRO SU SUCESION", Expediente Nº 51.050, síndico contador Bernardo Mazer, con domicilio constituido en la Avenida Corrientes 4434, Piso 8º, departamento "24", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1988. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 16 de marzo de 1989, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, agosto 16 de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 26/8 Nº 2985 v. 1/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica que con fecha 28 de julio de 1988 se ha decretado la quiebra de CROMOSOMOS S. A., Expte. Nº 68.157, y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551, se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Setiembre 1740, 2º Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de octubre de 1988 y 21 de noviembre de 1988 respectivamente, la Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 13 de diciembre de 1988 a las 9 horas.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.

NOTA: Se Publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19 y 22/8/88.
e. 23/8 Nº 2838 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 10 de agosto de 1988, se declaró en estado de concurso civil liquidatorio a don Alejandro Ricardo Carrasco a quien se intima para que, en lo pertinente de cumplimiento al art. 93, Ley 19.551, y para que: A) Entregue al Síndico los libros, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas. B) Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal. C) Constituya domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. D) Cumpla con los incisos 2 a 5 y 8 del art. 11, y de corresponder con el 1º y 7º del mismo, Ley 19.551 dentro del plazo de tres días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que, hasta el día 6 de octubre de 1988 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Dr. Néstor Eduardo Orsi con domicilio en Lavalle 1773, 8º piso, Depto. "B", Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 20 de octubre y 11 de noviembre de 1988, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren el día 1º de diciembre de 1988 a las 9 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 25/8 Nº 2971 v. 31/8/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "NITO LIZEVICHE S.A.", Síndico, contador Luis Ferenczy, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, Piso 9º, quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1988. En caso de corresponder la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 17 de febrero de 1989, a las 10,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado,

bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, agosto 11 de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 24/8 Nº 2960 v. 30/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de esta Capital Federal hace saber que en los autos: "AGUILAR BENITEZ, HORACIO JOSE s/ QUIEBRA" con fecha 28 de mayo de 1987 se decretó su quiebra. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos el día 30 de setiembre de 1988 (art. 96 inc. 1º). Asimismo se hace saber al fallido y a terceros que deberán entregar los bienes de aquél al síndico designado, Ctador. Gabriel Fernando Limodia domiciliado en la calle Corrientes 327 piso 18 Capital Federal. El deudor deberá explicar las causas concretas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos; acompañar estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha en su caso y si los hubiere, copia de los balances u otros estados contables; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios, agregando detalles de procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida. Además, deberá, dentro de las veinticuatro horas entregar la documentación que se relacione con su contabilidad. Todo pago que se efectúe al fallido es ineficaz y se halla prohibido. Se ha fijado la audiencia para la junta de acreedores para el día 5 de diciembre de 1988 a las 10,00 horas que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese la presente en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 25/8 Nº 2974 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Doña "SCHMITT DE BARRAZA ISABEL CONSUELO INES SU CONCURSO PREVENTIVO" con domicilio real en la calle Corrientes 5943, 2º Piso Dpto. "M", Capital. Fíjase hasta el día 6 de octubre de 1988 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Dr. Manuel Lavalle Cobo con domicilio en Esmeralda 961, 6º Piso "E", Capital. Señálase el día 16 de diciembre de 1988 a las 10,00 horas para la reunión de la junta de acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Héctor Osvaldo Caomer, secretario.
e. 25/8 Nº 16.347 v. 31/8/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Denaro, Bautista, síndico, Enrique Rubinztain domicilio en la calle: Juan Domingo Perón 1610, 3º Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de octubre de 1988, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 16/12/88 a las 10 hs.. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del raido del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 23/8 Nº 2943 v. 29/8/88

Juzgado Nacional Comercial Nº 6, a cargo del Dr. CARLOS FERRARIO, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos: "TEM-MAT S.A. S/ QUIEBRA", en los que se ha presentado Proyecto de Distribución parcial, el que será aprobado, si no mediare observación, dentro de los diez días de la última publicación ordenada.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/8 Nº 2986 v. 29/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 sito en Diagonal Norte 1211 - 7º - Capital, Secretaría Nº 16, en el expediente Nº 50.021 "FERNANDEZ DE SILBERFADEN, Amalia s/ pedido de quiebra por el Detusche Bank A.G.", cita para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca AMALIA FERNANDEZ DE SILBERFADEN a efectos de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de ley, conforme lo establecido en el art. 91 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. (Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7) . Firmado: Atilio Carlos González. Juez.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Alejandra M. Gils Cargo, secretaria.
e. 26/8 Nº 17.122 v. 1/9/88

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma: "ARGENMODA S.A.", habiendo resultado síndico el Cdor. JUAN ULNIK, con domicilio constituido en Maipú 509 3º piso Cap. Fed. (T.E.: 322-4456), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 21 de febrero de 1989 a las 10.00 hs. en la que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, con la prevención que la misma se realizará con los acreedores que concurran cualquiera fuere su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a que los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo los directores y el organismo fiscalizador, asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del C. Proc. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, agosto 19 de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/8 Nº 2988 v. 1/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, hace saber por cinco días que en la quiebra de EMPRESA NAVIERA PARKER S. A. se designó el día 8 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten sus títulos de créditos al síndico, Contad or Norberto G . Valeiras (Posadas 1564, 2º Piso "C" T.E. 41-5754). El mismo presentará los informes de los arts. 35 y 40 L.C. los días 1º de diciembre y 23 de diciembre de 1988 respectivamente. Los Sres. Acreedores quedan convocados a la Junta que se celebrará el día 14 de febrero de 1989 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8º, Capital, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 23/8 Nº 2944 v. 29/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º p., a cargo del Dr. Carlos Alberto Vilar, en autos "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST. HNOS. s/ Cancelación de Pagaré" "Buenos Aires. Marzo 7 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ...surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré identificado con el Nº LO 33, por la suma de ₳ 53.114,97, con fecha de vencimiento 30/12/1987, extendido a la orden de la firma "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST HNOS", por la firma industrial "CANTERAS CERRO NEGRO S.A." fecha de emisión 12 de Noviembre de 1987, como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar el art. 89 del D/Ley 5965/63. Por ello RESUELVO: I) Disponer la cancelación del referido documento ...II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se deduzca oposición de terceros....Fdo. Carlos Alberto Villar. Juez".
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
María Elba Uzal, secretariaí.
e. 18/8 Nº 15.282 v. 7/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, 2º Piso, Capital, hace saber que en los autos: "JOZAMI EMILIO c/ CANCELACION", se ha denunciado el extravío del Certificado de Plazo Fijo, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, por valor U$D 20.145, con vencimiento el 3 de marzo de 1988. Titulares Emilio Jozami y Sara Delivacich de Jozami. Publíquese por quince días. Autorízase el pago, después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujere oposición de terceros.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 25/8 Nº 16.195 v. 14/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos "PINES DAVID s/ quiebra" Expte. Nº 34611, con sede en Callao 635 piso 2º, que está a disposición de los acreedores el proyecto de distribución presentado por la sindicatura, haciéndose saber que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 26/8 Nº 16.400 v. 29/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 28, a cargo de la suscripta, con asiento en Callao 635, piso 2º de esta Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S.R.L. s/ Quiebra", que con fecha 8 de agosto de 1988, se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S.R.L., con domicilio en Bartolomé Mitre 559, Piso 7º, Oficina "703", de la Capital Federal; Síndico designado: Dr. Hugo Ignacio Urcelay, con domicilio en Uruguay 390, Piso 8º, "E", Capital Federal; fijándose plazo hasta el 23/9/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 17 de octubre y 7 de noviembre de 1988, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 2 de diciembre de 1988 a las 9,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 23/8 Nº 2946 v. 29/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º Piso, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de María Dolores López Pérez y José Miguel Docimo, que giran en plaza con el nombre de fantasía GAMA, con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 2384 -Unidad Funcional 2- Capital Federal. Se hace saber que se ha designado síndico a Juan Carlos Martín Perretta, con domicilio en la calle Corrientes 980 4º piso "A" de esta Capital Federal, ante quien los Sres. acreedores deberán insinuar sus créditos y presentar los títulos justificativos y pedidos de verificación hasta el 10 de noviembre de 1988. Se hace saber además, que el síndico presentará los informes previtos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1º de diciembre de 1988 y 23 de diciembre de 1988 respectivamente y que se ha señalado Audiencia para el día 14 de febrero de 1989 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/8 Nº 16.180 v. 31/8/88

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARQUES DE YAVI S.A. S/ QUIEBRA", síndico HORACIO MARIO D'ANDREA con domicilio en la Calle Lavalle 1607 10 "A" de esta capital, dicha quiebra se decretó con fecha 5 de Agosto de 1988. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 21 de noviembre de 1988. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 23 de febrero de 1989, a las 8 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3º Piso. Capital, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/8 Nº 2987 v. 1/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 3/8/88 se decretó la quiebra de "DUPLIX S. A." con domicilio comercial en San Juan 2969, de Capital Federal; en dichos autos caratulados: "DUPLIX S. A. s/ QUIEBRA", expte. Nº 14.664. Se ha designado Síndico al Contador Alejandro Del Acebo, con domicilio en la calle Tte. Gral J. D. Perón1509 9º Piso Capital, fijándose el día 28 de noviembre de 1988 como fecha hasta la cual los acredores deberán presentar peticiones de verificación de créditos a la misma, los días 20/12/88 y 9/2/89 como fecha para cumplirse los arts. 35 y 40 Ley 19.551 respectivamente; fijándose el día 2 de marzo de 1989 a las 8.00 horas para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al Síndico además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95 incs. 1 al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/8 Nº 2977 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal en los autos caratulados "DE RIDDER SILVIA MARIA C/ RACEDO IVAN EUGENIO S/ EJECUTIVO" cita Ivan Eugenio Racedo a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se designará al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación. Se le hace saber asimismo que con fecha 23 de Diciembre de 1986 el Juzgado ordenó librar mandamiento intimándole el pago del capital reclamado de ₳ 3.892 con más ₳ 3.892 estimados en concepto de intereses y costas, quedando citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio legal en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento previsto en el art. 542. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1987.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/8 Nº 16.448 v. 29/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 11 de agosto de 1988 se ha declarado la quiebra civil de OMAR RAUL MULLER D.N.I. 10.539.969, con domicilio en la calle Murillo 714, Piso 1º "3", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Rodolfo E. Zanone, con domicilio en la calle Corrientes 1312, Piso 2º, Of. 205/208, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 4 de noviembre de 1988. A los fines del art. 38 L.C. fíjase como fecha de Junta de Acreedores el día 8 de febrero de 1989. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de L.C. se presentarán los días 25 de noviembre de 1988 y 19 de diciembre de 1988, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 23/8 Nº 2947 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, informa que fue decretada la quiebra de ROLE CREACIONES SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Av. Congreso 2648, Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29/9/88 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 4/11/88 y 25/11/88, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 19/12/88 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 en tres días; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., (L.C. 95, inc. 4) y c) se abstengan de salir del país los Sres. Roberto Levi y Jorge Alberto Ortega sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Sindica Teresa Josefa Rio, con domicilio constituido en Paraguay 755, 1º Piso, Capital Federal. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires,, 10 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 23/8 Nº 2948 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, calle Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Capital Federal, informa que ha decretado la quiebra de FAMTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico designado, Contador Público Sultan Eolmezian, con domicilio en calle Paraná 539, 4º Piso, Oficina 29, los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, como así también presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y se abstengan de salir del país los socios gerentes señores Alberto Corazón Acosta Flores y Marta Sara Vázquez, sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 31/8/88 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 29/9/88 y 28/10/88, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 18/11/88 a las 9,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 23/8 Nº 2949 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por cinco días en el expediente Oddino Juan Carlos s/ Concurso preventivo; que con fecha 4 de julio de 1988 se ha proveído al concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Oddino, habiéndose designado síndico a la contadora Lina Bardach con domicilio constituido en Fragueiro 554. Se emplaza a los acreedores para que presenten ante ella los títulos justificativos de sus créditos, fijándose para tal fin hasta el día 27 de octubre de 1988. Hasta el día 18 de noviembre de 1988 y 12 de diciembre de 1988, respectivamente, se ha fijado el plazo de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo que presente el concursado, se celebrará el día 7 de febrero de 1989 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado y se llevará a cabo con acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 23/8 Nº 15.818 v. 29/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "POLISZCZUK JUANA S/ QUIEBRA", expte. Nº 15.119, comunica por cinco días, que se ha resuelto celebrar la Junta de Acreedores el día 7 de setiembre de 1988, a las 11,00 horas, las que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado con los acreedores que concurra, los que votarán el acuerdo resolutorio propuesto por la deudora. El síndico designado es el contador Juan Bautista Melfi, con domicilio constituido en Rivadavia Nº 755 piso 7º "M" de esta ciudad.
Buenos Aires, agosto 18 de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 26/8 Nº 2990 v. 1/9/88

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en la quiebra de Editorial Beta S.R.L., hasta el 22 de septiembre de 1988, para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico suplente Roberto M. Bacman, con domicilio en la calle Santa Fe 2365, piso 2º "F", de esta ciudad, en caso de corresponder se fija para el día 28 de noviembre de 1988, a las 9 hs. la fecha para la junta de acreedores que se realizará en la sala del Juzgado o lugar que oportunamente se indique.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 24/8 Nº 2963 v. 30/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LIU JE TZEN. El síndico de la misma es la Dra. Marta Paz, con domicilio constituido en Libertad 353, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1988. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al juzgado, el día 1 de diciembre de 1988 a las 9.00 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al artículo 107 de esa ley.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 26/8 Nº 2991 v. 1/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Talcahuano 550, 8º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIO VASALLO, decretada el 1º de julio de 1988. Fíjase plazo hasta el 6 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; haciéndose saber que la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se llevará a cabo el 14 de noviembre de 1988 a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal. Intímase al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen los bienes de aquél al síndico, contador Ernesto Aizencher, quien constituyó domicilio en Paso 421, Piso 6º, Capital Federal. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 L.C. y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se previene que la junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/8 Nº 2950 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, de la Dra. Stella M. Timpanelli sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, comunica en autos: "TORLASCO, HECTOR OSCAR s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso y la designación de Síndico a la Dra. Norma L. Scabiaga, con domicilio en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 56, Capital Federal, ante quien deberán verificarse los créditos hasta el día 1º de noviembre de 1988. La junta de acreedores se celebrará el 3 de febrero de 1989 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, previéndose que se realizará con aquellos acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.265 v. 31/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 de la autorizante, hace saber la apertura del concurso preventivo de doña PIERA MARIA CERESA DE LUKASIK, debiendo los acreedores insinuar sus créditos ante la síndico hasta el día 12 de septiembre de 1988. Síndico: Dra. Marianne Kopatschek, con domicilio en Florida 716, Piso 2º letra "I" de esta ciudad. El informe del art. 35, Ley 19.551, deberá presentarse el día 4 de octubre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará en la sede del Juzgado el día 16 de noviembre de 1988, a las 9,30 horas, con los que concurran.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.182 v. 31/8/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza a los Sres. Natalio Héctor Mancuso, Jorge Angel Martín y Emilio Massagli a tomar intervención en autos "Greco Hnos. S.A.I.C.A. s/ quiebra ley 22.334 s/ incidente de declaración de conjunto económico" conforme con los siguientes autos: "Buenos Aires, 15 de mayo de 1986...III Sin perjuicio de ello, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal, dispónese que el traslado oportunamente conferido a los Sres. Representantes Legales de las empresas enumeradas con actuación anterior a la intervención de la Sindicatura Oficial, en la persona que cada uno de sus Presidentes. Silvia Irene Rey. Juez. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1984. Confiéreseles traslado por diez días a cada una de las fallidas. Luis C. Benítez Cruz. JUEZ. Publíquense edictos sin cargo, por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 26/8 Nº 2992 v. 29/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene REY, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, en los autos caratulados "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y de T. c/ RODRIGUEZ, Aldo s/ ordinario", ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de junio de 1988. Atento lo dispuesto por los arts. 343 y 145 del Cód. Proc. cítese al demandado Aldo RODRIGUEZ por el término de quince días para que se presente a estar a juicio mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Silvia Irene Rey. Juez".
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 26/8 Nº 17.177 v. 29/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la Quiebra de COVITECO S.A. s/ QUIEBRA con domicilio en Alsina 1586 piso 3º "6" de capital federal; síndico Marta Cecilia Estévez con domicilio en Corrientes 1642 piso 3º Dpto. 66 (2º cuerpo), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de Noviembre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la Sala de audiencias del Fuero sito en Callao 635 piso 1º el día 9 de febrero de 1989, a las 11.00 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que asistieran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de consideralos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a esta a que constituyan domicilio en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 24/8 Nº 2964 v. 30/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la QUIEBRA DE CADILLACH S.A.C.I., con domicilio en Congreso 1929 de Capital Federal; síndico Julio Domingo Bello con domicilio en Independencia 466 piso 11 "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, piso 1º el día 9 de Febrero de 1989 a las 11.00 hs. Se intima a los administradores de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Laura Ines Orlando, secretaria.
e. 26/8 Nº 2993 v. 1/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a OMAR GUILLERMO PETRACCA, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor OficiaL. (art. 145 CPCC). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/8 y 3/8/88
e. 26/8 Nº 10.496 v. 30/8/88

Nº 12

Se hace saber al codemandado Manuel Verón por dos días: "Buenos Aires, 17-2-86 y VISTOS: Estos autos para dictar sentencia caratulados "FERREIRA ELVIRA C. c/ VERON Manuel y otros s/ Ejecutivo cobro alquileres"...CONSIDERANDO...la suma reclamada será reajustada conforme a la variación del índice de Precios Mayoristas No Agropecuarios - nacional ... entre la mora y el efectivo pago ... FALLO Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado con más la actualización monetaria e intereses al 20 % anual conforme lo considerado precedentemente y las costas del juicio (art. 558 Cód. Proc.)... Beatriz T. Bonora. JUEZ" "Buenos Aires, 11-4-86 y VISTOS Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado a fs. 45, hágase extensiva la sentencia de autos por los períodos" - Julio/85 a Enero/86-" allí mencionados. Beatriz T. Bonora. JUEZ.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
P. Perren secretario.
e. 26/8 Nº 17.207 v. 29/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría única, con asiento en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, sita a los Sres. Raúl Cesar CABERO, Susana ARTESE de CABERO y María Dominga PUNGITORE de ARTESE, a que comparezcan a estar a derecho en los autos "Chiogna de Arcagni, Celina R. y otro c/ Pungitore de Artese, M.D. y otros s/ ejecutivo cobro de alquileres", los cuales se encuentran en letra; bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Ana Velasco Suárez, prosecretaria.
e. 26/8 Nº 16.456 v. 29/8/88

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43 a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal, emplaza y cita a estar a derecho, corriéndosele traslado a la demandada por el plazo de diez días a contar desde la primera publicación del presente, al Sr. Daniel José Cerrato en los autos caratulados: "CERRATO JOSE LUIS Y OTRA C/ CERRATO DANIEL JOSE S/ DIVISION DE CONDOMINIO" bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Los edictos serán publicados por dos días en el diario Boletín oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 26/8 Nº 17.079 v. 29/8/88

JUZGADO FEDERAL DE AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Provincia de Bs.As., Dr. Alberto E. Uhalde, se cita y emplaza por el término de tres días (3 días), contados desde la publicación del presente a ALBERTO JUAN GOMEZ, argentino y con último domicilio en calle Vicente López Nº 2958 de la ciudad de Olavarría, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468, por ser requerido en la causa Nº 21.787, caratulada: GOMEZ ALBERTO JUAN SU INF. ART. 292 C.P. Olavarría", a efectos de prestar declaración indagatoria, haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde y se ordenará su captura, de conformidad con las normas contenidas en los arts. 139, 141 y 149 del cuerpo legal citado.

Azul, agosto 17 de 1988.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 26/8/88 Nº 2996 v. 30/8/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53 de la Capital Federal comunica por tres días en los autos "Kassab de Duek Hilda y Duek Salomón Victor s/ divorcio art. 67 bis. Ley 2393" expte. 165.975 que el martillero Héctor Enrique Capurro rematará el día cinco de setiembre de 1988 a las 12.30 horas en la Asociación de martilleros y corredores públicos Talcahuano 479 de Capital Federal, un departamento de dos ambientes ubicado en Tucumán 3344 piso 7º Unidad Funcional Nº 23 de Capital Federal. Del Registro de la Propiedad Inmueble surge el Nº matrícula FR 9-1299/23 Nomenclatura Catastral Circ. 9 Sección 13 manzana 43 parcela 5 Sup. Total 34 m² 38 dm² porcentual 2 con 58 centésimos. El estado de conservación es bueno y se encuentra habitado por el Señor Salomón Victor Duek. La venta es "ad corpus". Deudas: hay por Obras Sanitarias a fojas 199-200-201 por ₳ 8.63; ₳ 182,27; ₳ 61,96. En la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires hay deudas por A.L. contribución Territorial y contribución de pavimentos y aceras a fojas 211 a liquidar en el momento de su pago; deudas por expensas a fojas 241 por australes 240,43. Horario de visita todos los días de 19.00 20.00 hs. Condiciones de venta: Base 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 8% Comisión 3 % todo en efectivo. Monto de la Base resultante de fojas 165, Australes cinco mil setecientos veinte y nueve con sesenta y un centavos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio de acuerdo con lo dispuesto por el ordenamiento legal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.251 v. 29/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 2 días, en los autos: "BASTIANELLI, Orfilio M. c/DE ROCCA, Andrés y otro s/Ejecutivo", que el martillero Fausto O. Miguez, rematará el día jueves 8 de Setiembre de 1988, a las 12 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en el Cuartel tercero del partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, pueblo "Tablada", con frente a la Av. Intendente Esteban J. S. Crovara 3162, entre las de Gorriti y Vieytes, edificada en terreno designado en el plano a que se refiere su título con el Nº 3 de la Manz. A, que mide: 10,095 m. de frente al N.O., 43,687 m. al S.O.; 10 m. en su contrafrente al S.E y 42,305 m. en el costado al N.E., Sup. 429,96 m². Nom. Cat.: Circ. III, Secc. P, Manz. 76, Parcela 27. Inscripción de dominio: 3928/64, Pdo. La Matanza. El inmueble se ubica hoy frente a la Av. Crovara 3164 y lo integran construcciones muy antiguas en total estado de abandono, realizadas en una planta, con espacio libre al frente, amplia sala dividida y otras construcciones menores. Por entrada independiente y s/nº existe un acceso para vehículos con portón de chapas. Se encuentra ocupada por el señor Domingo Zungri quien no manifestó en qué carácter ocupa el bien. Base ₳ 5.802 (2/3 partes de la Valuación Fiscal) al contado y mejor postor. Seña 20%, Comisión 3%; todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. — postor remiso—, de lo que se dejará constancia en el boleto. Asimismo se deberá abonar el correspondiente sellado provincial. Adeuda por impuestos Municipales al 9/10/87 ₳ 512,500; por O.S.N. al 9/10/81 ₳ 703,059, suma esta última sujeta a recargos, intereses e indexación y debe por impuesto Inmobiliario al 30/10/87 ₳ 239,240. El comprador en su caso deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 Cód. Proc.). Podrá visitarse los días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador deberá contituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
e. 26/8 Nº 17.149 v. 29/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 comunica por tres días en los autos WATSON Jorge c/ CERESA de Lukasik Piera s/ ejecutivo -Exp. 56540 que el Martillero D. Enrique Freijo rematará el día 2 de setiembre de 1988 a las 11 horas en el Salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal el Inmueble ubicado en localidad de Bella Vista - Pcia. de Bs.As. Partido de Gral. Sarmiento sobre la calle ANDRADE Nº 54 entre Pardo y Obligado - sobre Fracción H de 29,50 mts. de frente por 63,59 mts. de largo con una Superficie de 1.875,90 m². Dicho inmueble es de tipo Chalet con tejas coloniales y consta de porch, galería, Liv. comedor, con pisos cerámicos, dos dormitorios, escritorio, baño, cocina con gas natural, comedor diario y teléfono. Su estado de conservación es bueno y está ocupada por la demandada. Contiguo está la fracción B de 38,49 mts. de ancho por 63,59 mts. de largo haciendo una Superficie de 2.447,58 m². con salida a calle PARDO entre Río Negro y Ruta Nacional Nº 8 y se encuentra sobre la misma un Galpón construido entre medianeras, sin columnas interiores con techado de armadura metálica (parabólico) con una superficie cubierta de 355 m². aprox. y contiguo al mismo otro galpón industrial de Hormigón Armado de 32,30 mts. de largo por 20,20 mts. de ancho que hace una superficie de 652,46 m2. con vestuarios de personal duchas, baños, depósitos, baños de personal directivo etc. Partidas: Fracción H 6.685 y Fracción B-12.400. DEUDAS: OSN ₳ FS.72 - ₳ 227,33. RENTAS A FS. 45 ₳ 986,37 CONDICIONES DE LA SUBASTA: BASE: ₳ 260.000 - SEÑA 8% COMISION 3% Sellado 0,5% Al contado y al mejor postor en efectivo. El bien se visitará los días 30 y 31 de Agosto de 1988 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires a los 12 días del mes de agosto de 1988.
Eduardo Daniel Truffat, secretario
e. 25/8 Nº 16.343 v. 29/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, comunica por cinco días en el juicio "FRIGORIFICO y Matadero Mercedes S.A. s/ quiebra s/ inc. de enajenación de activo" (Exp. Nº 16.940) que los martilleros Alberto E. Bieule y Alejandro Sorondo Ovando rematarán el día lunes 5 de septiembre de 1988 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: -CAMIONES MERCEDES BENZ Y CHEVROLET, HELADERAS COMERCIALES, SIERRAS, BALANZAS, PICADORAS DE CARNE, MOSTRADORES, MAQUINAS REGISTRADORAS Y CALCULADORAS, MESAS DE ACERO Y BATEAS EXHIBIDORAS, EQUIPO DE ENFRIAMIENTO "ACMARMETIC" CON TORRE DE ENFRIAMIENTO, CAMARA FRIGORIFICA "MARKET", MUEBLES ETC. SIN BASE. En el estado en que se encuentran. Los bienes detallados se exhiben en la Av. Córdoba Nº 1584/86, Capital Federal y en los locales de la ciudad de Mercedes, Pcia,. de Bs.As. que constan en los catálogos de remate, los días 1º 2 y 3 de septiembre de 1988 de 10 a 12 hs. los que se encuentran en la ciudad de Mercedes, Pcia. de Bs.As. y de 14 a 16 hs. los que están en Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente el día 7 de septiembre de 1988 en el horario de 11 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. J.D.Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, en caso contrario se darán por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña y comisión. La entrega de los bienes, fijada previamente por los martilleros, se realizará exclusivamente en los lugares de exhibición, a partir del día viernes 9 de septiembre de 1988, corriendo por cuenta de los compradores el desmonte y retiro de los bienes del lugar en que se entregan, la que deberá cumplirse indefectiblemente dentro de los días y horarios fijados por los martilleros, caso contrario deberá solicitarse judicialmente asumiendo en ese caso el comprador todos los gastos que demande dicha diligencia. Venta al contado sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Carlos Jorge Señario, secretario.
e. 25/8 Nº 16.377 v. 31/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Isamel C. Gutierrez Pechemiel, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Oscar Sterin Carmona, con asiento en la calle Paraguay Nº 1457, 3º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COMAS CARLOS LUIS c/ZOTALIS PANAGIOTIS Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 19.036, que el Martillero Rafael D'Urso, rematará el día 1 de Setiembre de 1988 a las 12,45 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 19 ubicada en el 2º piso del inmueble de la calle Olavarría Nº 542, entre las de Palos y Martín Rodríguez de Capital Federal. Se halla ocupada por el demandado y consta de Living-comedor, dos dormitorios con amplios placards, cocina amplia con comedor diario, baño instalado completo y lavadero en buen estado de conservación. Superficie total: 64 m². 80 dm². Porcentual 2 con 92 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 18, Parcela 5. Matrícula: FR 4-73/19. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 21 de Abril de 1988 según constancia de fs. 51 ₳ 309,45. Adeuda por Obras Sanitarias al 22 de Abril de 1988, según constancia de fs. 49/50 ₳ 760,20. Según constancia expedida por la Administradora Marta L. V. de Merlini adeuda por expensas comunes al 13 de Agosto de 1988 ₳ 244,50. Base: ₳ 54.810. Se visita los días 30 y 31 de Agosto de 1988 de 9 a 11 horas. Seña 8 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 % todo en dinero en efectivo. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declarar inatendible la cuestión que proponga. Si por cualquier motivo se demorare el depósito de los fondos por más de treinta días desde la fecha de la subasta el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios (INDEC), todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Hágase saber al comprador que en caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que el domicilio que indique el martillero y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrán por domicilio constituido ad-litem (art. 579, 580 y 571 C.P.C.).

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 26/8 Nº 17.139 v. 29/8/88

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ NARDINI RODOLFO HECTOR s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 301/84, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 14 de Septiembre de 1988 a las 11.10 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon STD, año 1981, tipo sedan 4 puertas, motor de 116 HP, 6 cilindros marca Ford Nº ATAA 38171, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02AT 29742, dominio C. 1.118.444, en el estado en que se encuentra uso Taxi y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 51.710; seña 30 % comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá efectivizar, indefectiblemente, el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta; en caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios al consumidor que publica el INDEC, desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad establecidas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que las deudas del automotor a subastar serán abonadas con el producido del remate.

Buenos Aires, Agosto de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 25/8 Nº 16.227 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en los autos "Expediente Nº 629/86" que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, con oficina en Lavalle 900, 9º B, Oficina 1 de Capital Federal, Tel: 393-5643/5958, subastará el día 14 del mes de setiembre de 1988, a las 13 horas en el salón de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Luis Braile Nº 1285, Bella Vista, partido de General Sarmiento, Provincia. de Buenos Aires, Fº 2518, Circ.: I, Sec.: F, Manz.: 232 a, Parcela: 18, que según constancias de autos se encuentra en el lugar una casa de aproximadamente 5 años, en regular estado de conservación, ocupada por 3 personas sin acreditar título de ocupación en autos. Según cláusulas del contrato hipotecario el deudor se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. Fs. 61/2 ₳ 189 y Munic. Gral. Sarmiento: ₳ 180,62 a fs. 65. Visitar: 13 de Setiembre de 1988 de 10 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Venta al contado y mejor postor, sujeta a aprobación judicial. Base ₳ 2.402,34. Seña 10 %. Comisión 4 %. Sellado 0,5 %.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 26/8 Nº 17.161 v. 29/8/88

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 comunica por tres días en los autos caratulados "GEIRINGER, Enrique Leopoldo c/FAINBRUM, Edmundo Damián e ICIKSON de FAINBRUM, María Isabel s/ejecutivo hipotecario, Expte. Nº 209.959", que el martillero Felipe Manuel Botet rematará el 15 de septiembre de 1988 a las 13,30 horas en Talcahuano 479, Buenos Aires, el inmueble sito en la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Azcuénaga Nº 286 y 288 entre las de General Laprida y Pasaje Sin Nombre, de 10 metros de frente al NE; 18,68 metros por su costado SE; 20,61 metros por su costado NO y 10,19 metros por su contrafrente. Sobre tal terreno se halla construido un chalet de dos plantas en regular estado de conservación que consta, en la Planta Baja, de vestíbulo con chimenea, sala-comedor, toilette, amplia cocina, despensa, habitación y baño de servicio, comedor diario, espacio cubierto para cochera y patio. En la Planta Alta, vestíbulo, tres dormitorios, baño completo y terraza. Desocupado. Se exhibirá los días 7, 8 y 9 de setiembre de 1988, de 9 a 12 horas. Reconoce las siguientes deudas al 29 de abril de 1988: O.S.N. ₳ 1.492,21; Rentas ₳ 1.697,46; Imp. Inmobiliario ₳ 1.889,38. Condiciones: Venta ad corpus al contado y al mejor postor. Base ₳ 206.664. Seña 8%. Comisión 3 %. Sellado 1%. Todo pagadero en efectivo en el acto de la subasta. Al suscribir el boleto de compraventa. el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones le sean notificadas como lo establece el art. 133 del Código Procesal. En el supuesto que el comprador no depositara en autos el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin

perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 26/8 Nº 17.150 v. 30/8/88.

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en los autos "Banco Peña S.A. c/ Franqueira María del Carmen s/ ejecutivo hipotecario - Expte. Nº 26.761", que los martilleros Horacio Gimenez Zapiola y Rodolfo J. Moore, rematarán el jueves 1º de setiembre del corriente año a las 14,45 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D.Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un lote de terreno con cuanto contenga construido, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el partido de Alte. Brown, localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión aprobado con la característica 3 - 188 - 64 que cita su título como lote DOS de la manzana 69, que mide 10m00 de frente y contrafrente por 20m50 de fondo en ambos costados o sea 205 m2. Catastro: Circ. III, Sec. A, Manz. 69, Parc. 2 Ptda. 134.296. Se trata de un terreno baldío libre de todo ocupante. Se ubica sobre la calle Bolivia, entre Gorriti y Cervantes Saavedra, en la vereda par, entre una casa que lleva el Nº 1836 y un chalet desmantelado en la esquina de Cervantes Saavedra. Del expediente surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. al 30/3/88, ₳ 322,55 y Municip. al 30/3/88, ₳ 569,95. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. BASE ₳ 51.029,24 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado 0,5 %.
Buenos Aires, agosto 17, de 1988.
Esther Nélida Bocni, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.231 v. 29/8/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ACROW ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de setiembre de 1988, a las 14 y 30 horas en el local social de la calle Azopardo 1320, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración aumento de capital.
2º) Modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Aprobación del Revalúo Técnico.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.
e. 23/8 Nº 15.921 v. 29/8/88

ACROW ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1988, a las 13 horas en el local social de la calle Azopardo 1320, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Absorción de Pérdidas.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Sindicatura y sus honorarios.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.
e. 23/8 Nº 15.922 v. 29/8/88

AKRIVIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Setiembre de 1988 a las 11 horas en Av. Córdoba 1345 P. 11º frente, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Convenio de compra, distribución y exhibición de productos, suscripto el 16/2/76 con Costos y Organización S.A.
3º) Actuación del Presidente y del Vicepresidente en la conducción de los negocios sociales.
4º) Actuación y proceder del Síndico Titular ante los disensos entre diversos grupos accionarios. El directorio.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
El Vicepresidente
e. 24/8 Nº 15.965 v. 30/8/88

ASOCIACION CIRCULO PATRICIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 29 y 31 de nuestros estatutos se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Septiembre de 1988 a las 19 horas; en nuestra sede social Av. Caseros 2953 de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos señores socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas del Ejercicio e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Aprobar a la C. D. sus inversiones durante el Ejercicio, según detalle en los respectivos Balances y cuyos gastos, exceden de las facultades establecidas por el art. 18 Apartado "f" de nuestros Estatutos.
4º) Aumento de Cuotas Sociales a partir del 1º de Enero de 1989
El Presidente

NOTA: Artículo 32 de los Estatutos: La Asamblea se realizará válidamente con el número de socios concurrentes una hora después de la fijada. Tendrán derecho a voto los socios con una antigüedad mayor de un año que estén al día con la cuota social.
e. 25/8 Nº 16.118 v. 29/8/88

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de Escribanos de la Capital Federal, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 1988 a las 19,30 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 536/38, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1988.
4º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta juntamente con el Presidente y Secretario.
El Presidente

NOTA: Para tener derecho al voto, se requiere una antigüedad de seis meses como socio activo, estar al día con tesorería, no hallarse sancionado y presentar el carnet social. Pasada una hora de la convocatoria, se iniciará la asamblea con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior a 18.
e. 25/8 Nº 16.286 v. 29/8/88

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la "Asociación Gremial de Empleados de Escribanos de la capital Federal" convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1988 a las 19 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 536/38, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Recursos y gastos, correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1988. Altas y Bajas de Afiliados.
4º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por el período de un año.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Secretario General y Secretario Adjunto.
El Secretario General

NOTA: a) Para tener derecho al voto se requiere una antigüedad de un año como afiliado, estar al día con Tesorería y presentar el carnet social y documentos de identidad.
b) Pasada una hora de la convocatoria, se iniciará la Asamblea con los afiliados presentes.
e. 25/8 Nº 16.285 v. 29/8/88

ASOCIACION ARGENTINA DE GOLFISTAS SENIORS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de septiembre de 1988, a las 18 hs., en el Hotel Bisonte, Paraguay esq. Libertad, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General al 30/6/88. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
3º) Elección de cinco miembros titulares y tres vocales suplentes de la Comisión Directiva; distribución de cargos. Designación de dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes. Todos los electos ejercerán los cargos por un ejercicio.
La Comisión Directiva
e. 28/6 Nº 17.191 v. 1/9/88

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1988, a la hora 17, en el domicilio social, Reconquista 199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio número 113, finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1988.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que corresponda en consecuencia, con mandato hasta el 30 de junio de 1991.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1989.
9º) Capitalización parcial del "Ajuste del Capital", por un importe de ₳ 65.948.053, que representa el 259,35 % del capital social.
10º) Aumento del capital social, conforme lo autoriza el artículo 5º del Estatuto, y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar los puntos 4) y 9).
11º) Ratificación de las donaciones efectuadas a favor de la Fundación Banco Francés del Río de la Plata según actas de Directorio Nº 4583, del 26.5.88, y Nº 4584, del 30.6.88.
12º) Remuneración del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1987/88. Designación del contador certificante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988. El Directorio.
El Subgerente General

NOTA: Se informa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al Banco Francés del Río de la Plata S.A. (Oficina de Títulos), para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 5 de setiembre de 1988, excepto quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, en cuyo caso deberán remitirnos, dentro del mismo término, los correspondientes certificados de depósito.El Banco les entregará los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos (primer subsuelo) de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley Nº 19.550.
e. 23/8 Nº 16.109 v. 29/8/88

BANCO MILDESA S.A. (FINAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 1988, a las 17 horas, a celebrarse en la calle 25 de Mayo 544, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Balance General de Finagen Compañía Financiera S.A., Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio de 6 meses cerrado al 30 de Junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio, determinar la garantía que deberán prestar y elegir directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, deberán cursar comunicación a la Sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
e. 25/8 Nº 17.031 v. 31/8/88

"C"

CARILO TENNIS RANCH S.A.
Registro Nº 67.241

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaira para el día 22 de setiembre de 1988 a las 18,00 horas, en la calle Perú 590, piso 13º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.

2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico, durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
4º) Aprobación de Honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Elección por dos años de tres Directores.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 24/8 Nº 16.036 v. 30/8/88

CUERSON
S.A.C.I.F.A. y de M.
Reg. 29467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de Setiembre de 1988 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 611 5º C, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Tratamiento y aprobación de estado de situación patrimonial y de resultados especial al 31 de mayo de 1988.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.910 v. 29/8/88

CONCERT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1988, a las 14 horas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos correspondientes al art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988. Resultados. Honorarios.
2º) Elección de Síndicos.
3º) Elección de dos accionistas para aprobación y firma del Acta.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1988.

El Directorio
e. 24/8 Nº 16.088 v. 30/8/88

COMPAÑIA QUIMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Compañía Química Sociedad Anónima: Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1988 a las 16 horas, en su sede social de Sarmiento 329 – 5º piso – Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2) Consideración del balance intermedio al 31/03/88 (tercer trimestre) para efectuar la capitalización a que se refiere el punto 3º del Orden del Día.
3) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 29.000.000 a ₳ 150.000.000 que representan el 417,24137931 % del Capital mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y emisión de acciones por V/ N ₳ 121.000.000 para ser distribuidas a la par y totalmente liberadas entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Director

NOTA: De Acuerdo con las disposiciones legales y normas en vigencia, el 6 de setiembre de 1988 vencerá el plazo para depositar las acciones y/o certificados bancarios para la asistencia a la asamblea. Dicho depósito deberá efectuarse en Departamento Jurídico Contable, Sarmiento 329 – 1er. piso Capital Federal en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas. El Directorio.

e. 26/8 Nº 17.091 v. 1/9/88

COCHICO
S.A.A.G.
Registro nº 50.274

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Setiembre de 1988 a las 10,00 horas, en la calle Samiento 1758 – P. 4 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la actualización contable y su inclusión en el Balance General.
3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico por el Ejercicio al 30 de abril de 1988 (Art. 275).
4) Aprobación de los honorarios mensuales percibidos por el Directorio.
5) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
6) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

El Director
e. 26/8 Nº 17.111 v. 1/9/88

CONAPA COMPAÑIA NAVIERA PARANA
S.A.
Registro Nº 60460

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 10 horas, en la sede social, Luis Sáenz Peña 310 8º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndicos Titular y Suplente en reemplazo de los actuales.
2º) Designar 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 párrafo segundo, efectuando la respectiva comunicación en la sede social, calle Luis Sáenz Peña 310, 8º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas dentro del término legal.

e. 26/8 Nº 17.164 v. 1/9/88

"D"

DOMINGO D. A. BARTOLINI
Sociedad anónima industrial comercial inmobiliaria financiera agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 1988, a las 18 horas, a celebrarse en la sede social de Rodríguez Peña 158, 2º piso, "3-D", Capital, para considerar los puntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Ajuste del capital practicado y su destino.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc.1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/88.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

El Directorio.

El Apoderado
e. 26/8 Nº 17.196 v. 1/9/88

"E"

ESTABLECIMIENTO GRAFICO
S.I.A.G.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Septiembre de 1988 a las 18 horas, en Espinosa 2539, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos por lo que la Asamblea se realiza en la fecha indicada.
2º) Consideración documentos del art. 237 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 29 de abril de 1988 y tratamiento de resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 25/8 Nº 16.288 v. 31/8/88

EMBOTELLADORA MORENO
S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "EMBOTELLADORA MORENO S. A. C. F. e I., para el día 20 de setiembre de 1988, a las 17 hs. en Paraná 426 Piso 11 Dto. "B" Capital Federal, para tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Memoria, Balance General, Cuadros anexos respectivos, y Cuadro de Resultados.
3º) Aprobación del Revalúo Ley 19.742.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos.
5º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.
6º) Honorarios del Directorio.
7º) Análisis de la situación empresaria, y decisiones a tomar.

El Presidente
e. 26/8 Nº 17.157 v. 1/9/88

ENRICO DELL'ACQUA
Financ. Inmob. Comercial e Ind. S.A.
Nº Reg. 2792

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 14/9/88 a las 12 hs. en Reconquista 661, 2º P., Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera del pazo art. 234 Ley 19.550;
2º) Designación dos accionistas p/ firmar acta;
3º) Consid. doc. art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes ejerc. cerrado 31/12/87. Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura;
4º) Destino resultados ejercicio;
5º) Honorarios Síndico;
6º) Elección síndicos titular y suplente.

El Presidente
e. 26/8 Nº 17.107 v. 1/9/88

"F"

FLIN SOLDERS
S.A.

CONVOCATORIA

El día 12 de Septiembre de 1988 a las 18 horas en el domicilio, calle Av. Santa Fe 1208, 7º piso "B" de Capital Federal, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
2º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
3º) Cambio de domicilio legal.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente
e. 25/8 Nº 16.271 v. 31/8/88

"G"

GUILFORD ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Septiembre de 1988, a las 12 horas, en su sede social, Patagones 2550, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Revalúo Contable Ley 19.742. Destino de los Saldos por Revalúo según Ley 19.742.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inc. 1º Ley 19.550; Ejercicio 30 de Abril de 1988 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración al Directorio en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección Directorio y Sindicatura.
6º) Aumento de Capital; Art. 188 Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Conforme el Art. 238, Ley 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 25/8 Nº 16.188 v. 31/8/88

GÜEMES VEINTISIETE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 19/9/88 a las 20 hs. en Avda. Rivadavia 5231 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la convocatoria fuera de término.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-88.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5) Aprobación y distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndico.

El Presidente
e. 26/8 Nº 17.116 v. 1/9/88

"H"

HARAS LAS ORTIGAS
S. A. A. G.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Setiembre, a las 11 hs. en la sede social de la calle J. F. Seguí 4668 – Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1– asuntos enunciados en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2– Remuneraciones al Directorio y Síndico en exceso Art. 261 Ley 19.550.
3– Elección de Síndico.
4– Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1988.

El Síndico
e. 26/8 Nº 17.166 v. 1/9/88

"I"

INGENIERO PEDRO MONSERRAT
S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que el día 9 de Setiembre de 1988, a las 11 horas, en la sede social de calle Chile 1342, Buenos Aires, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación de la Asamblea y su celebración fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Decimoprimer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Honorarios al Directorio superiores a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 12.
5º) Elección de un Director Titular por fallecimiento del Sr. Pedro Monserrat.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.914 v. 29/8/88

"L"

LAS MERCEDES
S.C.A.
Registro Nº 10.756

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiem-

bre de 1988, en la calle Viamonte 1453 - 9º Piso Oficina "60" - Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de marzo de 1988, aprobación de la gestión del Síndico.
4º) Distribución de las utilidades.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Socio comanditado

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán informar a la Sociedad su decisión de asistir a la Asamblea con anterioridad.

e. 24/8 Nº 15.970 v. 30/8/88

LA AUSTRAL CIA. DE SEGUROS DEL GRUPO JUNCAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "LA AUSTRAL CIA. DE SEGUROS S.A." a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 8 de Septiembre de 1988, a las 12 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Aumento de capital mediante llamado a suscripción.
3º) Reforma de los artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, Agosto de 1988
El Directorio
e. 25/8 Nº 16.172 v. 31/8/88

LA CRESPA S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 7 de Septiembre de 1988, a las 11,30 horas, en Lima 647, 1º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivo atraso convocatoria.
2º) Consideración dec. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/1987.
3º) Remuneración al Directorio y distribución de Utilidades.
4º) Fijar número de Directores y elección, Designación de síndicos Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 25/8 Nº 16.221 v. 29/8/88

"LL"

LLENAS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 1988, a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Antezana 257, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital social y emisión de acciones.
3) Reforma de los Estatutos.
e. 25/8 Nº 16.170 v. 31/8/88

"M"

MONROE SQUASH TENIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1988 en el local social de Monroe Nº 3980, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para rubricar el acta.
2º) Ratificación y aclaración de las decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria del día 7 de julio de 1988.
El Directorio
e. 24/8 Nº 15.956 v. 30/8/88

MERTENS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de setiembre de 1988, a las 16.00 horas en el domicilio social de Montes de Oca 1731,Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital Social a la suma de 100.000 (Cien Mil) Australes con integración en efectivo y al contado.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
El Gerente General
e. 23/8 Nº 15.761 v. 29/8/88

MOCBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en Mom 3099, a fin de tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

1º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1987. Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1988.
El Directorio

NOTA: Depósito de acciones o certificados en Mom 3.099 de lunes a viernes de 9 a 13 horas hasta el día 3 de Septiembre de 1988 inclusive.
e. 25/8 Nº 16.196 v. 31/8/88

MUTUALIDAD "LA PREVISION" ENTRE EL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL Inscripta en el I. N. A. M. bajo el Nº 1375

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor consocio: De conformidad con lo previsto en el Artículo 31 del Estatuto de la Mutualidad "La Previsión" se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar del día 30 de septiembre próximo a las 16 horas en el local de la Institución sito en Avenida Comodoro Py 2002 — piso 8º — Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio nº 70 (1º de Junio de 1987 — 31 de Mayo de 1988).
3º) Designación de dos (2) socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, agosto 19 de 1988.
El Presidente
e. 26/8 Nº 17.175 v. 30/8/88

"P"

PALO SANTO S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988. Resultados. Honorarios.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Elección de dos accionistas para aprobación y firma del Acta.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1988
El Directorio
e. 24/8 Nº 16.089 v. 30/8/88

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1988, a las 11 hs. en la calle 25 de mayo 168, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Que el pago del saldo del dividendo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 24/6/88 se efectúe considerando la cotización del dólar estadounidense tipo comercial vendedor del Banco de la Nación Argentina y correspondiente al día 4 de agosto de 1988.
3º) Que los reajustes resultantes del punto anterior, se paguen a los accionistas dentro de los diez (10) días corridos posteriores a la celebración de la presente Asamblea.
La Comisión Fiscalizadora

NOTA; Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
El Secretario
e. 24/8 Nº 16.041 v. 30/8/88

PANIFICACION ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 14 de septiembre de 1988, a las 16,00 horas, en la calle Talcahuano 452, 3º piso, ofic. "11", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acta respectiva.
2 — Convocatoria fuera de término.
3 — Actualización contable Ley 19.742 al 31-03-88.
4 — Documentación relativa al art. 234 de la Ley 19.550, inciso 1º correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1988, y aprobación de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes.
5 — Elección de 1 (un) Síndico y 1 (un) suplente por 1 (un) año, de acuerdo con los Estatutos y fijación de su remuneración.
6 — Consideración de los resultados del ejercicio.
Para asistir a la Asamblea se requiere el depósito de las acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco o Institución autorizada en Talcahuano 452, 3º piso, oficina "11", Capital el que podrá efectuarse hasta el día 7 de septiembre de 1988, de lunes a viernes, excepto feriados, de 12 a 16 horas.
e. 26/8 Nº 17.201 v. 1/9/88

"S"

SKF INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 1988 a las 9 horas en la calle Perú 545, capital federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los balances especiales de fusión y del balance consolidado de fusión al 30 de junio de 1988 y de sus informes del Síndico correspondientes a SKF Argentina S.A.y SKF Industrial S.A.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión por incorporación de SKF Industrial S.A. a SKF Argentina S.A.
4º) Disolución de la Sociedad como resultado de la fusión con SKF Argentina S.A. El Directorio.
El Director
e. 24/8 Nº 15.988 v. 30/8/88

S.A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 16 horas, en Av. Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de la Reducción de Capital por prescripción de Acciones no canjeadas.
2º) Aumento de Capital, Emisión y suscripción de acciones.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico. El Directorio.
El Gerente
e. 23/8 Nº 15.933 v. 29/8/88

S.A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 17 horas, en Av. Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, de no lograrse quórum necesario según el Art. 12 de los Estatutos, se llama en segunda convocatoria, a las 18 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de Marzo de 1988.
3º) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
El Gerente
e. 23./8 Nºs. 13.521 y 15.937 v. 29/8/88

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 4º piso, Capital Federal, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance intermedio al 31/3/88 (Tercer trimestre) para efectuar la capitalización a que se refiere el punto 3 del Orden del Día.
3º) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 21.000.000 a ₳ 120.000.000 que representan el 471,42857143 % del Capital mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y emisión de acciones por valor nominal ₳ 99.000.000 para ser distribuidos a la par y totalmente liberadas entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.
El Directorio

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas en vigencia, el 6 de Septiembre de 1988 vencerá el plazo para depositar las acciones y/o certificados bancarios para la asistencia a la asamblea. Dicho depósito deberá efectuarse en la Gerencia de Control, 25 de Mayo 362, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 25/8 Nº 17.022 v. 31/8/88

S. A. LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL (en liquidación)

CONVOCATORIA

S. A. LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL (en liquidación) convoca a Asamblea ordinaria de accionistas para el día 15 de setiembre próximo a las 10 horas en su sede de la avenida Córdoba Nº 966 — P. B. Ofic. 1, Capital Federal; de no conformarse quórum a la hora fijada, se convoca simultáneamente al mismo efecto y en la fecha detallada, a las once horas, de acuerdo con lo prescripto en el art. 237 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º- Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º- Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, aplicables a la liquidación.
3º- Consideración de la gestión del Liquidador y del Síndico. Fijación de honorarios.
Para el cumplimiento de lo prescripto en el art. 238 de la Ley 19.550, se atenderá en la sede de la liquidación, en días hábiles de 10 a 15 horas.
El Liquidador.
e. 26/8 Nº 17.112 v. 1/9/88

SECTOR
S.A. Avda. Belgrano 634 P. 12 of. A 1092 Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1988 a realizarse en el local social sito en Avda. Belgrano 634 piso 12 of. A; Primera Convocatoria 8 horas; Segunda Convocatoria 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término;
3º) Consideración documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Abril de 1986 y 30 de Abril de 1987;
4º) Consideración documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 23º ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988;
5º) Destino del Resultado;
6º) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
El Directorio
e. 26/8 Nº 17.113 v. 1/9/88

SECTOR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1988 a realizarse en el local sito en Avda. Belgrano 634 piso 12 of. A; Primera Convocatoria 11 horas; Segunda Convocatoria 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento de Capital;
3º) Reforma de Estatutos.
El Directorio
e. 26/8 Nº 17.114 v. 1/9/88

SPORTLANDIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 4770, Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de setiembre a las 18 horas, en Avda. Rivadavia 2540, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Informe del Síndico y aprobación de la gestión realizada por el Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2) Consideración y destino de la actualización de los valores contables Leyes 19.724 y 21.525.
3) Fijación del número de Directores y Síndicos y designación de los mismos.
4) Tratamiento de resoluciones de las Asambleas no cumplimentadas.
5) Motivo por el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término establecido por la ley 19.550 y modificatoria 22.903.
6) Política a seguir respecto a bienes improductivos.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
De no obtenerse quórum en primera convocatoria, se cita en segunda para el mismo día a las 19 horas en el mismo lugar fijado para la primera.
El Vicepresidente
e. 26/8 Nº 17.188 v. 1/9/88

"U"

URANGA CEREAL
S.A.
Reg. Nº 72.505

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Setiembre de 1988 a las 10 horas, en Suipacha 1111 — Piso 31 — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Cambio del valor nominal de las acciones.
2) Aumento del Capital Social — emisión de acciones.
3) Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 26/8 Nº 17.037 v. 1/9/88

"V"

VERRASCINA Hnos. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de setiembre de 1988 a las 15 hs. la que se realizará en Córdoba 323, 4º piso, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
3º) Elegir Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta .
El Directorio
NOTA: Se recuerda el art. 238 de la Ley 19.550
e. 25/8 Nº 16.147 v. 31/8/88

"Z"

ZORZI & BISCOSSA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día lunes 19 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1370, Piso 10, oficina 281, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Anexos del Ejercicio Nº 11, finalizado el 30 de abril de 1988.
2º) Tratamiento y destino de los resultados.
3º) Determinación y aprobación de remuneraciones a Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
El Presidente
e. 24/8 Nº 16.065 v. 30/8/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa que Miguel Tuesta e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada venden a Berretta Hnos. Sociedad Anónima, Carpintería Mecánica y Depósito de Materiales de Construcción según Decreto Nº 5850 del 24/09/82, sito en AVENIDA CONGRESO Nº 5715/25, P.B. y E.P., Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/8 al 23/8/88.
e. 24/8 Nº 15.185 v. 30/8/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital. Te. 38-0990 avisan Abel Omar Palmieri vende a Adolfo José Damonte su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en AZCUENAGA Nº 683, 1º piso, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 24/8 Nº 16.062 v. 30/8/88

"Abraham", representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 3º Piso Capital avisa que Elvira Brusco vende libre de toda deuda y/o gravamen a Juan José Castellón Prado, su Hotel denominado "Yam - Max", (sin servicio de comida 300.023), expediente Nº 17.651/83, sito en Capital Federal calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3486 1er. piso. Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 15.871 v. 29/8/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital, avisan que José Avelino Muleiro, Guillermo Galdo y Manuel Nuñea Puig venden a Benito Ramón Cofiño, Luis Roberto Ojea y Juan Roson Rodríguez su negocio de comercio minorista, venta de golosinas envasadas, (quiosco) sito en AV. CORDOBA 2342, PB, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.167 v. 1/9/88

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, avisan que con relación al Edicto Nº 5483, los vendedores, del negocio sito en AV. JUAN DE GARAY Nº 3749/51, Capital, son Alberto Mazzurque, Amancio Bordón y Ramón De Jesús Bravo. Reclamos de Ley y dom. de las partes n/oficinas.
e. 26/8 Nº 17.212 v. 1/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Carlos Alberto Rua vende a Dimas Pérez, negocio de Despacho de pan, Elaboración y venta de masas, postres y emparedados, sito en AV. ALVAREZ JONTE Nº 3125, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 26/8 Nº 17.215 v. 1/9/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que José Avelino Muleiro, Guillermo Galdo y Manuel Nuñez Puig venden a Benito Ramón Cofiño, Luis Roberto Ojea y Juan Roson Rodríguez su negocio de Servicios, Restaurante, Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de bebidas, Casa de Comidas, Confitería, helados (sin elaboración) sito en AV. CORDOBA 2342 PB, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e.26/8 Nº 17.168 v. 1/9/88

"B"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisa que el señor Antonio Prioli vende a "Restaurante todos los 7 S.R.L." (en formación), el negocio de Restaurante, Café, Bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, churros, flanes, parrilla, Exp. 35964/88, sito en la calle BYNNON 6949 y BUERAS 221 P.B., P.A. y sótano, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 15.880 v. 29/8/88

Ana M. Mirri de Cruoglio, Contadora Pública, Tomo 122, Folio 30, avisa que con referencia al edicto publicado del 5/4 al 25/4/88, recibo Nº 66.337 del local de la calle BALCARCE 1064/68, Capital, donde se transfiere el fondo comercial del local mencionado, del Señor Diz Julio D. a la Señora Elsa G. de Mirri, cambia la titularidad de la transferencia pasando a ser el mismo transferente pero los nuevos receptores son los Señores Mirta L. Mirri y Angel Cruoglio. Rubro del local: panadería. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 25/8 Nº 16.133 v. 31/8/88

"C"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Cap.,Tel. 38-0990 avisan Luz Adela Alvarado Vergara vende a: Angel Fernández su negocio de venta de helados (sin elaboración), restaurant, café, bar, despacho de bebidas sito en COMBATE DE LOS POZOS Nº 925 PB-azotea, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro término legal.
e. 24/8 Nº 16.060 v. 30/8/88

Compañía de Resinas Industriales Sociedad Anónima con domicilio en Florida 520, 3º piso, Of. 313, Capital Federal, comunica que vende libre de toda deuda y/o gravamen a Glasurit de Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 327, piso 17, Capital Federal, los activos que integran el fondo de comercio constituido por el establecimiento dedicado a la fabricación, elaboración, compra, venta de toda clase de resinas, aditivos, solventes, al cultivo, extracción, purificación de aceites, ácidos y resinas y productos correlacionados, ubicado en CONSTITUYENTES 1758, en las intersecciones de las calles Chile y Falucho, Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Estudio Mandry-Berisso, Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, a los doctores Juan Carlos Berisso y/o Ricardo Truppel y/o Federico Enrique Guillermo Werner.
e. 25/8 Nº 16.139 v. 31/8/88

Sociedad Anónima Lusol Industrial y Comercial con domicilio en Florida 520, 3º piso, Of. 313, Capital Federal, comunica que vende libre de toda deuda y/o gravamen a Glasurit de Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 327, piso 17, Capital Federal, los activos que integran el fondo de comercio constituido por el establecimiento dedicado a la fabricación, elaboración, compra, venta de toda clase de pinturas, recubrimientos, lacas, tintas, barnices, adhesivos y materiales correlacionados, ubicado en CONSTITUYENTES 1758, en las intersecciones de las calles Chile y Falucho, Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Estudio Mandry-Berisso, Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, a los Doctores Juan Carlos Berisso y/o Ricardo Truppel y/o Federico Enrique Guillermo Werner.
e. 25/8 Nº 16.143 v. 31/8/88

Rodríguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, matrícula Nº 1.017, balanceadores y martilleros públicos, Rojas 1285, Capital Federal, avisan que los señores José Manuel López y Carlos Alberto José Cufré venden al señor Carlos Antonio Schenfeld, negocio de Panadería Mecánica, sita en la calle CAAGUAZU Nº 7477/81 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas, domicilio de partes.
e. 26/8 Nº 17.110 v. 1/9/88

"F"

Cecchini-Paladino & Asociados, representada por el Martillero Público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Av. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que Elias Camean, Manuel Rivera y Manuel Rey Tanoira venden a Genaro Candiotti su negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en la calle FRANCO Nº 3269/71, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 26/8 Nº 17.178 v. 1/9/88

"G"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, Te. 38-0990 avisan Manuel Antonio Gómez vende a Juan Carlos Norberto Conte su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en GASCON Nº 1271, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 24/8 Nº 16.059 v. 30/8/88

Se comunica que Mil Hilos S. A. I. F. y A. transfiere su local ubicado en la calle GALICIA 522, que funciona como Taller de Fraccionamiento de Hilos para coser, por Exp. Nº 54.895/71, al Sr. Yi Shik Choe. Reclamos de ley mismo local.
e. 26/8 Nº 17.059 v. 1/9/88

Schaer y Brion S. R. L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, de Capital Federal, hace saber que Rubén Manuel Bustamante vende a Jorge Carlos Mascaro y Pablo Daniel Mascaro el negocio de comercio minorista, despacho de pan, masas, bombonería, galletitas, emparedados, elaboración de masas, pasteles, emparedados, y productos similares, hasta 50 m²., 2 operarios, 68072/86, Buenos Aires, 21/1/87, sito en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4199 y GASCON 907 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
e. 26/8 Nº 17.106 v. 1/9/88

"J"

Complementando edicto 21-27/7/88, Rec. 11587, el rubro del negocio sito en JUNIN 115, Cap. Fed., es: Taller de reparación de calzado y arts. de cuero, venta arts. de marroquinería, regalos, golosinas envasadas y cigarrillos (quiosco), interviene Dra. Nora A. Martin. Reclamos Ley y domicilios de partes Pacheco de Melo 2973 P.B. -B-, Cap. Fed.
e. 23/8 Nº 15.809 v. 29/8/88

"L"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Claudio Baiardo vende a Teresa Tomasa Martínez de Nuñez, negocio de Panadería, sito en LADINES Nº 3855/57, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.217 v. 1/9/88

"M"

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 tercer piso Capital Avisa que: se rectifica edicto 4960 del 7/6 al 14/6/88, debe leerse como compradores Marcelo Mario Mundo y Dr. Eduardo Rafael Arnedo del Hotel "Finistere" (sin servicio de comida 300.023), expediente Nº 40.322/60 y carpeta Nº 15423/84, sito en Capital Federal calle MORENO 1461 piso primero y segundo. Reclamo de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 15.873 v. 29/8/88

Se avisa que Gerónimo Rodriguez y Fernando Pedro Alves transfieren a Garage Trelles S. R. L. el Garage ubicado en MANUEL RICARDO TRELLES Nº 1240, Capital. Reclamos de ley mismo domicilio
e. 24/8 Nº 15.958 v. 30/8/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Francisco Alberto Asprea, Gino Nello Viazzo y Beatriz Noemí Bassano venden a los señores Manuel Blanco Calvo y Alberto Castiñeira el negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO Nº 382, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/8 al 24/8/88.
e. 24/8 Nº 15.410 v. 30/8/88

Vello, González y Cía., representados por Carlos Alberto Vello, Martillero Público, con oficinas en la calle Moreno 1287 2º J, de esta ciudad, avisan que por intermedio del señor Francisco Pedreira Amoedo, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración), sito en MORENO 977, Capital Federal a los Señores Manuel Vázquez Barcia e Ignacio Araujo Pérez. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas
e. 24/8 Nº 16.087 v. 30/8/88

Se comunica que la Señora Rosa I. L. De Carmona vende su Comercio Minorista y Venta de Productos Alimenticios sito en la calle MIRO 101 PB de esta Capital al Señor Alejandro Skliris. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. Nazca 2411 Capital Federal.
e. 25/8 Nº 16.236 v. 31/8/88

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital, avisan que Daniel Villanueva y Carlos Bernando Villanueva venden a Almanzor González Acosta el negocio de Despacho de Pan, sito en esta Capital, calle MARGARIÑO CERVANTES Nº 5599. Reclam. de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.210 v. 1/9/88

"N"

En cumplimiento de la ley 11.867, se informa que el señor Rodolfo Blas Sarubbi, ha vendido el fondo de comercio, que se encuentra ubicado en la calle NOGOYA 3053, Local 7, dedicado a Kiosco, Agencia de Lotería, Quiniela y Prode, a los señores Hugo Raúl Manieri y María Cristina Molina, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el local.
e. 26/8 Nº 17.158 v. 1/9/88

"P"

René Raúl Iturralde, Martillero Público con oficinas en esta Capital, calle Alberti 162, piso 14º, Dpto. D, avisa que el señor Mario Danos vende a la señora Elida Emilia Mayan de Lemus, su negocio de Bar y Restaurant, sito en esta Ciudad, calle PICHINCHA Nº 338. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina
e. 24/8 Nº 15.944 v. 30/8/88

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 Piso 1º ofic. 18 Cap. avisa que Gumersindo Sanjiao vende su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en la calle PARANA 196 Cap. al señor Néstor Sergio Falcón García, libre de deudas y/o gravámenes reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 15.842 v. 29/8/88

"R"

Margarita Suppa comunica que Susana Mónica Lenci, vende el Fondo de Comercio del Rubro: Comercio Minorista-Librería-Papelería-Impresos- Juguetería-Regalos-Fantasías-Servicios de Agencia Comercial-Recepción de Avisos Clasificados-Ampliación del Rubro: Venta de Golosinas-Kiosco-Cigarrillos a Lagos, Norma Nair, sito en la calle RIGLOS 818, Capital Federal. Reclamos de Ley Maza 11, Capital Federal.
e. 26/8 Nº 17.093 v. 1/9/88

"S"

El Martillero Público y Corredor Juan Carlos Chiappini, matrículo Nº 504, comunica que la sucesión Teodoro Queiro, por declaratoria de herederos tramitada en el Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 24 del Dr. Bialet, sus herederos Luis Teodoro y Ana María Benita Queiro, transfieren el local ubicado en la calle SANTA MARIA Nº 839 de esta Capital Federal que funciona en el carácter de fábrica de confites a nombre de Luis Teodoro Queiro y Pablo Esteban Queiro. Reclamo de ley en el local mencionado mas arriba.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/8 al 9/8/88.
e. 24/8 Nº 5327 y 13.341 v. 30/8/88

Marta Moure de González, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Anchorena 74, Capital, avisa que Rubén Néstor Marcos vende el fondo de comercio de Garaje Comercial, sito en SAN PEDRITO 257/61, Capital, a Máximo Méndez Pérez, libre de deuda y gravamen. Domicilios partes y reclamos de ley, mis oficinas.
e. 23/8 Nº 15.757 v. 29/8/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Casimiro Tilve Fernández y Manuel Castro venden a los señores Jorge Oscar Moriyon y Daniel Victorio Stecone el negocio del ramo de Café Casa de Lunch y Despacho de bebidas (20300/02/04) sito en esta ciudad, calle SAN JOSE Nº 300, sus domicilios: Reclamos ley mis oficinas.
e. 23/8 Nº 15.899 v. 29/8/88

"T"

Estudio "Dipol" Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Miguel Angel de Estéban y su conyuge: María Brígida Gómez venden: "Lavandería Mecánica". sito en: TRELLES Nº 1136, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: María del Carmen Pérez de Sánchez. Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 23/8 Nº 15.814 v. 29/8/88

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, corred. Mat. 43 avisa que: Miguel Angel Pascale vende: "Restaurante, casa de lunch, café, bar, parrilla. (602.000-010-020-060)", sito en TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 214 (doscientos catorce), Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: María Rosa Quevedo de Filippone. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660-Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 23/8 Nº 15.816 v. 29/8/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, Capital. avisan Hilda Segunda Monasterio vende a Ezequiel Francisco González Barrientos y Emilio Angel Criado, la casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas (203002-003-004) de TTE. GENERAL JUAN DOMINGO PERON 3610, (Tres Mil Seiscientos Diez) Capital. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.148 v. 1/9/88

"W"

Schaer y Brion S. R. L. representada por Norberto Pablo Schaer, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, rectifican el Edicto Nº 67945 publicado del 22/4/88 al 28/4/88, correspondiente al negocio sito en WARNES 2131/33, Capital Federal, dejando constancia que el rubro correcto de los certificados de permiso y habilitación municipal es: Panadería, Venta de Masas, Emparedados, Postres, Bombones, Golosinas, Galletitas Sueltas y Envasadas, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en General Envasadas. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.105 v. 1/9/88

"Y"

Renzacci & Asoc., represent. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb., con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, avisa que con relación al Edicto Nº 558, por venta del negocio sito en la calle YERBAL Nº 882, Capital, los compradores son Nilda Haydée Rimoli y César Teobaldo Turi. Reclam. de Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 17.211 v. 1/9/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"C"

CAMBIL
Sociedad Anónima

Conforme al art. 88, Ley 19.550, se hace saber por tres días: ESCISION. a) Sociedad que se escinde: "CAMBIL SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en Pte. Perón 683, piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/10/74, bajo el Nº 2164, Folio 344, Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. b) Valuación del activo y del pasivo al 30/4/87: Activo ₳524.292,56; Pasivo ₳52.107. c) Valuación del activo y del pasivo al 30/4/87: Activo ₳ 524.292,56; Pasivo ₳ 52.107,. c) Valuación del activo y del pasivo de las sociedades escisionarias: "Macur S.A.": Activo ₳177.577,70; Pasivo ₳—,—. "Racan S.A.": Activo ₳117.030,17; Pasivo ₳—,— d) Datos de las escisionarias: "Macur S.A.", con sede social en Alsina 1488, Capital Federal. "Racan S.A.", con sede social en Alsina 1488, Capital Federal. EL DIRECTORIO

El Apoderado
e. 26/8/88 Nº 17.119 v. 30/8/88

"E"

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima . EVILOSA.

I.G.J. 79251. Reducción de Capital. Se comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22/4/88 se resolvió: 1) Reducir con efectos al 31/1/88, el capital social de ₳724 a ₳615,40 mediante la cancelación de 1.086.000.000 acciones, con lo cual el Capital Social quedará representado por 6.154.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳0,0000001 Valor Nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 2) Mantener los accionistas el mismo porcentaje de participación que tenían en el capital accionario, recibiendo dinero en efectivo en proporción a las acciones que se rescatan, delegando en el Directorio la puesta a disposición de los fondos; 3) Aprobar el Balance Especial de Reducción practicado al 31/1/88, con motivo de la reducción de capital; 4) Aprobar el Informe de la Comisión Fiscalizadora, con opinión favorable a la reducción de capital; 5) Valuación anterior a la reducción del capital: Activo: ₳ 6.791.035,40; Pasivo: ₳96.981,57; Patrimonio Neto: ₳6.694.053,83. Valuación posterior: Activo: ₳ 6.028.820,08; Pasivo: ₳338.874,32; Patrimonio Neto: ₳5.689.945,76. Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben de lunes a viernes de 15,30 a 18 horas en Paraná 1280, Primer Subsuelo, Capital Federal.

La Apoderada

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/8 al 23/8/88.
e. 26/8 Nº 15.516 v. 30/8/88

"F"

FRANLIA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto el pago del dividendo en efectivo de ₳ 252.000. correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/3/88, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 18 de julio de 1988. El pago se efectuará en la sede social sita en la calle Lavalle 648, 10º piso, Capital Federal.

El Presidente
e. 25/8 Nº 16.237 v. 29/8/88

"L"

LA TENUTA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 5 de setiembre de 1988 se encuentra a su disposición en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de agosto de 1988, a razón de ₳ 0,136864 (australes trece centavos con 6864 diezmilésimos de centavo) por cada acción ordinaria, contra presentación de los títulos accionarios. Simultáneamente se procederá a la entrega de las nuevas acciones emitidas correspondientes a Capitalización Parcial del Ajuste de Capital de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 4 de agosto de 1988, a razón de 2,421611 (dos con 421611 millonésimos) acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1 c/u por cada acción ordinaria de valor nominal ₳ 1 c/u. Para proceder al retiro de estos nuevos títulos es requisito indispensable la presentación de los anteriores títulos emitidos de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de setiembre de 1987 por lo que se recuerda a los señores accionistas que aún no han efectuado el canje dispuesto por la misma que lo deberán realizar previo a la percepción de la nueva capitalización.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las normas de la D. G. I referidas a la percepción de los dividendos en efectivo.

El Socio Administrador
e. 26/8 Nº 17.169 v. 30/8/88

"M"

MADERERA LA PAZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a asamblea ordinaria para el 19/9/88, a las 16 hs. en Av. de Mayo 1260, 8º H,

Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración documentos art. 234, inc: 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/4/88. 2º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos, titular y suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.El Directorio

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.777 v. 29/8/88

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordiarias de 1 y 5 votos que cumpliendo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 6 de julio de 1987 y de acuerdo a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto realizar el ofrecimiento de v/n ₳ 2.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción, las que serán ofrecidas en suscripción en la siguientes condiciones:

DERECHO DE SUSCRIPCION: Se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 1 de los Certificados Provisorios actualmente en circulación. Los accionistas podrán suscribir una nueva acción de v/n ₳ 1, por cada 0,931377 de tenencia de igual valor nominal, quedando anulado dicho cupón una vez transcurrido el plazo de la suscripción. Las acciones de esta emisión son ofrecidas a su valor nominal, y el monto mínimo de la suscripción será de una nueva acción de ₳ 1 de valor nominal.

PLAZO Y LUGAR: Desde el día 30 de agosto de 1988 en la calle Santa Fe 1531 quinto piso, Capital, en el horario de 14,00 a 18,00 horas, de lunes a viernes, hasta el 28 de setiembre de 1988.

FORMA DE PAGO: La integración se hará al contado en el acto de ejercer el derecho de suscripción.

ENTREGA DE TITULOS: Se entregarán Títulos definitivos representativos de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto y de ₳ 1 de valor nominal cada una, con cupones adheridos Nº 1 al 40.

DIVIDENDOS; Las acciones de suscripción gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1988 y/u otras acreencias en acciones liberadas.

SOBRANTE: El derecho de suscripción preferente no ejercido dentro del plazo será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en proporción a sus tenencias.

DESTINO DE LOS FONDOS: Los fondos provenientes de la suscripción serán destinados a la recomposición del capital de trabajo.

COMPROMISO DE COLOCACION: Se han efectuado aportes irrevocables a cuenta de la suscripción de ₳ 3.403.754,54 al 30/6/88.

MENCION DE OTRAS OPERACIONES: Se informa que simultáneamente con la emisión por suscripción se procederá al canje de los certificados provisorios actualmente en circulación.

AUTORIZACION DE ESTA OFERTA: La suscripción ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 8475 del 30 de junio de 1988. Esta autorización sólo signfica que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

A solicitud de los interesados se encuentra a disposición la documentación referida en el artículo 2º de la Resolución General Nº 92 de la Comisión Nacional de Valores. El Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1988, que no ha sido publicado aún en el Boletín de la Bolsa de Comercio, arrojó resultados no asignados -pérdida- por ₳ 26.803.761 (Son australes veintiseis millones ochocientos tres mil setecientos sesenta y uno). Asimismo, el resultado del ejercicio económico finalizado en la fecha indicada, arrojó una pérdida de ₳ 397.498,70 (Son australes trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y ocho con setenta centavos).

A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial económica y financiera con relación al último estado contable presentado.

Con fecha 18/4/88 se ha promovido ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, un pedido de quiebra contra esta Sociedad por el Banco Ultramar S. A. (en liquidación por el B. C. R. A.), en base a un certificado de saldo deudor en cuenta corriente por la suma de ₳ 4313,54 al 16/1/85.

A este respecto la Sociedad se encuentra en tratativas con la Delegación Liquidadora de esa Institución a fin de que la misma adecue su reclamo al saldo real de deuda que a la misma fecha asciende a la suma de ₳ 1.654,09 y apruebe la propuesta de cancelación formulada.

Durante el período de 1º de febrero de 1988 hasta el 31 de julio de 1988 la negociación de acciones fue de 111.131 acciones de V₳N 1 cada uno, cuyos precios fueron: Máximo ₳ 1,80 el 31 de mayo de 1988; mínimo ₳ 0,60 el 5 de febrero de 1988.

Ultima cotización: ₳ 2,40 el 11 de agosto de 1988.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.

El Directorio
e. 25/8 Nº 16.205 v. 29/8/88

BALANCES

FINAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 12 de junio de 2067

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de Junio de 1988
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

		30/6/88	31/12/87
A. DISPONIBILIDADES			
– Efectivo	567.640		
– Bancos	5.514.592		
	6.082.232		3.073.723
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)			
– Con cotización	15.252.591		
– Sin cotización	3.180.492		
	18.433.083		13.641.551
C. PRESTAMOS (Anexo B)			
Capitales			
– Documentos descontados	7.400		
– Documentos a sola firma	26.126		
– Prendarios	–.–		
– Préstamos a entidades financieras	19.000.000		
– Otros Adelantos	4.485.951		
– Personales	1.960		
Menos: Intereses documentados	(7.468)		
	23.513.969		
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	748.969		
Menos: Previsiones (Anexo F)	(724.523)		
	23.538.415		14.730.721
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)			
Capitales			
– Responsabilidad de terceros por aceptaciones	10.435.098		
– B. C. R. A. Depósito especial "Tasa no regulada"	1.694.065		
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.399.944		
	13.529.107		3.320.267
G. CREDITOS DIVERSOS			
Capitales			
– Adelantos al personal	60		
– Préstamos al personal	3.035		
– Deudores varios	12.894		
– Ahorro obligatorio Ley Nº 23.256	156.076		
– Anticipo por compra de bienes	40.140		
– Otros	3.843		
	216.048		199.146
H. BIENES DE USO (Anexo D)	3.457.030		5.025.869
TOTAL DEL ACTIVO	65.255.915		39.991.277

PASIVO

	30/6/88	31/12/87
L. DEPOSITOS		
Capitales		
– Ahorro común	23.794	
– Plazo fijo	26.793.860	
– Otros	8.794	
	26.826.448	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	813.569	
	27.640.017	16.083.052
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
– Aceptaciones p/ transacciones financieras	9.978.551	
– Préstamos obtenidos de entidades financieras	1.000.000	
– Banco Central de la República Argentina	36.914	
– Retenciones efectuadas a terceros a depositar	820.572	
– Diversas	–.–	
	11.836.037	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	469.532	
	12.305.569	1.182.490
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
– Dividendos a pagar	23.455	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	147.093	
– Honorarios a pagar a directores y síndicos	900.000	
– Impuestos a pagar	2.099.514	
– Acreedores varios	83.993	
	3.254.055	1.973.151
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	45	117
TOTAL DEL PASIVO	43.199.686	19.238.810

PATRIMONIO NETO

	30/6/88	31/12/87
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	11	11
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	599.972	599.972
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	10.441.981	10.441.981
SUBTOTAL	11.041.964	11.041.964
S. RESERVAS DE UTILIDADES	5.851.558	4.886.821
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	5.162.707	4.823.682
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	22.056.229	20.752.467
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	65.255.915	39.991.277

CUENTAS DE ORDEN

	30/6/88	31/12/87
– Beneficios de garantías otorgadas	10.920.400	43.673
– Garantías recibidas	9.408	924.552
– Valores pendientes de cobro	54.782	16.752
– Valores en custodia	15.642.578	28.406.867

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio Económico de seis meses terminado el 30 de Junio de 1988

(Cifras expresadas en australes)

	30/6/88		31/12/87
	Por operaciones en australes	Total	
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	27.504.530	27.504.530	
– Resultado por títulos públicos	13.480.354	13.480.354	
	40.984.884	40.984.884	28.365.346
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	22.365.028	22.365.028	
– Aporte Fondo de Garantía	52.854	52.854	
– Impuestos sobre los ingresos financieros	402.763	402.763	
	22.820.645	22.820.645	13.915.159
SUBTOTAL	18.164.239	18.164.239	14.450.187
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	765.658	765.658	398.887

Por operaciones	30/6/88 Total en australes		31/12/87
D. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	6.574.870	6.574.870	
— Otros	12.544	12.544	7.362.714
	6.587.414	6.587.414	7.362.714
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	138.211	138.211	
— Impuesto sobre los ingresos brutos	177.739	177.739	
	315.950	315.950	524.420
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(16.749.978)	(16.749.978)	(9.844.766)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	996.562	996.562	
— Indemnizaciones y gratificaciones al personal	391.760	391.760	
— Honorarios y servicios administrativos contratados	1.355.332	1.355.332	
— Depreciación de bienes de uso	113.966	113.966	
— Servicios de seguridad	76.677	76.677	
— Impuestos	449.892	449.892	
— Gastos mantenimiento y conservación, electricidad y comunicaciones, papelería y útiles	158.645	158.645	
— Servicios al personal, viáticos y movilidad	81.170	81.170	
— Alquileres	9.101	9.101	
— Propaganda y publicidad	33.630	33.630	
— Otros	136.282	136.282	
	3.803.017	3.803.017	8.013.279
RESULTADO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.117.050	3.117.050	3.031.549
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por venta de bienes de uso	39.287	39.287	
— Intereses punitorios	1.104.790	1.104.790	
— Otras	158	158	
	1.144.235	1.144.235	1.531.189
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Donaciones	22.596	22.596	
— Impuesto sobre los ingresos brutos	40.188	40.188	
— Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.	12.834	12.834	
— Otras	3.602	3.602	
	79.220	79.220	99.678
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	1.068.404	1.068.404	357.273
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.250.469	5.250.469	4.820.333
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	2.189.400	2.189.400	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	3.061.069	3.061.069	4.820.333

NOTA A LOS ESTADO CONTABLES

Correspondientes al Ejercicio Económico terminado el 30 de Junio de 1988

NOTA 1 — FUSION Y TRANSFORMACION EN BANCO COMERCIAL E INICIO DE ACTIVIDADES

De acuerdo con la aprobación oportunamente conferida para la fusión por absorción de Finagen Compañía Financiera y Cambio Mildesa Bolsa y Turismo S. A., y la transformación en banco comercial de la resultante bajo la denominación de Banco Mildesa S. A. —Resolución Nº 101 del 3 de marzo del presente año del Banco Central de la República Argentina—, dicho organismo a través de la Comunicación "B" Nº 3350 del 30 de junio de 1988 autorizó el inicio de sus actividades como Banco Comercial a partir del 1 de julio de 1988.

La mencionada fusión y cambio de denominación ha sido inscripta por la Inspección General de Justicia el día 28 de junio del presente año, siendo la fecha en que se cumple el plazo de duración de Banco Mildesa el día 12 de junio de 2067.

Ninguna de las sociedades participa en el capital de la otra.

NOTA 2 — INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1987 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 30 de junio de 1988; los mismos se incluyen exclusivamente a efectos comparativos. Cabe señalar que el estado de resultados al 30 de junio de 1988 corresponde a un ejercicio irregular de seis meses, debido a los motivos expuestos en Nota 11.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU-1-38 del Banco Central de la República Argentina, la que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

3.2. Coeficiente del mes de junio de 1985 utilizado en la reexpresión de los estados contables

A través de la Comunicación "A" 702 (CONAU 1-40), el Banco Central de la República Argentina modificó el coeficiente de ajuste correspondiente al mes de junio de 1985 a ser utilizado por las entidades financieras en la reexpresión de sus estados contables en moneda constante.

Este procedimiento se aparta de las normas contables y de las aplicadas hasta dicho mes por el Banco Central de la República Argentina. Su aplicación ha provocado los siguientes efectos sobre los estados contables al 30 de junio de 1988 y diciembre de 1987:

— un menor valor de los bienes de uso de aproximadamente ₳ 410.000 al 30.6.88 y ₳ 578.000 al 31.12.87.

— una disminución del patrimonio neto de aproximadamente ₳ 410.000 al 30.6.88 y ₳ 578.000 al 31.12.87.

La Comunicación "A" 1210 del Banco Central de la República Argentina del 22 de junio de 1988 derogó la mencionada Comunicación "A" 702, con vigencia a partir del balance correspondiente al mes de julio de 1988, oportunidad en la que se regularizará el efecto mencionado en el párrafo precedente.

3.3. Criterios de valuación

3.3.1. Activos y pasivos con cláusula de ajuste

Los activos y pasivos con cláusula de ajuste se han valuado a sus valores actualizados hasta el cierre del ejercicio, sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones.

3.3.2. Títulos públicos

3.3.2.1. Con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio menos los gastos estimados de venta.

3.3.2.2. Sin cotización

Han sido valuados a su valor de imposición, más la renta devengada al cierre del ejercicio.

3.3.3. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las operaciones concertadas a plazos no superiores a 92 días, en las que el devengamiento se efectuó aplicando el método lineal.

3.3.4. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo, reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de la línea recta.

NOTA 4 — AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El rubro "Resultados no asignados" incluye una utilidad de ₳ 22.021 en concepto de Ajuste de resultados de ejercicios anteriores, originado en correcciones de errores puestos de manifiesto y regularizados contablemente en el presente ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

	₳
— Exceso en la provisión para el impuesto sobre los ingresos brutos	9.228
— Exceso en la provisión de impuesto sobre los capitales	12.793
	22.021

NOTA 5 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La entidad ha constituido el depósito a plazo previsto en la Comunicación "A" 1187 del Banco Central de la República Argentina. Al 30 de junio de 1988 dicho depósito, incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", totalizaba ₳ 1.180.352,10.

NOTA 6 — DEPOSITO ESPECIAL COMUNICACION "A" 1096

De acuerdo con lo establecido por la Circular "A" 1096 la Entidad ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito especial con valor al 15.10.87 constituido por los saldos (capital y ajustes) al 14.10.87 de los depósitos indisponibles (Comunicación "A" 617) y especial "a tasa no regulada" (Comunicación "A" 925).

Al 30 de junio de 1988 el saldo de dicho depósito es de ₳ 1.412.805 y se halla incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera".

Por disposiciones de la Circular mencionada el saldo transferible entre entidades de dicha cuenta será hasta ₳ 10 millones o el 15 % de la exigencia, el mayor. Debido a ello, al 30 de junio de 1980 el saldo de la cuenta es totalmente disponible para la Entidad.

NOTA 7 — ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales al 30 de junio de 1988 era el siguiente:

	₳
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	10,59
Capital suscripto	10,59
Capital integrado	10,59

El último aumento de capital fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1977 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1977.

NOTA 8 — EVOLUCION DEL AJUSTE DE CAPITAL

Desde el 31 de diciembre de 1984 se han efectuado las siguientes imputaciones de pérdidas finales contra el saldo de la cuenta Ajuste de capital:

	₳
Del ejercicio al 31 de diciembre de 1986 (importe reexpresado en moneda del 30 de junio de 1988)	554.586

NOTA 9 — REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad está adherida al regimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley Nº 21.526

NOTA 10 — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 11 — CAMBIO FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de setiembre de 1987 resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio económico de la Entidad, del 31 de diciembre de cada año al 30 de junio.

Por tal motivo, corresponde cerrar el presente ejercicio económico al 30 de junio del corriente año por un periodo especial, en este caso, de seis meses.

NOTA 12 — RESOLUCION GENERAL Nº 113 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Se mantienen Títulos Ajustables del Gobierno Nacional, tipo de cambio 1987 — 2da. Serie— por un valor nominal residual de ₳ 110.000 depositados en la Caja de Valores S. A., los cuales se incluyen en el rubro "Títulos Públicos" al 30 de junio de 1988 por un importe de ₳ 661.600.

NOTA 13 — RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, la Asamblea de Accionistas que trata los estados contables al 30 de junio de 1988 deberá transferir a la Reserva legal el 20 % de las utilidades que arroja el estado de resultados del ejercicio y de los ajustes de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio en el rubro "Resultados no asignados".

NOTA 14 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 543 la previa intervención del Banco Central no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 1 ago. 1988, Price Watherhouse & Co. — Dr. Eduardo A. Martello (Socio), Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº XXI - Fº 46, Lic. Adm., C. P. C. E. C. F., Tº X - Fº 101. — Rosendo Gayol (Síndico), Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. Capital Federal, Tº XXXVII - Fº 164. — Emilio O. González Moreno, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 1 de agosto de 1988

A los señores Presidente y Directores de
Finagen Compañía Financiera S. A.
Paraguay 1122
Buenos Aires

1. Hemos examinado los balances generales de Finagen Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1988 y 31 de diciembre de 1987, los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. En nuestra opinión, los estado contables de Finagen Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1988 y 31 de diciembre de 1987 demuestran razonablemente su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en Nota 3.2., con las normas contables profesionales.

3. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y

b) al 30 de junio de 1988 la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a A 42.304,15, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por dicho organismo.

Price Waterhouse & Co. — Dr. Eduardo A. Martello (Socio), Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº XXI - Fº 46, Lic. Adm., C. P. C. E. C. F., Tº X - Fº 101.

Legalización Nº 602.848 del 17/8/88. — Certifico que la firma inserta en el presente documento se corresponde con la que el Dr. Eduardo Antonio Martello tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 22 - Fº 46 encontrándose plenamente habilitado como tal. Este sello reemplaza a marbete que por inconvenientes técnicos circunstanciales no pudo ser emitido por proceso computarizado.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 1 de agosto de 1988

A los señores Accionistas de
Finagen Compañía Financiera S. A.

Hemos examinado el inventario al 30 de junio de 1988, los balances generales de Finagen Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1988 y 31 de diciembre de 1987, los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría.

En nuestra opinión, los estados contables de Finagen Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1988 y 31 de diciembre de 1987 demuestran razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en Nota 3.2., con las normas contables profesionales.

Asimismo, hemos examinado la Memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988 y, habiendo obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 294 de la Ley Nº 19.550.

Por Comisión Fiscalizadora. — Rosendo Gayol (Síndico), Contador Publico (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº XXXVII - Fº 164.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767, Capital Federal—.

Nº 15.766

Caja de Crédito Cooperativa
LA CAPITAL DEL PLATA Ltda.
Tucumán 2722 - Buenos Aires

Duración de la Sociedad: Ilimitada

Balance General
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 30.06.88
(Cifras expresadas en Australes, sin decimales)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y Oro	29.530
— Bancos y Corresponsales	501.234
	530.764
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)	
— Sin cotización	37.636
	37.636
C. PRESTAMOS (ANEXO B)	
Capitales	
— Adelantos	2.644.689
— Documentos a Sola Firma	100.280
— Documentos Descontados y Comprados	1.495.323
— Personales	—.—
— Otros	27
	4.240.319
Menos: Int. Documentados	(431.102)
	3.809.217
Más: Ajustes e Int. Devengados a Cobrar	444.260
Menos: Previsiones (ANEXO F)	(1.013)
	4.252.464
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
— Diversos	
• B. C. R. A. Depósito Esp. Com. "A" 1096	899.488
• B. C. R. A. Depósito Esp. Com. "A" 1218	80.000
• B. C. R. A. Depósito a Plazo Com. "A" 1187	635.246
Ajuste e Int. Devengados a Cobrar	498.460
	2.113.194
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Otros:	
• Anticipo de impuestos	20.213
• Ahorro obligatorio (dep. ley 23256)	76.081

ACTIVO

● Otros	3.039
	99.333
Ajuste e int. Devengados a Cobrar	4.693
	104.026
H. BIENES DE USO	1.698.874
	1.698.874
I. BIENES DIVERSOS	9.972.892
	9.972.892
TOTAL DEL ACTIVO	18.709.850

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
– Ahorro Común y Especial	272.873
– Plazo Fijo	4.532.487
– Otros	1.729
	4.807.089
Más: Ajustes e Int. Devengados a Pagar	128.490
	4.935.579
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
– B. C. R. A.	1.339
– Otros Bcos. y Organismos Internac.	668.660
– Diversas	54.855
	724.854
Más Ajustes e Int. Devengados a Pagar	47.137
	771.991
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales	
– Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	23.012
– Impuestos a Pagar	105.002
– Otras	
● Retenciones a pagar s/remuneraciones	12.531
● Acreedores Varios	50.038
	190.583
Más: Ajustes e Int. Devengados a Pagar	50.288
	240.871
Ñ. PREVISIONES (ANEXO F)	25
	25
TOTAL DEL PASIVO	5.948.466

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	73.480
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	9.729.292
SUB-TOTAL	9.802.772
S. RESERVAS DE UTILIDADES	63.329
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.895.283
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	12.761.384
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	18.709.850

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al Ejercicio Económico Terminado El: 30-06-88
(Cifras expresadas en Australes, sin decimales)

	POR OPERACIONES EN AUSTRALES
A. INGRESOS FINANCIEROS	
– Ajustes e Intereses por Disponibilidades, Préstamos y otros Créditos por Intermediación Financiera	7.052.766
– Resultados por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias	28.334
	7.081.100
B. EGRESOS FINANCIEROS	
– Ajustes e Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	5.974.796
– Aporte Fondo de Garantía	9.689
– Aporte e Impuestos sobre los Ingresos Financieros	49.180
	6.033.665
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	6.858
	6.858
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
– Comisiones	213.309
– Otros	3.229
	216.538
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
– Comisiones	23.069
– Aporte e Impuestos sobre los Ingresos por Servicios	9.801
	32.870
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(248.773)
	(248.773)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
– Remuneraciones y Cargas Sociales	474.330
– Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	222.214
– Depreciación Bienes de Uso	75.912
– Otros	
● Gastos de Mantenimiento, conservación y reparación	79.453
● Impuestos	60.891
● Servicios de Seguridad	63.540
● Propaganda y Publicidad	36.443
● Otros	212.788
	1.225.571
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(250.099)
H. UTILIDADES DIVERSAS	
– Otras	
● Intereses Punitorios	618.821
● Alquileres	165.508
● Ajustes e Intereses por Créd. Diversos	44.014
● Otras	218.795
	1.047.138
I. PERDIDAS DIVERSAS	
– Depreciación de Bienes Diversos	72.199
– Otras	
● Impuestos a los Ingresos Brutos	45.003
● Donaciones	1.433
● Ajustes e Intereses por Oblig. Diversas	46.289
● Otras	21.052
	185.976
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	119.243
	119.243
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	730.306

CUENTAS DE ORDEN

– GARANTIAS RECIBIDAS	1.515.590
– GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	37.636
– OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	1.639.391
– VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	2.726.115

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30.06.88

1. Bases para la presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables cuyas cifras surgen de libros de contabilidad han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por el B. C. R. A. a través de las comunicaciones "A" 19 (CONAU -1 - 3), "A" 551 (CONAU 1-38) y complementarias.

En forma resumida se detalla la metodología de ajuste aplicada:

1.1. Las partidas expresadas en moneda de fecha anterior al cierre fueron anticuadas, por períodos mensuales, utilizando para su actualización el coeficiente de ajuste de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios al Por Mayor Nivel General publicado por el INDEC, excepto para el mes de Junio de 1985, en el que se aplicó dicho coeficiente neto del desagio al 01-07-85, según tabla anexa al Decreto 1096/85 de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 702 del B. C. R. A.

1.2. Los Activos y Pasivos Monetarios se exponen por sus valores originales

1.3. Los Activos y Pasivos no Monetarios se reexpresan en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1.

1.4. El Patrimonio Neto se reexpresa en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1., de acuerdo al siguiente detalle:

1.4.1. Los rubros Capital Social y Ajustes al Patrimonio se exponen por su valores originales incorporándose una cuenta de corrección global denominada "AJUSTE DEL CAPITAL".

1.4.2. Los Rubros Reservas de Utilidades y Resultados no Asignados, son expuestos a su valor reexpresado.

1.5. El Estado de Resultados se expone por sus valores reexpresados en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1., reflejando además el efecto neto por el mantenimiento del Capital Monetario en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones"

1.6. Criterios en particular

1.6.1 Títulos Públicos

1.6.1. Sin cotización han sido valuados al costo más rentas devengadas y pendientes de cobro al cierre del período

1.6.2. Devengamiento de Ajustes e Intereses

— Los ajustes de Capital fueron devengados mensualmente sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones amortizadas por el B. C. R. A., distribuyéndolos linealmente en proporción a los días del mes en que el Capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

— El método utilizado para el devengamiento de los intereses activos y pasivos es:
- Exponencial para todas las operaciones de 93 días y más.
- Lineal para las operaciones de hasta 92 días.

1.6.3. Bienes de Uso Diversos

Se valúan a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre menos la correspondiente amortización acumulada. La depreciación de los bienes se calcula mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses. Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto, netos de depreciaciones acumuladas, no exceden los corrientes de plaza.

1.6.4. Previsión para riesgos no previstos

Esta previsión fue constituida para cumplimentar las disposiciones de la Circular R. F. 1245 del B. C. R. A. y representada en el 20 % de las remuneraciones mensuales abonadas por la entidad desde Octubre de 1980 hasta Mayo de 1982.

A partir del 1º de Junio de 1982, de acuerdo a la autorización emanada del B. C. R. A., y a los lineamientos establecidos por la Circular Nº 1475 del B. C. R. A., se computa como partida integrante de la Responsabilidad Patrimonial computable al monto de dicha previsión.

2. BIENES DE DISPONABILIDAD RESTRINGIDA

- Con fecha 15.10.87, por disposición de la Comunicación "A" 1096 del B. C. R. A., se constituyó un "Depósito Especial a Tasa no Regulada" que el 30.06.88 asciende a ₳ 1.075.295 (Australes UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO)

- Con fecha 01.05.88, por disposición de la Comunicación "a" 1187 del B. C. R. A., se constituyó un Depósito a 10 años de plazo en el B. C. R. A. que al 30.06.88 asciende a ₳ 893.687 (Australes OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE)

3. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al Régimen de Garantía de Depósitos Ley 21.526.

4. EVOLUCION DEL AJUSTE DE CAPITAL

	REEXPRESION	REVALUACION LEY 19742	SALDO AL CIERRE
Año 1984	-.-	-.-	(85.675)
Año 1985	606.755	(803.249)	(282.169)
Año 1986	472.829	(602.491)	(411.831)
Año 1987	2.420.162	1.685.240	3.693.571
Año 1988	6.035.721	-.-	9.729.292

5. Los Importes incluídos en la cuenta "Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores", puestos de manifiesto y regularizados contablemente durante el período, se originan en:

Devolución de DGI Imp. Capitales Año 1986	19.106.–
Exceso de Provisión Imp. Ley 23427 de 1987	29.628.–
	48.734.–

6. El ejercicio Nº 38 Correspondiente al Balance Anual finalizado el 30.06.88, es irregular, ya que comprende un período de seis meses. Se fundamenta en la modificación del último párrafo del art. 23 del Estatuto Social, que fue aprobado e inscripto en la Secretaría de Acción Cooperativa al Folio 360 del libro 42 bajo acta Nº 19413 y la correspondiente aprobación del Banco Central de la República Argentina bajo el Nº 502/194 E, 24950/88

7. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la comunicación "A" 760, la previa intervención del B. C. R. A., no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

8. No se han producido hechos posteriores al 30 de junio de 1988 que afecten significativamente la situación patrimonial a esa fecha.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 08 AGO. 1988. — Villagarcía y Asociados, C. P. C. E. C. F., Tº 1 - Fº 228. — Miguel Angel Arrigoni (Socio), Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº 126 - Fº 76. — León de Picciotto, Area Contable. — León Alberto Eskenazi, Gerente General. — Natalio Wende, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Asociados de
C. C. COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTADA.

1. — ESTADOS AUDITADOS

Hemos examinado el Balance General de C. C. COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTADA. al 30 de Junio de 1988 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio de seis meses terminado en esa fecha, y las Notas y Anexos que los complementen.

2. — ALCANCE

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

3. — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Banco Central de la República Argentina dispuso un cambio en la determinación del coeficiente utilizado a los efectos del cálculo de la reexpresión de los valores contables a moneda de cierre, criterio que se aparta de las Normas Contables Profesionales

De haberse aplicado el criterio de reexpresión de acuerdo con Normas Contables Profesionales, los rubros se hubieran visto expuestos como se detalla a continuación:

Activo	:	Bienes de Uso, y Diversos incrementado su saldo neto en ₳ 1.802.930.–
Patrimonio Neto	:	Ajustes al Patrimonio, incrementado su saldo neto en ₳ 1.355.147.–
	:	Reservas de Utilidades, incrementadosu saldo en ₳ 9.196.–
	:	Resultados no Asignados, incrementado su saldo en ₳ 438.587. –

Con fecha 22.06.88 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "A" 1210 por la cual se dejó sin efecto lo prescripto en la Comunicación "A" 702. A partir de los Balances cerrados el 31.07.88, la Entidad deberá contabilizar los efectos mencionados precedentemente.

4. — DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de C. C. COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTADA. al 30 de Junio de 1988 y los resultados de sus operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y Normas Contables Profesionales, excepto por lo expuesto en el párrafo precedente, aplicadas uniformemente con respecto al Ejercicio anterior, excepto por lo indicado en Nota a los Estados Contables Nro. 6.

5. — COMENTARIO

La Entidad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la CONAU 1 - 38 Com. "A" 551 del Banco Central de la República Argentina y siguiendo la metodología indicada en la misma tal como se explica en la Nota Nro 1.

6. — INFORMACIONES ESPECIALES REQUERIDAS POR DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS

En cumplimiento de Disposiciones Legales y Normativas Vigentes, informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad expresados en Australes llevados de conformidad con las Disposiciones Legales Vigentes y Normas Reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) Al 30 de Junio de 1988, las deudas con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a:

— Importes devengados y no exigibles ₳ 18.388,10

— Importes devengados y exigibles ₳ –.–

Buenos Aires, 08 de Agosto de 1988. — Villagarcía y Asociados, C. P. C. E. C. F., Tº 1 - Fº 228. — Miguel Angel Arrigoni, Socio, Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº 126 - Fº 76.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra d Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 09/08/88, Legalización Nº 59624 T. 9.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Arrigoni Migu Angel, tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al 126 - Fº 76 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 15.8